

REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DEL BIO-BÍO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

TOMO I

CARACTERIZACIÓN DIAGNÓSTICO TÉCNICO COMUNAL.

MARZO 2011

***La elaboración de este documento estuvo a cargo de PAC-Consultores Ltda.,
siendo el equipo profesional responsable de su redacción los que a continuación se
mencionan:***

***Daniel Jadue J., Jefe de Proyecto.
Alicia Varela H., Coordinadora de Proyecto.
Felipe Hernández, Coordinador de Terreno
César Varela N., Profesional de terreno.
Claudia Ema Rocha, Consultora.
Enrique Tapia, Consultor.
Fiona Chávez, Consultora.
Lizandro Arancibia, Consultor.
Marco Pasten, Consultor.
Alejandra Placencia, Consultora.
Marcelo Romero, Consultor.***

INDICE GENERAL

ETAPA I

1. INTRODUCCIÓN, 5

- 1.1 Presentación y fundamentación del estudio (PLADECO), 6
- 1.2 ¿Qué entendemos por Caracterización y Diagnóstico comunal, 8
- 1.3 La búsqueda de información y sus fuentes, 9
- 1.4 Presentación de la etapa y capítulos del documento., 10

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA, 13

- 2.1 Ubicación y límites de la comuna, 13
- 2.2 División político-administrativa, 13
- 2.3 Historia de la Comuna, 14
- 2.4 Situación de la comuna en el contexto regional y provincial, 16

3. ANTECEDENTES FÍSICO ESPACIALES, 20

- 3.1 Unidades Geomorfológicas Básicas, 21
- 3.2. Hidrografía., 22
- 3.3 Clima, 25
- 3.4. Suelos, 26
- 3.5 Principales recursos naturales, 27
- 3.6 Análisis de riesgos naturales, 29
- 3.7 Análisis de conflictos ambientales, 34

4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO, 36

- 4.1 Antecedentes generales de la comuna, 37
- 4.2 Densidad poblacional, 38
- 4.3 población según género, 40
- 4.4 Índice de masculinidad, 40
- 4.5 Población según rango etario, 41
- 4.6 Población según etnia, 43
- 4.7 Población según proyección de los próximos años, 44

5. DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO RURAL, 45

- 5.1 Imagen espacial de la comuna, 46
- 5.2 Jerarquía rol espacial y regional de la comuna, 48
- 5.3 Poblamiento territorial, situación actual, evolución y tendencia de la pobl. urbana, 49
- 5.4 Zonificación general de la comuna, 53
- 5.5 Ejes de crecimiento, 55
- 5.6 Áreas protegidas y áreas con restricción, 57
- 5.7 Estructura y prioridades de la red vial urbana e interurbana, 57

5.8 Cobertura de servicios, 58

5.9 Desarrollo rural, 61

5.10 Vivienda, 62

6 ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO, 66

6.1 Marco de referencia regional, 67

6.2 Actividad económica de la comuna, 72

6.3 Ocupación y desempleo, 91

6.4 Pobreza, 96

6.5 Turismo, 102

6.6 Estrategia y desarrollo económico, 104

6.7 Conclusión, 110

7. DESARROLLO SOCIAL, 112

7.1 Educación., 113

7.2 Salud, 133

8 DESARROLLO COMUNITARIO, 145

8.1 Antecedentes generales, 146

8.2 Unidades y programas sociales desde la municipalidad, 146

8.3 Relaciones de accesibilidad y vínculo de las organizaciones sociales y funcionales, 161

8.4 Capacidad de gestión, 161

9. ANÁLISIS INSTITUCIONAL, 163

9.1 Introducción, 164

9.2 Modelo de Análisis, 169

9.3 Principios del modelo de análisis, 173

9.4 Desarrollo de los contenidos del modelo, 175

9.5 Conclusiones, 183

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN.

1. INTRODUCCIÓN.

En el presente Tomo I se encuentra la síntesis de la caracterización y diagnóstico comunal, correspondiente al producto de la primera etapa del estudio *Actualización Plan de Desarrollo Comunal* (PLADECO) para Mulchén, realizado por la Consultora PAC-Consultores Ltda., teniendo como unidad técnica a la Ilustre Municipalidad de Mulchén, y como contraparte, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

1.1 Presentación y fundamentación del estudio “Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)”.

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

En tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que *“constituya una “guía para la acción” que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas, con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genere la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo”* (Mideplan,1995).

El Municipio de Mulchén, reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar, según lo plantea el artículo 5º A de la referida ley, con las herramientas que permitan definir y llevar a cabo una gestión basada en una estrategia de desarrollo local sustentable en el tiempo y que además esté acorde a las estrategias de desarrollo regional y nacional. Entre éstos destaca el Plan de Desarrollo Comunal, definido como el instrumento rector del desarrollo en la comuna y que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

El presente estudio lleva por nombre “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén”, fue licitado por la Ilustre Municipalidad en consideración a la necesidad de contar con un instrumento de planificación comunal actualizado y con perspectiva de género, que incorpore los escenarios emergentes y la participación comunitaria, tanto en el diagnóstico participativo como en la definición de la imagen objetivo comunal, los objetivos estratégicos, las políticas comunales y en la definición de los planes, programas y proyectos emblemáticos que la Ilustre Municipalidad deberá impulsar en los próximos años, abordando las áreas relevantes del desarrollo comunal con la profundidad requerida para constituir al PLADECO en una adecuada guía para la acción de los distintos actores comunales, tanto públicos como privados.

El PLADECO se presenta como la carta de navegación central de los municipios, abarcando aspectos del desarrollo social y económico, la seguridad ciudadana, los servicios públicos, educación, salud y vivienda, el medio ambiente; la reforma institucional y, por supuesto, aunque de manera genérica, el ordenamiento territorial.

Respecto del horizonte temporal de planificación, el PLADECO se mueve entre horizontes de 4 a 6 años, en pos de la necesidad de estar permanentemente actualizándolo de acuerdo a las nuevas necesidades que puedan surgir en el desenvolvimiento de las comunas.

En lo que respecta a su materialización y validez legal, el PLADECO no es vinculante y se materializa mediante un documento del cual emanan planes, programas y proyectos emblemáticos, que si bien no obligan a nadie, plantean metas de desarrollo, especialmente para los gobiernos locales.

El Plan de Desarrollo Comunal opera generando tareas generales y específicas a desarrollar por el Municipio para lograr los objetivos trazados. Es en este punto, donde se pueden encontrar las principales limitaciones de este instrumento respecto a la planificación comunal.

Por una parte, los planes, programas y proyectos que emanan del PLADECO, pueden ser materializados si el ordenamiento territorial de la comuna ofrece espacio de operación para sus objetivos. Ante esto, es necesario pensar que el PLADECO como instrumento requiere complementarse con otros instrumentos locales y regionales de planificación para poder implementar el desarrollo comunal de manera armónica e integral.

1.2 ¿Qué entendemos por caracterización y diagnóstico comunal?

La palabra *caracterizar*, se refiere a “determinar los atributos, cualidades y/ circunstancias propias de una cosa, de modo que claramente se distinga de los demás”¹. Para el caso de una comuna y como componente fundamental del instrumento mencionado (PLADECO), la caracterización implica el conocimiento exhaustivo de la realidad comunal del punto de vista de sus ámbitos sociales, económicos, territoriales, medioambientales y de gobierno y gestión local. Representa un corte vertical en el tiempo que devela el punto de inicio de todo ejercicio de planificación estratégica. Para ello, se emplean variadas técnicas de recolección y levantamiento de información; revisión y análisis de fuentes secundarias;

¹ Definición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia.

datos disponibles, estudios realizados, planes futuros, entrevistas, catastros, encuestas, etc.

Por otro lado, la palabra *diagnóstico* hace referencia al “acto de conocer la naturaleza de una afección mediante la observación de sus síntomas y signos”². Se basa en la distinción, el discernimiento y la discriminación, de manera de ‘conocer a través de...’. En el caso de una comuna, el diagnóstico hace referencia a la síntesis de sus principales características, y en virtud de esto, establecer un juicio debidamente fundamentado sobre la realidad comunal, sus tendencias de desarrollo y sus oportunidades futuras.

A diferencia de la caracterización, el diagnóstico relaciona situación actual, objetivos y metas a cumplir y capacidad del sistema para alcanzar los objetivos deseados. Para el diagnóstico se emplean técnicas de procesamiento y sistematización de información (cruce de datos, relaciones entre variables de diversa índole, etc.), y se elaboran juicios acerca de las diversas causas que tienen ingerencia en la configuración de la realidad comunal actual.

1.3 La búsqueda de información y sus fuentes.

El acopio de información acerca de la comuna de Mulchén ha representado una tarea compleja para este estudio.

Respecto de los procedimientos de levantamiento y actualización de información por parte de los mismos municipios, la tendencia general en Chile es que esto se efectúa con cierta frecuencia sólo en los municipios grandes (comunas de Santiago, capitales regionales y otras grandes ciudades). De esta manera, las comunas pequeñas, por su poca capacidad de gestión y falta de recursos propios, dependen fuertemente de los levantamientos y los

² Ibid.

estudios que hagan las entidades superiores (secretarías regionales, servicios e instituciones estatales, universidades, centros de estudios, fundaciones, consultoras, etc.), los cuales no siempre tienen su foco en la propia comuna, ya que responden a estudios de más largo alcance (escala provincial, regional, nacional, etc.).

A lo anterior, se suma una segunda dificultad. La escasa práctica de sistematización y manejo ordenado de la información cuantitativa y cualitativa de la comuna por parte de los funcionarios municipales, hace que muchos levantamientos sectoriales no se hagan o no figuren.

Ante todo lo anterior, el trabajo de levantamiento y recolección de información debió considerar la base que otorgan estudios y estadísticas regionales y nacionales, diagnósticos cualitativos, y revisión de material provisto por la municipalidad, de manera de actualizar información antigua o de recoger datos inexistentes.

1.4 Presentación del documento y sus capítulos.

El ejercicio de caracterización y diagnóstico global de la comuna de Mulchén que presenta este documento, tuvo por finalidad obtener un fiel reflejo de la realidad comunal actual elaborando diagnósticos por sector o ámbito temático, con el objeto de facilitar la toma de decisiones sobre detección de carencias y necesidades de inversión.

Asimismo este ejercicio de construcción de caracterización supuso detectar y organizar a los actores relevantes, debidamente segmentados por factores territoriales y de género, elaborando un diagnóstico comunal participativo que sirviera de base para una exitosa asociación estratégica comunal.

Capítulo 1: Introducción.

Capítulo 2: Antecedentes generales de la comuna.

Se analiza la ubicación y límites de la comuna, su tamaño, división política-administrativa; historia, rol y jerarquía comunal y situación de la comuna en el contexto regional.

Capítulo 3: Antecedentes físico-espaciales.

En este capítulo se realiza un análisis de los antecedentes físicos de la comuna, tales como hidrología (si correspondiera), climatología, suelos, flora y fauna; análisis de riesgos naturales y de conflictos ambientales.

Capítulo 4: Análisis demográfico.

Este apartado incluye información comunal relevante respecto de la población: evolución y proyecciones; densidad poblacional, estructura etárea comunal, índice de masculinidad y movimientos migratorios.

Capítulo 5: Desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Desarrollo rural.

En este capítulo se realiza un análisis de la imagen espacial de la comuna, y zonificación general; recopilación y sistematización de antecedentes que refieren al área territorial ocupada (territorio y poblamiento), tipo de vivienda y urbanización; ejes de crecimiento y áreas de expansión urbana; consumo de suelo.

Capítulo 6: Ámbito económico y productivo.

Se analiza la vocación económica comunal revisando su estructura empresarial y laboral; Población ocupada por rama de actividad; ingresos, desempleo. Inversión pública y privada.

Capítulo 7: Desarrollo social.

Este apartado describe en términos generales las áreas de educación, salud; su institucionalidad, situación general del sector; infraestructura, equipamiento, acciones, metas, resultados y desafíos.

Capítulo 8: Desarrollo comunitario.

Se analiza aquí las características comunales distintivas que configuran el desarrollo comunitario local: unidades y programas ofertados por el ámbito público; se hace referencia brevemente a las relaciones de accesibilidad y vínculo de las organizaciones sociales con la municipalidad.

Capítulo 9: Análisis institucional y de capacidad de gestión.

En este capítulo se realiza una descripción general de la organización municipal, de la planta física municipal, de sus jerarquías, su manejo presupuestario, su capacidad de gestión y la posibilidad de abrirse a los organismos, instituciones, y programas de niveles superiores para apoyar tareas específicas.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA.

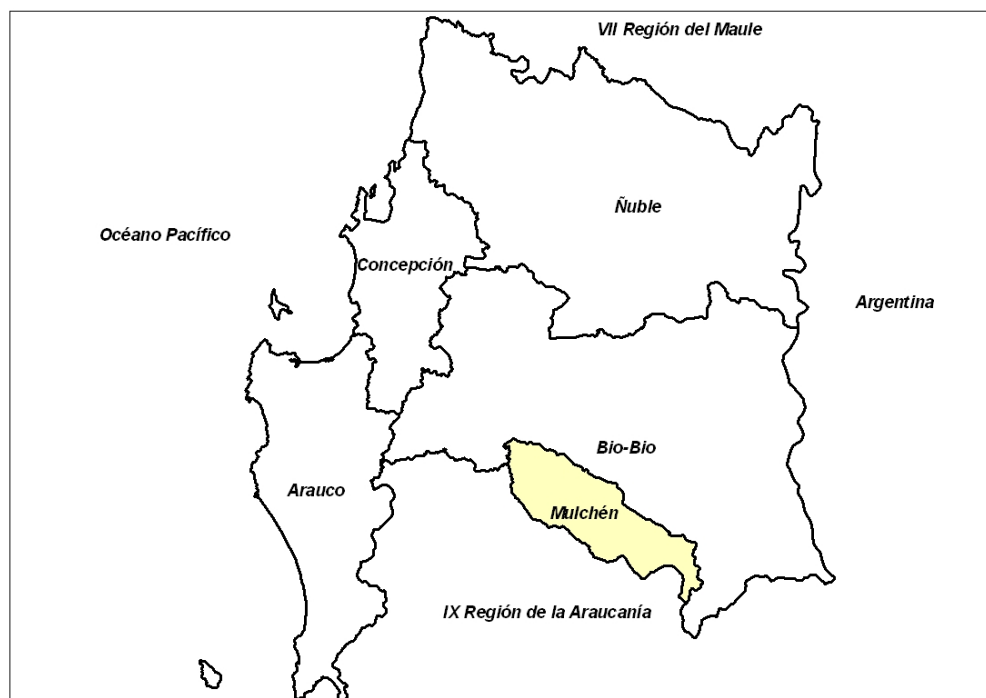
2.1 Ubicación y límites comunales.

La comuna de Mulchén limita al norte con la comuna de Quilaco y Los Ángeles; al sur con la Región de la Araucanía.

2.2 División político administrativa.

La comuna de Mulchén se localiza en la Región del Biobío, en la provincia del mismo nombre. La capital comunal es la ciudad de Mulchén. Posee una superficie de 1.925,30 kms².

Figura 1: Región de Biobío, Comuna de Mulchén en la provincia.



Fuente Elaboración propia.

2.3 Historia de la comuna.

Históricamente los territorios que en la actualidad forman la comuna, fueron ocupados durante años por el pueblo mapuche que se propagaba hacia el sur de Chile. Como testimonio de este pasado emerge el nombre de la comuna que nace de la raza Moluche cuyo significado es “Halcones Guerreros”, el cual deriva del topónimo Mulchén.

Con posterioridad estos territorios fueron incluidos en el proyecto de nación (1810-1860) aceptándose que formaban parte del conglomerado nacional; en el año 1852 se establece una figura especial en la ley que creó la provincia de Arauco y definió su territorio como “fronterizo”, sujeto a las decisiones del presidente. Dicha mención es parte de lo que hoy conforma esta zona continental de la macro región sur de Chile, incluyendo parte del área que hoy cubre la comuna de Mulchén.

En términos territoriales propios de una ciudad, su fundación responde a la toma de posesión de los terrenos cedidos por los Ulmenes Huentruman y Ninpay, el 28 de diciembre de 1861, al inicio de la administración presidencial de don José Joaquín Pérez Mascayano. Esto enmarcado en la prominente necesidad por proteger a los propietarios e industriales chilenos de Laja y Nacimiento, que eran constantemente víctimas de los asaltos indígenas; y en segundo lugar, fortalecer el comercio y la industria mediante la ocupación de extensos territorios que hoy forman las provincias de Biobío, Malleco y Cautín.

A pocos años de la fundación del Fuerte, toma proporciones de pueblo y el 13 de octubre de 1875 se le da categoría de Departamento. El 30 de noviembre del mismo año se le otorga el título de ciudad.

2.4 Situación de la comuna en el contexto regional y provincial.

La región del Biobío cuenta con 1.861.562 habitantes al año 2002 correspondientes al 12,31% del total nacional, según datos censales del año 2002.

La provincia de Biobío, a su vez, cuenta con 14 comunas con 353.315 habitantes equivalentes al 18% del total regional. La comuna de Mulchén está integrada aproximadamente por 29.003 habitantes (censo 2002), los que representan el 1,41% de la población regional (Sinim). Este contingente de población es el que aporta potencialmente a la producción comunal en el ámbito forestal, seguido de la agricultura, la ganadería y, por último, la industria.

Mulchén cubre una superficie de 1.925,30 km² y tiene una densidad de 15,1 háb/km². La distribución poblacional de Mulchén permite identificar la división entre los ámbitos rurales y urbanos, siendo mayoritariamente del tipo urbano. Vale decir que la población comunal prevalece mayoritariamente en la zona urbana con un 76,81%, ubicándose sólo un 23,19 % en el sector rural.

En gran parte de las comunas de la región se distinguen asentamientos con un alto componente urbano, en este contexto Mulchén aparece como una entidad primaria del Territorio Biobío Cordillera (TBBC³) producto de su mayor población urbana. No obstante, esto se contrapone con la conectividad irregular de la comuna, es decir, se presenta relativamente excéntrica y con difícil acceso sobre todo para las comunas de la provincia localizadas en el sector norte. Bajo esta lógica entonces, es que la comuna de Santa Bárbara se potencia como un posible nodo central de esta sección de la región (TBBC).

Respecto de los movimientos migratorios, es posible afirmar que la comuna se posiciona en el segundo lugar de las comunas con mayor migración provincial, es decir, es la

³ Corresponde a la tipología de Territorios de Planificación para la Región del Biobío.

segunda comuna con mayor número de emigrantes que inmigrantes. Anualmente los inmigrantes son 833 personas (según Censo 2002) y los emigrantes corresponden a 1521 personas. Esto se condice con el 6,6 % de población de la región del Biobío que se traslada de su comuna de residencia habitual, siendo las comunas más atractivas aquellas de aparición más reciente (posteriores al Censo del año 1992) tales como: San Pedro de la Paz y Chiguayante, en la provincia de Concepción, y Chillán Viejo en la provincia de Ñuble.

En otro ámbito de análisis, al año 2004 Mulchén se presentaba como parte de las comunas con déficit habitacional, es decir, aquellas que necesitan mejoras para acceder a un estándar de habitable⁴.

Respecto de los antecedentes geomorfológicos, el territorio de la región del Biobío, en su sección "cordillera", es de los de mayor extensión territorial; en términos de la planificación territorial, dicho territorio cubre prácticamente 1/3 de la superficie, la cual alcanza los 10.503 km². Se emplaza sobre la Depresión Intermedia, el Piedemonte Andino y la Cordillera de Los Andes.

En este contexto, destacan la presencia del curso alto y medio del río Biobío que transita en dirección sureste-noroeste. En esta misma dirección, se posiciona el río Laja que obtiene su curso desde la Laguna Laja localizado en la alta cordillera, la que es base para una de las reservas más importantes de agua dulce en la región.

La comuna de Mulchén se localiza en la sección sur del territorio cordillera del Biobío, situándose aproximadamente entre los 250 msnm. y los 1900 msnm. Dicha localización geográfica presenta a Mulchén con un alto riesgo de incendios correspondiente al sector oeste de la región, el cual comprende además a las comunas de Quilleco, Santa Bárbara y Quilaco, riesgo asociado a las plantaciones forestales de la depresión intermedia.

⁴ "El Déficit Habitacional en Chile", Minvu, año 2004.

Además se presenta un alto riesgo de incendio en la zona central del Piedemonte asociado a la vegetación nativa.

Producto de su localización, Mulchén obtiene algunas ventajas comparativas ya que se emplaza en torno al corredor Biológico Nevados de Chillán-Laguna del Laja lo que permite la existencia de una extensa franja cordillerana de un elevado valor natural, paisajístico y ambiental.

Respecto al uso de suelos, la comuna provee de 3,6 km² para Centros Poblados y Zonas Industriales, 552,17 km² para uso Agrícola, 611,83 km² de Plantaciones Forestales, 574,55 km² de Bosque Nativo, 26,19 km² de Bosque Mixto, 1,02 km² corresponde a suelos sin vegetación y 13,66 km² corresponden a cuerpos de agua y sistemas asociados, entre otros⁵.

Destaca un alto uso agropecuario, correspondiente a la zona occidental de la depresión, junto a una importante dote forestal de bosque nativo en la sección de la Cordillera de Los Andes, todo lo cual otorga a la comuna un significativo potencial económico basado en el desarrollo de diversas actividades, entre las cuales destacan las actividades ecoturísticas. Este potencial podría aportar a reducir el 5,46 % de la población comunal actual que vive en condiciones de indigencia y el 20,44 % de la población pobre.

En el contexto de la planificación territorial, el instrumento que actualmente rige y direcciona la gestión territorial de Mulchén es un Plan Regulador -que se encuentra en proceso de actualización- realizado el año 1989 (vigente a la fecha) al que no se han adicionado Seccionales. Con la actualización se espera promover el desarrollo comunal en torno a una sinergia socio territorial con las demás comunas de la región, todas las cuales buscarán seguramente aumentar sus índices de bienestar social y económico.

⁵ Catastro y Evaluación de Recursos Vegetacionales Nativos de Chile, año 1998.

Bibliografía.

Estrategia Regional de Desarrollo Bío Bío 2008-2015. Gore Bío Bío, Páginas 17-123. (2008).

La Formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche; de la inclusión a la exclusión. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana. Pág. 128-130, 135-138. (2003).

Marco Estratégico Regional. División de Análisis y Control de Gestión, Gore Bío Bío.

Atlas Regional; Apartado sobre el Territorio de Bío Bío Cordillera. Gore Bío Bío. (2006).

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES FÍSICO-ESPACIALES.

3. ANTECEDENTES FÍSICO-ESPACIALES.

3.1 Aspectos físicos: unidades geomorfológicas básicas.

La zona sur de la Región del Biobío presenta un territorio modelado por acción glacial y actividad volcánica, a la que se suma la erosión. De este a oeste se presentan secuencias volcánico-sedimentarias del período Jurásico que corresponden a los rasgos geomorfológicos más antiguos y profundos. En el Terciario aparece la secuencia volcánico-clástica de la formación Curamallín. Durante el Pleistoceno se manifiestan los estratos compuestos por basaltos andesíticos, lavas basálticas, brechas, aglomerados y tobas. Por último, durante el Cuaternario aparecen los volcanes modernos tales como el Callaqui, Copahue, y otros como el Tolhuaca y Lonquimay. Se producen los depósitos de relleno tales como remoción en masa, fluviales, avalanchas volcánicas, glacio-lacustres, lahares, conos de deyección y coluviales.

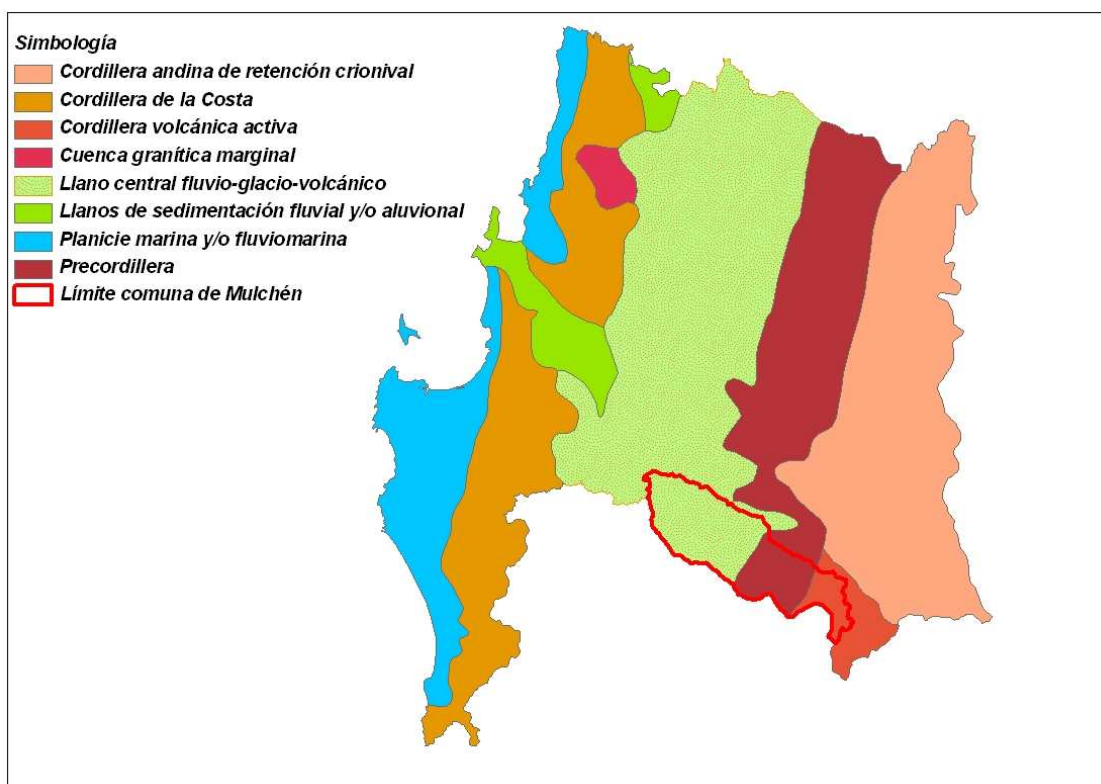
Sobre las rocas básicas se encuentran depósitos de relleno del Cuaternario en la forma de depósitos postglaciares, depósitos fluviales y depósitos de abanicos aluvionales. También existen depósitos de remoción en masa, gruesas acumulaciones de material diamíctico integradas por bloques y fragmentos irregulares de tamaños muy variables.

Por otro lado, se encuentran también depósitos coluviales y conos de deyección, ampliamente distribuidos en la zona.

La comuna de Mulchén presenta primordialmente un llano central fluvio-glacio-volcánico. En dirección oeste la precordillera y un segmento correspondiente a Cordillera volcánica activa (Borgel, 1985). (Figura 2).

Figura 2: Geomorfología Región del Biobío.

Fuente: Elaboración propia en base a Borgel, 1983.

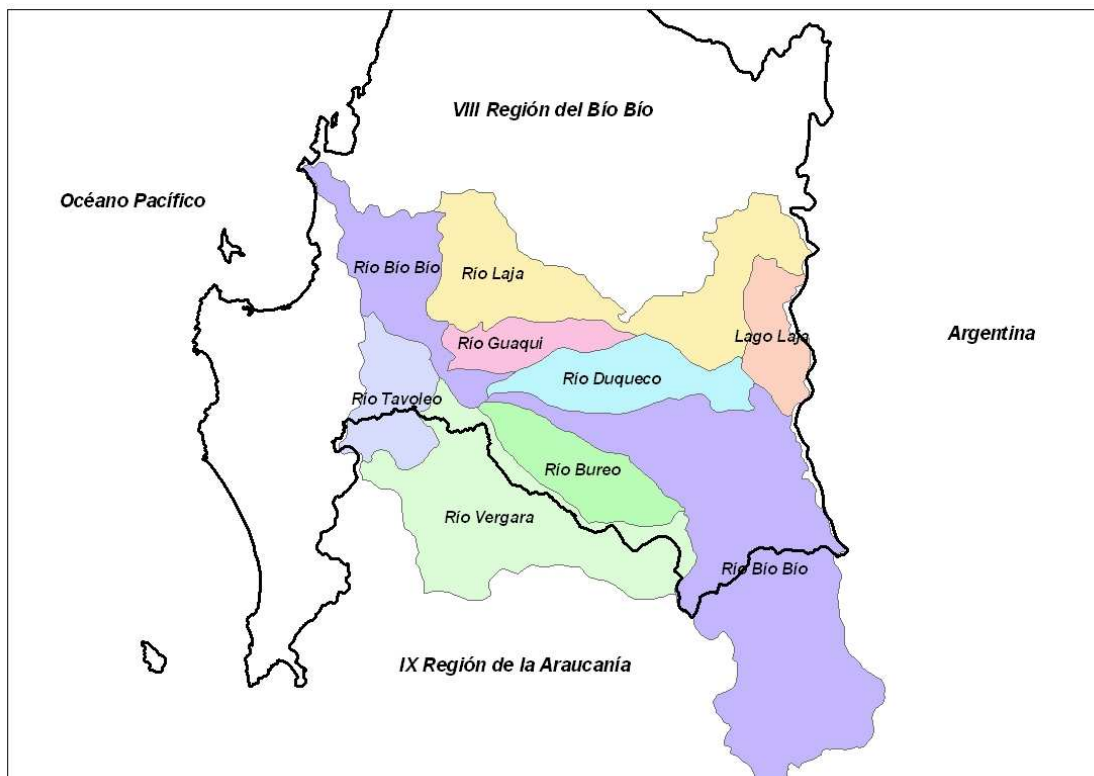


3.2 Hidrografía.

La comuna de Mulchén se localiza en la subcuenca del río Bureo, el cual pertenece a un sistema mayor que conforma la cuenca del Biobío.

La cuenca del río Biobío tiene un área estimada de 21.217 Km². Esta cuenca se localiza en dos regiones político – administrativas: la Octava Región y la Novena Región (Figura 3).

Figura 3: Subcuencas pertenecientes a la cuenca del río Bío Bío.



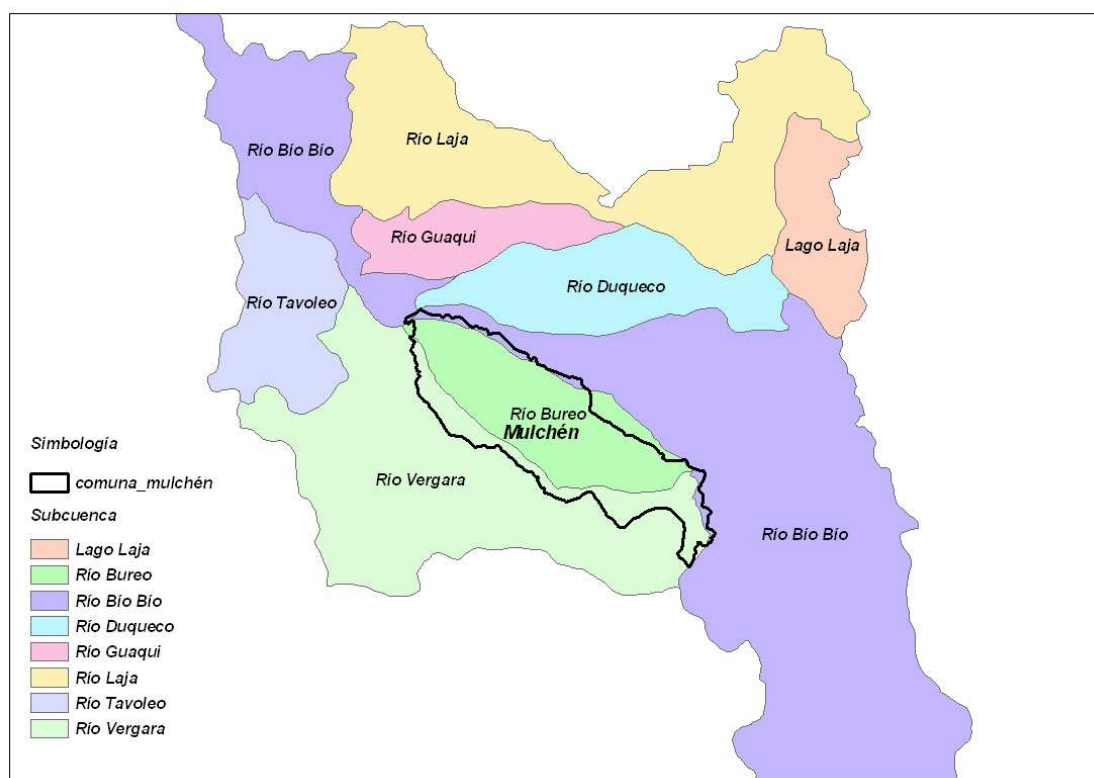
Fuente: elaboración propia en base a datos DGA.

Su régimen hidrológico es de alimentación mixta, o nivo-pluvial. En sus zonas, alta y media, el río Biobío es de régimen nival, presentando un gran aumento de caudal en los meses de primavera como resultado de los deshielos cordilleranos de la zona montañosa de la parte alta.

En la zona baja, el río Biobío posee un régimen pluvial donde registra una precipitación media anual de alrededor de los 1300 mm. donde se producen, cada cierto período, inundaciones en varios sectores riberaños de la parte media y baja de la cuenca.

La subcuenca del río Bureo abarca desde las nacientes del río Bureo, en la Cordillera de los Andes, hasta el punto donde este río confluye con el río Biobío. Su principal afluente corresponde al río Mulchén (Figura 4).

Figura 4: Comuna de Mulchén en el sistema de subcuencas del Bío Bío.



Fuente: elaboración propia en base a datos DGA.

Dentro de esta subcuenca existen dos estaciones fluviométricas, denominada Bureo en Mulchén, y Mulchén, en Mulchén.

Mulchén es atravesado por los ríos Bureo y Mulchén, los cuales confluyen en el extremo poniente de la localidad. El río Bureo desemboca finalmente en el río Biobío a la altura de la localidad de Negrete.

Las aguas de los ríos Mulchén y Bureo son usadas aguas arriba en pequeña cantidad para riego y mínimamente para abastecimiento de agua a viviendas o pequeños villorrios aledaños. Localidades de mayor importancia como el mismo Mulchén, se abastecen de aguas subterráneas.

El Río Mulchén presenta un caudal promedio de $41,5 \text{ m}^3/\text{s}$ y una velocidad media de $1,30 \text{ m/s}$. La profundidad media de este cuerpo receptor es de $1,09 \text{ m}$.

3.3 Clima.

Por su localización geográfica, la Región del Biobío presenta características climáticas de transición entre el clima Mediterráneo, el que se caracteriza por tener veranos secos y cálidos e inviernos húmedos y fríos; y el clima Templado Húmedo, con lluvias todo el año y que predomina hacia el sur. El clima de esta región se clasifica como templado-húmedo y un régimen de precipitaciones bastante lluvioso.

El clima de la zona de Mulchén se identifica como templado lluvioso en invierno y templado cálido en verano. Se presenta influenciado por el Anticiclón del Pacífico, el cual define condiciones climáticas variables con frecuentes precipitaciones asociadas a la presencia de sistemas frontales en el invierno.

La temperatura media verano es de 23°C y la temperatura media invierno es de 8°C .

Las precipitaciones promedio anuales en la ciudad de Mulchén en un año normal fluctúan entre 1.300 Y 1.380 mm . La estación seca se ubica en los meses de verano y se presenta en esta localidad en general, más corta que la estación lluviosa debido a la interacción entre el anticiclón subtropical y el régimen de vientos del oeste.

Respecto a vientos y humedad relativa en la ciudad de Mulchén, predomina el régimen de vientos con dirección oeste. La humedad relativa promedio en Mulchén, es de un 65%.

3.4 Suelos.

En la formación de suelos intervienen factores climáticos y ambientales.

Según Honorato (2000), la zona sur de la Región del Biobío está dominada por suelos aluviales que constituyen un paisaje más bien plano. En los sectores de topografía accidentada la forma se debe a la intervención de fenómenos fluvio-glaciales, aluviales de gran intensidad y volcánicos que han modelado un paisaje diferente y más variado. La precordillera alcanza una gran extensión y una importancia agrícola y forestal, con suelos limosos bien drenados y de alta fertilidad.

Se pueden distinguir agrupaciones de suelos de origen volcánico y no volcánico. Dentro de la comuna se presentan suelos preferentemente volcánicos los cuales han originado materiales diversos que incluyen cenizas volcánicas, arenas, lavas, rocas ígneas, tobas y mezcla de estos materiales que a menudo han sido retransportados, ya sea por agua, hielo o viento.

En general, la mayor parte de los suelos chilenos son jóvenes, en el sentido de su evolución. Esta juventud de los sistemas pedológicos se debe a la juventud geológica y geomorfológica del territorio, lo cual implica un constante proceso de acondicionamiento.

3.5 Principales recursos Naturales.

3.5.1 Vegetación.

La comuna se localiza en la zona húmeda con predominio de vegetación hidrófita arbórea.

En términos generales, la depresión intermedia de este sector se encuentra fuertemente intervenida ya que los sectores planos han sido ocupados desde tiempos remotos para las prácticas silvoagropecuarias. En consecuencia en el sector prácticamente no se encuentra bosque esclerófilo; está reducido a algunas quebradas o cajas de ríos. Actualmente este tipo de bosque ha sido sustituido por plantaciones de especies introducidas (pino y eucaliptus).

Biogeográficamente la comuna se ubica en la región del *bosque caducifolio*, *sub-región del bosque caducifolio del llano*.

Se caracteriza por presentar un clima templado con sequía estival breve, con presencia de especies del género *Nothofagus obliqua* con hojas caducas, y *Persea lingue* como especies dominantes. Debido a la tala, se presenta mayoritariamente como matorral arborescente abierto. Esta formación boscosa abierta se distribuye sobre suelos planos y lomajes en el sur-este de la Región del Biobío, se encuentra casi totalmente desaparecida por el uso del suelo en cultivos, praderas y plantaciones forestales.

3.5.2 Bosque Nativo.

La presencia de bosque nativo corresponde a zonas relictuales de los bosques nativos históricos los cuales ocupan sectores de protección de cuencas y sectores de altas pendientes, rodeados de plantaciones forestales.

Las especies que tienen mayor importancia y que se encuentran como dominantes en estos tipos de bosques son: *Nothofagus obliqua* (roble), *Persea lingue* (lingue) y *Cryptocarya alba* (peumo), asociados a una alta riqueza de especies nativas. Existe además una formación vegetal con dominancia de *Myrceugenia planipes* (patagua, picha-picha, pitra, o pitrilla), asociada a sectores con el mal drenaje del suelo, lo que genera condiciones de alta humedad, que posibilita el desarrollo de formaciones asociadas a sectores húmedos y tolerantes a la sombra.

En lo que respecta al estado de conservación de la flora presente en el área prospectada, según el Libro Rojo de la Flora Terrestre de Chile (Benoit, 1989), una especie se encuentra catalogada, el *Austrocedrus chilensis*, (ciprés de la cordillera) en estado vulnerable⁶.

3.5.3 Fauna.

Destaca la abundancia de aves con las siguientes especies:

Sephanoides sephanoides (Picaflor chico), *Coragys atratus* (Jote de cabeza negra), *Vanellus chilensis* (Queltehue), *Columbina picui* (Tortolita cuyana), *Strix araucana* (Torcaza), *Zenaida auriculata* (Tórtola), *Falco sparverius* (Cernícalo), *Milvago chimango* (Tiuque), *Callipepla californica* (Codorniz), *Diuca diuca* (Diuca), *Sicalis luteola* (Chirihue), *Aphrastura spinicauda* (Rayadito), *Cinclodes patagonicus* (Churrete), *Tachycineta meyeri* (Golondrina chilena), *Mimus thenca* (Tenca), *Pterotochos tarnii* (Hued-hued del Sur), *Troglodytes musculus* (Chercán), *Turdus falcklandii* (Zorzal), *Anairetes palurus* (Cachudito), *Lessonia rufa* (Colegial), *Phalacrocorax brasilianus* (Yeco), *Colaptes pitius* (Pitío), *Veniliornis lignarius* (Carpinterito), *Strix rufipes* (Concón).

⁶ Gajardo R. 1994. La Vegetación Natural de Chile. Clasificación y Distribución Geográfica. Editorial Universitaria, Santiago. 165 p.
Libro Rojo de la Flora Terrestre de Chile. CONAF. I. Benoit, 1989.

Los mamíferos corresponden a:

Lycalopex culpaeus (Zorro culapeo), *Galictis cuja* (Quique), *Oryctolagus cuniculus* (Conejo)⁷.

3.5.4 Recursos Turísticos.

Si bien Sernatur (2010) destaca tres atractivos turísticos en Mulchén, la comuna presenta una riqueza paisajística asociada a los ríos Mulchén y Bureo en torno a los cuales se organizan actividades como la pesca, natación y paseos en bote. Además de presentar caminos rurales de variada belleza.

Los atractivos turísticos identificados son los siguientes:

- Salto Rehuén: ubicado a 5 kilómetros al sur de Mulchén, es una caída de agua de 70 metros que baja desde un estero alimentado por canales de regadío.
- Saltillo de Manquecuel: se emplaza al interior de fundo que lleva el mismo nombre.
- Convento San Francisco: es una fortificación construida a la llegada de españoles para proteger y asegurar las posesiones. En este sitio el sacerdote Alejandro Manera trazó las calles de la ciudad y edificó las bases de la evangelización de los aborígenes autóctonos del territorio.

3.6 Análisis de Riesgos Naturales.

El *riesgo natural* se define como la probabilidad de ocurrencia en un lugar dado y en un momento determinado de un fenómeno natural potencialmente peligroso para la comunidad y susceptible de causar daño a las personas y sus bienes.

⁷ Línea de Base. Declaración de Impacto Ambiental, Central Hidroeléctrica de Pasada Mulchén. Jaime Illanes y Asociados Consultores. 2007.

Los sistemas naturales están expuestos a fenómenos naturales como el volcanismo temblores, derrumbes, tormentas, inundaciones, plagas u otros eventos de naturaleza físicos y biológicos. Estos eventos alteran en alguna medida la estructura y el funcionamiento de los sistemas, pueden ser de intensidad y frecuencia variable.

Los riesgos naturales identificados en la comuna se relacionan mayormente con el riesgo volcánico y de inundación. Del riesgo volcánico se extraen algunos tipos de flujos generados por esta actividad y que se han mencionado en el asociado a remociones en masa.

Riesgo de Inundación: se define como inundación fluvial la invasión de un territorio por el escurrimiento descontrolado de un flujo fluvial, debido a una crecida. Las aguas desbordan de su cauce habitual, invaden el lecho mayor del río o las llanuras de inundación, terrazas inferiores y paleocauces (Mardones, 2001). Entre los factores que explican la ocurrencia de inundaciones está la topografía, donde la pendiente es un elemento primordial, las características de los sedimentos en el entorno del lecho que sufre la crecida, la influencia antrópica en las riberas y otros factores externos como la intensidad de la lluvia, las características hidrológicas y el estado del suelo y la vegetación en la cuenca de drenaje.

El riesgo de inundación se observa en la depresión intermedia, sobre la ciudad de Mulchén. Se asocia al canal de estiaje de los ríos Bureo y Mulchén. Existe un riesgo de socavameinto de riberas de ambos ríos debido a la morfología tipo meandros que presentan (Figura 5).

Figura 5: Meandros en el curso del río Bureo y Mulchén en la ciudad del mismo nombre.



Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google earth.

Riesgos de Remoción en masa: los movimientos en masa son procesos morfodinámicos que influyen en el modelado del paisaje. Se pueden interpretar como reajustes del medio en búsqueda de un estado de equilibrio, pues los procesos geológicos y climáticos van definiendo la morfología, especialmente en laderas las que se modifican para adaptarse a las condiciones cambiantes que impone la naturaleza o los efectos de la intervención humana. La inestabilidad en laderas se debe al desequilibrio que se produce entre las fuerzas internas y externas que actúan sobre el terreno, originando el movimiento, al ser superadas las fuerzas de resistencia por alguna modificación de las fuerzas existentes o la aplicación de nuevas fuerzas externas (Álvarez, 2006).

A diferencia de otros riesgos geológicos y climáticos naturales como el volcanismo y las inundaciones que son de gran alcance y están fuera de la intervención humana, los fenómenos de remoción en masa admiten cierto manejo en situación crítica, para minimizar sus efectos sobre la población. Por lo tanto, es importante conocer los ambientes geográficos, climáticos, geomorfológicos, geológicos y tectónicos en que tienen lugar, junto a los mecanismos que participan en su generación y que determinan sus respectivas magnitudes (Hauser, 1993).

Los movimientos en masa pueden ser de tipo glacial (*jokul laups*), nival (avalanchas), rocosos (derrumbes) o detríticos (aluviones, deslizamientos, flujos).

El riesgo de remoción en masa asociado a derrumbes y deslizamientos se produce en zonas de mayor pendiente y corresponde al área este comunal, en un segmento de precordillera y cordillera que presenta la comuna de Mulchén.

Sin embargo, la abundancia de vegetación estabiliza las laderas, por lo que el principal riesgo de remoción en masa asociado a la comuna se presenta por causa de volcanismo. Es decir, corrientes de lava, avalanchas volcánicas o corrientes laharicas son potenciales eventos a considerar en el análisis de riesgo natural. Se asocian a los volcanes Callaqui y Antuco, no obstante pertenecen a la comuna aledaña; los impactos de una posible erupción seguirían el curso de la cuenca del Bureo que sistematiza la comuna de Mulchén.

Los lahares son flujos del tipo “aluvión” que puede alcanzar hasta 80 km/h o más. El agua procede a menudo de lluvias copiosas, del vaciado de un lago de cráter o de la fusión del hielo y/o nieve de la cima y laderas del volcán. En los volcanes de los Andes del sur, los lahares se generan debido a la fusión repentina del hielo y nieve derretidos en la cima y flancos. Dado que todos los volcanes de esta zona tienen glaciares y se cubren de nieve, podrían generar lahares durante sus erupciones.

Las avalanchas volcánicas son deslizamientos de escombros que pueden ser fríos o calientes y tener diversas dimensiones.

Además se debe agregar que la eventual actividad sísmica durante una posible erupción futura podría provocar deslizamientos en lugares geológicamente inestables, en acumulaciones de piroclásticos no consolidados.

Riesgo Volcánico: otras amenazas asociadas al riesgo volcánico y no sistematizadas como remoción en masa son las siguientes:

Caída de piroclastos: las partículas mayores, algunas de varias toneladas, son arrojadas según una trayectoria balística y caen dentro del área más próxima al volcán; el material más fino puede alcanzar kilómetros de altura formando una columna y ser dispersado por los vientos generando una pluma cuya propagación dependerá de la dirección y velocidad de los vientos predominantes.

Crecidas de origen volcánico: el aumento del flujo calórico puede provocar deshielos fuera de época y sin generar lahares, puede generar aumentos de caudales de ríos.

Gases volcánicos: la actividad volcánica –eruptiva o fumarólica- arroja volúmenes variables de diferentes compuestos gaseosos. La composición y volumen de estos gases tienen gran relevancia por su efecto directo sobre la salud humana, animal, vegetal y sobre el ecosistema en general.

Flujos piroclásticos: debido al colapso gravitacional de grandes columnas de piroclastos o durante erupciones explosivas que producen detonaciones de gases dirigidas lateralmente, se generan violentos huracanes volcánicos incandescentes, cargados de

partículas en suspensión de diversos tamaños, denominados flujos piroclásticos (laminares tipo coladas o turbulentas tipo oleadas).

Obstrucción de cursos fluviales: las corrientes de lava, lahares, flujos de piroclastos, y otros, pueden obstruir los cursos fluviales y generar represamientos con procesos secundarios peligrosos, como aluviones, debido al rompimiento de la barrera y a la violenta evacuación del agua represada.

Alteraciones físico-químicas de aguas, vegetación y suelos: todos los productos volcánicos alteran, en mayor o menor medida, las condiciones físico-químicas de las aguas superficiales, suelos y vegetación, afectados directa o indirectamente por ellos. En general, este daño es temporal.

3.7 Análisis de Conflictos Ambientales.

Contaminación de aguas superficiales: se refiere a la contaminación física, química y orgánica de aguas superficiales producidos por descargas industriales y de aguas servidas sin tratamiento previo. También la eutroficación de lagunas producida por el exceso de materia orgánica en el agua.

Contaminación de aguas subterráneas debido al uso inadecuado de pesticidas y fertilizantes en actividades agrícolas, infiltración de líquidos percolados en botaderos y vertederos.

Contaminación de suelos debido a la recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, sean industriales y domiciliarios. El uso de fertilizantes y pesticidas.

Pérdida de biodiversidad de la flora y fauna derivada del reemplazo del bosque nativo por monocultivos de pino y eucaliptus.

Bibliografía.

Alvarez Arriagada, Manuel. (2006). "Factibilidad de utilización de técnicas geofísicas en estudios de fenómenos de remoción en masa". Memoria para optar al título de Geólogo, Universidad de Chile.

Dirección Meteorológica de Chile. <http://www.meteochile.cl>

Gajardo, R. (1994). La Vegetación Natural de Chile. Clasificación y distribución geográfica. Editorial Universitaria, Santiago (Chile). 166 p.

Hauser, A. (1993). "Remociones en masa en Chile". Servicio Nacional de Geología y Minería, Boletín N° 45. Santiago.

Mardones, María. (2001). "La zonificación y evaluación de los riesgos naturales de tipo geomorfológico: un instrumento para la planificación urbana en la ciudad de Concepción".

Quintanilla, V. (1993) Biogeografía. Tomo III. Colección Geografía de Chile. Instituto Geográfico Militar. Santiago.

Sernatur, 2010. Atractivos Turísticos Región del Biobío.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.

4. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.

4.1 Análisis demográfico. Antecedentes generales de la comuna.

Como se ha señalado, la ciudad de Mulchén está situada en la octava región del Biobío, Provincia de Biobío, en una planicie rodeada por los ríos Bureo y Mulchén, a 32 kilómetros al sur de Los Ángeles, capital de la provincia. Posee una superficie de 1.916,7 kilómetros y tiene una población de 29.003 habitantes según datos del INE, Censo de Población 2002 (Instituto Nacional de Estadística).

De los 29.003 habitantes de Mulchén, 14.490 son mujeres y 14.513 son hombres. Por lo tanto, el 50,04 por ciento de la población son hombres y el 49,96% mujeres. Si comparamos los datos la comuna de Mulchén con los de la provincia de Biobío concluimos que ocupa el puesto 2 de las 13 comunas que hay en la provincia y representa un 8,2088 % de la población total de ésta. A nivel nacional, Mulchén ocupa el puesto 114 de las 345 comunas que hay en Chile y representa un 0,19 % de la población total del país.

A continuación se mostrará el detalle demográfico estructurado de acuerdo a los siguientes indicadores: densidad de población según la superficie y las zonas ya sean urbanas o rurales, género, nivel etario, población étnica vigente y una estimación de la misma desde el presente año hasta el 2020.

4.2 Densidad de población⁸.

El total de la población comunal es de 29.003 habitantes, que equivale al 1,55% del total de la región.

En el último periodo intercensal, la población del país creció a una tasa promedio anual de 1,2%, mientras que la región del Biobío lo hizo con una media de 0,71%.

La región que presenta la mayor tasa promedio anual de crecimiento poblacional es la de Tarapacá con 2,3%, mientras que la región que menos crece es la de Magallanes y la Antártica Chilena con 0,5%.

De las comunas de la región del Biobío la que tiene el mayor promedio anual de crecimiento poblacional es Chiguayante perteneciente a la Provincia de Concepción con una tasa de 44,1%, seguida por la comuna de Chillán Viejo con una tasa de 25,5%, mientras que la comuna de Mulchén se ubica con una tasa de crecimiento anual muy baja que es de -1,68 %.

La mayoría de la población de la comuna de Mulchén se distribuye en la zona urbana; la población urbana comunal corresponde a 21.819 habitantes y su tasa de crecimiento anual es de -1,68% considerando el censo anterior (1992), lo que explicaría la disminución de población urbana y rural. Han contribuido a la disminución poblacional, la gran cantidad de movimientos migratorios sucedidos en la última década, tanto dentro como fuera de la región, y el éxodo de la población comunal joven, la que emigra en busca de oportunidades a otras regiones o a la capital regional.

⁸ FUENTE: <http://www.observatoriourbano.cl>, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, <http://siit.bcn.cl/siit/ui/pages/Statistics.aspx>

La superficie de la comuna de Mulchén es de 1.925.30 (km²); su densidad es de 15,1 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra que disminuye en un bajo porcentaje (15,6 %) en relación al censo anterior, como se puede apreciar en el cuadro resumen de índice poblacional.

En conclusión, la comuna muestra una tendencia a disminuir su población; los datos estadísticos e índices poblacionales marcan una clara baja en relación a los años anteriores y el censo 1992. Si bien no es fácil identificar una única causa para esta merma, la principal responde a los procesos migratorios motivados por diversos factores de carácter coyuntural o estructural; es indudable que la forestación masiva produce una relocalización de la población residente en las áreas forestadas, la que se desplaza ya sea intra-comunalmente o hacia sectores rurales o urbanos de otras comunas.

Tabla 1. resumen de índice poblacional.

INDICADOR	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO
Población Comunal	29.003	2002	29934	1992
Población Comunal, tasa media de crecimiento anual, período 1992 - 2002	-1,68	2002		1992
Población Urbana Comunal	21.819	2002	19610	1992
Población rural comunal	7.184	2002	10324	1992
Población Urbana Comunal, tasa media de crecimiento anual, período 1992 - 2002	1,07	2002		1992
Superficie Comunal (km ²)	19253	2002	19253,3	1992
Densidad comunal	15,1	2002	15,6	1992
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional	1,55	2002	1,73	1992

Fuente: elaboración PAC en base a cifras del INE a partir de los censos 1992 y 2002

4.3 Población según género⁹.

La cantidad de hombres que vive en la comuna de Mulchén, según datos censales del año 2002, es de 14.513 que corresponde al 50,04% del total de la población. Por su parte la población femenina alcanza la suma de 14.490 que equivale al 49,96% de la totalidad.

En comparación al censo de 1992 se puede apreciar la disminución de la población femenina en un 0,26%, al igual que la población masculina que disminuyó en un 0,2%, lo que deriva, como se ha señalado, en una disminución de la población total de la comuna.

Los índices de vejez no mantienen la misma distribución porcentual hombre-mujer que muestra la estadística de población total comunal; la cantidad de mujeres -en edad adulta mayor- aumenta en relación a la cantidad de hombres en el mismo rango etario; para el año 2002 los porcentajes se distribuían: 15,49% mujeres, y 12,25% varones.

4.4 Índice de masculinidad.

Este indicador se define como el *porcentaje de hombres por cada cien mujeres*.

El índice de masculinidad del país es de 97,1 (lo que significa que en el país hay 97,1 hombres por cada 100 mujeres), levemente superior al 96,4 del año 1992.

Para el caso de la región que nos ocupa, el índice de masculinidad es de 99,3 (99,3 hombres por cada 100 mujeres), mayor al año 1992 cuando este indicador era 96,4.

⁹ Fuente: <http://www.subdere.gov.cl/1510/w3-propertyvalue-24723.html>, SINIM 2010.

El índice de masculinidad de la comuna de Mulchén es de un 100,2 por cada 100 mujeres, según el censo 2002, existiendo una variación de un 2,4 % en relación al censo anterior (102,4 – 1992).

Tabla 2: Indicador, según género e índice de masculinidad.

INDICADOR	VALOR	AÑO	VALOR	AÑO
hombres	14513	-2002	15146	1992
mujeres	14490	-2002	14788	1992
Vejez femenina, Índice	15,49	2002		1992
Vejez masculina, Índice	12,25	2002		1992
Índice, masculinidad	100,2	2002	102,4	1992

Fuente: síntesis resultados Censo 2002, región de Biobío INE.

4.5 Población según rango etario.

Para la comuna de Mulchén, la población se concentra mayoritariamente en el rango etario de los 19 a 59 años con un 50,52%, según el censo 2002, disminuyendo esta cifra en comparación al censo 1992, año en que el porcentaje de representatividad de este grupo era de un 55,29%. Lo que la cifra nos muestra es que la población comunal se concentra en el rango de adulto joven, aunque de igual forma va respondiendo a la tendencia nacional de un envejecimiento demográfico, ya que el porcentaje de población vieja es de 12.19% en el año 2002 (cifra que aumentó significativamente en comparación con la del censo 1992, en que era de un 6, 53%).

La población de personas menores de 18 años representa un 37,25%; este grupo etario también muestra una disminución en comparación con el año 1992 donde correspondía a un 38,18% de la población total.

A continuación se muestra la distribución de la población por grupo etario de la comuna de Mulchén, para los años 1992 y 2002.

Tabla 3: distribución por rangos etario, CENSO 1992.

INDICADOR	VALOR	UNIDAD	AÑO
Población según edad 0 a 17 años	38,18	%	1992
Población según edad 18 a 64 años	55,29	%	1992
Población según edad mayor a 65 años	6,53	%	1992

Fuente: <http://siit.bcn.cl/siit/ui/pages/Statistics.aspx>

Tabla 4: población, según grupo etario.

INDICADOR	VALOR	AÑO
Población según edad 0 a 5 años.	10,34%	2002
Población según edad 06 a 11 años.	12,24%	2002
Población según edad 12 a 18 años.	14,67%	2002
Población según edad 19 a 59 años.	50,52%	2002
Población según edad mayor a 60 años.	12,19%	2002

Fuente: elaboración PAC en base a cifras del INE a partir de los censos de 1992 y 2002

4.5.1 Condición civil de la población mayor de 15 años.

La condición civil de la población corresponde mayoritariamente a habitantes casados; el porcentaje de habitantes casados es casi igual al promedio nacional, según cifras del Instituto Nacional de Estadística Región Biobío censo 2002, sólo que este porcentaje es un poco mayor en la comuna de Mulchén. Por otra parte, la población en condición civil de soltero es un poco menor al promedio nacional.

Los promedios más bajos son los de anulados y separados que están bajo el promedio nacional.

La tabla siguiente ilustra estas cifras en comparación con los promedios nacionales:

Tabla 5: condición civil población > 15 años

CONDICIÓN CIVIL (EN % RESPECTO A LA POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS)	PROMEDIO COMUNAL	PROMEDIO NACIONAL
Casado	47,4	46,2
Conviviente Pareja	9,1	8,9
Soltero(a)	33,6	34,6
Anulado(a)	0,1	0,4
Separado(a)	3,9	4,7
Viudo(a)	5,9	5,2

Fuente: <http://siit.bcn.cl/siit/ui/pages/Statistics.aspx>

4.6 Población según etnias vigentes.

La población perteneciente a algún grupo étnico en la comuna equivale al 1,76% del total comunal. Ésta corresponde, en su mayoría a población mapuche que en la comuna representa al 1,71% del total. A su vez, la mayor cantidad de población con procedencia étnica es masculina, concentrando el 1,87 % en relación al 1,64 % que son mujeres, manteniéndose la tendencia comunal de la proporción entre hombres y mujeres.

Tabla 6: Población según etnias vigentes.

INDICADOR	VALOR	AÑO
Población etnia Alacalufe, Porcentaje	0,02%	2002
Población etnia Atacameña, Porcentaje	0%	2002
Población etnia Aymará, Porcentaje	0.01%	2002
Población etnia Colla, Porcentaje	0%	2002
Población etnia Mapuche, Porcentaje	1.71%	2002
Población etnia Quechua, Porcentaje	0%	2002
Población etnia Rapa Nui, Porcentaje	0%	2002
Población etnia Yámana, Porcentaje	0.01%	2002
Población femenina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	1.64%	2002
Población masculina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	1.87%	2002
Población no perteneciente a grupos étnicos, Porcentaje	98.23%	2002
Población perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	1.76%	2002

Fuente: elaboración PAC en base a cifras del INE a partir de los censos 1992 y 2002

4.7 Proyección de población para los próximos años.

La tendencia demográfica, como se ha señalado, es decreciente; desde el año 1992, se puede ver en la tabla siguiente, la población ha bajado sistemáticamente, dando cuenta de esto la tasa media de crecimiento anual, período 1992 – 2002 que ha sido negativa de un -1,68%.

Las proyecciones para el año 2020 señalan una baja considerable de población, en consideración al año 1992, manteniendo una constante en su baja entre los años 1992, 2002 y 2012.

Tabla 7: Proyección poblacional

INDICADOR	VALOR	UNIDAD	AÑO
Población comunal	29.934	Habitante	1992
Población Comunal	29.003	Habitantes	2002
Población comunal estimada al año 2010	28.399	Habitantes	2010
Población comunal estimada al año 2012	28.119	Habitantes	2012
Población comunal estimada al año 2020	26.834	Habitantes	2020

Fuente: elaboración PAC en base a cifras del INE a partir de los censos 1992 y 2002

CAPÍTULO 5

DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL.

5. DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO RURAL.

5.1 Imagen espacial de la comuna.



La comuna de Mulchén se ubica, como ya se ha señalado, en la provincia del Biobío, en el límite sur de la región del Biobío, en una planicie rodeada por los ríos Bureo y Mulchén, a 32 kilómetros al sur de Los Ángeles, capital de la provincia. Limita al norte con las comunas de Los Ángeles, Santa Bárbara y Quilaco; al sur con la Región de la Araucanía; al poniente con la comuna de Quilaco; y al oriente con la comuna de Negrete y la Región de la Araucanía.

El territorio se caracteriza por la fuerte presencia de plantaciones forestales, en especial en los suelos arenosos de la llanura central de riego, coexistiendo con un sector agropecuario tradicional.

En la comuna existen diferentes tipos de suelos, de los cuales se destacan los de serie Collipulli, que son suelos de textura arcillosa con baja capacidad de infiltración, de topografía irregular y pendientes moderadas a fuertes, susceptibles a la erosión y su uso está limitado a cereales y pasto. También encontramos los de serie Santa Bárbara que son terrenos planos, ligeramente ondulados, de textura media y un desarrollo moderado, ubicándose en planos depositacionales aluviales con un mayor espectro de uso.

En el aspecto geomorfológico encontramos la Cordillera de Los Andes que continúa disminuyendo su altura, presentando como máximas cumbres la Sierra Velluda (3585 msnm), Volcán Callaqui (3.160 msnm) y el Volcán Antuco (2.985 msnm). La depresión intermedia presenta un amplio desarrollo, en la parte norte de la provincia gran parte de su superficie está ocupada por los campos dunarios del Laja y se encuentra cubierta por extensas plantaciones forestales, en el sur esta franja de relieve es ocupada por la precordillea. La Cordillera de la Costa marca el límite occidental de la provincia, al sur del río Biobío se le denomina Nahuelbuta donde sobrepasa los 1.000 metros.

El clima de la Provincia de Biobío corresponde a la tipología mediterráneo continentalizado, donde las temperaturas presentan un fuerte contraste entre invierno y verano debido a que la cordillera de la costa impide que llegue la influencia moderadora del océano, las precipitaciones superan los 1.000 mm anuales y en la cordillera andina pueden llegar más de 3.000 mm y es principalmente de carácter nival en los meses invernales.

La trama urbana es bastante homogénea producto de una planificación que se ha inscrito dentro de un territorio enmarcado por los límites naturales del entorno, correspondientes a los cauces de los ríos Bureo y Mulchén. El modelo urbano predominante es el de damero ortogonal. Este se va desarmando desde la zona fundacional hasta llegar a las cuencas hidrográficas ya señaladas, incorporando diagonales, y transformando el grano urbano a

uno que se asemeja más a zonas de expansión habitacional, esto en particular para la zona sur-oriental de la ciudad.

La altura de las edificaciones de la ciudad, en términos generales es homogénea, de entre uno o dos pisos para vivienda, y hasta tres pisos para edificios de carácter público ubicados principalmente en el sector cívico de la ciudad.

En cuanto a la materialidad existe un predominio de la madera, y en menor medida de adobe. En la segunda mitad del siglo XIX, con la aparición de una arquitectura moderna se incorporan materiales como la albañilería de ladrillos, el hormigón armado y el acero tanto para cubiertas como en la utilización de carpintería metálica.

5.2 Jerarquía, Rol Espacial y Regional de la Comuna.

En la comuna se concentran actividades productivas industriales y de almacenamiento y, por otro lado, se cuenta con equipamientos, servicios y áreas residenciales para la población.

Según el "Plan Regional de Desarrollo Urbano VIII Región del Bío Bío" la comuna de Mulchén se clasifica dentro de las centralidades de segunda jerarquía que corresponden a localidades que tienen un área de influencia menor, asociada a las áreas de influencia de las centralidades principales. Dentro de este contexto define el rol de la comuna como un *centro productivo industrial* y una *centralidad de servicios asociada a centros productivos*.

En cuanto a estas actividades productivas, la comuna se ha desarrollado con más énfasis en el sector silvoagropecuario en su fase primaria (extracción), tomando cada vez mayor importancia las fases secundarias (elaboración) y terciaria (servicios), esto debido a la transformación paulatina de comuna eminentemente agrícola a forestal. De acuerdo al

CENSO Agropecuario 2007 del INE, en relación a la producción hortofrutícola, se aprecia mediante la cantidad de superficie cultivada que los “huertos caseros” (39,4 ha) y en menor medida la cosecha de choclos (14,4 ha), tomates (3,22 ha) y otras hortalizas (9,03 ha) son las que se desarrollan con mayor fuerza, siendo éstas aún de tipo local sin vislumbrar potencialidades de constituirse como un mercado potente al interior de la región.

5.3 Poblamiento territorial. Situación actual, evolución y tendencias de la población urbana.

5.3.1 Población en Mulchén.

La población de la comuna, como ya se ha señalado, alcanza los 29.003 habitantes, donde el porcentaje de población rural representa el 24,77% y la población urbana el 75,23%. La densidad de población es de 15,1 hab./km².

Tabla 8: Población y vivienda según provincias y comunas censos 1992 y 2002.

CUT	REGIÓN, PROVINCIAS Y COMUNAS	Población		Viviendas	
		1992	2002	1992	2002
08	REGIÓN DEL BÍO-BÍO	1.734.305	1.861.562	415.193	531.385
1	PROVINCIA CONCEPCIÓN	841.445	912.889	197.416	252.004
2	PROVINCIA ARAUCO	149.701	157.255	34.494	43.386
3	PROVINCIA BÍO-BÍO	323.910	353.315	80.427	101.646
08301	Comuna Los Ángeles	140.535	166.556	34.597	45.783
08305	Comuna Mulchén	29.934	29.003	7.337	8.037
4	PROVINCIA ÑUBLE	419.249	438.103	102.856	134.349

Fuente: censo 1992 y 2002, INE

Tabla 9: Población y vivienda, por área urbana y rural, censo 2002.

08305 Comuna Mulchén	1.925,3	29.003	21.819	7.184	8.037	5.666	2.371
Distrito Censal							
01 Mulchén Oriente	2,5	13.487	13.487	0	3.363	3.363	0
02 Mulchén Poniente	3,7	6.671	6.625	46	1.867	1.854	13
03 Munitique	135,5	1.647	0	1.647	460	0	460
04 Pile	178,5	1.294	0	1.294	455	0	455
05 Pichibureo	170,4	15	0	15	10	0	10
06 Pehuenco	163,9	41	0	41	26	0	26
07 El Carmen	231,5	41	0	41	12	0	12
08 El Morro	127,7	193	0	193	79	0	79
09 Peñas Verdes	119,8	304	0	304	96	0	96
10 Santa Mónica	152,3	594	0	594	216	0	216
11 Manquecuel	122,9	493	0	493	176	0	176
12 Pilhuén	169,2	431	0	431	165	0	165
13 Estación	17,7	1.847	1.707	140	503	449	54
14 Lapito	151,1	623	0	623	224	0	224
15 Rapelco	178,6	1.322	0	1.322	385	0	385

VARIACIÓN CENSO 1992 - 2002 (%)

	Total	Hombre	Mujer	Rural	Urbano
Mulchén	-3,11%	-4,18%	-2,02%	-30,41%	11,26%
Región del Bío Bío	7,34%	6,75%	7,91%	-14,81%	13,79%
País	3,65%	4,04%	3,28%	-13,51%	6,93%

5.3.2 Evolución y tendencias de la población urbana.

Respecto del origen de la comuna, se menciona que:

El Teniente Coronel Cornelio Saavedra Rodríguez, Intendente de la provincia de Arauco y Comandante del Ejército de Operaciones, llegó al lugar escoltado por el segundo escuadrón del Cazadores a Caballo al mando del coronel Alejo San Martín, y acompañado por el coronel Emilio Sotomayor Baeza, del arma de artillería.

Aquel día se realizó un acto y un rancho de campaña especial para más de medio millar de comensales, incluida la tropa y los invitados del contorno. Se procedió al cimiento del fuerte y bendición por parte del capellán de las tropas Fray Alejandro Manera, tras lo cual el intendente Saavedra explicó en un breve discurso las ventajas de la fortificación para el resguardo de las vidas y bienes de los habitantes de los llanos, tanto chilenos como moluches, agradeciendo a los últimos la cesión del terreno donde comenzó la construcción del fuerte. A pocos años de la fundación del fuerte, toma proporciones de pueblo y el 13 de octubre de 1875 se le da categoría de Departamento. El 30 de noviembre del mismo año se le otorga el título de ciudad.

Mulchén fue capital de Departamento antes de la regionalización, lo que significó ser asiento de algunos servicios públicos y privados que la mantuvieron en un rango administrativo superior y le otorgaron cierto grado de atracción para algunos centros poblacionales menores y otras localidades. Últimamente algunos servicios que habían quedado en la comuna después del proceso de regionalización, han perdido su jerarquía, al ser traspasadas a Santa Bárbara sus oficinas principales, es el caso del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), situación que ha repercutido negativamente en la comuna, obligando a la población (comerciantes, agricultores, etc.) a tener que realizar sus trámites en otras ciudades.¹⁰

Como hemos mencionado, Mulchén ha visto mermada su población en las últimas décadas. La tendencia de estancamiento en las tasas de crecimiento se puede explicar en una primera instancia debido al predominio de las ciudades más importantes de la región (Chillán, Concepción, Los Ángeles) y de Temuco, en tanto comuna vecina, en términos de población, servicios y equipamiento-infraestructura respecto del resto de las comunas de la región. La región del Bío Bío presenta un problema de emigración hacia los centros más jerárquicos, generando con ello desequilibrios territoriales.

¹⁰ <http://es.wikipedia.org/wiki/Mulch%C3%A9n>.

Por otro lado la falta de oportunidades laborales y la falta de alternativas educacionales que permitan el estudio de una carrera técnica o profesional, producen una constante rotación de la población de la comuna que emigra en busca de mejores oportunidades; el joven sale en busca de las posibilidades de estudiar y cuando termina no regresa a su ciudad.

Según los "Antecedentes Comunales", elaborado por UGIT GORE BIO BIO, Marzo 2009, un importante 6,6 % de la población regional ha trasladado de comuna su residencia habitual dentro de la región, siendo las comunas más atractivas las nuevas comunas, creadas con posterioridad al Censo de 1992, San Pedro de la Paz y Chiguayante en la provincia de Concepción y Chillán Viejo en la Provincia de Ñuble.

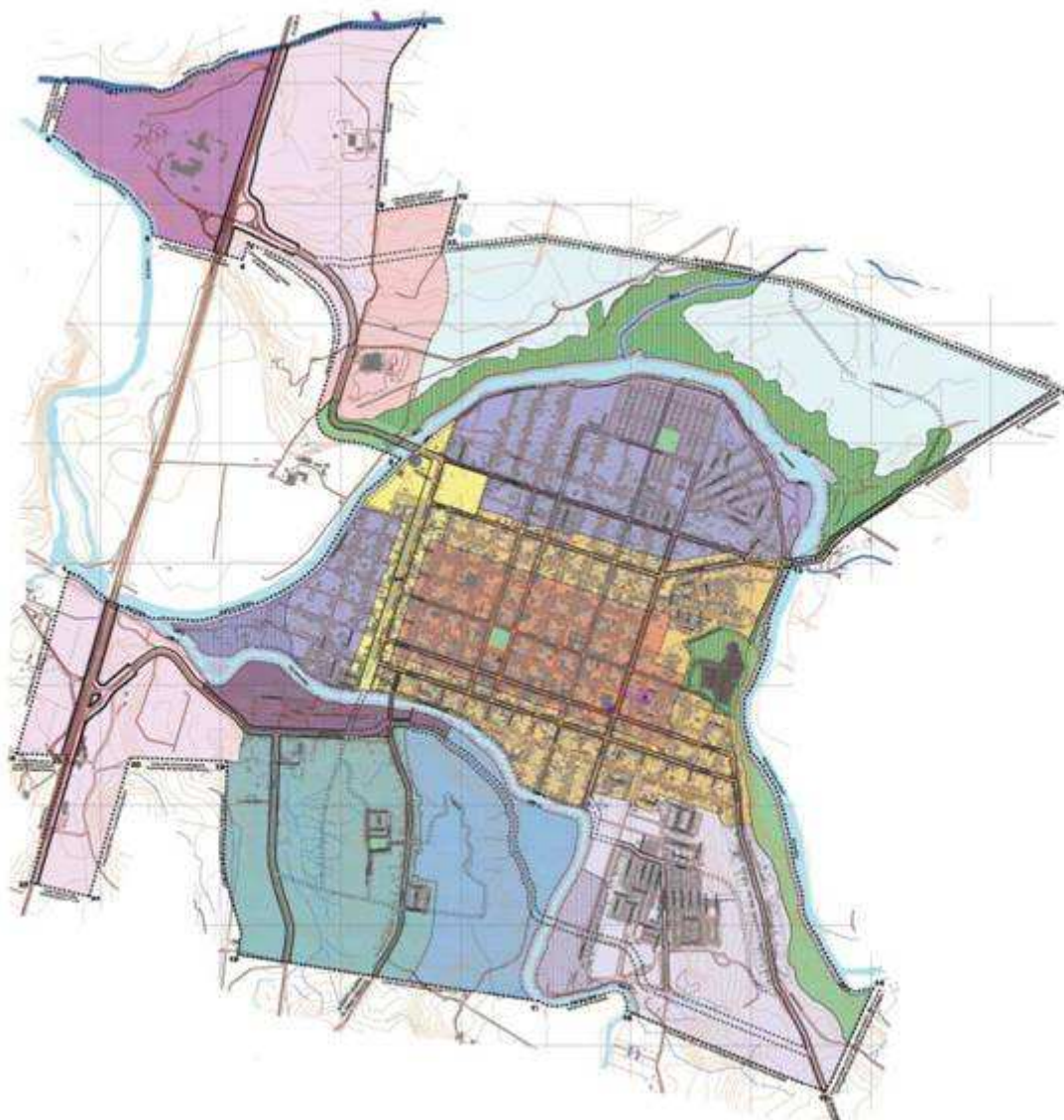
Tabla 10.

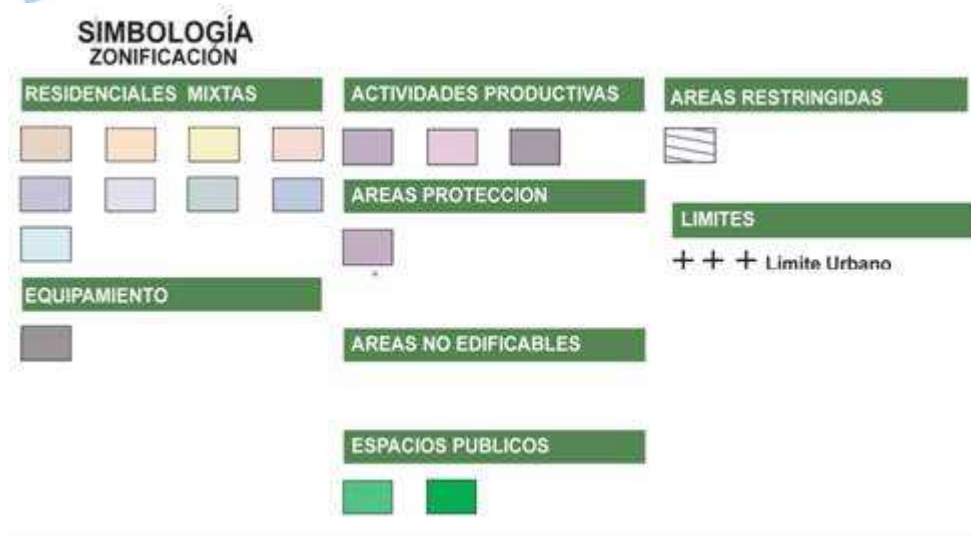
**Migración Intercomunal
(Provincia del Bío Bío)**

Comuna	Inmigran (Entran)	Emigran (Salen)	Saldo Neto
Los Angeles	7659	5772	1887
Antuco	336	469	-133
Cabrero	1682	1185	497
Laja	922	1824	-902
Mulchén	833	1521	-688
Nacimiento	1009	1515	-506
Negrete	637	513	124
Quilaco	369	519	-150
Quilleco	658	789	-131
San Rosendo	314	321	-7
Santa Bárbara	1165	1471	-306
Tucapel	636	589	47
Yumbel	1104	1270	-166

Fuente: "Antecedentes Comunales", Elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

5.4 Zonificación general de la comuna. Características, evolución y tendencias de los principales centros poblados y del centro urbano.





El "Informe de Estado de la Planificación Urbana en Chile" correspondiente al MINVU, establece la zonificación y limite urbano para la comuna en base al actual PRC del siguiente modo:

La propuesta mantiene el actual límite urbano, que abarca una extensión de 659.3 há, ya que, aun considerando el crecimiento proyectado, la demanda de suelo urbano prevista no alcanza a ocupar esa área en su totalidad.

Se definen zonas con uso para actividades productivas y de equipamiento que se desarrollan en relación a:

- El área de influencia del acceso norte desde la Ruta 5 y conectada a la Ruta Precordillerana, con gran conectividad con el oriente de la VIII Región, y a través de la ruta a Negrete – Nacimiento con el poniente de la comuna y el sistema silvícola de la cordillera de la costa. En este extremo norte del arco se distinguen dos zonas para usos productivos y mixtas con equipamiento a nivel comunal.*
- En el área de influencia del acceso sur a Mulchén y conectada a la ruta a San Miguel, se propone una zona productiva.*

- Complementario a este sistema, se incluye una zona de usos mixtos en el acceso norte, más orientados a servicios para actividades productivas¹¹.
- En torno a la trama central el Plan propone la prolongación a través de un sector preferentemente residencial de alta densidad que llega hasta la ribera sur del Río Bureo cuyo borde se valoriza a través de un área verde que se prolonga a lo largo del río.
- En el borde sur – oriente de la trama central se propone una zona residencial de alta densidad.¹²

En síntesis se busca consolidar la zona residencial correspondiente al corazón de la comuna, inscrita dentro de los causes de los ríos Bureo y Mulchén, dejando así las actividades industriales, productivas y de equipamiento en la zona perimetral correspondiente al área ubicada entre el límite urbano y los ríos ya señalados.

5.5 Ejes de crecimiento.

En una escala regional, la Estrategia Regional de Desarrollo ha precisado los ámbitos de acción estratégicos para el desarrollo del territorio de la VIII región, los que se han denominado lineamientos estratégicos y que en consecuencia constituyen directrices a ser consideradas en la elaboración del PRDU Biobío. Entre estos podemos destacar:

- Desarrollo integral del territorio
- Desarrollo productivo integral, sustentable y competitivo
- Fortalecimiento del mundo rural mejorando los niveles de equidad y sustentabilidad
- Identidad regional, un desafío integrador de la diversidad.

Por otro lado, el "Plan Regional de Desarrollo Urbano VIII Región del Biobío" establece:

¹¹ De acuerdo a reciente modificación del PRC también se incorpora el uso de este suelo para uso de tipo habitacional.

¹² MINVU. Informe de Estado de la Planificación Urbana en Chile, comuna de Mulchén.
<http://www.observatoriourbano.cl>

- Priorización de vocaciones productivas

El desarrollo urbano y rural de este territorio de planificación debe privilegiar sus vocaciones productivas, ocupando su territorio con aquellos usos de suelo y actividades que sean compatibles con sus vocaciones. Estas son: agropecuario, silvícola precordillerano y turístico.

- Desafíos y recomendaciones sobre el desarrollo urbano

Revitalizar las áreas con potencialidad turística creando instrumentos que reconozcan los modos de vida y costumbres de poblaciones indígenas. Crear mecanismos de integración a través del diseño de instrumentos de planificación territorial que consideren la participación de las comunidades indígenas.

Compatibilizar el desarrollo actual y potencial hidroeléctrico en concordancia con el resto de los atributos territoriales de la zona.

Fortalecer la relación intercomunal existente entre Santa Bárbara y Quilaco, para generar una centralidad de servicios en el eje del río Bío Bío.

A nivel comunal, el "Informe de Estado de la Planificación Urbana en Chile" correspondiente al MINVU, establece dentro de los objetivos del PRC:

-Crear condiciones que refuercen un rol complementario a Los Ángeles, para equipamiento relacionado a las fortalezas del paisaje y actividades productivas relacionadas a las ventajas de accesibilidad.

-Fortalecer el crecimiento "hacia adentro" restringiendo la ocupación de suelo de la periferia y promoviendo la consolidación en áreas vacías al interior del casco urbano.

-Incorporar normas que generen ofertas de suelo múltiples que promuevan la diversificación social y la atracción de habitantes de clase media.

-Evitar la expansión inorgánica de la ciudad, la segregación espacial y la urbanización de suelos no aptos o de calidad agrícola.

-Reconocer la fortaleza del sitio natural como un recurso urbanístico con capacidad para crear oportunidades relacionadas con actividades de recreación, para consolidar un sistema de áreas verdes asociado al recurso natural y para mejorar la conectividad a lo largo de las riberas.

5.6 Áreas protegidas y áreas con restricción.

Según el actual Plan Regulador Comunal se reconocen las siguientes áreas con restricción:

Zonas restringidas por riesgo y protección de obras de infraestructura; zonas de restricción por FFCC; zonas de restricción por tendidos eléctrico; zona restringida por protección de recurso paisaje; zona restringida por protección del borde fluvial

5.7 Estructuración y prioridades de red vial urbana e interurbana.

A nivel intercomunal, Mulchén se encuentra dentro del sistema vial correspondiente al "anillo Los Ángeles", que une las localidades de Yumbel, Laja, Santa Fe, Negrete, Mulchén y Santa Bárbara. Considera además un tramo proyectado desde Santa Bárbara hacia Quilleco y Canteras. Esta red cumple con un rol territorial de mejorar la conectividad entre centrales satélites a Los Ángeles, potenciar el turismo así como las actividades productivas.

El "Informe de Estado de la Planificación Urbana en Chile" correspondiente al MINVU, establece una vialidad estructurante comunal en base al actual Plan Regulador Comunal del siguiente modo:

La red vial de la ciudad ha sido heredada de la época colonizadora y presenta el característico trazado de damero español que ha sido delimitado por los ríos presentes en la zona (río Bureo y río Mulchén). Esto sumado a un creciente parque automotriz, provoca una serie de impactos negativos.

La propuesta de la vialidad estructurante distingue la jerarquía de las vías distribuidoras considerando básicamente dos categorías: las vías diseñadas para la movilidad y las vías diseñadas para el acceso a las edificaciones.

Dentro de las primeras se ha optado por una estructura que define el área urbana como centro de gravedad, como arcos, la red vial primaria (troncales) y como radios concéntricos, la red vial secundaria (colectoras). En el caso de aquellas vías consolidadas se propone la constitución de pares unidireccionales, o ensanches de acuerdo a detalle de Planes Seccionales.

La jerarquía de primer nivel está complementada por una red vial de segundo orden, enfocada hacia el acceso más que a la movilidad, aprovechando las estructuras rectangulares del casco antiguo.

5.8 Cobertura de servicios.

Mulchén cuenta con abastecimiento de agua potable, alcantarillado y red de tendido eléctrico y alumbrado público. Esto último a cargo de la compañía Eléctrica de la Frontera, FRONTEL.

La cobertura del servicio de agua potable domiciliaria asciende a un 80,5% al año 2006, y el alcantarillado de aguas servidas domiciliarias corresponde a un 70,5%, según la última encuesta CASEN del año 2006.

Tabla 11.

Viviendas Particulares Ocupadas, Según Origen del Agua

	Red Pública %	Pozo o Noria %	Río, Vertiente, Estero %
Región del Bío Bío	84,1	11,59	4,31
MULCHÉN	74,12	18,64	7,24

Origen del agua: El INE consultó en esta variable, si el origen del agua que utilizaban los ocupantes de la vivienda provenía de red pública (compañía de agua potable); pozo o noria; río, vertiente o estero.

Fuente: "Antecedentes Comunales", elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

Tabla 12.

Viviendas Particulares Ocupadas, Según sistema de eliminación de aguas servidas

	Conectado a alcantarillado %	Cajón sobre pozo negro %	Cajón sobre acequia o canal %	No tiene servicio Higiénico %
Región del Bío Bío	85,50	13,16	0,10	1,22
MULCHÉN	78,64	20,30	0,07	1,00

Disponibilidad y conexión del servicio higiénico (WC) El INE consultó en esta variable si el sistema de eliminación de aguas servidas es conectado a alcantarillado; cajón sobre pozo negro; cajón sobre acequia o canal; no tiene servicio higiénico.

Fuente: "Antecedentes Comunales", elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

Tabla 13.

Déficit de Servicios Básicos en Zonas Urbanas y Rurales

	Alumbrado Eléctrico Urbano	Alumbrado Eléctrico Rural	Servicios Higiénicos (wc) Urbano	Servicios Higiénicos (wc) Rural	Conexión de alcantarillado Urbano-Rural
Región del Bío Bío	1,5	12,1	0,7	3,6	14,6
MULCHÉN	2,7	15,0	0,5	2,4	21,5

Déficit : Representa el déficit porcentual de alumbrado eléctrico, servicios higiénicos y conexión alcantarillado en zonas urbanas y rurales, según datos obtenidos por el INE.

Fuente: "Antecedentes Comunales", Elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

En cuanto al equipamiento comunitario, cabe mencionar la existencia de: hospital, escuelas básicas, recinto de carabineros, correos y telégrafos, oficina de registro civil e identificación, bombas de bencina, cuartel de bomberos, hostales y hoteles.

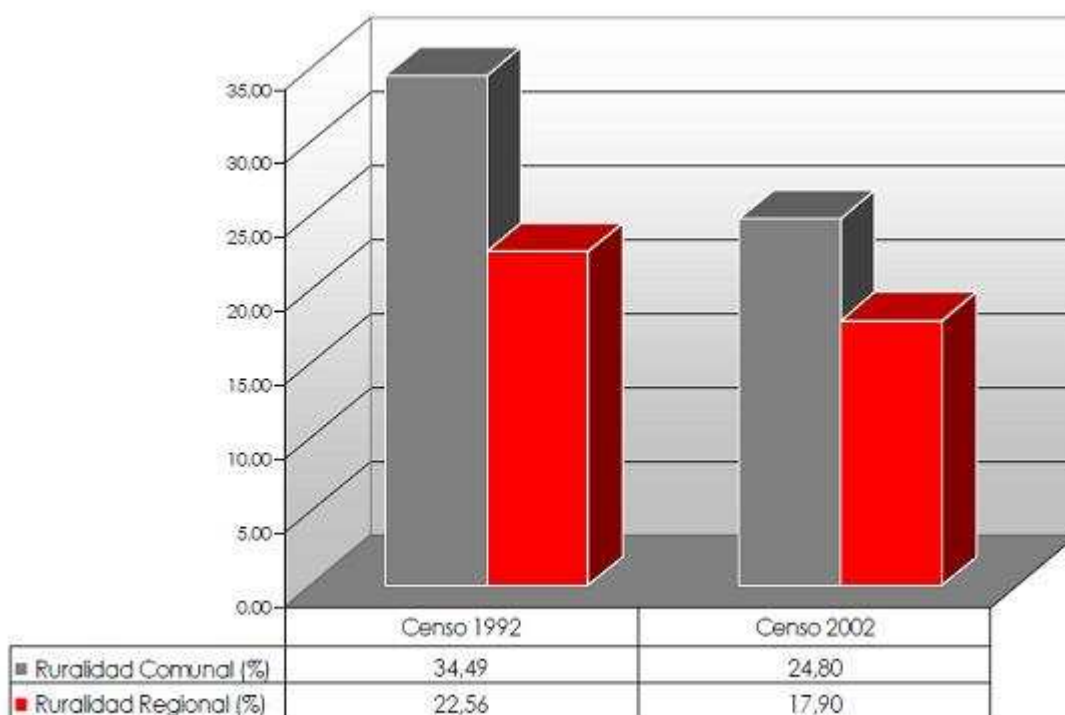
Respecto al uso de tecnologías de la información (TICs) en la comuna, y de acuerdo a información del año 2010 de la SUBTEL (Subsecretaría de Telecomunicaciones), las líneas totales en servicio de telefonía fija en la comuna a octubre del 2010 eran 1.628; por otra parte, la comuna contaba a igual fecha – octubre 2010 – con 754 conexiones a internet fija.¹³

¹³ http://www.subtel.cl/prontus_subtel/site/artic/20070212/pags/20070212182348.html#T1

5.9 Desarrollo rural.

5.9.1 Situación actual, evolución y tendencia de la población rural.

Gráfico 1.



Como se ha señalado, la comuna se localiza en la zona húmeda con predominio de vegetación hidrófita arbórea. Las zonas rurales de la comuna de Mulchén se insertan en la denominada Precordillera. La existencia de estos asentamientos se relaciona principalmente con las actividades agrícolas las cuales han comenzado a ser desplazadas por la actividad forestal. Sabido es la transformación en el uso de suelo que ha experimentado la comuna. Actualmente, el suelo agrícola ha sido sustituido por plantaciones de especies introducidas (pino y eucaliptus).

La variación de la población rural existente en la comuna, entre el censo de 1992 y del 2002 fue del -9.69%. Este dato resulta decidor y marca la tendencia que hoy en día viven estos asentamientos rurales los que se encuentran en una permanente transformación, sin un desarrollo apropiado de servicios ni equipamiento. Sus habitantes tienden a emigrar, ya sea por la búsqueda de nuevos empleos, o por la búsqueda de una mejor calidad de vida en las ciudades urbanizadas.

5.10 Vivienda.

5.10.1 Materialidad de la vivienda.

Tabla 14.

**Distribución Porcentual de los Hogares
por Indicador de Materialidad**

Nº de Orden	COMUNA	Vivienda Buena	Nº de Orden	COMUNA	Vivienda Aceptable
1	CHILLAN VIEJO	86,0	1	COBQUECURA	27,9
6	MULCHÉN	76,7	25	MULCHÉN	9,3
54	ALTO BÍO BÍO	46,6	54	LEBU	3,4
REGIÓN BÍO BÍO		70,9	REGIÓN DEL BÍO BÍO		7,9

Nº de Orden	COMUNA	Vivienda Recuperable	Nº de Orden	COMUNA	Vivienda Deficitaria
1	LEBU	21,2	1	HUALQUI	24,9
48	MULCHÉN	6,2	47	MULCHÉN	7,8
54	CABRERO	2,5	54	CHILLAN VIEJO	3,1
REGIÓN DEL BÍO BÍO		9,2	REGIÓN DEL BÍO BÍO		12,0

Fuente: "Antecedentes Comunales", Elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

Indicador de materialidad: se determina a partir de las condiciones de materialidad de las viviendas, esto es, sobre la base de ciertos aspectos estructurales de éstas, dados por el tipo y calidad del piso, muros y techumbre. Sobre la base de las preguntas de la encuesta

CASEN se construye el indicador de materialidad, que define en qué categoría se encuentra una vivienda (buena, aceptable, recuperable y deficitaria o de reemplazo), a partir de si se cumplen las siguientes condiciones:

Indicador de Materialidad	Muro	Techo	Piso
Buena	B	B	B o A
Aceptable	A	B o A	B o A
	B	A	B o A
Recuperable	B o A	B o A	M
	B o A	M	B o A
	B o A	M	M
Deficitaria o reemplazo	M	B o A o M	B o A o M

Fuente: "Antecedentes Comunes", elaborado por UGIT GORE BIO BIO, Marzo 2009

Donde B, A o M, se describen a continuación:			
Clasificación	Muro	Techo	Piso
Bueno (B)	Ladrillo, concreto, albañilería de piedra, tabique forrado, adobe, de estado de conservación bueno o aceptable	Teja, tejuela, losa o piedra, zinc, pizarreño con cielo interior, de estado de conservación bueno o aceptable	Radier revestido o no revestido, madera sobre soleras o vigas, de estado de conservación bueno o aceptable
Aceptable (A)	Barro, quincha o pirca, tabique sin forro, de estado de conservación bueno o aceptable	Zinc o pizarreño sin cielo interior, paja, coirón, totora, de estado de conservación bueno o aceptable	Madera, plástico o pastelones sobre tierra, de estado de conservación bueno o aceptable
Malo (M)	Desecho o cualquier material si su estado de conservación es malo	Fonolita, desecho o cualquier otro estado de conservación malo	Piso de tierra u otro de estado de conservación malo.

Fuente: "Antecedentes Comunes", elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

5.10.2 Saneamiento básico.

Tabla 15.

Distribución Porcentual de los Hogares por Indicador de Saneamiento

Nº de Orden	COMUNA	Saneamiento BUENO	Nº de Orden	COMUNA	Saneamiento ACEPTABLE	Nº de Orden	COMUNA	Saneamiento REGULAR
1	HUALPEN	98,5	1	ANTUCO	62,5	1	NINHUE	52,4
16	MULCHEN	70,1	37	MULCHEN	10,0	29	MULCHEN	14,1
54	ALTO BÍO BÍO	0,0	54	HUALPEN	0	54	HUALPEN	1,0
REGIÓN BÍO BÍO		75,9	REGIÓN DEL BÍO BÍO		9,5	REGIÓN DEL BÍO BÍO		9,1

Nº de Orden	COMUNA	Saneamiento MENOS QUE REGULAR	Nº de Orden	COMUNA	Saneamiento DEFICITARIO
1	SAN NICOLAS	2,8	1	ALTO BÍO BÍO	71,9
26	MULCHEN	0,5	34	MULCHEN	5,3
38	VARIOS	0,0	54	CHIGUAYANTE	0,0
REGIÓN DEL BÍO BÍO		0,5	REGIÓN DEL BÍO BÍO		5,0

Fuente: "Antecedentes Comunales", elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

Indicador de saneamiento: las condiciones de saneamiento de los hogares se relacionan con la disponibilidad y calidad de los servicios básicos de las viviendas.

Al igual que con la materialidad de las viviendas, MIDEPLAN construye un indicador que refleja en forma agregada las características de saneamiento de la vivienda, considerando información respecto a la disponibilidad de agua, sistema de eliminación de excretas y energía eléctrica.

Tabla 16.

Indicador de Saneamiento	Disponibilidad de		
	Agua	Sistema de eliminación de excretas	Energía eléctrica
Buena	B	B	B o A
Aceptable	A	B o A	B o A
	B	A	B o A
Regulares	B o A	B o A	M
	B o A	M	B o A
Menos que regulares	B o A	M	M
Deficitaria	M	B o A o M	B o A o M

Fuente: "Antecedentes Comunes", Elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

Donde B, A o M, se describen a continuación:

Clasificación	Bueno (B)	Aceptable (A)	Malo (M)
Agua	Red pública con llave en sitio o vivienda	Pozo o noria con llave en sitio o vivienda	Río, vertiente u otra con llave en el sitio o vivienda o "por acarreo"
Sistema de eliminación de excretas	WC conectado a alcantarillado	WC conectado a fosa séptica	Letrina sanitaria o pozo negro, o "no dispone"
Energía eléctrica	Dispone de red pública con medidor	Dispone de generador u otra fuente	Dispone de red pública sin medidor o no dispone

Fuente: "Antecedentes Comunes", Elaborado por UGIT GORE BIOBIO, Marzo 2009.

Según la encuesta CASEN 2006, los hogares sin hacinamiento en la vivienda a nivel comunal ascienden a un 99.6%.

CAPÍTULO 6

ÁMBITO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

6. ÁMBITO ECONOMICO PRODUCTIVO.

6.1 Marco de referencia regional.

La estrategia de desarrollo para la región de Biobío plantea que en el área de la actividad económica, su objetivo primordial es el de favorecer el desarrollo de las actividades económicas sustentables, valorando la base productiva diversa, promoviendo su expansión, modernización, competitividad e internacionalización, y las ventajas comparativas que posee la región.

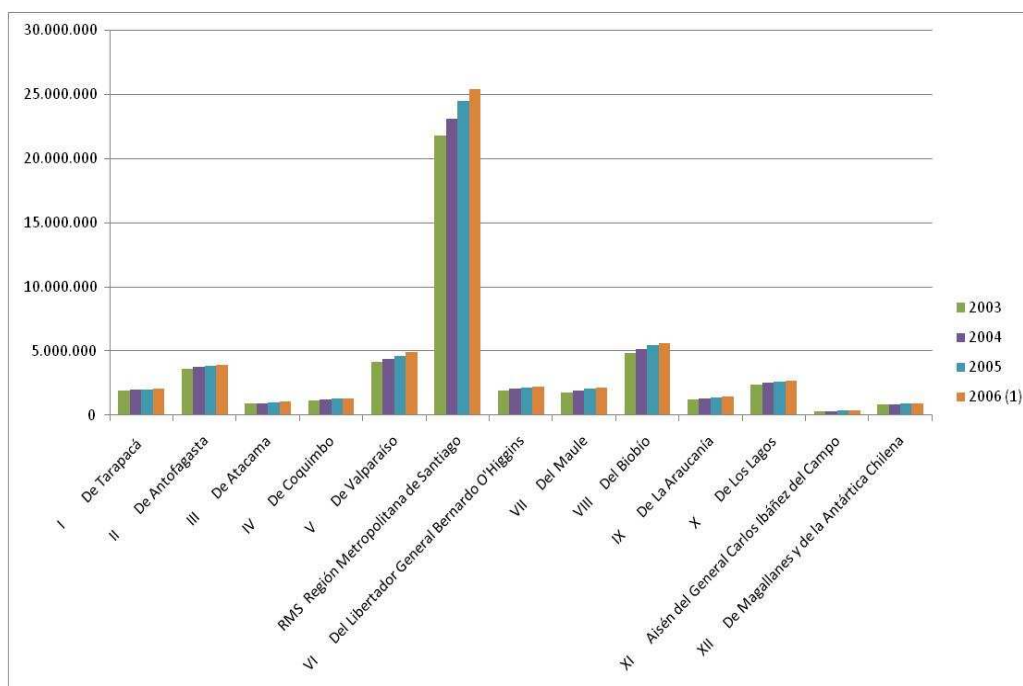
Dentro de estas ventajas comparativas destacan las potencialidades que le otorga su tan particular localización geográfica que proyecta un potencial de crecimiento en las actividades turísticas de la zona. Junto con ello su diversidad, tanto productiva como de su clima, permiten el surgimiento de una gran variedad de actividades como servicios, puertos y el turismo.

La región del Biobío es una región con un gran potencial futuro. Sus ventajas comparativas la hacen ser la segunda que más aporta al PIB Nacional. En millones de pesos su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) es de 5.616.759 (MM\$), equivalente aproximadamente al 10,4% del PIB Nacional.

Evaluando la tendencia a lo largo del tiempo, se constata que el aporte regional ha ido en aumento. Tomando como información base del año 1996 se pasó de un PIB de 4.836.087 (MM\$) a 5.616.759 (MM\$) en menos de 10 años. Esta información analizada por rama de actividad y para los años 2003, 2004, 2005 y 2006 muestra que la tendencia general es hacia un avance, aunque mínimo, por actividad.

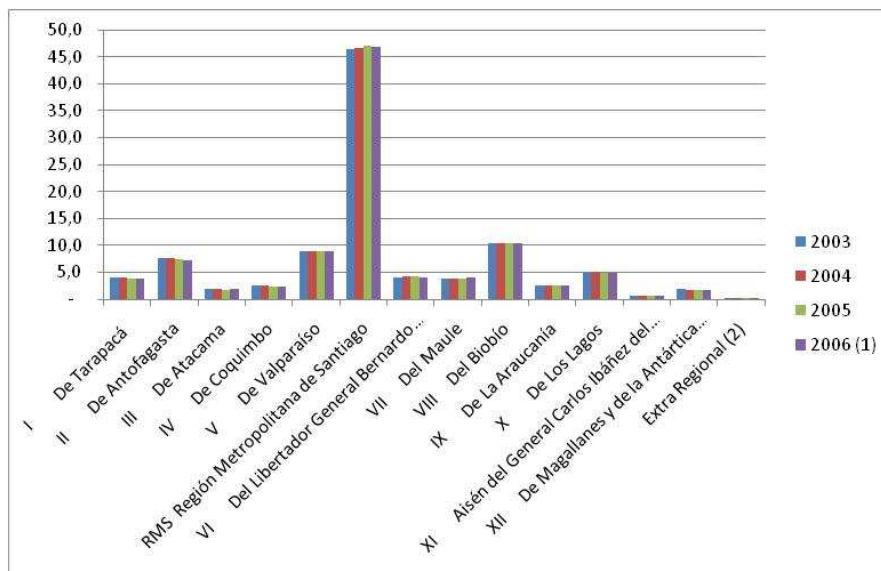
Respecto del aporte regional al PIB Nacional, en primer lugar se encuentra la Región Metropolitana, seguido de la Región del Biobío y en tercer lugar la Región de Valparaíso, como observamos en la siguiente gráfica, según antecedentes del Banco Central.

Gráfico 2: Producto Interno Bruto por región a precios constantes, 2003-2006.



Fuente: Elaboración PAC en base a fuente del Banco Central de Chile.

Gráfico 3: Participación regional en el Producto Interno Bruto regionalizado, 2003-2006.



Fuente: Elaboración PAC en base a fuente del Banco Central de Chile.

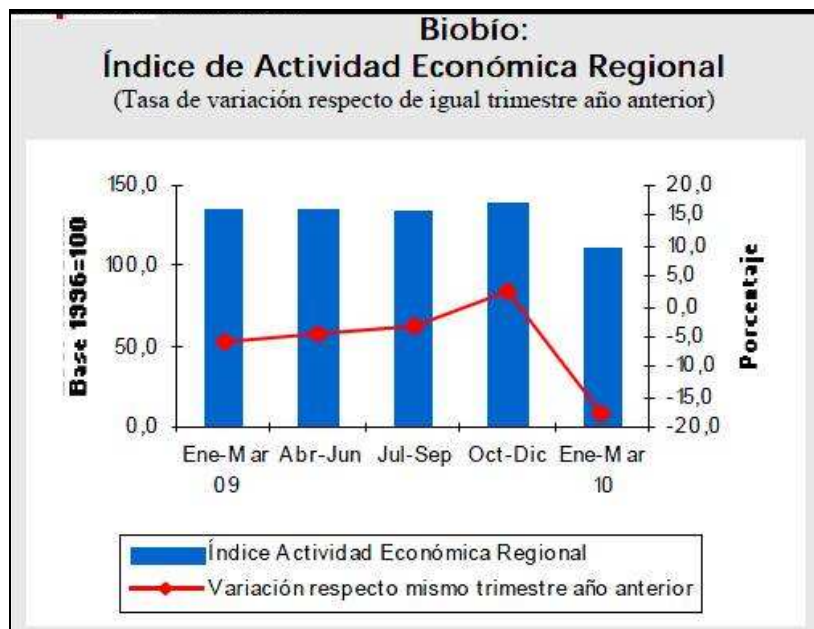
6.1.1 Índice de Actividad Económica Regional del Biobío.

En el primer trimestre del año 2010, la actividad económica de la Región del Biobío, medida por el INACER, ha sufrido una importante contracción. Los efectos del reciente terremoto y posterior tsunami afectaron importantes sectores de la actividad económica, en especial las industrias ubicadas en la región (celulosa, pesquera, acerera, entre otras). Esta catástrofe destruyó parte del stock de capital de la región, deteriorando la capacidad productiva de los sectores económicos. Por otra parte, los cortes de carreteras redujeron la capacidad de transporte, aumentando así los efectos negativos en la industria, comercio y demás actividades económicas de la región.

Consecuencias de esta situación son la disminución presentada por el INACER en el trimestre enero-marzo 2010; esta disminución fue del 17,9% en comparación con el primer trimestre del 2009. Los sectores que contribuyeron en mayor medida a la contracción de la actividad regional en el trimestre de análisis, al presentar una mayor

incidencia negativa, fueron: industria manufacturera, pesca, construcción, servicios financieros, comercio, y transporte y comunicaciones.

Gráfico 4.



Variación del INACER Región del Biobío

Trimestre	Variación Trimestral * (%)	Variación Acumulada (%)
Ene-Mar 09	-5,7	-5,7
Abr-Jun 09	-4,6	-5,2
Jul-Sep 09	-3,4	-4,6
Oct-Dic 09	2,4	-2,9
Ene-Mar 10	-17,9	-17,9

* Variación respecto igual trimestre año anterior

La industria manufacturera, sin incorporar la industria pesquera, es el sector que anotó mayor incidencia negativa en el Índice. La actividad industrial de la región, en el trimestre enero-marzo 2010, estuvo influida por los efectos causados por el terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero, donde la capacidad productiva de las industrias de celulosa, pesquera, petróleo y acero, entre otros, se vio fuertemente reducida. Esta caída se observó principalmente en la producción de los siguientes grupos: fabricación de papel y productos del papel; fabricación de productos de refinación de petróleo; fabricación de productos de madera, corcho, paja y de materiales trenzables; fabricación de sustancias químicas básicas; productos de la industria básica de hierro y acero, y productos de aserrado y acepilladura de maderas. La contracción del sector se observa desde el trimestre octubre-diciembre 2008, sin embargo, la caída del trimestre de análisis es la más significativa y trascendental al anotar una disminución de 26,1%¹⁴.

El sector pesca es otro sector que se vio afectado con los acontecimientos que destruyeron la zona costera de la región, contribuyendo a la caída del indicador de actividad económica. Su incidencia negativa se explica por la contracción del desembarque industrial, artesanal e Industria pesquera.

El sector silvoagropecuario presentó un deterioro en el primer trimestre del 2010 a consecuencia de la menor actividad presentada en el subsector agrícola, pecuario y silvícola. El subsector agrícola presentó una menor superficie plantada de trigo, avena, cebada, arroz, maíz, poroto y raps. En el subsector pecuario se observó una disminución de la producción de bovinos, ovinos, huevos y leche. Mientras que el descenso que exhibió el subsector silvícola respondió a la disminución de cosecha de trozas aserrables y de trozas pulpables, respecto a igual trimestre del 2009.

¹⁴ Informe de Actividad Económica Regional, Región del Bio-Bio, Enero-Marzo 2009.

En el mismo trimestre de análisis sólo el sector “propiedad de la vivienda” presentó una leve incidencia positiva.

6.2 Actividad económica comunal.

La ciudad de Mulchén, como se ha señalado en capítulos anteriores, está situada en la Octava Región del Biobío, Provincia de Biobío, en una planicie rodeada por los ríos Bureo y Mulchén, a 32 kilómetros al sur de Los Ángeles, capital de la provincia. Posee una superficie de 1.916,7 kilómetros y una población de aproximadamente 30 mil habitantes.

El potencial productivo de la comuna está dado por la actividad forestal, siguiéndole la agricultura, la ganadería y la industria.

En lo que a estructura productiva se refiere, la comuna se ha desarrollado con más énfasis en el sector silvoagropecuario en su fase primaria (extracción), tomando cada vez mayor importancia las fases secundarias (elaboración) y terciaria (servicios), esto debido a la transformación paulatina de comuna eminentemente agrícola a forestal.

La comuna de Mulchén ha sufrido una reconversión productiva desde lo netamente agrícola a lo forestal-agrícola, donde está primando la actividad forestal, principalmente en manos de empresas de este rubro. Este proceso se originó a partir de los años ´80 con la compra por parte de las empresas forestales de predios cordilleranos de escaso valor para la agricultura tradicional (cereales, tales como trigo, avena, centeno y cebada), pero muy rentables para las empresas forestales.

En la comuna las empresas forestales plantaron principalmente *pino* y simultáneamente generaron una gran e intensa actividad de investigación en torno al manejo del *eucaliptus* (1986), con aportes propios y del Estado (FONDEF, FONDECYT, FONTEC, etc.), y

comenzaron a introducir en la comuna plantaciones de esta especie. El eucaliptus es un árbol que en la comuna de Mulchén presenta un rápido crecimiento, más aún si las plantaciones se extienden en superficies con riego y suelos de aptitud agrícola.

En consecuencia, las características del eucaliptus, junto a las bondades del suelo de la zona, el clima y a lo deprimido del sector agrícola (poca rentabilidad del cultivo tradicional), permitieron a las empresas forestales comprar y plantar en terrenos agrícolas.

En cuanto a la actividad económica productiva, en la región del Biobío al año 2008 había registradas 93.618 empresas, de éstas, 18.623 se encontraban en Concepción, representando un 19,89% del total de la región, consecuencia de la concentración de la población, de la ubicación de los sectores productivos y de las facilidades logísticas, seguida por Los Ángeles con 10.481 empresas (11,20%) y Chillán con 10.345 (11,05%).

La comuna de Mulchén, en cambio, concentra un total de 1.284 empresas equivalente al 1,37% del total regional, por lo que ocupa el lugar 16 en el panorama local.

A continuación se detalla el número de empresas registradas en el Servicio de Impuestos Internos de la región del Biobío, distribuidas por comuna:

Tabla 17.

Número de Empresas por Comuna		
Año 2008		
REGION	COMUNA	TOTAL
Región del Biobío	ALTO BIO BIO	45
	ANTUCO	115
	ARAUCO	1.738
	BULNES	1.156
	CABRERO	1.163
	CANETE	1.568
	CHIGUAYANTE	2.537
	CHILLAN	10.345
	CHILLAN VIEJO	722
	COBQUECURA	148
	COELEMU	908
	COIHUECO	1.241
	CONCEPCION	18.623
	CONTULMO	219
	CORONEL	3.660
	CURANILAHUE	1.344
	EL CARMEN	659
	FLORIDA	329
	HUALPEN	1.785
	HUALQUI	679
	LAJA	875
	LEBU	876
	LOS ALAMOS	620
	LOS ANGELES	10.481
	LOTA	1.544
	MULCHEN	1.284
	NACIMIENTO	1.064
	NEGRETE	387
	NINHUE	187
	NIQUEN	723
	PEMUCO	344
	PENCO	1.446
	PINTO	611
	PORTEZUELO	215
	QUILACO	150
	QUILLECO	331
	QUILLON	807
	QUIRIHUE	503
	RANQUIL	311
	SAN CARLOS	3.582
	SAN FABIAN	186
	SAN IGNACIO	811
	SAN NICOLAS	456
	SAN PEDRO DE LA PAZ	3.655
	SAN ROSENDO	97
	SANTA BARBARA	659
	SANTA JUANA	366
	TALCAHUANO	7.433
	TIRUA	292
	TOME	2.084
	TREHUACO	149
	TUCAPEL	572
	YUMBEL	719
	YUNGAY	814

Fuente: S.I.I. (2008).

Tabla 18.

Número de Empresas por Comuna y Rubro			
Año 2008			
REGION	COMUNA	RUBRO	TOTAL
BIO-BIO	MULCHEN	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	39
		ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIG	1
		AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA	65
		COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y ENSERES DOM	437
		CONSTRUCCION	45
		ENSENANZA	6
		EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	3
		HOTELES Y RESTAURANTES	69
		INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METALICAS (MAQUINARIAS, APARATOS DE USO DOMESTICO, VEH	6
		INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METALICAS (AGROPECUARIAS, TEXTILES, MADERERAS, ENTR	38
		INTERMEDIACION FINANCIERA	6
		OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	70
		SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	4
		Sin Información	359
	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3	
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	133		
	Total MULCHEN	1.284	

Fuente: S.I.I. (2008)

Tal como lo indica la información disponible en el Servicio de Impuestos Internos, es en el rubro comercial y de servicios donde se concentra la actividad económica de la comuna de Mulchén, con más del 70% del total comunal; una menor representación tiene el rubro industrial.

A continuación se detalla la cantidad de empresas comunales, por rubro, según clasificación del Servicio de Impuestos Internos:

Tabla 19.

Número de Empresas por Comuna y SubRubro			
Año 2008			
REGION	COMUNA	SUBRUBRO	TOTAL
	MULCHEN	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES TECNICAS	1
	MULCHEN	ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFIA, RADIO Y TELEVISION Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETE	1
	MULCHEN	ACTIVIDADES DE IMPRESION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS	3
	MULCHEN	ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES VETERINA	5
	MULCHEN	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS	2
	MULCHEN	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO	3
	MULCHEN	ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.	20
	MULCHEN	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS	6
	MULCHEN	ACTIVIDADES JURIDICAS Y DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA; ASESOR	3
	MULCHEN	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA	2
	MULCHEN	ACTIVIDADES VETERINARIAS	2
	MULCHEN	ADMINISTRACION DEL ESTADO Y APLICACION DE LA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL DE LA C	1
	MULCHEN	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2
	MULCHEN	ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTE	3
	MULCHEN	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERAS	5
	MULCHEN	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA	2
	MULCHEN	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS	79
	MULCHEN	COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO EN ALMACENES	240
	MULCHEN	COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ALMACENES	4
	MULCHEN	CONSULTORES DE EQUIPOS DE INFORMATICA	3
	MULCHEN	CRIA DE ANIMALES	12
	MULCHEN	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN COMBINACION CON LA CRIA DE ANIMALES (EXPLOTACI	16
	MULCHEN	CULTIVOS EN GENERAL; CULTIVO DE PRODUCTOS DE MERCADO; HORTICULTURA	14
	MULCHEN	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	11
	MULCHEN	ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMID	4
	MULCHEN	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS	4
	MULCHEN	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	6
	MULCHEN	EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	3
	MULCHEN	FABRICACION DE GAS; DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERIAS	1
	MULCHEN	FABRICACION DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL	1
	MULCHEN	FABRICACION DE MUEBLES	2
	MULCHEN	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL; ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE	3
	MULCHEN	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1
	MULCHEN	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR; EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	2
	MULCHEN	FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES	3
	MULCHEN	HOTELES; CAMPAMENTOS Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL	12
	MULCHEN	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	15
	MULCHEN	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	66
	MULCHEN	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA	6
	MULCHEN	OTROS TIPOS DE TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE	128
	MULCHEN	PREPARACION DEL TERRENO	45
	MULCHEN	PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE CARNE, FRUTAS, LEGUMBRES, HORTALIZAS	5
	MULCHEN	PUBLICIDAD	1
	MULCHEN	REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS	18
	MULCHEN	RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS	57
	MULCHEN	SILVICULTURA, EXTRACCION DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS	18
	MULCHEN	Sin Información	359
	MULCHEN	TELECOMUNICACIONES	3
	MULCHEN	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA	2
	MULCHEN	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMESTICOS	1
	MULCHEN	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS, ANIMALES VIVOS, ALIMENTOS,	9
	MULCHEN	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS	1
	MULCHEN	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS NO AGROPECU	3
	MULCHEN	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS	58
	MULCHEN	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES	3
	MULCHEN	VENTA AL POR MENOR EN ALMACENES DE ARTICULOS USADOS	2
	MULCHEN	VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	2
	Total MULCHEN		1.284

Fuente: S.I.I. (2008)

Tabla 20.

Número de Empresas por Comuna y Tramo de Ventas		
Año 2008		
Tramos de Ventas	Ventas Anuales [UF]	
Sin Ventas	0	
1er Rango Micro Empresa	0 - 200	
2do. Rango Micro Empresa	200 - 600	
3ro. Rango Micro Empresa	600 - 2400	
1er. Rango Pequeña Empresa	2400 - 5000	
2do. Rango Pequeña Empresa	5000 - 10000	
3er. Rango Pequeña Empresa	10000 - 25000	
1er. Rango Mediana Empresa	25000 - 50000	
2do. Rango Mediana Empresa	50000 - 100000	
1er. Rango Gran Empresa	100000 - 200000	
2do. Rango Gran Empresa	200000 - 600000	
3er. Rango Gran Empresa	600000 - 1000000	
4to. Rango Gran Empresa	> 1000000	
COMUNA	TRAMO DE VENTAS	TOTAL
MULCHEN	Sin Ventas	261
	1er Rango Micro Empresa	430
	2do. Rango Micro Empresa	235
	3ro. Rango Micro Empresa	192
	1er. Rango Pequeña Empresa	68
	2do. Rango Pequeña Empresa	55
	3er. Rango Pequeña Empresa	32
	1er. Rango Mediana Empresa	0
	2do. Rango Mediana Empresa	0
	2do. Rango Gran Empresa	0

Fuente: S.I.I. (2008).

6.2.1 Estructura económica de la comuna de Mulchén.

El análisis de las patentes municipales para el año 2008 permite observar una fuerte concentración de actividades económicas de carácter microempresarial; de acuerdo a esta misma información la comuna cuenta con cerca de 857 micro unidades económicas relacionadas principalmente con el comercio y los servicios.

En conjunto, el comercio y los servicios han aportado entre un 60% y un 70% de los empleos de la comuna de Mulchén siendo su impacto en la generación de empleos muy significativo, aún cuando el aporte de este sector productivo formal, conformado por los pequeños comerciantes y pequeños microempresarios locales, es de menos de \$500 millones en inversiones productivas.

Se puede estimar además que existe un porcentaje importante de actividades económicas informales, al comparar el caso de Mulchén con comunas similares que presentan un alto número de microempresarios y pequeños comerciantes establecidos.

La estructura de capital del sector productivo de la comuna de Mulchén se obtuvo del análisis de los datos publicados por el Servicio de Impuestos Internos del año, al igual que la estructura productiva de las actividades económicas de la comuna.

Destaca que más de 850 empresas se encuentran en el rango de ventas entre 0 y 2.400 U.F. las que, de acuerdo a lo indicado, se ubican en el tramo de microempresas, por otra parte, hay más de 120 empresas en el rango de 2.400 a 25.000 U.F.; finalmente destaca el hecho que, según los datos del Servicio de Impuestos Internos no existen en la comuna empresas con ventas mayores a 25.000 U.F.

6.2.2 Agricultura.

La importancia del sector agroindustrial en la Región del Biobío radica tanto en la cantidad de empleo que genera como por el aporte que hace al PIB regional. Esta actividad en términos productivos, es la más diversificada del país, así como la que exhibe el mayor número de productores.

Actualmente, se han consolidado nuevos rubros hortofrutícolas que responden a las demandas externas. Además, la región presenta favorables condiciones para la

producción de vinos finos en el secano interior y valle central, donde se destacan las óptimas condiciones edafoclimáticas para el adecuado desarrollo organoléptico del fruto. Este crecimiento, unido con la capacidad de embalaje y de frío instalados en la región, hacen que presente una interesante oportunidad de negocios y de inversión en la Industria Frutícola Regional.

La Octava Región es una de las principales productoras agropecuarias del país. El 46.4% de las plantaciones forestales nacionales están en la zona. En el ámbito agrícola es la primera productora de lentejas, con 23.531qqm y una superficie de 3.699,7ha, que equivale a un 69% del total nacional. En tanto, los garbanzos registran 9.262qqm y una superficie plantada de 1.768,3ha, correspondiente al 25,7% de la producción del país. Además tiene la segunda mayor superficie sembrada de cultivos industriales de Chile.

Otro aspecto que ha caracterizado a la Región del Biobío es el ámbito fruticultura debido a la gran cantidad de especies frutales cultivadas como consecuencia del interés de los agricultores de probar diferentes alternativas. Las especies que existen en la región son: almendro, nogal, ciruelo japonés, ciruelo europeo, damasco, durazno, nectarino, cerezo, limonero, naranjo, manzano rojo, manzano verde, peral, membrillo, vid de mesa, kiwi, olivo, pera asiática, castaño, guindo agrio, frutilla, frambuesa, mora cultivada, arándano americano, rosa mosqueta y otros.

Según los datos informados por el Instituto Nacional de Estadística (Censo Agropecuario 2006-2007) en la comuna de Mulchén las superficies explotadas son de 188.825 hectáreas, de las cuales 87.525 son para actividades agropecuarias y 101.300 hectáreas son para actividades forestales (ver imagen más abajo inserta).

De acuerdo al total de la región, la superficie explotada para actividades agropecuarias corresponde al 6% del total de la región y al 0,5% del total país. Y en actividades forestales representa al 7,5% del total de la región y al 1,5% del total país.



NÚMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS POR TIPO, SEGÚN REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA												
PAÍS, REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Explotaciones agropecuarias						Explotaciones forestales					
	Total			Sin tierra			Temporariamente sin actividad			Superficie (ha)		
	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)
Total país	301.254	37.112.450,39	280.474	30.443.210,89	275.908	30.424.039,96	2.729	19.170,93	1.837	20.780	6.669.239,50	
VIII de Bio-Bío	62.793	3.138.350,98	57.566	1.791.187,57	56.637	1.786.665,72	720	4.521,85	209	5.227	1.347.163,41	
Bío-Bío	18.822	1.299.965,96	17.213	793.642,26	17.027	792.444,56	31	1.197,70	155	1.609	506.323,70	
Los Angeles	5.442	140.697,71	5.036	120.492,11	5.025	120.472,71	8	19,40	3	406	20.205,60	
Antuco	328	90.140,09	290	67.807,40	289	67.807,40	0	0,00	1	38	22.332,69	
Cabrero	1.394	60.050,89	1.161	33.278,04	1.149	33.278,04	0	0,00	12	233	26.772,85	
Laja	1.480	29.288,73	1.437	16.540,74	1.433	16.540,64	1	0,10	3	43	12.747,99	
Mulchén	1.158	188.825,40	1.049	87.525,10	1.035	87.515,10	1	10,00	13	109	101.300,30	
Nacimiento	1.242	72.554,15	1.107	25.258,20	1.106	25.258,20	0	0,00	1	135	47.295,95	
Negrete	419	12.088,58	412	10.213,40	400	10.213,40	0	0,00	12	7	1.875,18	
Quilaco	690	92.312,22	619	21.642,30	570	21.624,20	3	18,10	46	71	70.669,92	
Quilico	1.218	99.385,45	1.092	47.512,34	1.088	46.422,64	4	1.089,70	0	126	51.873,11	
San Rosendo	267	7.910,21	240	3.101,07	240	3.101,07	0	0,00	0	27	4.809,14	
Santa Bárbara	1.248	121.509,97	1.134	91.172,10	1.118	91.126,60	5	45,50	11	114	30.337,87	
Tucapel	1.065	122.775,35	1.006	76.171,80	989	76.164,00	6	7,80	11	59	46.603,55	
Yumbel	2.124	56.552,83	1.991	31.268,08	1.951	31.260,98	3	7,10	37	133	25.284,75	
Alto Bio-Bío	747	205.874,38	639	161.659,58	634	161.659,58	0	0,00	5	108	44.214,80	

SUPERFICIE PLANTADA CON VIÑAS Y PARRONALES VINÍFEROS POR GRUPO DE VARIEDADES, EN RIEGO Y SECAÑO, SEGÚN REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA												
			Viñas y parronales por grupo de variedades									
						Tintas viníferas				Blancas viníferas		
PAÍS, REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Explotaciones informantes		Superficie total (ha)			Corrientes		Finas		Finas		
						Riego		Riego		Riego		
	Número	Superficie (ha)	Total	Secano	Riego	Informante	Superficie	Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)	
Total país	17.529	1.334.618,89	128.946,31	24.734,81	104.211,50	1.069	9.126,08	2.438	60.931,38	1.218	21.726,84	
VIII del Bio-Bio	9.105	160.241,66	15.613,01	14.025,85	1.587,16	40	307,90	63	733,73	19	521,33	
Bio-Bio	1.911	36.165,55	2.868,66	2.016,24	852,42	14	177,00	5	209,21	5	465,61	
Los Angeles	98	2.342,30	135,40	129,10	6,30	4	6,30	0	0,00	0	0,00	
Cabrero	82	2.391,60	294,10	294,10	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
Laja	413	4.583,84	384,30	383,90	0,40	4	0,40	0	0,00	0	0,00	
Mulchén	6	1.789,80	366,40	0,00	366,40	3	70,10	3	110,10	3	186,20	
Nacimiento	359	8.835,50	354,80	354,80	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
Negrete	3	539,42	378,52	0,00	378,52	0	0,00	2	99,11	2	279,41	
San Rosendo	120	1.569,47	86,70	86,10	0,60	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
Tucapel	5	52,94	0,34	0,34	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
Yumbel	825	14.060,68	868,10	767,90	100,20	3	100,20	0	0,00	0	0,00	

Fuente: INE.

Según los datos informados por el Instituto Nacional de Estadística, en la comuna de Mulchén la superficie plantada con viñas y parronales es de 1.790 hectáreas, de las cuales 180 hectáreas son para el cultivo de viníferas tintas y 186 hectáreas son para viníferas blancas, el resto para uva de exportación y de mesa.

De acuerdo al total de la región, la superficie explotada para el cultivo de viníferas tintas corresponde al 17% del total de la región y al 0,3% del total país. Y para el cultivo de viníferas blancas representa al 36% del total de la región y al 0,9% del total país

Respecto de las superficies plantadas con frutales, tipo y cantidad en producción, destaca en la comuna de Mulchén, la existencia de 119 hectáreas plantadas y en producción de manzanos rojos; 35,6 hectáreas para huertos caseros y 31,7 de arándanos.

No obstante, la superficie plantada en formación, en el año agrícola 2006-2007, se concentró en la especie frutal nogal.

Tabla 21: SUPERFICIE CON FRUTALES EN PLANTACIÓN COMPACTA O INDUSTRIAL Y HUERTOS CASEROS EN FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN									
	Explotaciones informantes		Superficie plantada con frutales						
			Superficie	En formación			En producción		
			total (ha)	Total		Plantada en el año agrícola 2006/2007			
	Número	Superficie (ha)		Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)
Mulchén			448,60		211,80		64,80		236,80
Arándano	7	2.029,90	73,00	6	41,30	2	12,00	3	31,70
Cerezo	6	859,80	17,50	3	7,10	1	5,50	4	10,40
Ciruelo europeo (deshidratado)	4	1.736,30	4,00	4	4,00	2	1,50	0	0,00
Duraznero consumo fresco	19	282,40	2,90	0	0,00	0	0,00	19	2,90
Huerto casero	168	5.484,60	35,60	0	0,00	0	0,00	168	35,60
Manzano rojo	21	1.783,30	136,30	5	16,50	2	10,30	19	119,80
Manzano verde	7	1.390,80	14,70	0	0,00	0	0,00	7	14,70
Nogal	10	2.289,90	81,80	10	81,80	6	26,80	0	0,00
Otros frutales	19	4.741,70	82,80	11	61,10	4	8,70	9	21,70

Fuente: INE; Censo agropecuario 2007.

6.2.3 Recursos pecuarios.

La ganadería regional se desarrolla en una zona libre de enfermedades, con una buena base genética, el apoyo de herramientas de investigación y mercados para exportación.

Asimismo se trabaja en la evaluación productiva de la introducción de nuevas especies como emúes, waguay y jabalíes - y en la introducción de nuevas razas ovinas que permitan obtener lanas más finas, corderos de mayor peso y ovinos productores de leche.

Importante es destacar la incorporación del Programa de Buenas Prácticas Ganaderas entre los productores regionales, con miras a conquistar los exigentes mercados externos.

El rubro ovino es sin lugar a dudas una de las actividades agropecuarias más favorecidas con los tratados comerciales suscritos por Chile, lo que representa un desafío de magnitud para los productores nacionales ya que la Región del Biobío posee ventajas naturales para aumentar la capacidad exportadora nacional

Tabla 22: Recursos pecuarios comuna de Mulchén.

EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES POR ESPECIE, SEGÚN REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA								
PAÍS, REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Explotaciones		Especies de ganado (número de cabezas)					
	informantes		Bovinos		Ovinos		Cerdos	
	Número	Superficie (ha)	Informantes	Cabezas	Informantes	Cabezas	Informantes	Cabezas
Total país	185.813	15.576.425,79	125.402	3.719.507	76.205	3.888.717	74.897	2.945.370
VIII del Bío-Bío	37.531	1.200.414,47	23.969	449.369	11.116	173.287	17.661	179.806
Bío-Bío	12.442	510.752,43	8.931	212.974	3.629	58.354	5.808	30.293
Los Angeles	3.631	87.599,95	2.768	87.107	256	3.637	1.181	5.272
Antuco	194	14.432,50	109	1.993	120	1.211	93	373
Cabrero	858	29.504,40	658	16.849	80	1.383	351	1.813
Laja	814	12.909,40	449	5.984	77	1.953	459	2.038
Mulchén	863	56.720,30	655	28.581	362	5.494	373	2.802
Nacimiento	886	22.758,30	675	4.024	322	2.535	670	3.510
Negrete	369	8.677,60	330	7.466	42	564	147	844
Quilaco	511	19.608,20	379	6.124	367	5.213	276	1.733
Quilleco	786	34.944,42	465	17.881	502	8.199	382	1.653
San Rosendo	109	2.010,60	60	314	10	52	54	145
Santa Bárbara	856	82.372,80	608	15.352	461	9.552	377	2.263
Tucapel	629	25.203,70	370	5.452	428	8.959	381	3.128
Yumbel	1.327	25.861,18	932	8.066	148	1.465	798	2.976
Alto Bío-Bío	609	88.149,08	473	7.781	454	8.137	266	1.743

Fuente: INE; Censo agropecuario 2007.

Según los datos informados por el Instituto Nacional de Estadística en la comuna de Mulchén, la explotación del recurso ganadero, equivalente a cabezas de ganado, es: 28.581 cabezas de bovinos, 5.494 cabezas de ovinos, y 2.802 cabezas de cerdos.

En relación al porcentaje de explotación a nivel regional y nacional, la representatividad comunal corresponde, por tipo de especie de ganado, a:

- Cabezas de bovino corresponde al 6,4% del total regional y al 0,77% del total país.
- Cabezas de ovino, corresponde al 3,2% del total regional y al 0,14% del total país.
- Cabezas de cerdo, corresponde al 1,6% del total regional y al 0,09% del total país.

EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES POR ESPECIE, SEGÚN REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA										
PAÍS, REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Explotaciones informantes		Especies de ganado (número de cabezas)							
	Número	Superficie (ha)	Caballares		Mulares		Asnales		Caprinos	
			Informantes	Cabezas	Informantes	Cabezas	Informantes	Cabezas	Informantes	Cabezas
Total país	185.813	15.576.425,79	88.352	304.565	2.805	7.157	4.731	15.307	17.085	705.739
VIII del Bío-Bío	37.531	1.200.414,47	21.151	51.260	45	132	24	50	3.008	47.303
Bío-Bío	12.442	510.752,43	7.248	19.155	10	62	10	14	1.121	20.598
Los Angeles	3.631	87.599,95	2.383	6.051	2	50	5	7	58	734
Antuco	194	14.432,50	80	192	0	0	1	1	25	1.112
Cabrero	858	29.504,40	612	1.965	3	7	0	0	20	192
Laja	814	12.909,40	550	1.075	0	0	1	1	4	90
Mulchén	863	56.720,30	574	2.460	0	0	1	3	96	1.259
Nacimiento	886	22.758,30	251	401	0	0	0	0	140	1.065
Negrete	369	8.677,60	229	737	0	0	1	1	29	355
Quilaco	511	19.608,20	223	481	3	3	0	0	89	1.295
Quileco	786	34.944,42	349	1.156	1	1	0	0	72	1.223
San Rosendo	109	2.010,60	75	140	0	0	0	0	1	3
Santa Bárbara	856	82.372,80	448	1.238	0	0	1	1	87	1.090
Tucapel	629	25.203,70	310	620	0	0	0	0	117	1.891
Yumbel	1.327	25.861,18	713	1.385	0	0	0	0	7	52
Alto Bío-Bío	609	88.149,08	451	1.254	1	1	0	0	376	10.237

Fuente: INE; Censo agropecuario 2007.

Según los datos informados por el Instituto Nacional de Estadística en la comuna de Mulchén, la explotación del recurso ganadero en cuanto a: cabezas de caballos es 2.460, y 1.259 cabezas de caprinos.

En relación al porcentaje de explotación a nivel regional y nacional son:

- Cabezas de caballos corresponde al 4,1% del total regional y al 0,81% del total país.
- Cabezas de caprinos, corresponde al 2,7% del total regional y al 0,18% del total país.

EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES POR ESPECIE, SEGÚN REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA								
PAÍS, REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Explotaciones		Especies de ganado (número de cabezas)					
	informantes		Camélidos				Jabalíes	
	Número	Superficie (ha)	Alpacas		Llamas		Informantes	Cabezas
Total país	185.813	15.576.425,79	916	28.551	1.388	50.132	359	6.158
VIII del Bío-Bío	37.531	1.200.414,47	42	129	46	252	38	1.255
Bío-Bío	12.442	510.752,43	14	48	16	74	20	799
Los Angeles	3.631	87.599,95	10	24	5	19	9	418
Antuco	194	14.432,50	0	0	1	2	0	0
Cabrero	858	29.504,40	1	1	3	7	1	12
Laja	814	12.909,40	0	0	1	1	1	2
Mulchén	863	56.720,30	0	0	3	8	3	45
Nacimiento	886	22.758,30	0	0	0	0	0	0
Negrete	369	8.677,60	0	0	0	0	0	0
Quilaco	511	19.608,20	1	2	0	0	0	0
Quilleco	786	34.944,42	0	0	0	0	2	309
San Rosendo	109	2.010,60	0	0	0	0	0	0
Santa Bárbara	856	82.372,80	2	21	2	34	1	4
Tucapel	629	25.203,70	0	0	1	3	2	8
Yumbel	1.327	25.861,18	0	0	0	0	1	1
Alto Bío-Bío	609	88.149,08	0	0	0	0	0	0

Fuente: INE; Censo agropecuario 2007.

Según los datos informados por el Instituto Nacional de Estadística en la comuna de Mulchén, la explotación de los recursos ganaderos en cuanto a: cabezas de jabalíes es, 45 y, cabezas de llamas, 8.

En relación al porcentaje de representación a nivel regional y nacional se observa que:

- Cabezas de jabalíes, corresponden al 3,6% del total regional y al 0,73% del total país.
- Cabezas de llamas, corresponden al 3,2% del total regional y al 0,015% del total país.

EXISTENCIA DE GANADO EN LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES POR ESPECIE, SEGÚN REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA						
PAÍS, REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Explotaciones informantes		Especies de ganado (número de cabezas)			
	Número	Superficie (ha)	Ciervos Informantes	Ciervos Cabezas	Conejos Informantes	Conejos Cabezas
Total país	185.813	15.576.425,79	173	8.655	2.878	44.624
VIII del Bío-Bío	37.531	1.200.414,47	28	481	285	3.336
Bío-Bío	12.442	510.752,43	12	241	93	1.405
Los Angeles	3.631	87.599,95	3	72	23	559
Antuco	194	14.432,50	0	0	1	150
Cabrero	858	29.504,40	2	72	16	158
Laja	814	12.909,40	0	0	4	48
Mulchén	863	56.720,30	4	41	10	174
Nacimiento	886	22.758,30	0	0	4	116
Negrete	369	8.677,60	0	0	0	0
Quilaco	511	19.608,20	1	12	2	5
Quilleco	786	34.944,42	1	40	4	22
San Rosendo	109	2.010,60	0	0	2	9
Santa Bárbara	856	82.372,80	0	0	1	1
Tucapel	629	25.203,70	1	4	6	85
Yumbel	1.327	25.861,18	0	0	20	78
Alto Bío-Bío	609	88.149,08	0	0	0	0

Fuente: INE; Censo agropecuario 2007.

Según los datos informados por el Instituto Nacional de Estadística en la comuna de Mulchén, la explotación de los recursos ganaderos en cuanto a: cabezas de ciervos es 41 y cabezas de conejos, 174.

En relación al porcentaje de representación a nivel regional y nacional es:

- Cabezas de ciervos corresponde al 8,5% del total regional y al 0,5% del total país.
- Cabezas de conejos, corresponde al 5,2% del total regional y al 0,39% del total país

6.2.3.1 Producción apícola.

De la información disponible a nivel regional sobre la temática apícola, destaca que el 88,4% de las explotaciones apícolas en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía cuenta con tierra propia del productor. Destaca además el incremento de colmenas en 12.251 unidades (de 350.681 a 362.932) entre los años 2007 y 2008. Ver tablas adjuntas.

Tabla 23.

Clasificación geográfica	Explotaciones apícolas por tipo, según clasificación geográfica, 2008.	
	Con tierra	Sin tierra
Total país	89,8	10,2
Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso	89,9	10,1
RM, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía	88,4	11,6
Los Ríos, Los Lagos, Aysén	98,1	1,9

Fuente: INE. Informe anual producción apícola 2008.

Tabla 24.

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	Colmenas por tipo y año (% de explotaciones)									
	2007					2008				
	Total colmenas	Rústicas colmenas	%	Modernas colmenas	%	Total colmenas	Rústicas colmenas	%	Modernas colmenas	%
Total país	487.070	19.924	18,3	467.146	81,7	505.783	18.453	17,8	487.330	82,2
Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso	94.464	712	5,2	93.752	94,8	102.296	423	2,6	101.873	97,4
RM, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía	350.681	15.396	17,7	335.285	82,3	362.932	14.849	17,7	348.083	82,3
Los Ríos, Los Lagos, Aysén	41.926	3.816	35,8	38.110	64,2	40.555	3.181	34,7	37.374	65,3

Fuente: INE. Informe anual producción apícola 2008.

6.2.4 Recursos forestales.

Las cifras de los últimos años muestran que del total de las exportaciones que presenta la región del Biobío, el sector maderero representa entre un 70% y un 83 % del total

exportado por la región. En esta zona del país se ubican 6 de las 11 plantas de celulosa existentes en Chile, con una capacidad de producción combinada que supera el millón setecientas mil toneladas lo que representa más del 60% de la producción total nacional.

La capacidad instalada y la infraestructura disponible en la región la posicionan como un destino inmejorable para el desarrollo de negocios de este sector.

COMUNAS*	B.NATIVO		PLANTACION		B.MIXTO		TOTAL	
	[ha]	[%]	[ha]	[%]	[ha]	[%]	[ha]	[%]
Sta. Bárbara	157.366,9	20,0	25.789,4	2,7	3.144,4	8,2	186.300,7	10,6
Quilaco	72.226,4	9,2	10.563,2	1,1	258,6	0,7	83.048,2	4,7
Coihueco	66.741,6	8,5	36.344,2	3,9	137,5	0,4	103.223,3	5,9
San Fabián	64.799,2	8,2	8.030,9	0,9	438,1	1,1	73.268,2	4,2
Antuco	60.073,8	7,6	168,9	0,0	186,6	0,5	60.429,3	3,4
Mulchén	55.833,3	7,1	56.940,2	6,1	1.001,5	2,6	113.775,0	6,5
Pinto	39.197,4	5,0	3.063,6	0,3	47,0	0,1	42.308,0	2,4
Tucapel	36.674,9	4,7	18.790,6	2,0	985,0	2,6	56.450,5	3,2
Quilleco	28.080,9	3,6	29.149,2	3,1	1.258,1	3,3	58.488,2	3,3
Cañete	22.173,7	2,8	34.785,6	3,7	1.938,2	5,1	58.897,5	3,3
Curanilahue	21.047,8	2,7	68.720,9	7,3	2.023,1	5,3	91.791,8	5,2
Nacimiento	19.536,5	2,5	38.431,1	4,1	3.598,5	9,4	61.566,1	3,5
El Carmen	16.875,5	2,1	3.689,2	0,4	32,0	0,1	20.596,7	1,2
Contulmo	16.538,7	2,1	22.945,0	2,4	1.793,5	4,7	41.277,2	2,3
Yungay	14.067,8	1,8	24.451,0	2,6	182,2	0,5	38.701,0	2,2
Los Álamos	13.693,1	1,7	28.340,8	3,0	933,3	2,4	42.967,2	2,4
Arauco	11.607,4	1,5	43.069,8	4,6	803,5	2,1	55.480,7	3,1
Santa Juana	10.885,5	1,4	38.615,2	4,1	3.342,1	8,7	52.842,8	3,0
Cobquecura	8.142,3	1,0	27.431,0	2,9	744,0	1,9	36.317,3	2,1
Pemuco	6.160,4	0,8	16.079,1	1,7	54,6	0,1	22.294,1	1,3
Concepción	4.670,9	0,6	19.820,7	2,1	1.290,5	3,4	25.782,1	1,5
Tirúa	4.496,3	0,6	20.804,9	2,2	154,7	0,4	25.455,9	1,4
Los Ángeles	4.036,9	0,5	43.961,1	4,7	104,9	0,3	48.102,9	2,7
Lebu	3.155,8	0,4	27.713,1	3,0	263,2	0,7	31.132,1	1,8
Quirihue	3.059,0	0,4	19.523,8	2,1	985,3	2,6	23.568,1	1,3

* Ordenadas según superficie de Bosque Nativo (Continúa)

Fuente: Catastro y Evaluación de Recursos Vegetacionales y Nativos CONAF, marzo 1999.

De acuerdo a la superficie de bosques por comuna para la Octava Región, ordenadas en forma decreciente, se observa que la mayor superficie de bosque de la región se centra en la comuna de Sta. Bárbara, la que alcanza un 10,6% del total (186.300,7 ha).

Según superficie de bosque nativo, se observa que la comuna que encabeza la lista es de igual forma, Santa Bárbara con 157.364,0 ha, lo que representa el 20,0% del bosque nativo de la Región. Le siguen las comunas de Quilaco, Coihueco y San Fabián de Alico con un 9,2%, 8,5% y 8,2% del total, respectivamente.

Las plantaciones forestales se concentran en las comunas de Curanilahue y Mulchén con 7,3% y 6,1%, respectivamente; las plantaciones de bosques mixtos se concentran, en cambio, en Nacimiento con 9,4% del total.

6.2.4.1 Recursos forestales en la comuna de Mulchén.

SUPERFICIE DE LAS PLANTACIONES FORESTALES POR ESPECIE, EN LAS EXPLOTACIONES FORESTALES, SEGÚN REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA												
PAÍS, REGIÓN,	Explotaciones informantes		Total (ha)	Álamo		Aromo		Eucaliptus nitens		Eucaliptus globulus		
	Número	Superficie (ha)		Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)	
Total país	12.146	3.265.022,67	1.804.439,81	317	5.537,29	281	1.968,15	1.296	159.198,20	7.373	377.020,80	
VIII del Bío-Bío	4.460	1.169.378,98	749.593,51	100	1.034,59	182	1.385,85	436	45.277,44	2.659	167.122,77	
Bío-Bío	1.375	395.261,00	224.634,48	33	476,97	34	381,30	263	32.449,02	465	28.932,07	
Los Angeles	354	19.759,90	16.648,18	5	18,98	1	17,70	20	179,40	110	2.396,24	
Antuco	11	8.613,09	707,24	0	0,00	1	14,00	3	67,20	4	208,20	
Cabrero	228	26.514,45	21.780,68	6	62,72	3	81,30	5	97,19	52	750,79	
Laja	41	12.644,69	11.008,94	2	167,78	1	3,38	4	955,68	28	1.332,00	
Mulchén	96	100.514,70	51.569,80	2	9,06	7	164,47	44	14.105,21	54	11.060,57	
Nacimiento	125	46.712,15	32.078,63	5	144,43	6	27,43	4	195,07	82	7.475,63	
Negrete	7	1.875,18	1.640,87	1	29,01	0	0,00	0	0,00	6	1.041,36	
Quilaco	43	23.279,52	11.482,90	2	4,15	2	1,61	20	2.132,04	14	960,84	
Quilleco	121	51.717,41	20.905,98	1	9,43	1	1,99	41	2.927,80	12	813,11	
San Rosendo	27	4.809,14	3.863,64	1	1,53	0	0,00	1	0,20	14	490,56	
Santa Bárbara	86	29.538,27	19.972,38	2	1,60	4	47,18	45	5.345,40	16	561,81	
Tucapel	46	27.107,75	15.129,63	1	8,75	1	4,12	19	6.183,33	15	822,41	
Yumbel	127	25.221,35	17.270,21	5	19,53	4	10,32	5	141,40	51	983,55	
Alto Bío-Bío	63	16.953,40	575,40	0	0,00	3	7,80	52	119,10	7	35,00	

Fuente: INE; Censo agropecuario 2007.

SUPERFICIE DE LAS PLANTACIONES FORESTALES POR ESPECIE, EN LAS EXPLOTACIONES FORESTALES, SEGÚN REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA											
PAÍS, REGIÓN,	Pino radiata (insigne)		Pino oregón		Raulí		Plantaciones mixtas		Otras especies		
	Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)	Informantes	Superficie (ha)	Informante	Superficie (ha)	
Total país	6.184	1.186.295,32	343	19.363,25	64	2.100,27	366	7.983,15	313	29.289,34	
VIII del Bío-Bío	2.626	523.324,15	92	4.107,45	10	185,17	109	1.324,33	80	5.725,57	
Bío-Bío	977	159.898,59	39	601,52	2	60,50	27	711,34	20	1.113,37	
Los Angeles	265	13.797,66	7	234,30	0	0,00	3	2,90	1	1,00	
Antuco	5	417,84	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
Cabrero	200	20.753,64	4	21,03	0	0,00	2	7,60	2	6,41	
Laja	26	8.484,47	2	6,52	0	0,00	3	53,96	1	5,15	
Mulchén	43	25.334,78	2	28,78	1	60,00	4	168,34	4	638,59	
Nacimiento	91	23.960,11	4	18,50	1	0,50	4	209,62	2	38,54	
Negrete	5	570,50	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
Quilaco	25	8.327,81	3	43,63	0	0,00	2	9,41	2	2,41	
Quilleco	105	17.127,51	4	26,14	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
San Rosendo	24	3.352,14	0	0,00	0	0,00	1	4,63	1	14,58	
Santa Bárbara	55	13.595,54	8	199,00	0	0,00	1	83,20	3	138,65	
Tucapel	29	7.838,42	3	11,32	0	0,00	2	122,38	2	138,90	
Yumbel	94	15.928,67	1	10,30	0	0,00	4	47,30	2	129,14	
Alto Bío-Bío	10	409,50	1	2,00	0	0,00	1	2,00	0	0,00	

Fuente: INE; Censo agropecuario 2007.

De acuerdo a los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística, la superficie de plantaciones forestales por especie explotadas en la comuna de Mulchén corresponde, en primer lugar al pino insigne con una superficie plantada de 25.334 hectáreas correspondiente a un 4,9% del total regional y a un 2,1% del total país.

En segundo lugar se encuentra el *eucaliptus nitens* con una superficie plantada de 14.105 hectáreas, correspondiente a un 31,2% del total regional y a un 8,9% del total nacional.

Y en tercer lugar se encuentra el *eucaliptus globulus* con una superficie plantada de 11.060 hectáreas, correspondiente a una 6,6% del total regional y a un 2,9% del total nacional.

Las anteriores son las principales plantaciones forestales en la comuna, luego y con mucho menos superficie plantada se encuentran el álamo, aromo, pino oregón, raulí y plantaciones mixtas.

Es probable que la expansión forestal en la región tenga impacto en el desarrollo económico de la comuna de Mulchén solamente en la medida en que sus empresarios se inserten en el eslabón productivo de la industria forestal, desarrollando proyectos industriales que utilicen la madera como insumo, y/o desarrollando empresas de servicios para la expansión de las plantaciones forestales.

Esta inserción puede provenir de inversiones que generen mayor valor agregado a la proyectada expansión de la oferta de madera de pino y eucaliptus que se prevé para la zona de Mulchén en los próximos años.

6.3 Ocupación y desempleo.

Para entender el mercado laboral de la comuna es necesario contextualizar y desarrollar una descripción del mercado laboral de la Región del Biobío. Esta precisión inicial permite analizar tendencias del mercado del trabajo, participación por sector económico y ocupación de la fuerza de trabajo a nivel regional.

Según actividad económica las principales ramas que concentran la ocupación (en promedio entre los años 1997 y 2006) en la región del Biobío son: servicios comunales, sociales y personales con 176.014 ocupados equivalente al 28%; industria manufacturera con 106.991 ocupados equivalente al 17%; comercio con 106.703 puestos de trabajo y 17% de la ocupación; y agricultura, caza y pesca con 103.578 empleos con un 16% del empleo. siguen las ramas de transporte, almacenamiento y comunicaciones; construcción y servicios financieros las que aportan el 8%, 7% y 5%, respectivamente. Las actividades

con menor participación a nivel del empleo regional son: electricidad, gas y agua, y minería, con 1% de participación cada una.

Gráfico 5: promedio de ocupados, década 1997-2006, por actividad económica. Región del Biobío.

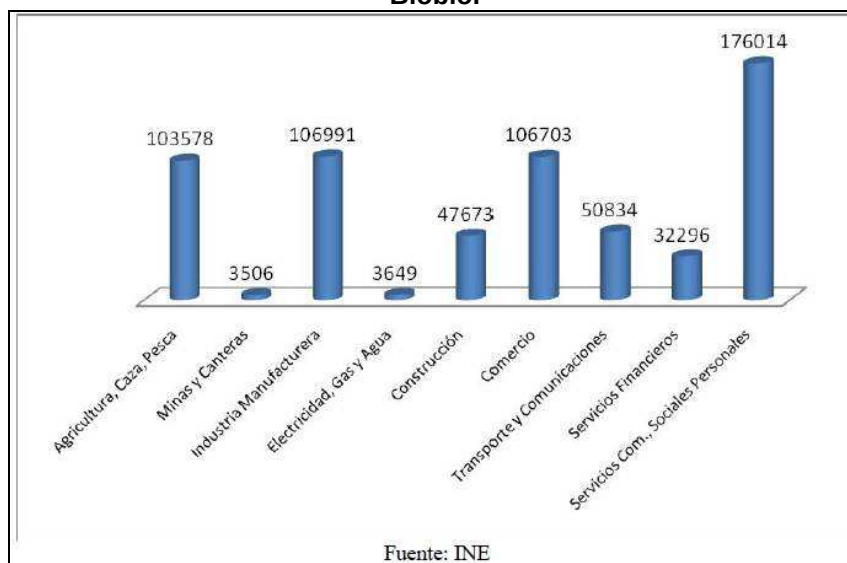
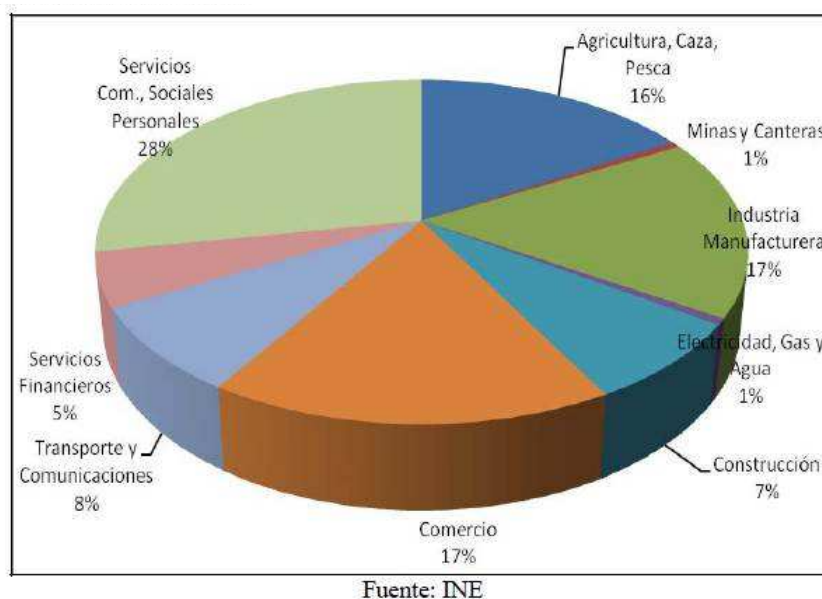


Gráfico 6: participación de ocupados, década 1997-2006, por actividad económica. Región del Biobío.



La fuerza de trabajo regional alcanzó a 749.589 personas en el trimestre enero – marzo del 2008, cifra inferior en comparación con igual trimestre del año pasado en 13.464 personas (1,8%) e inferior también en 3.329 personas (0,4%) respecto del trimestre móvil anterior.

La ocupación regional alcanzó a 682.401 personas, con pérdida de 12.020 empleos (1,7%), en comparación con igual trimestre del año pasado, y disminuyó en 2.647 puestos de trabajo respecto al trimestre móvil anterior (0,4%).

El número de desocupados totalizó 67.188 personas, menor en 1.444 personas (2,1%) respecto a igual trimestre del año pasado y menor en 682 personas, respecto al trimestre móvil anterior (1,0%).

La tasa de desocupación regional se estimó en 9,0%, equivalente a la registrada en igual trimestre del año pasado, e igual respecto al trimestre móvil anterior.

Respecto a la situación por género, aumentó la tasa de desocupación masculina en 2 décimas respecto a igual trimestre año anterior, y disminuyó la femenina en 3 décimas, manteniéndose la brecha registrada en el trimestre móvil pasado de 4,0 puntos más alta en el caso de las mujeres. La mejora en la tasa femenina se explica, porque se retiró mayor proporción de la fuerza de trabajo (4,5%) que la disminución de la ocupación (4,2%). En cambio, en los hombres aumentó el número de los desocupados por retiro de la fuerza de trabajo más suave (0,3%) que la disminución en la ocupación (0,4%).

La tasa de participación en el mercado laboral registró 65,5% en los hombres y 32,9% en las mujeres, y promedió 48,9% en ambos sexos, continuando a la baja respecto igual trimestre del año anterior en 1,6% y respecto al trimestre móvil anterior en 0,2%. (Fuente: INE Biobío).

6.3.1 Ocupación y desempleo en la comuna de Mulchén.

A continuación, detalle de la población ocupada de la comuna de Mulchén por rama de actividad.

Tabla 25: Población por rama de actividad, año 2002.

I. Población por rama de actividad (en %)	Mulchén	Promedio Nacional
A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	35,6	9,4
B. Pesca	0,0	1,4
C. Explotación de minas y canteras	0,1	1,4
D Industrias manufactureras	9,5	12,2
E Suministro de electricidad, gas y agua	0,5	0,6
F Construcción	9,5	7,9
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	13,8	19,5
H Hoteles y restaurantes	1,6	2,7
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,6	7,4
J Intermediación financiera	0,3	1,9
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3,3	9,2
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,8	4,6
M Enseñanza	6,2	6,7
N Servicios sociales y de salud	3,1	4,4
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1,9	4,8
P Hogares privados con servicio doméstico	5,2	6,1
Q Organizaciones y órganos extraterritoriales	0,0	0
Ignorado	0,0	0

Fuente: Población de 15 años o más ocupada por rama de actividad. Censo 2002.

De acuerdo a la información expuesta en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de ocupación se registra, primero, en las actividades agrícolas y ganaderas con un 35,6% de la población efectivamente ocupada, en segundo lugar el área del comercio con una 13,8%, y en tercero, el rubro industrial y construcción, ambos con un 9,5% de la población comunal.

Tabla 26: Población por tipo y condición de actividad, año 2002.

2. Por tipo y condición de actividad (en %)	Mulhén	Promedio Nacional
Económicamente activa	44,3	52,4
Ocupados	36,7	45,3
Cesantes	6,1	6
Buscan trabajo por primera vez	1,4	1
No económicamente activa	55,7	47,6

Fuente: Censo 2002.

De acuerdo al Censo 2002 en la comuna de Mulhén, la población económicamente activa correspondía a un 44,3% del total de población comunal; de éstos los efectivamente ocupados son un 36,7%, y los cesantes representan el 6,1%; los que buscan trabajo por primera vez alcanzan sólo al 1,4%.

Tabla 27: Población según grupos de ocupación, año 2002.

3. Población según grupos de ocupación (en %)	Mulhén	Promedio Nacional
Miembro del poder ejecutivo y de los cuerpo legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas	4,5	5,7
Profesionales científicos o intelectuales	4,7	9,3
Técnicos y profesionales de nivel medio	7,3	13
Empleados de oficina	4,5	8
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercado	9,0	11,6
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros	10,9	4,8
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánica y de otros oficios	8,8	11,2
Operadores de instalaciones y máquinas y montadoras	10,5	8,1
Trabajadores no calificados	36,9	19,4
Fuerzas armadas	0,4	1
Ignorado	2,4	7,7

Fuente: Población de 15 años o más ocupada según grupos de ocupación. Censo 2002.

Se puede observar que la población ocupada se concentra mayoritariamente en los sectores de agricultura, industria y comercio.

6.4 Pobreza.

Se establece que las personas que no son capaces de generar un ingreso que les permita el acceso a una canasta de bienes alimentarios fundamentales para sostener su sobrevivencia, se encuentran en condiciones de indigencia. Por su parte, quienes no logren por sus medios generar un ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria más el costo de otras necesidades básicas no alimentarias, se encuentran en condición de pobreza. Utilizando esos dos límites de ingreso es posible generar información sobre el total de personas que se encuentran en una u otra situación en el país y en la región.

6.4.1 Análisis de la evolución de la pobreza regional.

Tabla 28: evolución pobreza Región Biobío 2000-2006 (personas y hogares).

	2000		2003		2006	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Total personas pobres	501089	27,02	532358	27,92	403363	20,65
Personas Indigentes	146847	7,92	160401	8,41	100866	5,16
Total Hogares pobres	106408	22,06	387363	23,27	90704	17,32
Hogares indigentes	31289	6,49	35025	6,94	24,027	4,59

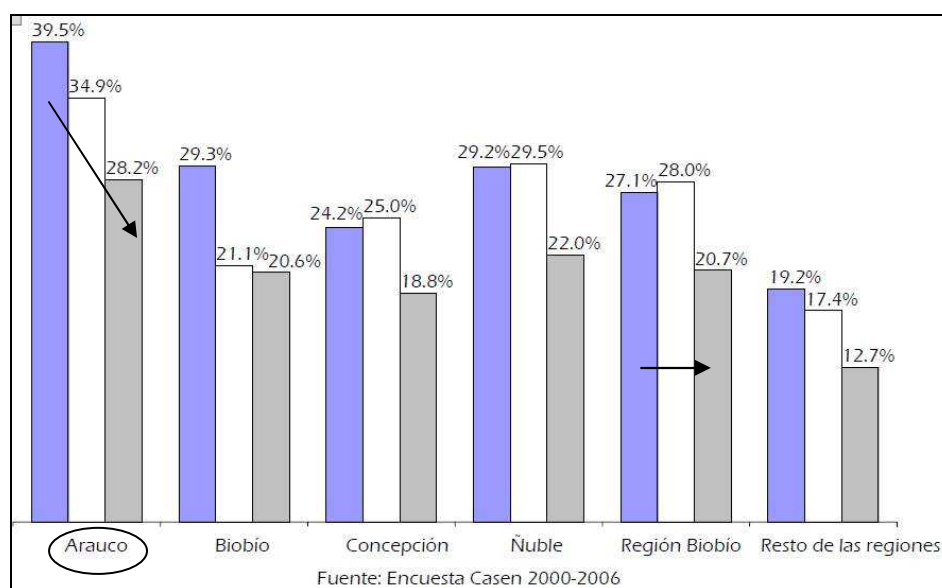
Fuente: Encuesta Casen 2000-2006

En la tabla se presenta la evolución de la pobreza en la región y sus provincias agrupando en un mismo grupo a pobres e indigentes. A partir de los datos, puede verse como las personas que se encuentran en condición de pobreza e indigencia han ido disminuyendo progresivamente en el período 2000-2006, en el país y en la región (no obstante, se

observa un leve aumento durante el año 2003). De la misma forma, la proporción de hogares pobres también ha ido disminuyendo.

No obstante, cabe señalar que la región presenta durante el periodo estudiado 2000-2006, una mayor proporción de personas pobres que el promedio de las otras regiones del país.

Gráfico 7: evolución de personas en condición de pobreza a nivel regional y provincial.
Años 2000, 2003 y 2006.



A nivel provincial, se observa gran disparidad en los niveles de pobreza. Destaca la provincia de Arauco por la alta proporción de población en condición de pobreza. Pese a la mejora sustancial de 11 puntos porcentuales experimentada en el periodo, Arauco muestra al año 2006 un 28,2% de personas pobres.

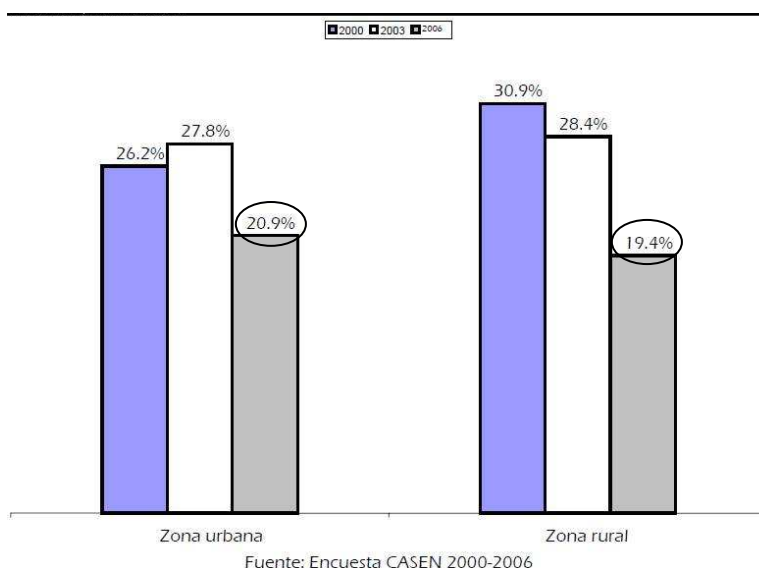
Por otra parte, la provincia de Concepción es dentro de la región, aquella que se acerca más a los niveles de pobreza nacionales con un 18,8%, si bien está más de 5 puntos por arriba de esos niveles. Es importante resaltar que la provincia del BíoBío es la única que

no mostró, en el periodo 2003-2006, un cambio sustantivo en la reducción del número de pobres, como sí lo hizo el resto de las comunas de la región.

La información sobre la evolución de los niveles de pobreza a nivel de territorios de planificación permite concluir, al menos dos grandes cosas: en primer lugar, que existe una dispareja distribución de personas pobres dentro de la región y entre cada uno de estos territorios, y en segundo lugar que se observa una evolución positiva a nivel regional para el período 2000-2006, en tanto los niveles de pobreza descienden en todos los casos.

No obstante, hay territorios donde la pobreza alcanzaba cifras aún muy altas y donde además la disminución había sido menos pronunciada. El territorio de Arauco era aquel con una proporción más alta de personas pobres para el año 2006 con un 28,3%. Por su parte el territorio “*pencopolitano*” se presentaba como el de menor proporción de pobres (18,8%), si bien esta disminución había sido dispar en el periodo 2000-2006.

Gráfico 8: evolución pobreza (personas) Región Biobío 2000-2006, según zona urbano-rural.



En la gráfica anterior se observa la evolución del fenómeno de la pobreza en la Región del BíoBío diferenciando las zonas urbanas de las zonas rurales. Nuevamente se observa que los niveles de pobreza han disminuido constantemente en el periodo 2000-2006.

Es posible ver, que salvo para el año 2000, la diferencia en la proporción de pobres entre las zonas rurales y las zonas urbanas de la región, no es sustancial. Si bien la zona urbana tiene una mayor proporción de pobres, la diferencia se ha acortado desde 2000 hasta 2006, llegando estar a poco más de un punto porcentual. Así, para el año 2006 la zona urbana contaba con un 20,9% de personas bajo la línea de la pobreza, mientras que la zona rural presentaba un 19,4%.

Ahora bien, aún cuando la situación de la pobreza parecía ser óptima respecto de su paulatina disminución a nivel regional, los nuevos antecedentes arrojados por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN del año 2009, muestran un importante aumento de la pobreza a nivel país.

Por zonas, se observa que, respecto del 2006, aumentó tanto la pobreza urbana como la rural, y se confirma la tendencia iniciada en 2006 de una mayor pobreza en zonas urbanas (15,5%) respecto de zonas rurales (12,9%).

A nivel de regiones, la incidencia de la pobreza es heterogénea. Las regiones menos pobres corresponden a las de Antofagasta (8,0%), Magallanes (9,3%) y Región Metropolitana (11,5%), mientras que las con mayor pobreza son La Araucanía (27,1%), del BíoBío (21,0%), del Maule (20,8%) y de Los Ríos (20,4%).

Respecto del año 2006, la pobreza aumentó en 13 de las 15 regiones del país. Los mayores incrementos, en puntos porcentuales, correspondieron a las regiones de La Araucanía (7 pp), Atacama (6,9 pp), Aysén (5,6 pp) y Tarapacá (3,9 pp).

6.4.2 Análisis de la evolución de la pobreza a nivel comunal.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta CASEN del año 2006, en la Provincia de Biobío, la comuna más pobre es Alto Biobío con un 49,1%, mientras la que menor pobreza posee es Mulchén, con el 19,1% de su población en esta situación.

La siguiente imagen muestra la evolución de los hogares indigentes. Según la encuesta Casen 2006, existe una baja en la indigencia en la comuna de Mulchén, la que cuenta con un 4,4% de hogares indigentes.

Distribución Porcentual de los Hogares por Pobreza

	Porcentaje de Hogares Indigentes 2000
Región del Bío Bío	6,5
MULCHÉN	6,3

	Porcentaje de Hogares Indigentes 2003
Región del Bío Bío	6,9
MULCHÉN	9,9

	Porcentaje de Hogares Indigentes 2006
Región del Bío Bío	4,6
MULCHÉN	4,4

Por otra lado, y según la misma encuesta casen 2006, en la comuna de Mulchén el porcentaje de hogares pobres es 22,1%, cifra superior a la que registra la región con un 17,3% de hogares en igual situación. Ver imagen a continuación.

Tabla 29: hogares pobres y pobres no indigentes.

Lugar	Comuna	Hogares Pobres
1	LEBU	32,1
21	MULCHÉN	22,1
54	RANQUIL	8,4

Región del Bío Bío	17,3
---------------------------	-------------

Fuente: CASEN 2006

Respecto de los hogares pobres no indigentes, la Encuesta CASEN 2006 muestra que en la comuna de Mulchén el porcentaje de hogares pobres no Indigentes es 17,7%, porcentaje superior a lo que registra la región con un 12,7% de hogares (ver imagen a continuación).

Lugar	Comuna	Hogares Pobres No Indigentes
1	LEBU	24,2
15	MULCHÉN	17,7
54	CHILLAN VIEJO	6,4

Región del Bío Bío	12,7
---------------------------	-------------

Fuente: CASEN 2006

En resumen, los resultados muestran que el porcentaje de hogares en situación de pobreza es del 17,69%; de éstos un 4,40% corresponde a hogares en situación de indigencia y un 0,40% de hogares está en situación de hacinamiento.

Indicador	Valor	Año
Hogares en situación de hacinamiento, Porcentaje	0,40 %	(2006)
Hogares en situación de indigencia, Porcentaje	4,40 %	(2006)
Hogares en situación de pobreza, Porcentaje	17,69 %	(2006)
Hogares no propietarios de la vivienda, Ficha de Protección Social	1,0 Hogares	(2008)
Hogares por vivienda, Número	0,95	(2002)
	Hogares/Vivienda	
Hogares, Ingreso medio	290.874,0 \$	(2006)
Porcentaje de mujeres jefas de hogares en situación de pobreza crítica o indigente, Fuente FPS	53,0 %	(2008)

6.5 Turismo en la comuna de Mulchén.

Destaca la riqueza paisajística de la comuna que presenta un gran potencial, en especial, los ríos Bureo, Mulchén y Renaico, donde se realiza pesca, natación y paseos en bote; la precordillera Pemehue, la reserva de bosque nativo Antumalal, donde se podría desarrollar ecoturismo; los saltos Rehuén y Manquecuel, y la existencia de caminos rurales de gran belleza.

Se complementan estos atractivos naturales con los de las comunas vecinas, como el Alto Bío Bío y las termas de Tolhuaca, por lo cual existe un potencial que permitiría la integración a un circuito turístico con las localidades aledañas.

6.5.1 Atractivos culturales de la comuna de Mulchén.

Se identifican los siguientes atractivos turísticos de carácter cultural:

Convento San Francisco, con una excelente vista de la ciudad en el mirador.
Como patrimonio cultural no se ha conservado apropiadamente.

Santuario de Cristo, falta difusión histórica y cultural de este lugar en torno al cual se desarrollan ritos de carácter cristiano católico, ya que puede constituirse en un atractivo para un turismo de tipo religioso.

Hacienda el Morro, reserva de bosque nativo. Es un hermoso fundo, propiedad de los reyes suecos, dedicados a la actividad forestal. Conserva un pequeño sector con bosques nativos y las instalaciones e infraestructura de la antigua localidad. Posee además una acogedora casa quinta estilo campestre rodeado de un parque de especies nativas.

Mantención de tradiciones culturales, como los rodeos, carreras a la chilena, la trilla, etc. que permiten el desarrollo de nuevas alternativas de turismo.

6.5.2 Oferta de alojamiento.

La comuna cuenta con una oferta de alojamiento de un total de 280 camas, destinada a empresarios o funcionarios de empresas forestales y relacionadas, que laboran en la zona. Se encuentran distribuidas en dos hoteles, tres cabañas y tres campings. En la medida que se desee expandir el desarrollo turístico, debería ampliarse la oferta de alojamientos, que permita satisfacer una potencial demanda.

Lugares Turísticos de la comuna de Mulchén:

Las Canoas: Se ubica a la entrada de la comuna, a orillas del río Bureo. Se han realizado mejoramientos en su infraestructura y equipamiento, contando con canchas de básquetbol, juegos infantiles, baños, basureros y sitios para picnic.

Quinta Venecia: Espacio de recreación característico de la comuna, se encontraba a orillas del río Bureo, entre la media luna y la Hostería Venecia. Se constituyó por mucho tiempo como el principal balneario de la ciudad. Hay que señalar que hoy en día este espacio fue demolido y no se ocupa como un espacio consolidado de recreación y esparcimiento (en desuso).

Salto Rehuén. Resulta de la caída de aguas de un estero estacional que se alimenta por canales de regadío. Es un sitio pintoresco por la caída del agua, aproximadamente 100 m., en un corte vertical del terreno que forma una hendidura en la tierra. El lugar de la caída esta formado por rocas volcánicas, las cuales con el tiempo han tomado diversas formas. Dista de la ciudad unos cuatro km. al sur, se llega por un camino ripiado, transitable todo el año.

Salto Manquecuel: Está distante a cuatro km. de la ciudad, ubicado dentro del Fundo Manquecuel de propiedad privada. Este pequeño salto es visitado generalmente en época estival. Tiene una caída de agua de aproximadamente dos metros que desemboca en una piscina natural, la cual posee una profundidad cercana a los 2 m., y se encuentra rodeada de bastante vegetación silvestre (aromos, litres, quilas, hualles, sauces, peumos, etc.); en uno de sus costados se yergue una pared de tres o cuatro metros de altura constituida de piedras y tierra.

Junta del Pichibureo: Ubicada a 30 km al oriente de Mulchén; recibe este nombre porque en este sitio se produce la unión del río Bureo y Pichibureo. Lugar de cantera por sus abundantes piedras, posee aguas tranquilas y limpias, gran cantidad de vegetación exótica y enclaves de vegetación nativa

6.6 Estrategia y desarrollo económico.

La actividad económica de la Región del Biobío, medida a través del PIB, se ha duplicado en los últimos veinte años. El valor de la producción ha pasado de MM\$ 2.453,9 en 1985 a MM\$ 5.616,8 en el 2006. Sin embargo, en términos relativos esta evolución no es satisfactoria. Medida por el Índice de Actividad Económica Regional (INACER), la actividad económica de la Región del Biobío ha crecido por debajo del promedio nacional.

Al comparar la evolución regional del PIB con la del país en una serie larga desde 1960, se observa un importante dinamismo regional siguiendo la tendencia del país. Sin embargo, a partir de 1990 comienza a presentar rezagos importantes, que finalmente se traducen en tasas de crecimiento inferiores a la media nacional. Esta situación se agudizó luego de la crisis asiática, que provocó una contracción de la actividad económica regional durante gran parte de los años 2000 y 2001.

Durante los últimos años la producción ha comenzado a experimentar una leve recuperación, notoria a partir del tercer trimestre del 2005.

No obstante, los efectos de la actual crisis financiera global, traducidos en baja de precios y reducción del consumo de los países compradores, han comenzado a sentirse durante el 2008 en la economía regional. En general, se constata en la Región del Biobío un débil proceso de crecimiento económico. El Índice Global de Competitividad Regional del año 2003 ubica a la región en el 5º lugar del ranking, en un grupo de puntaje similar que comprende las regiones de Valparaíso, de Coquimbo y de Los Lagos. El factor más deficiente en la región es el de los resultados económicos, mientras que el factor más positivo en términos relativos es recursos naturales. Si consideramos la estructura de actividades, durante el año 2006 los sectores que en mayor medida aportan al producto regional son la industria manufacturera (35,8%), servicios personales (12,8%), transportes y comunicaciones (8,1%), construcción (7,7%) y servicios financieros (7,6%). El peso de cada uno de estos rubros se ha mantenido relativamente estable a través del tiempo, con una leve caída de los sectores pesca y servicios personales.

Considerando los sectores productivos, durante el período enero-agosto del 2008, el valor de las exportaciones agropecuarias aumentó un 50,3% y las exportaciones forestales crecieron un 14% respecto de igual periodo del año anterior; las exportaciones pesqueras, en cambio, cayeron en un 12,2%. Dada la volatilidad de los precios que enfrentan los productos regionales en los mercados externos y a los shocks que han afectado la economía internacional, la variación en el valor de los envíos es bastante inestable. A título de ejemplo, durante el período 1996-2006 el sector pesquero tuvo un crecimiento máximo de 24% en el 2006 y una máxima caída de 14% en el 2000; el sector agropecuario tuvo un *peak* de 47% en el 2002 y una fuerte caída de 28,5% en 1999, y el sector forestal alcanzó un *peak* del 29,7% en el 2004 y un fuerte descenso del 26,2% en 1996.

La generación de empleos de la economía regional presenta una permanente brecha entre la fuerza de trabajo y la ocupación, generando tasas de desocupación que en general son superiores a las del país. En efecto, durante el periodo 1993-1998 y 2000-2007, la tasa de desempleo regional siempre superó el promedio nacional. El diálogo ciudadano generado en torno al proceso de construcción de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío 2008-2015 señala un conjunto de ideas fuerza que dan lugar a la definición de sus lineamientos estratégicos:

1. El desarrollo de cadenas productivas locales promoviendo empleos de calidad.
2. Gestión pública moderna, participativa y descentralizada con enfoque territorial.
3. Integración con macro-región centro sur y su proyección binacional.
4. Integración territorial, física y virtual.
5. Capital humano base de la competitividad, desarrollo de la ciudadanía y movilidad social.
6. Ciencia y tecnología para el desarrollo económico, social y ambiental.
7. Uso eficiente y sustentable de los recursos naturales.
8. Desarrollo sustentable del potencial energético.
9. Fortalecimiento del capital social.
10. Aseguramiento de la calidad de vida y protección social.

6.6.1 Desarrollo productivo Mulchén.

La realidad campesina se ha desmejorado considerablemente debido a las profundas transformaciones que ha experimentado el mundo rural, en el mundo entero, por la globalización de los mercados y por los cambios en la política agropecuaria nacional.

El desarrollo agropecuario pareciera constituir un aspecto poco relevante en la economía comunal, ya que Mulchén se ha ido transformando paulatinamente en una comuna forestal. Sin embargo, la población rural que todavía permanece en este sector y la

cantidad de explotaciones que dedican sus esfuerzos a rubros agropecuarios, sumado al hecho de que la comuna posee una cantidad importante de hectáreas bajo riego, indican que el desarrollo agropecuario debe ser uno de los ejes importantes de un municipio estratégico y visionario que actúe como catalizador, director y organizador de procesos, centralizado en las necesidades y demandas de los ciudadanos de la comuna. En este contexto es que debemos fijar políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de estos pobladores rurales, con el objeto que se mantengan en sus terrenos y al mismo tiempo mejorar la producción e incentivar la reconversión agrícola, para que así puedan obtener mejores ingresos.

Lo que se pretende es:

1. Crear nuevas capacidades en los campesinos; a fin de mejorar la producción de sus cultivos
2. Mejorar sus técnicas de riego
3. Incentivar el uso racional del crédito (INDAP, Bancos o Financieras)
4. Mejorar la producción de sus animales.

Lo anterior a través de las siguientes actividades:

- Apoyar en la formación y gestión de las organizaciones campesinas.
- Capacitación en nuevas técnicas para mejorar la producción agropecuaria.
- Apoyar en la implementación de nueva metodología productiva.
- Desarrollar la hortofloricultura.

La cesantía es la gran problemática de la comuna. Existe una limitada oferta de empleo para los jóvenes y adultos de la comuna, debido a la poca oferta de una educación superior para quienes egresan con su educación media completa, a pesar del funcionamiento de las carreras técnicas que ofrece el departamento de educación a través de los liceos y de otros programas de perfeccionamiento en oficios (como lo son

programas de Educación Fundamental para Adultos, y los programas que canaliza el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE).

Existe una gran masa de personas en demanda de empleo con poca especialización que necesitan buscar una alternativa de superación y mejorar su calidad de vida. La falta de especialización los coloca a una gran mayoría de ellos en la total indefensión. Por otra parte, lograr una mayor preparación les significa trasladarse a otra comuna o región, lo que es imposible por el alto costo que esto significa. La gran mayoría de los jóvenes y adultos inscritos en la Oficina Municipal de Información Laboral no cuentan con una preparación técnica en algún oficio o especialidad por lo que deben realizar trabajos mal remunerados y temporales, lo que les impide desarrollarse y mejorar su calidad de vida.

Hoy en día es imprescindible que jóvenes y adultos (hombres y mujeres) aprendan un oficio, para así poder acceder a un empleo, esto solo se puede lograr por medio de la ejecución de talleres y cursos de capacitación en la comuna. Una de las principales variables económicas que inciden en la generación de empleo es la falta de grandes empresas, por lo que además es necesario fomentar la microempresa de la comuna con el fin de potenciarla, a través de talleres de capacitación que le permitan mejorar su accionar, formalizándolos y buscar alternativas de gestión.

Los objetivos son:

- Mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los jóvenes y adultos de la comuna, mediante acciones de capacitación para el desempeño de ocupaciones en relación de dependencias y la orientación hacia la búsqueda de empleo.
- Potenciar a la micro-empresa y pequeña empresa a través de talleres de capacitación que le permitan mejorar su gestión

Lo anterior a través de las siguientes actividades:

1. Efectuar catastros permanentes de interés de capacitación de los jóvenes y adultos.
2. Efectuar catastros pertinentes de ofertas de trabajo de empresas y definir la línea de interés de capacitación.
3. Realizar talleres de orientación vocacional, laboral y oficio. Se pretenden realizar talleres con el objetivo de preparar a los jóvenes, en cuanto a sus intereses vocacionales y laborales, y además orientándolos en la preparación de su curriculum, como enfrentar las entrevistas, etc., para el mundo laboral.
4. Realizar cursos de capacitación: Los participantes adquieren los conocimientos, destrezas y habilidades técnicas para el desempeño de la ocupación. Las actividades de aprendizaje favorecen el desarrollo de hábitos de trabajo y refuerzan las competencias necesarias para resolver situaciones cotidianas del mundo laboral.
 - 4.1 Contratación de personal (monitores, asesores y gestores), para la ejecución de los talleres y cursos de capacitación y postulación a programas de Licitación: SENCE, FOSIS, INDAP, SERCOTEC, CORFO y otras instituciones.
 - 4.2 Adquisición de implementos y equipos, para el desarrollo de Programas de Capacitación.
 - 4.3 Aporte a Organismo Técnico de Capacitación, para la gestión, compra de bases, postulación, adjudicación y ejecución de cursos y/o programas de capacitación.
 - 4.4 Realizar talleres de capacitación, traslado y alimentación para microempresas, con otras comunas intercambio de experiencias y nuevas ideas.
 - 4.5 Contratar los servicios de Organismos Técnicos de Capacitación y/o ONG, para desarrollar programas de capacitación de índole laboral, a través de convenios.

6.7 Conclusión.

El análisis sobre las posibilidades de desarrollo y crecimiento potenciales para Mulchén muestra que en la comuna se han desarrollado una serie de actividades económicas que han sabido aprovechar los recursos y bondades que presenta el territorio comunal.

En este marco de condiciones objetivas se proyectan cuatro ejes de desarrollo viables que permiten vislumbrar mayores espacios de desarrollo económico en la comuna, esto a través de la diversificación de la agricultura, desarrollo de la actividad industrial, el desarrollo de emprendimientos, servicios y comercio, y el turismo a nivel comunal.

En cuanto a la agricultura, los resultados permiten demostrar la excelente aptitud del territorio para reconvertir esta actividad en un instrumento fundamental y perfectamente aplicable al desafío de la diversificación económica de la provincia.

Respecto al ámbito municipal, se define la importancia que la municipalidad lidere un diálogo social permanente que permita definir las líneas de desarrollo económico productivo que vaya en apoyo de los micro y pequeños empresarios de la comuna, lo que supone la necesidad de fortalecer la cartera de proyectos comunales, ampliando los programas existentes, fortaleciendo la Oficina de Turismo, como también, contando con información y con los instrumentos de planificación que permitan ordenar el territorio y desarrollar sustentablemente la base productiva comunal.

Por último, hoy el futuro de la comuna se vislumbra lleno de alternativas destinadas a fortalecer el desarrollo de su gente, innumerables proyectos presentes y futuros, diversificación agrícola y capacitación, pilar de la educación microempresarial.

Bibliografía.

1. GOBIERNO REGIONAL BIO-BIO.
Estrategia Regional de Desarrollo Bío-Bío 2008-2015.
2. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MULCHEN: www.munimulchen.cl
Programa de Capacitación Laboral 2010.
Programa de Desarrollo Productivo 2010.
Presentación Comuna de Mulchén, Antecedentes Comunales, Elaborado por UGIT GORE
BÍOBÍO, Departamento de Planes y Programas, División de Planificación y Desarrollo
Regional Gobierno Regional del Biobío Marzo 2009.
3. Encuesta CASEN 2006.
4. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE.
Informe Económico Regional 2009, INACER 2010 Enero-Marzo.
VII Censo Agropecuario.
5. SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNO.
https://zeus.sii.cl/cvc_cgi/dfmun/dfmun_estu.cgi
6. SERPLAC.
Plan Regional de Gobierno 2006-2010 Región del Biobío.
7. CONAF.
Universidad Austral de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad
Católica de Temuco. Catastro y evaluación de recursos vegetacionales nativos de Chile,
proyecto CONAF-CONAMA-BIRF.

CAPÍTULO 7

DESARROLLO SOCIAL.

7. DESARROLLO SOCIAL.

7.1 Educación.

7.1.1 Características educacionales.

Analfabetismo (desagregada por sexo.):

COMUNAS	Analfabetismo total, Tasa(*) (2006) [%]
Arauco	7,50
Bulnes	5,29
Cabrero	11,40
Cañete	5,79
Chiguayante	1,60
Chillán	5,40
Chillán Viejo	4,90
Coelemu	9,19
Coihueco	11,19
Concepción	1,70
Coronel	3,39
Curanilahue	7,00
Hualpén	2,70
Hualqui	9,00
Laja	8,50
Lebu	7,20
Los Alamos	8,80
Los Angeles	7,50
Lota	6,40
Mulchén	9,00
Nacimiento	10,59
Negrete	10,69
Penco	3,10
Quilleco	11,00
Quillón	9,80
Quirihue	7,20
San Carlos	8,00
San Pedro de la Paz	3,89
Santa Bárbara	14,09
Santa Juana	9,50
Talcahuano	2,50
Tomé	5,79
Tucapel	6,50
Yumbel	11,50
Yungay	7,50
Total Región Biobío	5,87

Total País	3,9
(*)Fuentes: - Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan). Encuesta de Caracterización Socio-Económica Nacional (CASEN) - Dato Comunal	

COMUNAS	Analfabetismo femenino, Tasa(*) (2002)	Analfabetismo masculino, Tasa(*) (2002)	Analfabetismo total, Tasa(*) (2006)
	[%]	[%]	[%]
Mulchén	10,24	8,33	9,00
(*) Fuentes: - Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Censo de Población y Vivienda - Dato Urbano Comunal - Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan). Encuesta de Caracterización Socio-Económica Nacional (CASEN) - Dato Comunal			

Los datos muestran que la región del Biobío presenta una tasa de analfabetismo mayor que el total país. Si bien la comuna de Mulchén no presenta los porcentajes más elevados de analfabetismo en la región, comparte el lugar número 11, junto a la comuna de Hualqui, con un 9% de analfabetismo, que en términos concretos, es un 5,1% más alto que el porcentaje nacional de 3,9%.

De acuerdo a la desagregación por sexo, el analfabetismo femenino es el porcentaje que eleva el indicador en la comuna, pues en el caso del analfabetismo masculino se evidencia que es menor al total comunal. La diferencia entre el analfabetismo femenino y el nacional es de 6,34%, lo que constituye un importante elemento de análisis.

Escolaridad.

COMUNAS	Educación, Años de estudio total, Promedio. Fuente CASEN(*) (2006)
	[Años]
Arauco	8,5
Bulnes	9,1
Cabrero	8,3
Cañete	8,9
Chiguayante	11,1
Chillán	10,1
Chillán Viejo	10,3
Coelemu	8,0
Coihueco	7,5
Concepción	11,5
Coronel	10,0
Curanilahue	8,8
Hualpén	11,0
Hualqui	8,5
Laja	9,3
Lebu	8,5
Los Alamos	7,9
Los Angeles	9,3
Lota	9,0
Mulchén	8,0
Nacimiento	8,0
Negrete	7,7
Penco	9,9
Quilleco	7,7
Quillón	8,6
Quirihue	8,8
San Carlos	9,0
San Pedro de la Paz	11,1
Santa Bárbara	7,7
Santa Juana	8,0
Talcahuano	10,6
Tomé	9,3
Tucapel	8,3
Yumbel	8,1
Yungay	8,6
Total Región Biobío	9,7
Total País	10,1
(*) Fuentes: - Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan). Encuesta de Caracterización Socio-Económica Nacional (CASEN) - Dato Comunal	

COMUNAS	Educación, Años de estudio hombres, Promedio. Fuente CASEN(*) (2002)	Educación, Años de estudio mujeres, Promedio. Fuente CASEN(*) (2002)	Educación, Años de estudio total, Promedio. Fuente CASEN(*) (2006)
	[Años]	[Años]	[Años]
Mulchén	7,092	6,953	8,0
(*) Fuentes: - Ministerio de Planificación y Cooperación (Mideplan). Encuesta de Caracterización Socio-Económica Nacional (CASEN) - Dato Comunal			

De acuerdo a los datos disponibles se evidencia que la comuna posee un promedio de escolaridad más bajo en comparación al total regional y nacional. Mulchén se encuentra en la mitad inferior del promedio regional, superando a las comunas de Los Álamos, Quilleco, Negrete, Santa Bárbara, Coihueco.

De acuerdo a la desagregación por sexo, hombres y mujeres poseen similar cantidad de años de estudio en promedio, aunque en el caso de las mujeres es levemente inferior con sólo 7 años.

Educación Superior.

COMUNAS	Educación, Porcentaje de habitantes con título técnico(*) (2002)	Educación, Porcentaje de habitantes con título universitario(*) (2002)
	[%]	[%]
Mulchén	2,20	2,89
(*)Fuentes: - Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Censo de Población y Vivienda - Dato Urbano Comunal		

Respecto del porcentaje de población comunal que tiene título técnico éste es solo del 2%, asimismo sólo el 2,89% de la población comunal cuenta con título universitario.

7.1.2 Sistema educativo comunal.

La comuna de Mulchén posee un sistema educativo comunal que se destaca por alcanzar una cobertura bastante elevada en educación básica y media, siendo de un 98,6% en enseñanza básica y de un 96% en enseñanza media, sin embargo, comparados con los porcentajes regionales, estos son levemente inferiores en ambos tipos de educación.

Comuna		Región	
Tipo de cobertura	Porcentaje	Tipo de cobertura	Porcentaje
Educación prebásica	33,9	Educación prebásica	38,8
Educación básica	98,6	Educación básica	99,4
Educación media	96	Educación media	94,3
Educación superior	21	Educación superior	40,2

(Fuente: Casen 2006)

COMUNAS	Educación básica, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes(*) (2002)	Educación media, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes(*) (2002)	Educación pre básica, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes(*) (2002)
	[Establec./Hab.]	[Establec./Hab.]	[Establec./Hab.]
Mulchén	22,12	0,85	4,51

(*) Fuentes:
- Ministerio de Educación - Dato Comunal

De acuerdo a la información disponible en los registros del Ministerio de Educación, el sistema educativo comunal está compuesto por 33 instituciones educacionales las cuales imparten lo siguientes tipos de educación:

Tipo de enseñanza	N° de establecimientos que la imparten
Preescolar	11
Básica	26
Media científico- humanista	4
Básica Adultos	7
Media Adultos	3
Técnico profesional y/o Industrial	4
Especial Adultos	0
Especial para niños y/o jóvenes	3

Las instituciones educacionales de la comuna son diversas desde el punto de vista de la enseñanza que imparten y por su dependencia.

La oferta comunal se concentra en enseñanza básica.

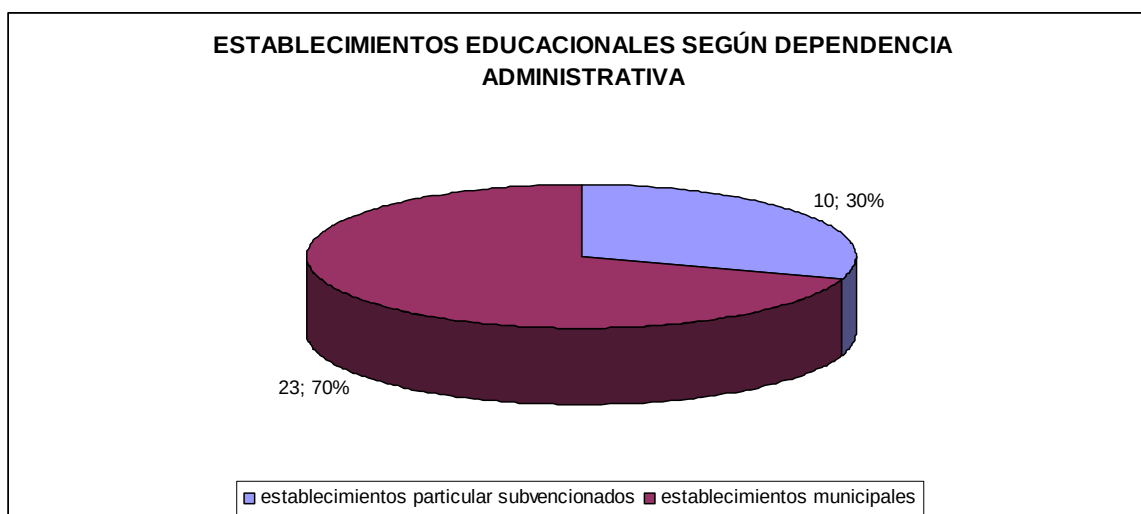
Además de la educación tradicional de enseñanza básica y media humanista científica para niños y jóvenes en edad escolar, existen escuelas especiales de lenguaje y educación especial para discapacidad mental.

No existen escuelas con proyectos de integración vigentes.

En la comuna, se encuentran ubicados además liceos técnico-profesionales e industriales, para niños, jóvenes y adultos.

Por otra parte, un alto porcentaje de establecimientos posee educación de adultos, tanto en la modalidad de recuperación de estudios, como en la modalidad año en año.

De acuerdo a su dependencia administrativa, se registran 10 establecimientos particular subvencionados y 23 municipales.



Fuente: Elaboración PAC-Consultores con datos del MINEDUC.

a. Establecimientos municipales.

Los establecimientos municipales dependen de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) y reflejan la diversidad de los tipos de enseñanza.

A continuación se presenta tabla resumen con la información comunal sobre estos establecimientos y el tipo de enseñanza impartido. Se destacan en gris aquellos ubicados en la zona rural.

Establecimiento	PE	B	MHC	BA	MA	TP	E
Escuela Alhuelemu		✓		✓			
Escuela Básica Aurora de Enero		✓					
Escuela Básica Bureo		✓					
Escuela Básica Casas de Pile		✓					
Escuela Básica Crisol	✓	✓	✓			✓	
Escuela Básica El Edén		✓					
Escuela Básica El Parrón		✓					
Escuela Básica Los Hinojos		✓					
Escuela Básica Mulchén	✓	✓					
Escuela Básica Munilque Izaurieta		✓		✓			
Escuela Básica Rapelco		✓					
Escuela Básica San Luis de Malven		✓					
Escuela Básica Santa Adriana		✓					
Escuela Básica Pilguen		✓					
Escuela Básica Tres Vientos		✓					
Escuela Blanco Encalada	✓	✓		✓			
Escuela Especial de la Solidaridad							✓
Escuela Ignacio Verdugo Cavada	✓	✓		✓			
Escuela Sacerdote Alejandro Manera	✓	✓					
Escuela Villa La Granja	■	■		■	■		
Escuela Villa Las Peñas	✓	✓		✓			
Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva		✓	✓		✓	✓	
Liceo Nuevo Mundo			✓			✓	

En general, los establecimientos de la comuna se caracterizan por:

1. Escuela Alhuelemu: imparte educación básica para niños y adultos. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica se clasifica como rural.
2. Escuela Básica Aurora de Enero: imparte educación básica para niños. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. Posee un internado. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
3. Escuela Básica Bureo: imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
4. Escuela Básica Casas de Pile: imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
5. Escuela Básica Crisol: imparte educación preescolar, básica adultos, media humanista científica, enseñanza media técnico profesional industrial para niños y educación media técnico profesional industrial para adultos. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.

6. Escuela Básica El Edén: imparte educación básica. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
7. Escuela Básica El Parrón: imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
8. Escuela Básica Los Hinojos: imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
9. Escuela Básica Mulchén: imparte educación preescolar y básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es autónomo. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.
10. Escuela Básica Munilque Izaurieta: imparte educación básica para niños y adultos. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
11. Escuela Básica Rapelco: imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.

12. Escuela Básica San Luis de Malven imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
13. Escuela Básica Santa Adriana: imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
14. Escuela Básica Pilguyen: imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
15. Escuela Básica Tres Vientos: imparte educación básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como rural.
16. Escuela Blanco Encalada: imparte educación preescolar, básica para niños y adultos. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.
17. Escuela Especial de la Solidaridad: escuela especial deficiencia mental. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.

18. Escuela Ignacio Verdugo Cavada: imparte educación preescolar, básica para niños y adultos. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es autónomo. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.

19. Escuela Sacerdote Alejandro Manera: imparte educación preescolar y básica. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.

20. Escuela Villa La Granja: imparte educación preescolar, básica para niños y adultos, Educación media humanista científica para jóvenes y adultos. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es autónomo. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.

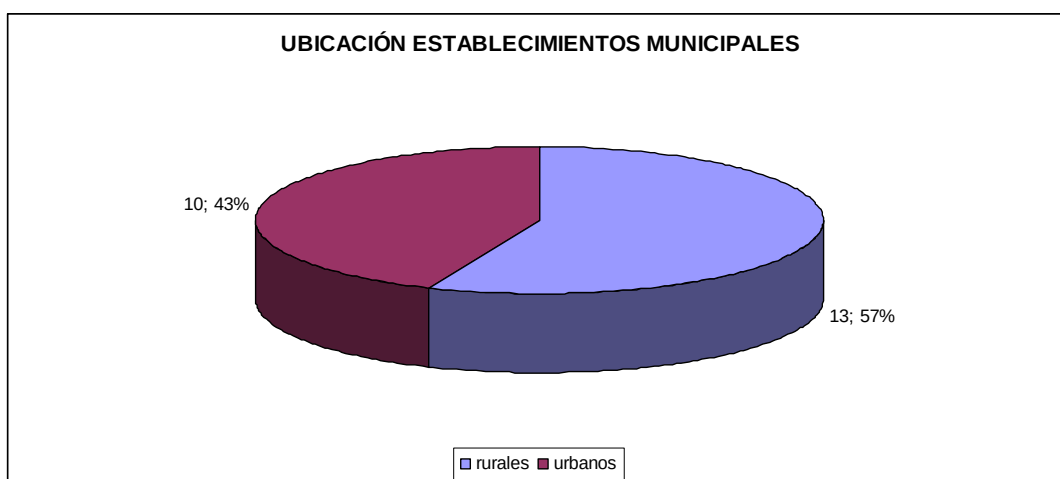
21. Escuela Villa Las Peñas: imparte educación preescolar, básica para niños y adultos. Por las características de los alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Se encuentra con proyecto de mejora (Ley SEP) y su clasificación es emergente. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.

22. Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva: imparte educación básica, media humanista científica para jóvenes y adultos, enseñanza media técnico profesional comercial, industrial, técnica y agrícola para niños y educación media técnico profesional para adultos. Posee internado. Entrega becas para práctica técnica profesional. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.

23. Liceo Nuevo Mundo: imparte educación media humanista científica, enseñanza media técnico profesional comercial para niños y adultos. Por las características de los

alumnos que atiende le corresponde asignación de desempeño difícil. Entrega becas para práctica técnica profesional. De acuerdo a su ubicación geográfica, se clasifica como urbano.

De los 23 establecimientos educacionales municipalizados, el 57% se ubica en la zona rural (13 establecimientos) y el 43% restantes en la zona urbana:



Fuente: Elaboración PAC-Consultores con datos del MINEDUC.

b. Matrícula:

Tipo de Enseñanza	Municipal			Particular Subvencionada			Total		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
PRE-BÁSICA	349	0	349	256	0	256	605	0	605
ESPECIAL	73	0	73	60	0	60	133	0	133
TOTAL BÁSICA	3.037	350	3.387	352	75	427	3.389	425	3.814
TOTAL MEDIA	1.617	0	1.617	0	0	0	1.617	0	1.617
HUM.CIENT.	1.359	0	1.359	0	0	0	1.359	0	1.359
TEC. PROFES.	258	0	258	0	0	0	258	0	258
Comercial	89	0	89	0	0	0	89	0	89
Industrial	25	0	25	0	0	0	25	0	25
Agrícola	144	0	144	0	0	0	144	0	144
TOTAL GENERAL	5.076	350	5.426	668	75	743	5.744	425	6.169

Fuente: Departamento de Estudios y Desarrollo MINEDUC - 2008

Los datos disponibles en fuentes oficiales del Ministerio de Educación, muestran que la mayor cobertura de matrículas corresponde a establecimientos ubicados en zonas rurales y principalmente en enseñanza básica y media.

Cabe destacar que el mayor porcentaje de matrícula se concentra en establecimientos de dependencia municipal (87,95%).

Un punto de análisis estratégico se relaciona con evaluar la necesidad y pertinencia de generar cobertura en el tipo de enseñanza preescolar y enseñanza media (técnico profesional y humanista científica) en sectores rurales.

c. Rendimientos y pruebas de medición externas (SIMCE y PSU).

c.1. Rendimiento escolar.

Los indicadores de eficiencia interna de los establecimientos educacionales se miden de acuerdo a la promoción de sus alumnos, la cantidad de reprobados y la deserción o el retiro de los mismos.

De acuerdo a los datos del Ministerio de Educación, los establecimientos municipales muestran un alto grado de aprobación de alumnos en cada año, con un 77% el más bajo, pero con la mayoría de los establecimientos por sobre el 85% y algunos de ellos, llegando incluso al 100%.

El nivel de retención de alumnos es bastante alto, pues el retiro de las escuelas va entre un 1% y un 9%, sin embargo, este es un punto de análisis, pues siempre es recomendable buscar las medidas correspondientes para lograr retener en el sistema

escolar a la mayor cantidad de alumnos, sobre todo a aquellos en condiciones de vulnerabilidad social.

c.2. SIMCE.

El reporte general de las escuelas y el puntaje obtenido en el SIMCE nacional se resume de la siguiente manera:

Nombre del Establecimiento	Puntajes 4 Básico 2009				Puntajes 8 Básico 2009					Puntajes 2 Medio 2008		
	Núm Alumnos	LENG	MAT	COM	Núm Alumnos	LENG	MAT	NAT	SOC	Num Alumnos	LENG	MAT
Aurora de Enero	4	-	-	-	4	-	-	-	-			
Casas de Pile	1	-	-	-								
Colegio Acumar	1	-	-	-	3	-	-	-	-			
Colegio Blanco Encalada	78	261	237	256	70	264	261	275	252			
Colegio Borderío	12	245	227	225	9	258	254	261	261			
El Mirador del Bio Bio	0	-	-	-								
Escuela Alhuelemu	2	-	-	-								
Escuela Básica Bureo	4	-	-	-								
Escuela Básica El Edén	2	-	-	-								
Escuela Básica El Parrón	2	-	-	-								
Escuela Básica Los Hinojos	4	-	-	-								
Escuela Básica Mulchén	82	265	262	264	79	280	281	289	265			
Escuela Básica Pilguen	2	-	-	-								
Ignacio Verdugo Cavada	46	253	231	233	12*	*	*	*	*			
Liceo Crisol	17	228	194	213	32	214	236	225	200	35	210	198
Liceo Nuevo Mundo										145	209	209
Munilque Izaurieta	1	-	-	-	6	187	203	226	213			
Profesor Miguel Angel Cerda										197	245	243
Sacerdote Alejandro Manera	20	257	235	232	21	232	229	244	214			
San Bernardino de Sena	23	253	222	233	25	225	229	231	227			
San Luis de Malven	1	-	-	-								
Santa Adriana	1	-	-	-								
Villa La Granja	70	242	227	236	55	245	246	238	232			
Villa Las Peñas	31	211	202	208	50	244	237	255	231			

Nomenclatura: LENG: Lectura/Lenguaje – MAT: Educación Matemática- COM: Comprensión del Medio Natural – NAT: Naturaleza – SOC: Sociedad

De acuerdo al puntaje promedio que cada establecimiento obtuvo en el SIMCE para 4° básico en 2009, comparado con el promedio nacional:

Establecimiento	LENG	MAT	COM
Colegio Blanco Encalada	similar	más bajo (-16 puntos)	similar
Colegio Borderío	más bajo (-17 puntos)	más bajo (-26 puntos)	más bajo (-31 puntos)
Escuela Básica Mulchén	similar	más alto (9 puntos)	más alto (8 puntos)
Ignacio Verdugo Cavada	más bajo (-9 puntos)	más bajo (-22 puntos)	más bajo (-23 puntos)
Liceo Crisol	más bajo (-34 puntos)	más bajo (-59 puntos)	más bajo (-43 puntos)
Sacerdote Alejandro Manera	similar	más bajo (-18 puntos)	más bajo (-24 puntos)
San Bernardino de Sena	más bajo (-9 puntos)	más bajo (-31 puntos)	más bajo (-23 puntos)
Villa La Granja	más bajo (-20 puntos)	más bajo (-26 puntos)	más bajo (-20 puntos)
Villa Las Peñas	más bajo (-51 puntos)	más bajo (-51 puntos)	más bajo (-48 puntos)

Fuente: www.mineduc.cl

De los resultados, se destaca que en general las escuelas poseen un promedio de SIMCE más bajo que el promedio nacional en la mayoría de las evaluaciones realizadas.

La Escuela Básica Mulchén, de dependencia municipal, es el establecimiento de la comuna que posee mejor promedio en comparación al nacional en la mayoría de las evaluaciones.

El Colegio Villa las Peñas, de dependencia municipal, es el establecimiento de la comuna que posee un promedio muy por debajo del nacional en todas las evaluaciones.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la realidad de los establecimientos es diversa y existen casos como el del colegio Sacerdote Alejandro Manera que en el SIMCE 2009

subió más de 30 puntos en todas las evaluaciones, o el caso del Colegio Ignacio Verdugo Cavada, que subió entre 15 y 22 puntos en todas las pruebas, lo que da cuenta de un proceso en alza para las mediciones externas.

De acuerdo al puntaje promedio que cada establecimiento obtuvo en el SIMCE para 8° básico en 2009, comparado con el promedio nacional:

Establecimiento	LENG	MAT	NAT	SOC
Colegio Blanco Encalada	más alto (12 puntos)	similar	más alto (16 puntos)	Similar
Colegio Borderío	similar	similar	similar	similar
Escuela Básica Mulchén	más alto (28 puntos)	más alto (21 puntos)	más alto (30 puntos)	más alto (14 puntos)
Ignacio Verdugo Cavada	más bajo (-21 puntos)	*	más bajo (-14 puntos)	*
Liceo Crisol	más bajo (-38 puntos)	más bajo (-24 puntos)	más bajo (-34 puntos)	más bajo (-51 puntos)
Sacerdote Alejandro Manera	más bajo (-20 puntos)	más bajo (-31 puntos)	más bajo (-15 puntos)	más bajo (-37 puntos)
San Bernardino de Sena	más bajo (-27 puntos)	más bajo (-31 puntos)	más bajo (-28 puntos)	más bajo (-24 puntos)
Villa La Granja	más bajo (-7 puntos)	más bajo (-14 puntos)	más bajo (-21 puntos)	más bajo (-19 puntos)
Villa Las Peñas	más bajo (-8 puntos)	más bajo (-23 puntos)	similar	más bajo (-20 puntos)

Fuente: www.mineduc.cl

De los resultados se observa que la mayoría de los establecimientos presenta un promedio más bajo que el promedio nacional en las pruebas realizadas. Destaca la Escuela Básica Mulchén, de dependencia municipal, que posee promedios más altos que el nacional en todas las evaluaciones.

Del mismo modo que para el SIMCE de 4° básico, existen realidades diversas y casos que evidencian un alza en los resultados en comparación a la medición anterior. El Colegio Villa Las Peñas, de dependencia municipal, posee bajos puntajes en comparación

al promedio nacional, sin embargo subió entre 15 y 24 puntos en todas las pruebas realizadas.

De acuerdo al puntaje promedio que cada establecimiento obtuvo en el SIMCE para 2° medio en 2008, comparado con el promedio nacional:

Establecimiento	LENG	MAT
Liceo Nuevo Mundo	más bajo (-46 puntos)	más bajo (-41 puntos)
Liceo Crisol	más bajo (-45 puntos)	más bajo (-52 puntos)
Profesor Miguel Ángel Cerda	más bajo (-10 puntos)	más bajo (-7 puntos)

Fuente: www.mineduc.cl

De los resultados se observa que los tres establecimientos obtienen promedios similares comparados con el promedio nacional. La información entregada por el Mineduc da cuenta que existe una tendencia a mantener estos resultados si se les compara con la medición anterior.

Conclusiones.

En términos generales, se puede afirmar que existe una relación directa entre los puntajes promedio de los establecimientos y el grupo socioeconómico en que se encuentran sus estudiantes.

De acuerdo a la información entregada por el Ministerio de Educación, la mayoría de los establecimientos recibe estudiantes de un grupo socioeconómico medio-bajo o bajo. La excepción la constituyen los establecimientos Escuela Blanco Encalada y Escuela Básica Mulchén, ambas catalogadas en el grupo socioeconómico medio.

La Escuela Básica Mulchén, es además, la que posee mejores resultados en todas las mediciones de la comuna.

c.3. PSU.

De acuerdo al reporte oficial del DEMRE, en el proceso de admisión 2010 a las universidades del Consejo de Rectores, los estudiantes egresados de 4° medio obtuvieron los siguientes puntajes promedio:

**PROCESO DE ADMISION AÑO ACADEMICO 2010
PROMEDIO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMATICA
PROMOCION AÑO ESCOLAR 2009
RAMA HUMANISTA CIENTIFICO - DIURNO**

UNIDAD EDUCATIVA	RAMA EDUCACION	DEP	LENGUAJE + MATEMATICA		
			PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO
LICEO CRISOL	HC - DIURNO	MUNIC	343,58	402,5	277,5
LICEO NUEVO MUNDO	HC - DIURNO	MUNIC	403,83	517,5	291,0
LICEO PROFESOR MIGUEL ANGEL CERDA LEIVA (EX.B-69)	HC - DIURNO	MUNIC	474,52	596,5	272,5

**PROCESO DE ADMISION AÑO ACADEMICO 2010
PROMEDIO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMATICA
PROMOCION AÑO ESCOLAR 2009
RAMA HUMANISTA CIENTIFICO - NOCTURNO**

UNIDAD EDUCATIVA	RAMA EDUCACION	DEP	LENGUAJE + MATEMATICA		
			PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO
CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS ANTUMAPU	HC - NOCTURNO	P.SUB	404,67	473,0	336,0
ESCUELA VILLA LA GRANJA	HC - NOCTURNO	MUNIC	386,50	487,0	291,0

**PROCESO DE ADMISION AÑO ACADEMICO 2010
PROMEDIO LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMATICA
PROMOCION AÑO ESCOLAR 2009
RAMA TECNICO PROFESIONAL**

UNIDAD EDUCATIVA	RAMA EDUCACIONAL	DEP	LENGUAJE + MATEMATICA		
			PROMEDIO	MAXIMO	MINIMO
LICEO CRISOL	INDUSTRIAL	MUNIC	395,50	463,5	366,0
LICEO NUEVO MUNDO	COMERCIAL	MUNIC	366,94	466,0	233,0
LICEO PROFESOR MIGUEL ANGEL CERDA LEIVA (EX.B-69)	AGRICOLA	MUNIC	371,77	481,0	286,0

Los resultados expuestos evidencian, en primer lugar y en un análisis interno, que los establecimientos humanista científicos diurnos presentan, en general, puntajes más altos que las demás ramas.

Considerando que el puntaje promedio nacional es de 454,26 en establecimientos municipales humanista científicos diurnos, sólo el Liceo Municipal Profesor Miguel Ángel Cerda Leiva se encuentra superando el rango con 474,52 puntos para el proceso de admisión 2010.

Porcentaje de Puntajes PSU (a partir del 2003) igual o superior a 450 puntos			
Establecimientos Municipales		Establecimientos Particular Subvencionados	
Total Nacional	36,59	Total Nacional	56,08
Total Comunal	47,06	Total Comunal	No aplica

(Fuente: Ficha comunal SUBDERE 2009)

De acuerdo a la dependencia de los establecimientos educacionales, el porcentaje de puntajes sobre 450 puntos (mínimo para postular a carreras universitarias en las Universidades del Consejo de Rectores) es superior al nivel nacional. Lo que muestra una tendencia positiva.

7.1.3 Desafíos.

Por las características educacionales de la comuna y las redes existentes en el Sistema Educativo Comunal, se plantean algunos desafíos que el conjunto de la comunidad debe abordar.

Algunos de ellos están relacionados con las posibilidades que otorgan los programas ministeriales como el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, la Ley SEP, los Planes de Mejoramiento Educativo o fondos concursables de diversa índole. Sin embargo, la obtención de recursos debe considerar las condiciones en que éstos se entregan desde el

MINEDUC y dirigirlos a las necesidades que surjan desde las comunidades escolares a través de procesos participativos. Dicho lo anterior, es indispensable revisar con atención los planes de mejora que la mayoría de los establecimientos tiene vigentes y asociados a la Ley SEP.

Como forma de impulsar procesos que reflejen ese objetivo, se propone la realización de Consejos Escolares con participación de los distintos representantes de los estamentos, lo que a su vez impulsa a la organización de los mismos (CC.AA, Centro de Padres, Colegio de Profesores y Sindicatos de Trabajadores de la Educación). La misma dinámica puede ser utilizada para la elaboración de PADEM participativos en sus distintas etapas durante el año escolar.

La dinámica educativa es en esencia compleja, por lo cual las organizaciones de los miembros de la comunidad pueden impulsar procesos colaborativos desde el ámbito cultural, medioambiental, responsabilidad social, administrativa y curricular. En este sentido, se vuelve indispensable la intervención de liderazgos democráticos desde el municipio y los propios establecimientos, que conociendo la realidad de la comuna e identificando las necesidades educativas de sus miembros son capaces de impulsar los cambios.

7.2 Caracterización salud.

7.2.1 Sistema de salud público y privado¹⁵

La red de asistencia e instituciones del Sistema Nacional de Salud que integra actualmente nuestro país supone una representación mixta, correspondiente tanto a su carácter público como privado. En este marco comprendería todas las personas naturales o jurídicas que realicen o contribuyan a la ejecución de las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de personas enfermas¹⁶.

En este sentido, y en términos de su representación encontramos, tanto al subsector público como privado:

*El **subsector público** representado principalmente por FONASA en su aspecto financiero y por SNSS¹⁷ en su componente de prestación de servicios. Por otra parte, el **subsector privado** principalmente representado por las ISAPRE y mutuales -en su aspecto financiero previsional-, y los profesionales y centros asistenciales privados en su componente de prestación de servicios.*

Dentro de las acciones y funciones del Sistema Nacional de Salud se encuentra, primero, el de **regular, normar, supervisar y controlar el tema de la salud**, aspectos que desempeña principalmente el sector público.

Como segunda tarea le corresponde la **administración del financiamiento**, que recae en FONASA¹⁸ en el sector público, que además de administrar identifica los beneficiarios y gestiona estos beneficios. En el sector privado, por su lado, esta administración recae en

¹⁵ <http://www.seremisalud.cl>

¹⁶ www.colegiomedico.cl

¹⁷ Sistema Nacional de Servicios de Salud.

¹⁸ Fondo Nacional de Salud

las ISAPRES¹⁹, las que además entregan, en la mayoría de los casos, servicios de atención médica.

La tercera función es lo que se refiere al **otorgamiento de prestaciones de salud**, que desarrollan hospitales dependientes del servicio nacional de salud, los consultorios y estaciones de enfermería dependientes de los municipios y supervisados por el servicio nacional de salud. Por su parte, el sector privado presta servicios a través de clínicas o centros de salud.

7.2.2 Características del sistema de salud de Mulchén.

En relación a las características del sistema de salud de la comuna de Mulchén este cuenta con una serie de establecimientos orientados a entregar un servicio a la comunidad. Así se encuentran instalaciones de salud dependientes de la municipalidad y del Servicio Nacional de Salud. Toda esta red de asistencia responde a la distribución de la población en el territorio y la infraestructura de salud correspondiente a: seis postas de salud rural, 5 estaciones médico rurales, y un Hospital, ubicado en Mulchén.

Respecto de los indicadores asociados al funcionamiento del Hospital de Mulchén destacan:

¹⁹ Institución de Salud Provisional.

Tabla 30: indicadores hospitalarios 2009 según servicio de salud, establecimiento y servicio clínico, S. N. S. S.

	TOTAL SNSS	REGIÓN DE BIOBIO	HOSPITAL DE MULCHÉN
Dotación de Camas	27292	754	97
Días Cama Disponibles	9400280	280515	35405
Días Cama Ocupados	7191068	211838	16938
Días de Estada	7153916	209670	16416
Promedio de Camas Disponibles	25304	758	97
Número de Egresos	1177789	39565	3453
Egresos Fallecidos			49
Índice Ocupacional			47,8
Promedio Días de Estada			4,8
Coeficiente de Rotación			35,6
Tasa de Letalidad			0

Tabla 31: número, ubicación y tipo de establecimiento de salud comunal.

Códigos	Nombres	Dirección	Teléfonos
20-102	Hospital de Mulchén	Villagra N° S/N (esquina Pedro Lagos)	043-561222
20-416	Posta de Salud Rural El Cisne	Sector El Cisne	
20-417	Posta de Salud Rural Tierras Libres	Sector Tierras Libres	
20-418	Posta de Salud Rural Santa Adriana	Sector Santa Adriana	
20-465	Posta de Salud Rural Mañihual	Sector Mañihual	
20-466	Posta de Salud Rural Rapelco	Sector Rapelco	
20-470	Posta de Salud Rural Alhuelemu	Sector Alhuelemu	

(<http://respaldeis.minsal.gov.cl/mapas/Establecimientos.aspx?Mapa=8&Region=8&RegionGeografica=8305>).

A continuación se presenta el listado de las estaciones médico rurales de acuerdo a la información contenida en el Plan de Salud Municipal 2010:

Estación Medico Rural Portahue	Alhuelemu Portahue
Estación Medico Rural Mirador del Bíobío	Mirador del Bíobío
Estación Medico Rural Santa Emilia	Santa Emilia
Estación Medico Rural Maica	Maica
Estación Medico Rural Selvas Negras	Selvas Negras

Sobre la misión del Sistema de Salud Municipal ésta señala que el programa de salud municipal tiene por objetivo *ejecutar las políticas de salud en el marco de las normas técnicas y programáticas que emana desde el Ministerio de Salud, según las prioridades fijadas por los Servicios de Salud respectivos y basados en la realidad local de las comunas, a través de acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación con el objeto de mejorar el nivel de vida de su población.*

Para dar cumplimiento a esta misión es que se ha definido una política de salud como una propuesta de desarrollo y crecimiento, y se administran las postas rurales y estaciones médicas de acuerdo a los principios que rigen esta política cuyo énfasis está puesto en la promoción de participación social; la inclusión de un enfoque biopsicosocial con énfasis en el enfoque familiar y comunitario; la continuidad de la atención y de los cuidados de salud; la prestación de servicios integrados; resolutiveidad, responsabilidad compartida entre los miembros de la familia y comunidad por la salud; y la interculturalidad, entre otros.

Respecto del recurso humano con el que se cuenta para atender a la población comunal destaca la existencia de: 2 cupos médicos, 1 odontólogo, 1 profesional de la salud mental, 1 matrona, 1 nutricionista, 1 asistente social, para médicos y personal administrativo.

Categoría	Nº	Cargo	Horas Semanales
A	1	Medico	*44
	1	Medico	22
	1	Odontólogo	33
		TOTAL	99
B	1	Enfermero	44
	1	Matrona	44
	1	Nutricionista	44
	1	Psicólogo	44
	1	Asistente Social	44
		TOTAL	176
D	9	Auxiliar Paramédico	44 c/u
		TOTAL	396
E	1	Director	44
	1	Secretaria	44
		TOTAL	88
F	2	Chofer	44 c/u
	1	Auxiliar de Servicio	44
		TOTAL	132

* 44 horas medico en Beca de Especialización

Llama la atención la carencia de especialistas a nivel de salud municipal que acojan las demandas específicas de la población, la que debe esperar por interconsultas produciéndose una mayor demanda por las consultas de oftalmología y traumatología.

7.2.2.1 Población atendida.

Respecto de la población atendida, la comuna tiene un total de 29.003 habitantes según el Censo del año 2002; de éstas 3.953 aparecen inscritas en las postas de zonas rurales.

INFORMACIÓN OBTENIDA DEL RESUMEN DE LA FICHA INSCRIPCIÓN PERCÁPITA
AL 1º DE OCTUBRE DE 2009

SECTOR	Nº PERSONAS INSCRITAS	Nº DE FAMILIAS
EL CISNE	396	116
MAÑIHUAL	409	117
TIERRAS LIBRES	530	157
SANTA ADRIANA	505	155
FAPELCO	948	251
ALHUELEMU	330	75
SANTA EMILIA	192	59
MIRADOR DEL BIOBIO	387	95
MAICA	71	20
SELVAS NEGRAS	112	28
PORTAHUE	73	19
TOTAL	3.953	1.092

Otro dato interesante parece ser el del tipo de sistema previsional de los habitantes de la comuna. Como puede observarse el 94% de los habitantes de la comuna está adscrito al sistema público de salud.

Salud: Inscritos en sistema de salud Privada, Porcentaje	3,00 %	(2006)
Salud: Inscritos en sistema de salud Pública, Porcentaje	94,09 %	(2006)
Salud: Inscritos en sistema de salud tipo Otro, Porcentaje	2,89 %	(2006)

Fuente: <http://www.observatoriourbano.cl/indurb/ciudades.asp>.

7.2.3 Indicadores de salud comunal.

Respecto de la esperanza de vida al nacer, en nuestro país, antecedentes para los años 2005-2010 muestran que ésta es de 81,53 años para las mujeres, y 75,49 años para los hombres.

Tabla 32: esperanza de vida al nacer (en años) por periodo y sexo. Chile, 1950-2025

Periodo	Sexo		
	Ambos	Hombres	Mujeres
	Sexos		
1950-1955	54,8	52,91	56,77
1955-1960	56,2	53,81	58,69
1960-1965	58,05	55,27	60,95
1965-1970	60,64	57,64	63,75
1970-1975	63,57	60,46	66,8
1975-1980	67,19	63,94	70,57
1980-1985	70,7	67,38	74,16
1985-1990	72,68	69,59	75,89
1990-1995	74,34	71,45	77,35
1995-2000	75,71	72,75	78,78
2000-2005	77,74	74,8	80,8
2005-2010	78,45	75,49	81,53
2010-2015	79,1	76,12	82,2
2015-2020	79,68	76,68	82,81
2020-2025	80,21	77,19	83,36

FUENTE: Instituto Nacional de Estadísticas, Proyecciones y Estimaciones de Población, Total País, 2004

Sobre la tasa de natalidad comunal por mil habitantes, esta fue del 14,9% para el año 2007, bastantes similar a la cifra nacional de 14,6.

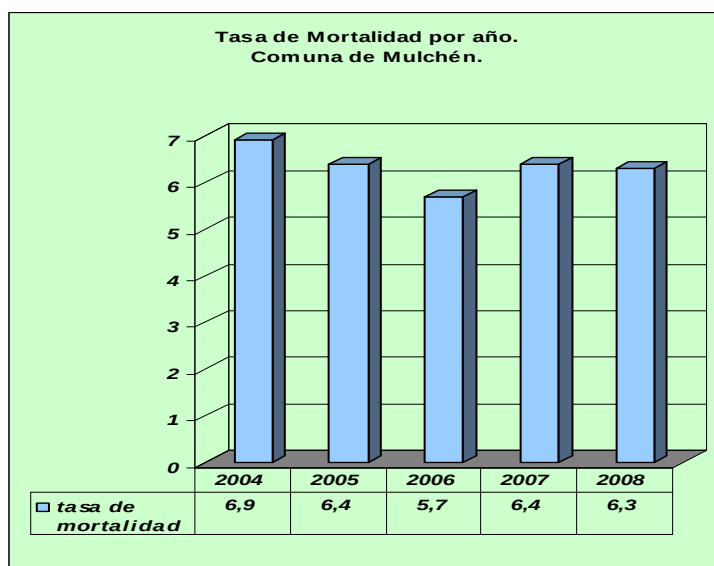
Por el contrario, la tasa de mortalidad general por mil habitantes fue de 6,4 para el mismo año, y 6,3 para el año 2008.

En ambos períodos la estadística comunal supera las cifras nacionales y regionales para el mismo indicador. En el año 2007 la tasa de mortalidad nacional fue de 5,4, y la regional de 5,7. Las diferencias para el año 2008 pueden observarse en la tabla a continuación:

Tabla 33: mortalidad general e índice de Swaroop, según región y comuna, 2008.

REGIÓN, SERVICIO DE SALUD Y COMUNA	Mortalidad General						ÍNDICE DE SWARROP (**)		
	Ambos Sexos		Hombres		Mujeres				
	Defunciones	Tasa (*)	Defunciones	Tasa (*)	Defunciones	Tasa (*)	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
Total País	90.168	5,4	48.588	5,9	41.580	4,9	74,7	69,1	81,2
Servicio de Salud Biobío	2.216	5,7	1.276	6,6	940	4,9	73,3	69,0	79,1
Los Angeles	1.055	5,5	592	6,2	463	4,7	71,8	67,7	76,9
Antuco	29	7,6	20	10,5	9	4,8	86,2	80,0	100,0
Cabrero	133	4,6	82	5,6	51	3,5	74,4	70,7	80,4
Laja	114	5,4	71	6,8	43	4,0	69,3	63,4	79,1
Mulchén	180	6,3	105	7,4	75	5,2	77,8	70,5	88,0
Nacimiento	158	6,0	92	7,0	66	5,0	74,7	69,6	81,8
Negrete	68	7,6	39	8,5	29	6,7	66,2	53,8	82,8
Quilaco	30	8,0	17	8,8	13	7,1	83,3	70,6	100,0
Quilleco	45	4,3	29	5,4	16	3,2	84,4	75,9	100,0
San Rosendo	19	5,2	11	6,2	8	4,2	78,9	81,8	75,0
Santa Bárbara	81	5,6	42	5,7	39	5,4	72,8	71,4	74,4
Tucapel	108	8,1	61	9,1	47	7,0	77,8	82,0	72,3
Yumbel	165	8,0	94	9,0	71	7,0	75,8	73,4	78,9
Alto Biobío	31	3,2	21	3,1	10	3,3	51,6	47,6	60,0

El comportamiento de este indicador ha sido fluctuante en la comuna, observándose una disminución significativa en el año 2006.



Respecto de la tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos, ésta fue de 9,9 para el año 2008, cifra por sobre la tasa nacional de 7,9.

Tabla 34: mortalidad infantil, año 2008.

REGIÓN, SERVICIO DE SALUD Y COMUNA	INFANTIL		NEONATAL		NEONATAL PRECOZ		POSTNEONATAL	
	Defunciones menores de 1 año	Tasas (*)	Defunciones menores 28 días	Tasas (*)	Defunciones menores 7 días	Tasas (*)	Defunciones 28 días a 11 meses	Tasas (*)
Total País	1.948	7,9	1.369	5,5	1.122	4,5	579	2,3
Del Bío Bío	233	8,3	165	5,9	139	5,0	68	2,4
Servicio de Salud BíoBío	41	7,1	24	4,2	21	3,7	17	3,0
Mulchén	4	9,9	2	4,9	1	2,5	2	4,9

<http://respaldeis.minsal.gov.cl/mapas/Establecimientos.aspx?Mapa=8&Region=8&RegionGeografica=8305>

También este indicador ha presentado fluctuaciones durante los últimos años destacando el alza significativa del año 2008.



Las estadísticas comunales también muestran otras características interesantes del diagnóstico comunal destacando para el año 2008 y sobre la población atendida que:

Malnutrición:

- Desnutridos 0%
- Riesgo de Desnutrir 1.2%
- Sobre peso 11 .2%
- Obesos 6.5%

Respecto de las enfermedades declaradas sobre las cuales se consulta en la comuna, se adjunta la siguiente información del Plan de Salud Comunal con Presupuesto 2010:

Programa Infantil.

1.- Respiratorias Alta Y Baja: 1423	55 %
2.- Patología Dermatológicas: 81	3.1 %
3.-Patología Gastrointestinal: 66	2.6 %
Total Morbilidad: 2579	

Programa Adolescente.

1. Respiratorias Alta Y Baja: 528	23,8 %
2.-Trast. Gastrointestinales: 72	3.2 %
3.-Trast. De La Piel (Micosis, Etc.): 60	2.7 %
Total Morbilidades: 2217	

Programa Del Adulto.

1.- Enf. Broncopulmonares: 1156	30.5 %
2.- Trast.Osteomusculares: 742	19.6 %
3.- Trast. Gastrointestinales: 219	5.8 %
Total Morbilidades: 3782	

Programa del Adulto mayor:

1.- Enf. Broncopulmonares: 280	29.6 %
2.-Trast. Osteomusculares: 214	22.6 %
3.-Enf. Gastrointestinales: 90	9.5 %
4.-Hipertensión Arterial: 68	7.2 %
Total Morbilidades: 947	

Como puede observarse las demandas de atención se concentran en la consulta por enfermedades respiratorias broncopulmonares, en todos los programas y tramos etario (infancia, adolescencia, adulto y adulto mayor).

7.2.4 Análisis de resultados.

Las metas sanitarias son fijadas por la ley 18.834. Sus objetivos dicen relación con el mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios. Y su cumplimiento da derecho a percibir una asignación a pagar en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, a los funcionarios regidos por la Ley 18.834 (auxiliares de servicio, administrativos, técnicos y profesionales no médicos).

Respecto de las metas 2008, destacan los niveles de cumplimiento de aquellas que dicen relación con la cobertura del PAP en mujeres entre 25 y 64 años, odontología integral para niños de 12 años y embarazadas; la evaluación del desarrollo psicomotor en niños de 18 meses, y la disminución de la obesidad en mujeres.

METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

INDICADOR	META 2008	META FINAL LOCAL
Compensación portadores de HTA 15 a 64 años	55%	43,98%
Compensación portadores de DM 15 a 64 años	38%	33,63%
Cobertura PAP mujer 25 a 64 años	82%	84,52%
Alta odontológica integral 12 años	12 años 66%	84,42%
Alta odontológica embarazadas primigestas	Embarazada primigesta 76%	101%
Evaluación desarrollo psicomotor en niños de 18 meses	90%	94,74%
Disminuir obesidad niños < de 6 años	10%	11,32%
Disminuir obesidad en mujeres 6º mes postparto	42%	52%
Establecimientos con Consejos Consultivos en postas	6/6 100%	100%
Cobertura de niños vacunados con 3ª dosis de vacuna pentavalente	90%	100%

Por último, el Plan de Salud Comunal aprobado en noviembre del año 2009 reconoce como factores de riesgo más relevantes para la salud comunal aquellos que tienen que ver con:

- Entorno económico y social: en la actualidad existe desempleo y cesantía, lo que significa que los ingresos económicos son inestables y esporádicos, resultando en su gran mayoría insuficientes para suplir las necesidades básicas de los grupos familiares, que ha provocado migración de familias a sectores urbanos. Como características sociales principales destaca la convivencia de la familia extendida y la escolaridad básica es el más alto nivel educacional en gran cantidad de la población.
- Entorno laboral: en general la fuente de trabajo se concentra en las áreas agrícola y forestal, desempeñándose los hombres en calidad de temporeros y la mujer se desempeña en labores domésticas que no son remuneradas por realizarlas en su propio hogar. De lo anterior se deduce que el grupo familiar no cuenta con un ingreso mensual fijo y suficiente.
- Entorno ambiental: en este aspecto coexisten problemas vinculados por una parte al subdesarrollo como por ejemplo las enfermedades transmisibles y carenciales y, por otra parte los aspectos asociados a estilos de vida y al desarrollo económico como son enfermedades crónicas, cáncer, accidentes y problemas de salud mental, consecuencias tanto de los cambios sociales como de la contaminación del medio ambiente y del entorno laboral. Respecto al nivel de saneamiento básico este se considera deficiente en el sector rural, la disponibilidad de agua potable en estas zonas es escasa, sin embargo, existe una amplia educación respecto al abastecimiento de agua y eliminación de excretas. A diferencia de años anteriores, el manejo de basuras domiciliario, en la mayoría de los sectores rurales, es realizado por el sistema de recolección municipal.

CAPÍTULO 8

DESARROLLO COMUNITARIO.

8. DESARROLLO COMUNITARIO.

8.1 Antecedentes generales.

Entenderemos por desarrollo comunitario al proceso mediante el cual los habitantes de una comuna participan en la planeación y ejecución de programas tendientes a elevar su nivel de vida. En este sentido el desarrollo comunitario se corresponde con las políticas e instituciones que se orientan a alcanzar este objetivo.

Según esto, la Ley orgánica Constitucional N° 18.695 de municipalidades plantea que la unidad encargada del desarrollo comunitario (Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO) tiene las funciones específicas de: a) asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario; b) prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio. c) proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Lo que en términos generales se considera como el dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.

8.2 Unidades y programas sociales desde la municipalidad.

La Dirección de Desarrollo Comunitario de Mulchén posee un total de doce oficinas orientadas a distintas áreas de trabajo y asistencia, los cuales son:

- Oficina de asistencia social

- Oficina de Organizaciones Comunitarias
- Oficina desarrollo rural
- Oficina de fomento productivo.
- Oficina información laboral
- Oficina de deporte y recreación
- Oficina de vivienda
- Oficina de información al consumidor
- Oficina de iniciativas juveniles
- Oficina de subsidio estatales
- Radio municipal
- Bodega N°3 de asistencia social.

(Fuente: Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad.)

Dentro de los programas sociales que posee la DIDECO de Mulchén se encuentran los siguientes:

Programa apoyo a la discapacidad.

Para los efectos de esta ley N° 19.284 de Enero de 1994 del Ministerio de Desarrollo y Planificación, denominado integración social de las personas con discapacidad. se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente y con independencia de la causa que las hubiera originado, vea obstaculizada, en a lo menos un tercio, su capacidad educativa, laboral o de integración social. Esta situación genera desmedro en relación con una persona normal, desde este punto de vista, requieren del apoyo, en las distintas áreas de intervención, ya sea económica, social y emocional, para poder de esta manera tener una inserción adecuada dentro de nuestra sociedad y así evitar la discriminación.

El Estado ha ejecutado programas destinados a las personas discapacitadas, de acuerdo a las características particulares de sus carencias. Para ello, cada programa se diseñará considerando las discapacidades específicas que pretende suplir y determinará los requisitos que deberán cumplir las personas que a ellos postulen, considerando dentro de los criterios de priorización el grado de la discapacidad y el nivel socioeconómico del postulante. Se consideran ayudas técnicas todos aquellos elementos necesarios para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad, con el objeto de lograr su recuperación o rehabilitación, o para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad. Asimismo, se consideran ayudas técnicas los que permiten compensar una o más limitaciones funcionales motrices, sensoriales o cognitivas de la persona con discapacidad, con el propósito de permitirle salvar las barreras de comunicación y movilidad y de posibilitar su plena integración en condiciones de normalidad.

Programa apoyo a la infancia.

Gran importancia reviste a nivel nacional la ejecución de acciones a favor de la infancia, inspiradas preferentemente en las disposiciones que emana de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, celebrada en 1989. Los niños y niñas tienen derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la libertad, a no ser explotados ni discriminados, pero así también tienen derechos al descanso, al esparcimiento, al juego, a la recreación y a participar en la cultura de su entorno. Hay consenso de que la comuna es el lugar donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, donde sus derechos pueden hacerse realidad y por ende Mulchén ofrece esta oportunidad. Es por lo anterior que la Municipalidad, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, se ha planteado para el año 2010, a lo menos dos grandes acciones a realizar con los niños y niñas de la comuna, que ha denominado como sigue:

- a.- "Un espacio de encuentro con niños y niñas de mi comuna"
- b.- "Navidad 2010 en Mulchén"

Programa apoyo a la mujer.

Tradicionalmente la sociedad ha asignado a las mujeres un rol de reproducción, que se traduce principalmente en el cuidado, protección y socialización de los hijos. Complementariamente a esto, el rol de los hombres apunta a la producción que se define en función de su capacidad de mantener económicamente su hogar y proveer así el sustento de su familia. Si analizamos el párrafo anteriormente descrito, vemos que esto hoy día ha dejado de tener vigencia, para un significativo número de grupos familiares. Primeramente un alto porcentaje de familias son nucleares monoparentales, con jefatura de hogar femenina y en segundo lugar, se puede observar un aumento en el número de que ambos miembros de la pareja participan en el mercado laboral. En la práctica, se observa un crecimiento de la participación de las mujeres en la vida laboral, lo que es beneficioso para ellas, sus familias y la economía nacional, dado el incremento que se producen en los ingresos familiares y por la oportunidad de desarrollo personal que significa para la mujer trabajadora, sin embargo, el desempeño de una actividad remunerada en la mujer, sólo debe ser realizada en la medida que el cumplimiento de los roles domésticos y familiares no se vean descuidados, motivo por el cual cada mujer debe resolver este aspecto, que se supone que es de su exclusiva responsabilidad, en el ámbito privado de su hogar.

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), es un organismo técnico, descentralizado que colabora en el estudio y proposiciones de planes y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades y, propone una articulación de esfuerzos estatales y municipales para lograrlo.

Esta Municipalidad, mediante Decreto Administrativo N° 00005, de fecha 02 de enero de 2000, aprobó un convenio de cooperación con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que anualmente se prorroga y contempla 5 líneas de acción.

- Línea de Educación

- Línea de Salud
- Línea de Trabajo
- Línea de Participación
- Línea de Centros de Atención

De estas líneas de acción, surge la necesidad de desarrollar 2 subprogramas, a nivel de municipalidad.

1. Centro de Atención a Hijos e Hijas de Mujeres Trabajadoras Temporeras
2. Plan Anual de Trabajo con Mujeres Trabajadoras Temporeras

Programa apoyo al adulto mayor.

la población de adultos mayores ha experimentado un crecimiento notorio, como respuesta de numerosos factores que se han conjugado para sustentar una mayor esperanza de vida. se destacan los planes y programas emprendidos a nivel mundial por UNESCO en el área de la cultura y la educación; los desarrollados por la Organización Mundial de la Salud, que ha puesto especial énfasis en la salud preventiva, en beneficio de una mejor calidad de vida. Los avances científicos y tecnológicos de las investigaciones de posguerra, también, han contribuido a este desarrollo. El efecto más perceptible ha sido la variación en los índices de esperanza de vida a nivel mundial, los que entregan, en 1995, una media de 66 años, correspondiendo 64 años para hombre y 68 para mujeres. Estos mismos estadígrafos otorgan para Chile una media de 72 años, que se compone de 69 años para hombres y 76 años para-mujeres. Este incremento mundial de la población de adultos mayores, pasó de la observación demográfica a la constatación de un hecho real. Enfrentar esta realidad con todas sus proyecciones, representa un desafío que hay que asumir desde las diversas fuentes involucradas. Los análisis ético, social, político y económico aparecen como variables que requieren de un tratamiento adecuado para afianzar un espacio propio a esta población, en la sociedad de final de siglo. A diferencia de las generaciones anteriores, estas personas presentan hoy,

mayoritariamente, una capacidad para seguir activas y con interés en ampliar sus posibilidades de desarrollo personal y comunitario. En Chile desde 1996 existe una Política Nacional explícita para el adulto mayor, la que ha planteado como su objetivo general «lograr un cambio cultural de toda la población sobre la valoración y trato hacia los adultos mayores, lo cual implica una percepción distinta acerca del envejecimiento y alcanzar mejores niveles de calidad de vida para todos los adultos mayores».

Programa de capacitación laboral 2010.

Taller de capacitación de emprendimiento que se desarrollara en 03 talleres de 20 horas para 10 microempresarios (formales, informales y emprendedores), con un total de 30 beneficiarios.

El objetivo es apoyar, potenciar y desarrollar a través de talleres que le permitan a los microempresarios de la comuna, en la elaboración de planes de negocio y postulación de iniciativas a diversas fuentes de financiamiento

Programa deportivo 2010.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas (Art N° Ley Orgánica de Municipalidades). Se entiende por deporte aquella forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas y cualquier manifestación educativo - físico general o especial, realizada a través de la participación masiva orientada a la integración social, al desarrollo comunitario y a la recreación, como así mismo aquella práctica de las formas de actividad física que utiliza competición y/o espectáculos como su medio fundamental de expresión social.

En el marco de lo anteriormente dicho y basándose en los principios del deporte recreativo y formación para el deporte, se pretende ejecutar el presente programa, que permita apoyar el desarrollo de la disciplinas deportiva, mediante el desarrollo del "GENERANDO DEPORTE", que se conformara por: el desarrollo de actividades deportivas (campeonatos, encuentros deportivos, talleres actividades deportivas y de capacitación, eventos y otras actividades) que se desarrollaran con fondos municipales y con aporte de otras instituciones tales como: Chile-deportes y Plan comunal "Vida Chile", y otros como: encuentros deportivos con otras comunas (diferentes categorías, damas y varones): con clubes deportivos locales y/o invitar a delegaciones de otros clubes a participar en la comuna en dichas actividades: encuentros de básquetbol, encuentro de voleibol, encuentros fútbol.

Talleres deportivos de (diferentes categorías, damas y varones): taller básquetbol, taller de acondicionamiento físico, taller escuela de fútbol, taller de capacitación en el área deportiva, para organizaciones funcionales (clubes deportivos-junta de vecinos, asociaciones, etc.).

Campeonatos deportivos de (diferentes categorías, damas y varones): campeonatos de fútbol, campeonatos baby-fútbol, campeonato de futbolito, campeonatos básquetbol, campeonato tenis de mesa ,campeonato de tenis, campeonato de voleibol, campeonato de ciclismo- mountain bike, y otras actividades deportivo masivas y atletismo: maratón, atletismo y otras disciplinas".

Programa Deportivo Recreativo: que contempla talleres deportivos: de aeróbica, gimnasia entretenida adulto mayor, voleibol, tenis de mesa, taller de básquetbol, taller de fútbol (que es financiado con recursos de Chile Deportes, FNDR (fondos externos) y la Municipalidad de Mulchén).

Dichas actividades se realizarán en diferentes sectores de la comuna, buscando inducir a un número considerable de jóvenes, adultos, niños y familia en general de nuestra comuna a la práctica deportiva y la sana recreación, potenciar y apoyar el desarrollo de la práctica deportiva a nivel recreativo, formativa y competitiva, durante todo el año 2010.

Beca universitaria municipal " Fray Alejandro Manera".

Esta beca será orientada a favorecer jóvenes alumnos mulcheninos, que por primera vez ingresan a la universidad. Consiste en una asignación mensual en dinero, equivalente a 1,5 UTM., durante los meses de marzo a diciembre. Los alumnos deben encontrarse en una carrera impartida por una universidad del país, con una duración mínima de 4 años y haber egresado de 4° medio preferentemente en el año anterior, y de los Liceos 8-69 "Miguel Ángel Cerda Leiva", Liceo Nuevo Mundo" y Liceo Crisol", con un promedio de notas 6 mínimo. Cada alumno además, debe tener una conducta personal intachable y una situación socio - económica que justifique la posibilidad al beneficio.

Programa de desarrollo productivo.

Nuestra realidad campesina se ha desmejorado considerablemente, debido a las profundas transformaciones que ha experimentado el mundo rural, en el mundo entero, por la globalización de los mercados y por los cambios en la política agropecuaria nacional. El desarrollo agropecuario pareciera constituir un aspecto poco relevante en la economía comunal, ya que Mulchén se ha ido transformando paulatinamente en una comuna forestal. Sin embargo, la población rural que todavía permanece en este sector y la cantidad de explotaciones que dedican sus esfuerzos a rubros agropecuarios, sumado al hecho de que la comuna posee una cantidad importante de hectáreas bajo riego, indican que el desarrollo agropecuario debe ser uno de los ejes importantes de un municipio estratégico y visionario que actúe como catalizador, director y organizador de procesos, centralizado en las necesidades y demandas de los ciudadanos de la comuna.

En este contexto es que debemos fijar políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de estos pobladores rurales, con el objeto que se mantengan en sus terrenos y al mismo tiempo mejorar la producción e incentivar la reconversión agrícola, para que así puedan obtener mejores ingresos.

Programa de iniciativas juveniles.

La Oficina Municipal de Iniciativas Juveniles de Mulchén (OMIJ), es actualmente un espacio de encuentro y expresión para las/los jóvenes mulcheninos. Precisamente, el desarrollo sostenido y sistemático de acciones ejecutadas por la Municipalidad y tendientes a atender a un grupo específico de la población, como son los jóvenes, ha permitido que la instancia local que existe para tal efecto, la OMIJ, logre un importante nivel de institucionalización interno (municipio) y externo (jóvenes y comunidad).

Actualmente se reconoce el rol y la labor que esta instancia municipal realiza constantemente en beneficio del mundo juvenil. Bajo la situación señalada, resulta necesario continuar destinando recursos para la ejecución de programas y acciones que contribuyan a fortalecer los objetivos primarios que persigue la OMIJ, los cuales están resumidos en dos grandes ideas:

- La participación de los/as jóvenes mulcheninos.
- La inclusión de jóvenes con menos oportunidades. Las acciones que la OMIJ desarrollará durante el 2010 están enmarcadas, al igual que años anteriores, en 3 líneas de trabajo:
 - 1) Tecnología y Juventud;
 - 2) Participación Juvenil;
 - 3) Arte y Cultura Juvenil.

Programa ley de alcoholes.

Según un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), organización internacional intergubernamental que reúne a los 30 países más industrializados de la economía mundial, Chile se encuentra entre los cuatro países con mayor abuso de alcohol entre adolescentes.

Según el CONACE, un 37.9% de los adolescentes chilenos consume alcohol a lo menos una vez al mes. En nuestra ciudad, y según la investigación: "Alcohol, Jóvenes y Prevención en la comuna de Mulchén" realizada por la OMIJ en el marco del Programa Toma Conciencia, los resultados no son muy distantes, por ejemplo, el 18% de los jóvenes de nuestra ciudad con edades comprendidas entre los 14 a 18 años señaló alguna vez haber perdido la conciencia por abuso de alcohol.

Conviene precisar al respecto que el 58% de los adolescentes mulcheninos usa alcohol en sus carretes. Estos antecedentes, son de carácter local y parten de una concepción endógena del fenómeno del abuso de alcohol, entendiendo que este también es un problema nuestro, un problema local (y los datos del estudio así lo confirman) por tanto la solución al mismo debe considerar una mirada integral, integradora, horizontal y propia.

En la práctica, el Programa Toma Conciencia opera mediante tres líneas de acción interconectadas entre las cuales se propician las colaboraciones y transferencias necesarias para fortalecer el trabajo preventivo.

Estas directrices están dadas por:

- 1) Difusión u orientación de buenas prácticas,
- 2) Prevención integral y
- 3) Investigación. Para las acciones del año 2010 se continuará con el trabajo en este sentido, integrando y potenciando estos 3 ámbitos de acción.

El estudio al cual se ha aludido anteriormente refleja que los esfuerzos preventivos deben estar dirigidos a retardar la edad de inicio en el consumo, para lo cual resulta necesario el trabajo con preadolescentes (11 a 13 años), por ser un grupo vulnerable, de fácil acceso y sobre el cual constantemente están operando procesos de socialización.

Por otro lado, es una necesidad que las instancias locales que de una u otra forma están relacionadas con la regulación, control y prevención del abuso de alcohol, puedan efectivamente concretar un agenciamiento local destinado a entregar una respuesta integradora al problema (Plan de Acción Integral), más allá de los esfuerzos aislados que ya están operando en la comuna. Conviene seguir insistiendo en que somos parte del problema, somos, por tanto también parte de la solución. Las estrategias de prevención que efectivamente tendrán el impacto esperado son aquellas que cuenten con la participación y agenciamiento de la comunidad para enfrentar el problema del abuso de alcohol.

Programa municipal de verano.

La recreación y el esparcimiento son parte de las necesidades que el ser humano debe satisfacer en su condición de tal. Al respecto, la temporada estival constituye un espacio propicio para el desarrollo de acciones que precisamente apuntan a atender estas necesidades. Tradicionalmente la municipalidad ha venido realizando un programa de actividades que principalmente consideran el desarrollo de eventos musicales en vivo y la instalación de música ambiental en balnearios de nuestra comuna. Estas acciones, resultan muy valoradas por los vecinos y turistas que nos visitan, ya que son de carácter gratuito y se ejecutan en un periodo del año que invita a esparcimiento y la recreación.

Programa Toma Conciencia.

El Programa "Toma Conciencia. Todos Somos Responsables" viene desarrollando desde 2008 un Plan de Acción Integral en la comuna, con el objetivo primario de incluir la visión de mundo de la gente asistida en las políticas de prevención y tratamiento que se ejecutan en la comunidad. Dicho plan se estructura en tres líneas de acción interconectadas (difusión, prevención e investigación) desde las cuales se gestionan iniciativas de carácter endógeno y participativo.

Programa Asistencia Social.

Los individuos y grupos familiares se ven enfrentados a diario a situaciones mediatas o inmediatas, que por las características propias de sus capacidades o condición social, no pueden resolver por sí mismos y por lo tanto, requieren del apoyo económico de estructuras sociales formales, como es el Municipio. Entre las necesidades que se presentan con mayor frecuencia en sectores de escasos recursos, se pueden destacar: - alimentación - vestuario - calzado - medicamentos - exámenes de laboratorio, RX, TAC, RNM, etc. - pasajes - implementos de cama - urnas - mediaguas - materiales de construcción y reparación de viviendas urbanas y rurales - materiales para instalación de agua bebestible y luz eléctrica urbana y rural - ortesis - prótesis - obtención de documentos y fotografías para carné - otros afines. La Municipalidad para dar cumplimiento a la función de atender las demandas de su comunidad afectada por situaciones como las señaladas anteriormente, requiere contar con un presupuesto favoreciendo la participación de los asistidos en la resolución de sus problemas para evitar la dependencia institucional.

Ficha de Protección Social. (Convenio Mideplan-Municipio).

La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar bajo una serie de criterios, ya no sólo socioeconómico, mejor las necesidades de los hogares en Chile. Se orienta a garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social. Las funciones que debe cumplir las municipalidades en relación a este tema son las de: 1) realizar la encuesta. 2) Emitir el certificado con el puntaje de la Ficha de Protección Social. 3) Proveer la información y orientación respecto a postulaciones.

Fuente: www.fichaproteccionsocial.cl/

Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez (Convenio INP73-Municipio).

Esta pensión es para aquellas personas que no tienen derecho a pensión o a algún régimen previsional. La ley establece el pago de la Pensión Básica Solidaria (PBS) para las personas que no ahorraron para obtener una pensión o sus aportes fueron muy escasos durante su vida laboral.

Fuente: Instituto de Normalización Previsional: www.inp.cl

Chile Solidario, Programa Puente (Convenio Mideplan-Municipio-Fosis).

Es un sistema de protección social creado durante el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos para apoyar y beneficiar a las 225 mil familias más pobres del país. Está inspirado en el principio de solidaridad e integralidad del esfuerzo de todos los niveles del Estado y la sociedad civil.

Fuente: www.programapuerto.cl

Chile Crece Contigo (Convenio Mideplan-Municipio).

Es un sistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de

acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

FUENTE: www.crececontigo.cl

Beca Presidente de la República (JUNAEB).

Beca al que pueden postular estudiantes que egresen de octavo básico y que se encuentren cursando educación media. Para postular deben tener un promedio de nota mínima de un 6.0 y acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente. Esta postulación se realiza en los departamentos sociales de las distintas municipalidades y/o en los Departamentos de Educación Municipal.

Fuente: www.junaeb.cl

Beca Indígena.

La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena que hayan sido beneficiados por el programa. Facilita el acceso al sistema educativo a los estudiantes indígenas que tienen un buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

Fuente: www.junaeb.cl

Programa Vínculos (Convenio Mideplan-Municipio).

El propósito de Vínculos, como su nombre lo indica, es vincular a los adultos mayores de 65 años que viven solos y en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con los servicios públicos y las redes sociales de su comuna articuladas en torno a Chile Solidario. De esta manera, se les garantizarán subsidios y acceso preferente a prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

Fuente: Servicio Nacional del Adulto Mayor: www.senama.cl

Proyectos Adulto Mayor (Convenio SENAMA-Municipio).

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) tiene por objetivo avanzar en la constitución de un Sistema de Protección Social destinado a garantizar igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las personas mayores, minimizando sus riesgos ante la vulnerabilidad social, por medio de alianzas y acuerdos con instituciones públicas y privadas.

Fuente: Servicio Nacional del Adulto Mayor: www.senama.cl

Se debe mencionar, esto según la información disponible, que del total de programas sociales desarrollados por la DIDECO la mayor parte de éstos se enmarcan dentro de propuestas nacionales de gobierno que a través de distintos ministerios o instituciones definen las políticas de subsidio, ayuda y promoción orientadas al desarrollo social, es por ello que se evalúa positivamente que la DIDECO de Mulchén desarrolle programas propios que se enmarcan en las necesidades particulares de la comuna.

8.3 Relaciones de accesibilidad y vínculo de las organizaciones sociales y funcionales, con el municipio y con otras organizaciones de base.

En cuanto a los niveles y grados de participación de la comunidad organizada y su relación con el municipio, y como se ha señalado la Dirección de Desarrollo Comunitario de Mulchén oferta en la actualidad una atractiva propuesta de instancias y espacios de participación, en distintos ámbitos, contando además con un equipo de trabajo dispuesto en el territorio con la finalidad de mantener actualizados los vínculos con las organizaciones formales existentes.

8.4 Capacidad de gestión.

De acuerdo a la propuesta de la Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), el Programa Chilecalifica y la SUBDERE, algunos perfiles para el área de Desarrollo Comunitario Municipal son: el de gestor de Desarrollo Comunitario y Social y el Encargado de Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias y Sociales.

El primero debiese incorporar dentro de su gestión las siguientes actividades, algunas de las cuales se evalúa realizar la Directora de la DIDECO Municipal:

- Diagnosticar las necesidades de la comunidad, actualizando el catastro de necesidades y priorizando las necesidades incluidas.
- Administrar programas sociales, planificando las acciones de estos programas, retroalimentando su información a funcionarios e instancias municipales. Le corresponde, a la vez, coordinar los beneficiarios y redes de apoyo, como también, controlar el desarrollo de los programas sociales.
- Gestionar acciones de prevención de vulnerabilidad social, diagnosticando a los grupos de riesgo social, diseñando estrategias de prevención a través de actividades culturales, recreativas y deportivas.

- Gestionar internamente el área social, organizando internamente el área, realizando acciones de control y supervisión.
- Promover la vinculación del área con organismos y la comunidad, creando y articulando con redes que contemplan organismos públicos y privados.
- Diseñar programas sociales municipales, identificando la demanda social específica.
- Gestionar equipo de trabajo de la unidad, identificando las competencias internas de la unidad.
- Realizar acciones orientadas a la facilitación intercultural, estableciendo estrategias de comunicación con enfoque intercultural.
- Administrar el presupuesto anual de la Unidad.

El segundo cargo, debiese considerar en sus actividades el:

- Coordinar acciones de asistencia social y de ayuda paliativa, administrando la entrega de beneficios gubernamentales.
- Asesorar técnicamente la constitución y funcionamiento de las organizaciones sociales comunitarias.
- Asesorar en la gestión de acceso a beneficios y proyectos a organizaciones comunitarias, informando sobre proyectos y fuentes de financiamiento a fondos, como también, apoyando la elaboración de proyectos.
- Asesorar a las organizaciones comunitarias en la ejecución de proyectos.
- Coordinar acciones de prevención de la vulnerabilidad social con otras unidades de desarrollo comunitario y social, a través, entre otras de actividades recreativas, culturales y deportivas.

(FUENTE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (GTZ), el Programa Chilecalifica y SUBDERE "Catálogo de Perfiles Ocupacionales para el Sector Público Municipal", Abril 2008).

CAPÍTULO 9

ANÁLISIS INSTITUCIONAL.

9. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.

9.1 Introducción.

El análisis institucional incorporado en el presente proyecto de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén, se basa en el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales desarrollado en conjunto, en nuestro país, por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (en adelante SUBDERE), la Asociación Chilena de Municipalidades y Chile Calidad, con el propósito que las municipalidades tengan una referencia para el mejoramiento de la gestión de sus servicios y una herramienta que les permita evaluar su gestión actual e identificar las áreas que requieren ser mejoradas.

La construcción de este modelo tomó como base, el análisis del Modelo Chileno de Gestión de Excelencia, la experiencia de SUBDERE, el estudio de experiencias internacionales exitosas en materias similares y la colaboración de actores y expertos en gestión municipal.

Ahora bien, un modelo, en su más amplia definición, es un punto de referencia para imitarlo o reproducirlo. En este sentido cuando se construye un modelo de gestión es importante, no sólo definir la referencia, sino también un mecanismo que permita comparar el estado de una organización respecto de ese modelo, es decir, cuánto falta (brecha) para alcanzar lo que el modelo propone. Esto es lo que permite definir las mejoras a implementar para ir acercándose progresivamente al ideal propuesto.

Es por ello, que el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales se complementa con un método de evaluación, que no es parte del presente análisis, debido al alcance limitado del análisis institucional en la elaboración del presente estudio, pero al cual se puede acceder incorporándose al Sistema de Acreditación de Servicios Municipales que se encuentra en pleno desarrollo en nuestro país.

A nivel internacional existen diversos modelos de gestión como referencia para organizaciones que quieren conocerse mejor a sí mismas y mejorar su funcionamiento y sus resultados. Éstos son aplicables a organizaciones tanto públicas como privadas y se llaman modelos de excelencia.

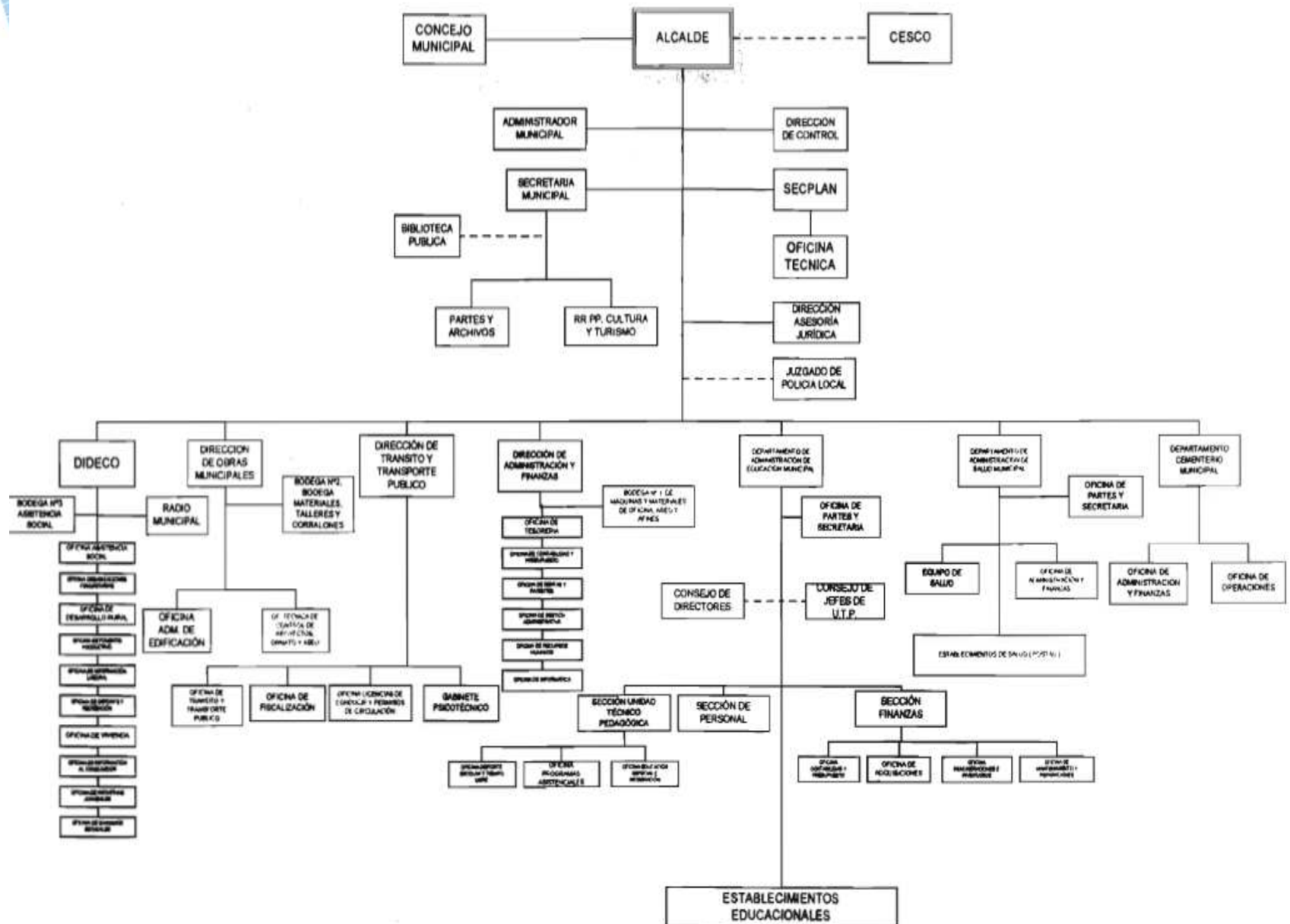
La mayoría de los modelos de excelencia desarrollados en el mundo han sido creados en el marco de la promoción del desarrollo económico. Objetivos declarados para la implantación de los modelos de excelencia suelen ser: mejorar la competitividad de las organizaciones; provocar efectividad de las organizaciones en la creación de valor para todos sus grupos de interés, especialmente para sus clientes y mercados; promover, desarrollar y difundir procesos y sistemas destinados al mejoramiento continuo de la calidad en los productos y en los servicios a fin de apoyar la modernización y competitividad de esas organizaciones; promover la comprensión de los factores y elementos que tienen una influencia decisiva en la obtención de niveles superiores de calidad.

Si bien los modelos de excelencia nacen para ser implementados en organizaciones privadas con o sin fines de lucro, rápidamente su aplicación se ha extendido exitosamente en instituciones del sector público.

Es por ello que, cuando se pretende mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad, fortalecer las capacidades de gestión de las municipalidades, instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de las municipalidades, basada en la autoevaluación y la aplicación de planes o iniciativas de mejora como camino para llegar a la excelencia, este tipo de modelos aparecen como herramientas válidas para desarrollar diagnósticos institucionales y al mismo tiempo entregar una referencia para la gestión de estos servicios.

No obstante lo anterior, el presente apartado se iniciará con la presentación del organigrama y de la planta funcionaria con que la Ilustre Municipalidad de Mulchén cuenta para enfrentar sus desafíos con el objeto de otorgar al análisis un adecuado contexto que incorpore como marco para el mismo, los recursos humanos con que se cuenta.

La I. Municipalidad de Mulchén cuenta con las Direcciones de Control, Educación, Salud, Obras, Desarrollo Comunitario, Planificación, Tránsito y Administración y Finanzas, cada una de las cuales tiene a su vez numerosos departamentos y oficinas:



Para el año 2009 el presupuesto consideró el pago de honorarios a los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIOS	NUMERO
De planta	64
A contrata	18
A honorarios	4
Ley N°15.076	1
TOTAL FUNCIONARIOS	87

El número de docentes de la comuna alcanzó el año 2009 a 272 profesionales, quiénes fueron acompañados en funciones de apoyo por 145 co-docentes, técnicos y profesionales que juntos conforman un equipo de 417 funcionarios.

Además se cuenta con 35 funcionarios de las salas cunas entre profesionales, asistentes de párvulos y auxiliares de servicios menores.

El personal de salud fue contratado en su totalidad.

DOTACION DE PERSONAL.

CATEGORIA	N°	PROFESIONAL	HORAS SEMANALES
A	1	Odontólogo	33
	1	Médico	44
	1	Médico	22 - Honorarios
B	1	Enfermero	44
	1	Matrona	44
	1	Nutricionista	44
	1	Asistente Social	44
D	8	Técnicos Paramédicos	44
	1	Técnico Paramédico	Honorarios
E Y F	1	Director	44
	1	Secretaria	44
	1	Auxiliar de Farmacia	44
	2	Chóferes	44
	1	Auxiliar de Servicios	44
	1	Educadora de Párvulos	44

9.2 Modelo de análisis.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales es una aplicación específica del Modelo Chileno de Gestión de Excelencia a la gestión municipal. Constituye una guía de apoyo a las municipalidades para alcanzar los niveles de excelencia que requiere el país en materia de servicios municipales de calidad.

A su vez, el Modelo Chileno de Gestión de Excelencia ^[2] es un instrumento de apoyo a las organizaciones que quieren alcanzar resultados de excelencia. Entrega un marco de referencia que ayuda a las organizaciones a planificar y evaluar su desempeño o rendimiento en una amplia variedad de procesos e indicadores, orientar y alinear los recursos e iniciativas organizacionales para avanzar en el mejoramiento de la gestión y el logro de las metas estratégicas.

Por lo anterior, es importante destacar que el Modelo Chileno de Gestión de Excelencia es flexible y no prescriptivo, es decir, permite a cualquier tipo de organización utilizar las prácticas y herramientas de gestión que cada una estime más convenientes. Esto lo hace aplicable a cualquier organización, sean del sector público o privado, con o sin fines de lucro, pequeña, mediana o grande. Durante diez años, muchas organizaciones chilenas han usado el Modelo Chileno de Gestión de Excelencia para mejorar su desempeño.

[2] El Modelo Chileno de Gestión de Excelencia está basado en el Modelo Malcom Baldrige, desarrollado en Estados Unidos el año 1987 con el objeto de difundir prácticas de excelencia y mejoramiento entre organizaciones, tanto públicas como privadas. Actualmente, este modelo ha sido adaptado y es usado como referencia en más de 70 países en el mundo. Los modelos de excelencia se difunden a través de los premios a la calidad, como por ejemplo, el Premio Nacional a la Calidad y el Premio Iberoamericano de la Calidad.

El Modelo Chileno de Gestión de Excelencia se apoya en los siguientes principios:

- **Liderazgo y compromiso de la dirección superior**, los líderes deben establecer un sistema de liderazgo para lograr los objetivos estratégicos, a través de ciertos procesos o actividades. Deben estar comprometidos con los valores y los objetivos de la organización y tener la capacidad de construir y mantener un sistema de gestión que estimule a las personas a lograr un objetivo común y duradero.

La participación personal, activa y continua de la dirección crea claridad y unidad en relación a los objetivos de la organización. El ejercicio del liderazgo de la dirección sirve de ejemplo para todos. Por medio del comportamiento ético y transparente, habilidades de planificación, comunicación y análisis, la dirección estimula a las personas a buscar la excelencia.

La organización debe contar con líderes capaces en todos sus niveles, con un perfil adecuado, capacidades y habilidades para motivar el trabajo en equipo. Además de liderazgo, la organización necesita desarrollar un sistema capaz de mantener motivadas a las personas en pro del objetivo de la organización.

Los procedimientos y la estructura organizacional deben ser definidos para orientar a tomar decisiones y comunicarlos a todos los niveles de la organización.

La acción de la dirección y de todos los líderes de la organización debe conducir al equilibrio y armonía relacionada con todas las partes interesadas, de forma que la organización concrete su visión.

- **Gestión orientada hacia la satisfacción de los usuarios o destinatarios^[3]**, escuchando su voz como elemento fundamental en la definición de la calidad de los servicios. La calidad es intrínseca al servicio y es el usuario, beneficiario o destinatario, quién la juzga a partir de sus percepciones.

Asimismo, la organización debe estar atenta a todas las características y atributos del producto o servicio, pues son estos los que le entregan el valor agregado a los destinatarios, intensifican su satisfacción, determinan sus preferencias y los hacen fieles a las organizaciones o instituciones, al producto o servicio que se entrega.

Una organización con foco en el destinatario busca satisfacer las necesidades actuales y anticipar las expectativas de los mismos. Cuando dichas necesidades están claras, es posible desarrollar y ofrecer productos o servicios diferenciados que irán a satisfacerlos de manera adecuada a sus necesidades.

Con una gestión con foco en el usuario/ia una organización esta alerta a los cambios que ocurren a su alrededor, principalmente en relación a nuevas demandas y necesidades. El logro de la satisfacción de los habitantes, en el caso de las municipalidades, la conquista de su fidelidad, son, por lo tanto, fundamentales para aumentar la competitividad de la organización, lo que se vuelve un tema estratégico.

- **Apreciación de las personas como el principal factor estratégico**, valorando su experiencia y capacidad creativa mediante la participación en la gestión de los procesos de la organización y el trabajo en equipo y, complementariamente, privilegiando su calidad de vida y clima laboral. La comprensión de que el desempeño de la organización depende de la capacitación, motivación y bienestar de la fuerza laboral, crea

[3] El Modelo original habla y se refiere a la orientación al "Cliente", pero debe entenderse de igual forma el concepto "Usuarios y Usuarías" o "destinatario y destinataria" o contribuyente, empleado en los Servicios Públicos.

un ambiente de trabajo propicio en participación y desarrollo de las personas. El desarrollo de las personas depende cada vez más de las oportunidades para aprender en un ambiente favorable, donde desarrollar sus capacidades y potencialidades. La participación en todos los aspectos del trabajo es fundamental para desarrollar todo su potencial, lo que contribuirá a lograr los resultados de la organización.

- **Considerar el mejoramiento permanente de la productividad y la calidad**, los procesos y el enfoque preventivo en la gestión, integrados en la planificación estratégica y operativa, como base de una gestión de calidad sustentable.
- **Flexibilidad y capacidad de respuesta rápida a los requerimientos de los clientes**, las condiciones cambiantes del entorno, a través de la capacitación y educación de los trabajadores, su compromiso con los objetivos y metas de la organización, la innovación en tecnología y en estrategia de gestión.
- **Perfeccionamiento permanente de los sistemas de planificación y decisión**, mediante una mayor precisión de los instrumentos de información, análisis de datos y estudio sistemático de los hechos, es decir, una gestión basada en datos. La base para la toma de decisiones, en todos los niveles de la organización, es el análisis de los datos generados en cada uno de los procesos internos, así como de otras referencias de importancia. El análisis de los datos entrega información relacionada con aspectos importantes para la organización, sea clientes, entorno, finanzas, personas, proveedores, productos, proceso entre otros.
- **Valoración de la responsabilidad pública, protección del medio ambiente y del aporte social de la organización**, el éxito de los intereses de largo plazo de una organización depende de la conducta ética en sus actividades, de la superación de los requisitos legales y de las regulaciones asociadas a sus productos, procesos e instalaciones. Esta superación significa proactividad de forma de anticipar las

necesidades y expectativas de la sociedad. Una organización de excelencia busca el desarrollo sustentable, identifica los impactos sobre la sociedad que producen sus instalaciones y procesos productivos y de servicios y ejecuta acciones preventivas para eliminar o minimizar esos impactos en todo el ciclo de vida de los productos o servicios. Se preocupa de acciones de interés social, que puede incluir educación, cultura, salud, deporte, entre otros.

- **Orientación de la gestión a los resultados**, compromiso con la obtención de resultados que apuntan en forma armónica y balanceada a las necesidades de todas las partes interesadas de la organización. Para atender dichas necesidades y concretar la visión de futuro, son formuladas estrategias y se establecen planes de acción y metas que deben ser eficazmente comunicados a todas las partes interesadas. La obtención del compromiso e involucramiento de todos con los objetivos de la organización contribuye a la implementación de estrategias. La gestión de desempeño de las personas y equipos, y el análisis crítico del desempeño global son instrumentos relevantes que permiten a la organización monitorear el cumplimiento de las estrategias o el grado de alineamiento con los objetivos trazados.
- **Adhesión a la no-discriminación**, por razones de género, edad, raza, credo o eventuales discapacidades.

9.3 Principios del modelo de análisis.

Autonomía.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca generar mayores grados de autonomía para que los municipios cuenten con más y mayores competencias, atribuciones y recursos para enfrentar los desafíos que le plantean las necesidades y demandas sociales de cada comuna.

Equidad entre los municipios.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales reconoce la diversidad de experiencias en la gestión municipal y busca contribuir a la reducción de brechas de inequidad existente entre los distintos municipios del país.

Eficiencia y eficacia.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca vincular la calidad en la prestación de los servicios municipales a crecientes niveles de eficiencia y eficacia en la gestión municipal.

Liderazgo y compromiso.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca comprometer y vincular a las autoridades políticas y a los cuadros directivos en el mejoramiento continuo de la calidad en la gestión de los servicios municipales y en la obtención de resultados cada vez mejores.

Transparencia, probidad y participación.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca la instalación de prácticas que faciliten el control institucional interno y externo generando información de gestión oportuna y transparente hacia la organización interna y hacia la comunidad.

Gestión orientada a la satisfacción de usuarios y usuarias.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca el reconocimiento de los habitantes de las comunas, como personas portadores de derechos por medio de prácticas sensibles a sus necesidades y demandas, así como mecanismos de información, participación temprana y vinculante y consulta permanente, para la medición de la satisfacción de los destinatarios de las políticas y prácticas municipales para una óptima entrega de servicios.

Apreciación de las personas como factor estratégico.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales busca establecer la valoración permanente y sistemática de los y las funcionarios y funcionarias municipales, con sus habilidades, creatividad y motivación como pilares fundamentales para el éxito de la gestión municipal y, al mismo tiempo, velar por su desarrollo y bienestar para el desarrollo de una relación mutuamente beneficiosa.

9.4 Desarrollo de los contenidos del modelo.

Los principios más arriba definidos son abordados, para efectos del análisis en cuestión, en torno a siete elementos principales que combinados estructuran el modelo de gestión referido. Ellos son liderazgo y planificación estratégica; compromiso y desarrollo de las personas; recursos financieros y materiales; relación con usuarios y usuarias; prestación de servicios municipales; información y análisis y el análisis de los resultados, tanto de la gestión municipal como de la calidad de los servicios municipales prestados.

A continuación se desarrollarán, de manera general, los puntos antes mencionados, los que serán completados con la información emanada de las jornadas de participación comunitaria.

9.4.1 Liderazgo y Planificación Estratégica.

Para tener gestión de excelencia es necesario que el alcalde establezca un sistema de liderazgo que motive y genere un *qué hacer* y un *para qué hacer* dentro de la municipalidad, que sea compartido por todos. Éste no evalúa el estilo de liderazgo ni las características personales del líder, sino las prácticas que lo respaldan. Los líderes deben ser garantes del futuro de la gestión de la calidad, fomentando con su ejemplo, la cultura de excelencia en la organización e impulsando los cambios necesarios para mantener y

mejorar la coherencia de la municipalidad con su entorno. El éxito organizacional depende del alineamiento y compromete a todos los funcionarios y funcionarias con los objetivos.

Es necesario destacar que por motivos de coordinación y gestión municipal la jornada relativa al desarrollo del PLADECO con funcionarios y profesionales de las distintas oficinas municipales no se llevó a cabo, por lo que no se pudo obtener una impresión de primera fuente sobre el trabajo de los directores y principales autoridades de la comuna.

Cabe mencionar además que al comienzo de este estudio de actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén, se incorporaban a la municipalidad dos nuevos profesionales en cargos estratégicos: la DIDECO y SECPLAN. Esta situación evidencia un proceso de re-estructuración de la labor de ambas unidades.

No obstante, en las diversas actividades, reuniones y conversaciones con profesionales y funcionarios a lo largo del proceso de realización de las jornadas participativas y temáticas contempladas en el estudio, se pudo recabar algunos elementos de análisis que contribuyen a configurar un diagnóstico incipiente respecto de la capacidad de liderazgo al interior de la municipalidad.

Respecto de la toma de decisiones, ésta sigue la línea de mando de carácter vertical y muchas veces las decisiones se toman en respuesta a la coyuntura y eventualidades propias del trabajo con comunidades.

Se observa además de parte de los directores un claro conocimiento de los principales lineamientos de cada una de las unidades municipales a su cargo, asimismo parece concordarse en puntos claves para el desarrollo comunal que apunten a mejorar el vínculo de la comunidad con la institucionalidad existente; se reconoce además que no existe un trabajo en red al interior de la municipalidad que permita interrelacionar la labor de las diferentes oficinas de forma de hacer sinergia y lograr la transversalidad en su gestión,

situación que se aprecia por el excesivo celo de cada uno de los directores por su área.

En general los liderazgos en la Municipalidad de Mulchén son fuertes, centralizados y verticales, no existen evidencias sobre el uso de canales horizontales que contribuyan a construir nuevas metodologías, técnicas de intervención en el territorio ni mejoras en la gestión y estructura organizacional municipal. Los cargos directivos como es sabido deben ser de plena confianza de la máxima autoridad comunal quien ejerce un poder centralizado y directo en todas las esferas de trabajo de la comuna y el Municipio.

No se aprecian grandes divisiones a nivel de líderes, pero si es posible observar opiniones divergentes frente al proceder municipal, como también así con las estrategias y líneas de acción que se toman desde la autoridad alcaldía y el Concejo Municipal.

En otro ámbito de cosas, se dice que el futuro no es predecible, por ello la planificación estratégica es de suma importancia para abordarlo y estar mejor preparados para los continuos cambios y nuevos requerimientos que la gestión local del desarrollo depara. Las municipalidades necesitan definir con claridad cuáles son los objetivos que persiguen, de qué manera prevén alcanzarlos, y cómo sabrán si los han o no logrado. En este aspecto podemos afirmar que si no existe evidencia de una preocupación permanente del equipo encargado de la planificación comunal por tener claramente establecidos los objetivos para el período y de qué manera se espera alcanzar los mismos. Tampoco existe evidencia de que las líneas estratégicas que pudieran existir hayan sido alguna vez asumidas de manera institucional y pública, tanto por los funcionarios municipales en su conjunto, como por la comunidad lo que expresa claramente una ausencia de un enfoque participativo en la toma de decisiones municipales.

Por último podemos afirmar que no existe evidencia de un adecuado sistema de seguimiento y monitoreo de las acciones y sus resultados, con el objeto de prevenir desviaciones y ajustar los planes a los siempre cambiantes entornos municipales.

9.4.2 Compromiso y desarrollo de las personas.

Es sabido que las personas que trabajan en las municipalidades tienen una gran capacidad para mejorar los procesos de trabajo y aportar con su máximo potencial al logro de los objetivos, en la medida que estén estimulados y comprometidos con éstos, así como con el futuro de la municipalidad y su propio desarrollo y Mulchén no es una excepción a lo planteado.

Sin embargo, resulta evidente que esta capacidad está siendo desaprovechada por la falta de planificación participativa, por la inexistencia de descripciones de cargos reales y levantamientos de procesos orientados a la calidad.

Por otra parte, está demostrado que las personas motivadas con su trabajo tienen un mejor rendimiento y mayores posibilidades de contribuir a tener destinatarios y destinatarias satisfechos(as) que aquellas que no lo están.

Se aprecia una gran motivación en gran parte de los funcionarios por llevar a cabo su labor, aunque se evidencian limitantes para el desarrollo de estas que muchas veces responden a situaciones de tipo estructural a nivel organizacional que impiden el éxito en las metas propuestas o en el cumplimiento cabal de los objetivos.

La falta de planificación en los lineamientos de cada una de las oficinas municipales se aprecia en la ausencia de un trabajo en red visible e institucionalizado, es evidente que cada departamento funciona con independencia el uno del otro y que no hay momentos de intercambio ni de complementariedad interdisciplinaria; el cumplimiento de objetivos se cristaliza en el logro de productos en el corto plazo emanados de los requerimientos alcaldicios asociados en su mayoría a temas coyunturales y de tipo asistencial (entrega de beneficios, asistencia a víctimas del terremoto, cumplimiento de metas en cobertura, etc.).

9.4.3 Recursos financieros y materiales.

Para la entrega de servicios municipales adecuados es fundamental la gestión de los recursos físicos, materiales y financieros. Por ello es necesario la identificación de necesidades, planificación de recursos, uso racional, el seguimiento de su disposición y su utilización. En este aspecto podemos afirmar que no existe evidencia concreta y sistematizada de procesos permanentes ni sistemáticos de detección de necesidades, para la planificación y uso racional de los recursos. Si bien para muchos funcionarios municipales las necesidades y distribución de recursos son claras, muchas veces éstas parecen no responder a las necesidades reales de la comunidad sino más bien a favorecer la imagen del municipio, en este sentido parece bastante habitual la redistribución de recursos destinándolos a cubrir situaciones de mayor impacto comunicacional.

Tampoco existe evidencia de que la capacidad técnica requerida para estos efectos se encuentre hoy instalada en el municipio, lo que dificulta que ello pueda realizarse de manera anticipada y planificada.

9.4.4 Relación con usuarios y usuarias.

Es sabido por todos que el éxito de la gestión municipal está directamente relacionado con la capacidad de satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y usuarias, lo que requiere un conocimiento profundo de quiénes son, qué es lo que quieren y necesitan y cuán satisfechos están con los servicios que se les están entregando. En este aspecto, podemos afirmar que en la Ilustre Municipalidad de Mulchén, la relación con los habitantes, usuarios y usuarias de los servicios que presta el gobierno local, aparece como débil. Lo anterior ha llevado a la DIDECO a tener que desplegar acciones de revinculación y trabajo con las organizaciones sociales y zonas rurales.

De hecho, aparecen como insuficientes las actividades dedicadas a la identificación de necesidades y expectativas de los habitantes, única variable capaz de permitir una renovación del liderazgo carismático y un mejor diseño e implementación de los servicios municipales, creando el valor necesario para entregarlos con transparencia, oportunidad y equidad.

9.4.5 Prestación de servicios municipales.

No existe evidencia acerca de la existencia de un enfoque de procesos en la gestión municipal lo que impide aprovechar oportunidades de mejora continua que nacen de la interconexión e interdependencia de los procesos que interactúan al interior de la organización. Lo anterior resulta en una importante oportunidad de mejora toda vez que para la prestación de los servicios municipales se coordinan una serie de actividades que conforman los procesos de la municipalidad y que requieren ser estudiados, analizados, mejorados y asegurados.

Como se sabe, los funcionarios y funcionarias se desempeñan de acuerdo a estos procesos y el rol de los directivos es de facilitadores, es decir, guiar a las personas involucradas, procurar su entrenamiento y resolver las dificultades que se presentan. En este punto es necesario destacar que si bien la figura directiva al interior de la municipalidad es muy respetada, se percibe ausencia general del rol facilitador de los directivos municipales para el logro de un mejoramiento de los procesos municipales.

Además, la inexistencia de procesos y procedimientos establecidos para la gestión de los servicios municipales dificulta la incorporación de una cultura de mejora continua en la municipalidad de Mulchén por lo que la existencia formal de los procesos necesarios para la prestación de servicios municipales resultan imprescindibles por cuanto es la única forma viable de organizar una cadena de *clientes y proveedores internos*, de acuerdo a

las necesidades de cada proceso, su secuencia y ciertos estándares concordados entre los participantes y los destinatarios de los mismos procesos.

9.4.6 Información y Análisis.

Se constata la existencia de diagnósticos en los diversos departamentos, hay registros de estos en educación, salud y juventud. Éstos se constituyen en documentos tremendamente importantes para la planificación de cada una de estas unidades y que sirven como herramienta válida de trabajo al momento de pensar y ejecutar planes de acción efectivos y oportunos, pero no hay registro de que estos documentos lleguen a las principales autoridades y que a su vez estos sean utilizados por ellos como insumos para la toma de decisiones y planificación comunal.

A pesar de la existencia de estos ejercicios de diagnóstico, no existe evidencia alguna en la gestión municipal de la existencia de procesos de sistematización y análisis de información proveniente de los procesos antes mencionados de manera que la alta dirección municipal disponga de información adecuada para la toma de decisiones de manera diaria, semanal y mensual.

La labor de convertir datos en información fiable para la toma de decisiones y de como ésta es utilizada para alinear los procesos con los objetivos organizacionales es y será siempre un factor clave en el éxito para la municipalidad por lo que el establecimiento de una unidad de análisis y gestión del conocimiento, aparece como un desafío de primer orden para el futuro de la gestión del gobierno local.

9.4.7 Resultados de la gestión municipal y calidad de los servicios municipales.

Finalmente, los líderes de la municipalidad tienen como principal responsabilidad la obtención de resultados que aseguren la creación de valor ^[4] de la organización en todos los actores relevantes. Esto depende no sólo de los resultados financieros y operacionales, sino también de los resultados obtenidos en la satisfacción del personal, de usuarios y usuarias, en la gestión de los proveedores y organismos asociados.

En este aspecto debemos afirmar que es necesario contar con información sistematizada que permita medir y evaluar los resultados de la gestión municipal, tanto en lo que respecta a la gestión financiera y operacional como la que debiera provenir de estudios de satisfacción del personal municipal y de los habitantes de la comuna de Mulchén, además de la satisfacción de los proveedores y instituciones asociadas a la gestión local.

[4] Creación de valor: beneficio para el usuario o usuaria que se obtiene como consecuencia de un proceso.

9.5 Conclusiones.

Podemos afirmar, a la luz del análisis realizado de las capacidades de gestión del municipio, desde la perspectiva del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, que existen importantes espacios para el mejoramiento de la calidad de los servicios municipales en todos los elementos que conforman el modelo referido.

Especial énfasis debe ponerse en el ámbito de la planificación y la gestión participativa así como en el liderazgo organizacional pues sin ellos será imposible llevar a cabo cualquier tipo de mejoras en la calidad del funcionamiento municipal.

De la misma manera, resulta importante establecer lo imprescindible que resulta el logro de una mejor coordinación y de un adecuado trabajo en equipo de parte del cuerpo directivo municipal, como condición indispensable para el desarrollo local que se requiere para llevar por el camino de la gestión de calidad a la Ilustre Municipalidad de Mulchén con el objeto de mejorar todo lo que sea posible mejorar, en el actual marco legal normativo y reglamentario existente en nuestro país para los gobiernos locales.

REPÚBLICA DE CHILE

REGIÓN DEL BIO-BÍO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

ESTUDIO: ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

TOMO II

IMAGEN OBJETIVO, PLAN DE ACCIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

MARZO 2011.

***La elaboración de este documento estuvo a cargo de PAC-Consultores Ltda.,
siendo el equipo profesional responsable de su redacción los que a continuación se
mencionan:***

***Daniel Jadue J., Jefe de Proyecto.
Alicia Varela H., Coordinadora de Proyecto.
Felipe Hernández, Coordinador de Terreno
César Varela N., Profesional de terreno.
Claudia Ema Rocha, Consultora.
Enrique Tapia, Consultor.
Fiona Chávez, Consultora.
Lizandro Arancibia, Consultor.
Marco Pasten, Consultor.
Alejandra Placencia, Consultora.
Marcelo Romero, Consultor.***

INDICE GENERAL

Presentación, 5

1. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL, 7

- 1.1 Introducción, 8
- 1.2 Precisiones Conceptuales, 12
- 1.3 Propuesta de Idea Central, 14
- 1.4 Imagen Objetivo Por Dimensión, 15

2. DESARROLLO DE LA IMAGEN OBJETIVO, 17

- 2.1 Mulchén: Una comuna con una salud de calidad y una gestión orientada hacia los usuarios, 18
- 2.2 Mulchén: Una comuna con una base productiva diversa, 22
- 2.3 Mulchén: Con una gestión democrática, horizontal, multisectorial y vinculante, 25
- 2.4 Mulchén: Una comuna ambientalmente sustentable y conectada con la realidad regional y nacional, 26

3. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL, 28

- 3 Asociación Estratégica Comunal, 29
- 3.1 Mulchén: Una comuna con una salud de calidad y una gestión orientada hacia los usuarios, 30
- 3.2 Mulchén: Una comuna con una base productiva diversa, 33
- 3.3 Mulchén: Con una gestión democrática, horizontal, multisectorial y vinculante, 34
- 3.4 Mulchén, una comuna ambientalmente sustentable y conectada con la realidad regional y nacional, 35

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PERFIL COMUNAL, 37

- 4.1 Calidad De Vida, 38
- 4.2 Base Productiva Comunal, 47
- 4.3 Desarrollo Ámbito Institucional, 53
- 4.4 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, 56

5. POLITICAS COMUNALES, LINEAMIENTOS Y NORMAS, 59

- 5.1 Calidad de vida ante todo, 60
- 5.2 Una municipalidad en terreno con una gestión participativa e inclusiva, 60
- 5.3 Aumento de la inversión central en la comuna, 61
- 5.4 Desarrollo Sustentable, 62
- 5.5 Mejora continua en la gestión municipal, 62

6 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, 63

- 6.1 Introducción, 64
- 6.2 Conceptos y definiciones básicas, 64
- 6.3 Calidad De Vida, 64
- 6.4 Base Productiva, 132
- 6.5 Reforma Institucional, 152
- 6.6 Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, 164

7 SISTEMA DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN, 187

- 7.1 Introducción, 188
- 7.2 Cronograma de operaciones, 216
- 7.3 Definición de indicadores, 218
- 7.4 Definición de Corresponsabilidades Institucionales, 222
- 7.4 Estudio y Propuesta de Estructura Organizacional Municipal, 223

PRESENTACIÓN.

Este segundo tomo contiene las tres etapas restantes del Estudio de Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Mulchén, después de haber realizado la caracterización comunal que se presenta en el tomo I.

Los contenidos que aquí se presentan corresponden entonces a la etapa II del estudio denominada Imagen Objetivo Comunal la que finaliza la etapa de Diagnóstico Participativo. El diagnóstico participativo comenzó con un proceso de jornadas de participación comunitaria y terminó con la definición consensuada de la imagen objetivo y el perfil comunal, abordando principalmente las expectativas y la percepción de los habitantes de Mulchén acerca del futuro comunal además de las características, tanto positivas como negativas, internas y externas, que le asisten al sistema en el logro de sus objetivos.

Asimismo se incorpora la propuesta de Planes, Programas y Proyectos correspondiente a la etapa III del estudio de Actualización. Esta etapa representa, en términos de las definiciones que en este documento se harán, el paso, desde los planteamientos teóricos y desde las orientaciones generales, a la acción. Por lo mismo, a partir de los contenidos que emergen de las jornadas de participación -que toman forma en cuatro imágenes objetivos (calidad de vida, base productiva, reforma institucional, y ordenamiento territorial y medio ambiente)-, se desarrollan los caminos a seguir para cumplir los objetivos estratégicos trazados, enmarcados en las políticas y normas comunales determinadas por la comunidad.

Representa, por tanto, los mandatos de ejecución para el ámbito público de la gestión municipal y las orientaciones o incentivos para las acciones privadas, con el objetivo de generar un compromiso de todos los actores comunales para impulsar el logro del Plan.

Los últimos contenidos que aquí se exponen se refieren a la última etapa del proyecto, etapa de Evaluación, Gestión y Actualización que contempla el diseño de un sistema de evaluación, gestión y actualización, en tanto herramienta que le permite al Municipio gestionar, evaluar y actualizar el instrumento de planificación, PLADECO, de modo de asegurar su vigencia y flexibilidad en el plazo por éste establecido.

CAPITULO 1

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

1. IMAGEN OBJETIVO COMUNAL.

1.1 Introducción.

El Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento para la toma de decisiones, cuyos propósitos y alcances, según el instructivo del Mideplan, entre otros son¹:

- a. Constituir una guía para la acción, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.
- b. Servir de vínculo entre la toma de decisiones sobre proyectos y acciones específicas y los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo.

El objetivo central del presente capítulo es presentar las conclusiones a las que se arribó luego de finalizar la etapa de Diagnóstico Participativo, la que comienza con las jornadas de participación comunitaria y termina con la definición consensuada de la imagen objetivo y el perfil comunal, abordando principalmente las expectativas y la percepción de los habitantes de Mulchén acerca del futuro comunal además de las características, tanto positivas como negativas, internas y externas, que le asisten al sistema en el logro de sus objetivos.

Las expectativas y la percepción de los habitantes fueron contrastadas con los aspectos geográficos, de población, demográficos, socio-económicos, socio-culturales e históricos de la comuna y de las distintas localidades que componen la misma, a través de los antecedentes recogidos en el ejercicio de caracterización del estudio, con el objeto de no incorporar aquellas propuestas que, a pesar de ser sentidas por la comunidad, aparecieran como irreales a la luz de los antecedentes recogidos en la caracterización base comunal y carezcan, por lo tanto, de viabilidad, ya sea económica, política, social o técnica. En este sentido resulta fundamental destacar las importantes limitaciones

¹ Apuntes Metodológicos (Planes de Desarrollo Comuna), MIDEPLAN, 1995.

presupuestarias y de capacidad de gestión que la Ilustre Municipalidad posee y que son un antecedente imposible de soslayar en la implementación del Plan.

A partir de las imágenes objetivo referidas, se definen, también de acuerdo a lo emanado de las jornadas de participación, la asociación estratégica que debe asistir los esfuerzos para el logro de cada imagen objetivo comunal representada en lo que la comunidad espera de la Ilustre Municipalidad de Mulchén, y al mismo tiempo, lo que la municipalidad espera de la comunidad para arribar de manera mancomunada a las imágenes consensuadas por el conjunto de los actores comunales. Esto resulta fundamental a la hora de enfrentar el desarrollo comunal pues ninguno de los actores comunales posee la capacidad ni los recursos, por sí solo, para lograr los objetivos planteados y se requiere, indiscutiblemente, de los esfuerzos de todos y todas para arribar a los mismos.

Los Objetivos Estratégicos, por su parte, son un conjunto de ideas y proposiciones que expresan, en términos globales, cómo se pretende lograr en la comuna la situación deseada a largo plazo.

Describe la actuación prevista de la autoridad política y los compromisos que ésta espera de los demás actores sociales, anticipando las decisiones estratégicas y prioridades que guiarán los lineamientos o las normas y los planes y programas específicos.

En cuanto constituyen un compromiso social de largo alcance, los objetivos estratégicos reflejarán los intereses mayoritarios expresados por la comunidad en forma directa o indirecta a través de las jornadas de participación y/o a través de sus representantes en el Concejo Municipal, durante el proceso de elaboración del Plan.

Los objetivos estratégicos deben permitir dar forma a las distintas imágenes objetivos trazadas, delineando, a futuro, en los planes y programas, conjuntos estructurados de acciones, proyectos e iniciativas, dentro del marco de las fortalezas y debilidades que el

sistema comunal presenta, así como las restricciones y oportunidades establecidas por el modelo económico nacional y las estrategias centrales de desarrollo.

De este modo, los Objetivos Estratégicos constituyen el elemento articulador central de todo el ejercicio de planificación, ya que permiten revisar la consistencia lógica entre las conclusiones del diagnóstico participativo, la imagen objetivo y los principales lineamientos estratégicos, proporcionando las bases mínimas indispensables para poder definir, en las etapas siguientes, las normas o políticas, los planes, programas y proyectos.

En esta etapa, entonces, se presentan también, desde una perspectiva global, el conjunto de líneas de acción, criterios y prioridades que mejor describen la estrategia elegida.

Acerca del contenido temático, los objetivos estratégicos deben referirse específicamente a:

- Los criterios y prioridades relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de la población, entendiendo por calidad de vida al conjunto de variables definidas por los habitantes y que de mayor manera inciden en su capacidad de identificación con su medio ambiente, con sus barrios en particular y en su percepción de bienestar. En este punto, incorporaremos de manera muy especial los criterios y prioridades relacionados con el logro de una mayor percepción de seguridad residencial, abarcando, dentro de las posibilidades reales del municipio, todas aquellas variables que inciden en la percepción de la seguridad o inseguridad de los habitantes de la comuna.
- Las grandes directrices para el desarrollo de la base productiva comunal, apuntando a una consolidación del empleo y a un mejoramiento de las oportunidades de satisfacer mediante el trabajo las necesidades de las familias de la comuna.

- El conjunto de acuerdos básicos que define el ordenamiento territorial deseable: jerarquía y roles de los distintos barrios; zonificación general de la comuna; nuevos polos de desarrollo; ejes y áreas de crecimiento futuro; áreas protegidas y con restricción de usos y la protección del patrimonio natural y cultural, así como la protección del medio ambiente.
- Los criterios y prioridades en materia de reforma institucional municipal y de organizaciones sociales, para lograr una más activa y eficiente gestión comunal acompañada de una mayor y más democrática participación ciudadana.

Por último, abordaremos el perfil comunal, que corresponde a la lectura que la comunidad hace acerca de la capacidad que el sistema comunal posee para lograr sus objetivos estratégicos y poder alcanzar las imágenes objetivo alcanzadas a partir de un análisis de las fortalezas y debilidades que el sistema presenta, así como de las oportunidades y amenazas que existen en el entorno y que permitirían o inhibirían el cumplimiento de los primeros. El objeto final de este análisis FODA es detectar las principales áreas en donde deben concentrarse las líneas de acción del municipio y la comunidad, los planes, programas y proyectos específicos que el mismo plan definirá en sus etapas posteriores.

De esta manera y a partir de las definiciones anteriores nos abocaremos a definir la Imagen Objetivo, la Asociación Estratégica, los Objetivos Estratégicos y el Perfil Comunal ordenados por tema, además de las políticas comunales, con el objeto de constituir un paso apropiado para poder aterrizar en los planes, programas y proyectos emblemáticos que deberán convertir en realidad las imágenes objetivos definidas por la comunidad.

1.2 Precisiones conceptuales.

La Imagen Objetivo del Plan de Desarrollo Comunal sintetiza los sueños más recurrentes de la población, tomando los debidos resguardos para no incorporar aquellos sueños inviables y buscando concentrar las energías y los recursos del municipio en aquellos puntos críticos que permitirán, en el próximo periodo de planificación, abocarse a metas más amplias o a metas mayores vinculadas al cumplimiento de las primeras. Es por lo tanto, la meta final del Plan que se encuentra en elaboración y plantea la situación deseada a la que se debe arribar luego de la implementación de los planes, programas y proyectos que de estas imágenes objetivos emanen.

Como se dijo anteriormente y de acuerdo a la metodología sugerida por Mideplan, la formulación de la Imagen Objetivo puede agruparse en áreas temáticas que permitan ordenar en las etapas siguientes, los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos municipales y que en el Plan de Desarrollo Comunal en desarrollo se presentarán en el orden de prioridad que la comunidad le asigna a cada cual. En el caso de la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén, las áreas de trabajo en que se agruparán y la prioridad que ellos tienen para la comunidad son los siguientes:

- Temas que guardan relación con la calidad de vida de los habitantes y que apuntan a generar las condiciones que permitan el bienestar de la comunidad.
- Temas que guardan relación con las capacidades institucionales para llevar a cabo el plan, en lo que a la Ilustre Municipalidad se refiere.
- Temas que guardan relación con la base productiva comunal y que apuntan a consolidar un crecimiento y un desarrollo económico estable.
- Temas que guardan relación con el ordenamiento espacial de la comuna, la preservación y el cuidado del medio ambiente, y con la administración del territorio.

Por último, es importante destacar que si bien, la imagen objetivo puede estar compuesta de varias fotografías de futuro, requiere de una idea central capaz de representar de la manera más abstracta el conjunto de imágenes que nacen de estas cuatro áreas temáticas y del conjunto de sueños declarados por la comunidad. Esta idea central debe ser capaz de determinar, en gran medida, el comportamiento y las prioridades de inversión de los gobiernos regional, provincial y comunal, y al mismo tiempo, debe orientar el comportamiento de los demás actores, tanto públicos como privados de la comuna.

Al mismo tiempo, surge la necesidad de dejar lo más claramente establecida posible, la asociación estratégica que el plan requiere, entre todos los actores para el cumplimiento de sus metas y objetivos ya que cualquier plan que no logre comprometer a todos los actores relevantes de la comunidad no pasará de ser un cúmulo de buenas intenciones apuntadas de manera ordenada en un texto que será guardado hasta el próximo ejercicio de planificación.

Cabe destacar también, la tremenda responsabilidad que recae en la comunidad organizada, en el seguimiento y fiscalización del proceso de ejecución del Plan de Desarrollo, independiente de cuál sea la autoridad que tenga en sus manos el liderar la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento del mismo.

1.3 Propuesta de Idea Central.

*Mulchén, de la mano de su gente,
entre bosques y ríos... una comuna que se
reivindica, crece y progresa...*

1.4 Propuesta de Imagen Objetivo por dimensión.

Calidad de Vida.

Mulchén

Una Comuna con una salud de calidad y una gestión orientada hacia los usuarios

Con oferta educativa pertinente, con profesionales idóneos, y un servicio que atienda las demandas de los usuarios.

. Una Comuna con más y mejores viviendas

Una comuna segura, con espacios públicos habilitados para el esparcimiento de vecinos y turistas. Con mejores servicios.

Con una identidad comunal que refleja su multiculturalidad

Con una comunidad participativa, democrática, integrada, tolerante e informada.

Base Productiva.

Mulchén, una comuna con una base productiva diversa.

Con más y mejor trabajo para su gente y una política permanente de capacitación

Con un turismo que sepa aprovechar sus recursos naturales para consolidar la diversidad de su desarrollo productivo (agricultura, etno y agro turismo).

Con una política clara de apoyo a los micro-emprendimientos locales.

Reforma institucional.

Mulchén,

Con una gestión democrática, horizontal, multisectorial y vinculante.

Con Un Gobierno Local Moderno, Eficaz Y Eficiente.

Con procesos de planificación que beneficien al conjunto de sus habitantes.

Con capacidades técnicas instaladas que promueva el desarrollo sustentable y empoderamiento de comunidades.

Ordenamiento territorial y medio ambiente.

***Mulchén, una comuna ambientalmente sustentable y
conectada con la realidad regional y nacional.***

Con un equipamiento y desarrollo urbano y turístico planificado,

Con ejes de crecimiento y áreas de expansión urbana

*Con una adecuada política de protección de su medio ambiente
especialmente en las zonas rurales.*

CAPÍTULO 2

DESARROLLO DE LA IMAGEN OBJETIVO

2. DESARROLLO DE LA IMAGEN OBJETIVO.

2.1 Mulchén: una comuna con una salud de calidad y una gestión orientada hacia los usuarios.

Mulchén es una comuna integrada por un sector urbano claramente delimitado y seis localidades que conforman la gran zona rural de la comuna, además de contar con una historia y crecimiento vinculados al desarrollo de la actividad agrícola y forestal.

Durante los últimos 15 años, la comuna de Mulchén se ha visto enfrentada a un fenómeno de fuerte migración campo-ciudad, producto del auge de las empresas forestales, que están ocupando los terrenos agrícolas con la plantación de árboles, especialmente pino y eucaliptos, disminuyendo ostensiblemente las fuentes laborales que se generan con la producción agrícola.

Debido a los procesos migratorios campo-ciudad la pobreza rural se ha transformado en una pobreza urbana mucha más dura y difícil de manejar, incrementando los cordones marginales de pobreza de la ciudad, con demandas progresivas sobre salud, educación, viviendas y empleo, demandas difíciles de enfrentar en el corto plazo. Producto de este fenómeno además la ciudad ha experimentado un fuerte crecimiento generándose problemas graves de urbanización de la comuna².

Desde este punto de vista no es casualidad que una de las demandas centrales de sus habitantes pase por obtener una mejora sostenida en servicios sociales básicos que se espera la comuna ofrezca a todos sus habitantes, emergiendo como prioritaria la entrega de una salud de calidad.

² OMIJ Mulchén, "Diagnostico Local: Realidades Juveniles en Mulchén"

Mejorar la calidad de la salud apunta, tanto a mejorar el servicio entregado como la calidad y compromiso de los profesionales que trabajan en ella; además se demanda una mejor atención en el Hospital, *médicos competentes e idóneos y con experiencia*, aspirándose a que se promuevan estilos de vida saludable que disminuyan el consumo de alcohol y droga en la población comunal. Por otra parte, las comunidades mapuches urbanas demandan la consolidación de un sistema de salud que incorpore la tradición de la medicina alternativa mapuche o indígena en el Hospital de Mulchén.

Como demandas puntuales se espera incorporar especialidades de atención médica - oftalmología, neurología, dermatología, pediatría y otros-, que respondan a los requerimientos locales.

Asimismo se aspira a la construcción de Centros de Atención Primaria de Salud en los sectores más populosos de la comuna y que geográficamente se encuentren más alejados del centro (O'Higgins, Villa la Granja, Bureo, JJ. Pérez.), descongestionando el ya saturado hospital local y mejorando ostensiblemente las atenciones de salud en todos los niveles. A corto plazo, se aspira a implementar rondas médicas por sectores poblacionales.

Esta imagen objetivo se refiere además a la necesidad que la autoridad local sepa canalizar las demandas en salud de la población hacia la autoridad regional competente, ya que emergen como aspiraciones de la población: *establecer un efectivo sistema de atención; y aumentar la dotación de personal, especialmente de médicos en el Hospital de Mulchén*. Se solicita concretamente al Servicio de Salud Biobío, *mejorar la atención de salud, tanto a nivel profesional, como de atención de público* (del personal administrativo) *y mejorar la gestión y uso de las ambulancias disponibles en la comuna* (actualmente con administración desde Los Ángeles).

Además, se aspira a una mejora en los canales de información de los servicios, horarios, beneficios, etc., que se entregan en la comuna por parte del Servicio de Salud y Departamento de Salud Municipal, exigiendo un trato vinculante del servicio con el usuario y una perspectiva bio psico-social del paciente y su vínculo con la salud.

Otra importante aspiración de los habitantes de Mulchén en sus distintas localidades, tiene que ver con contar con una comuna con una mejor educación (pre-escolar, primaria y secundaria) de calidad e intercultural, con resultados sobre los niveles nacionales exigidos para poder atraer a los apoderados y difundir sus logros; contemplar un plan común que se evalúe periódicamente para reformular o delimitar responsabilidades y evaluar logros. Velar porque se cumplan verdaderamente las obligaciones de la enseñanza básica. Mejorar la calidad de los establecimientos, renovar la plana docente y mejorar el nivel de atención de los funcionarios de la educación con padres y apoderados.

Construcción de Liceos Técnicos acordes a la realidad comunal y regional, potenciando las aptitudes de los niños y jóvenes de la zona, evitando así la deserción escolar y la migración de estos hacia otros polos educativos (Los Ángeles, Concepción, Temuco, Negrete). Vincular al apoderado en la educación de sus hijos potenciando un desarrollo integral del estudiante, tanto en el establecimiento como en el hogar. Colegios diversos, integrados y vinculados con la realidad de sus comunidades y abiertos a ellas.

Mejorar la orientación laboral y vocacional para estudiantes, potenciando éstas desde los primeros años de estudios, acentuándola en la enseñanza media.

Se espera además ofertar alternativa para quienes deseen completar sus estudio, generando, por ejemplo, programas que posibiliten de manera fácil y real la nivelación de estudios de los jóvenes de la comuna que así lo requieran, además de flexibilizar los programas ya existentes. Mencionaremos, a modo de ejemplo, que se espera que los cursos de nivelación de estudios, tanto básicos como medios, se trasladen a trabajar

directamente en las poblaciones que reúnan una cantidad determinada de beneficiarios, que los programas de nivelación existentes faciliten y fomenten al acceso a la educación (ejemplo: permitir que asistan alumnos oyentes a clases y estudiar los casos en que alumnos no cumplan ciertos requisitos para acceder a este beneficio, por ejemplo: edad mínima). Es necesario considerar incentivos, premios, para que los jóvenes hagan nivelación de estudios (becas, reconocimientos materiales de estudios, etc.).

Se propone además el apoyo municipal en alojamiento para los estudiantes universitarios de escasos recursos de la comuna que se trasladen a las ciudades de Concepción y Temuco, principales destinos de los estudiantes mulcheninos.³

Por último, es *imprescindible contar en nuestra comuna con un Instituto de Educación Superior que imparta carreras que tengan proyección local*⁴.

La vivienda, como demanda en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Mulchén emerge de forma indiscutida como una necesidad sentida por varios sectores de la población, el acceso a información sobre subsidios y nuevos beneficios es una necesidad que no se manifiesta como cubierta por la comunidad; se solicita al aparato municipal mayor acceso a información y vincularlos con los organismos correspondientes para solucionar sus demandas habitacionales.

De las demandas más específicas, la subdimensión “seguridad” aparece con el anhelo de los habitantes de Mulchén por contar con una comuna con menos drogadicción y alcoholismo, menos delincuencia y una dinámica de seguridad amigable, que se centre en la comunicación y no en la represión, *un accionar por parte del municipio que tienda al respeto y reconocimiento del otro como persona, ajeno a su extracción social o nivel*

³ Específicamente la comunidad esperaría el apoyo municipal para la creación de casas para estudiantes en estas comunas.

⁴ OMIJ Mulchén, “Diagnostico Local: Realidades Juveniles en Mulchén”

educacional. Mayor seguridad para niños y estudiantes, generando una comuna más segura; alcanzar mayores niveles de seguridad pasaría además por contar con mejor iluminación en los sectores turísticos de la comuna (Balneario Las Canoas, Las Peñas, Quinta Venecia y Villa La Granja).

La promoción del deporte, la construcción de nueva y diversa infraestructura, la oferta de actividades recreativas para jóvenes, adultos mayores y niños/as, y la diversificación de las oportunidades de esparcimiento, emergen como otro importante anhelo de los habitantes de la comuna.

Otra de las ambiciones surge en torno a mejorar los servicios básicos, principalmente en las zonas rurales acrecentando el acceso a alcantarillado y/o agua potable. Una de las preocupaciones compartidas por los habitantes dice relación con la provisión de agua potable y la necesidad de regularizar los derechos sobre ésta.

Por último, los habitantes de Mulchén parecen compartir la necesidad de fortalecer la identidad comunal a través de un apoyo al desarrollo artístico y cultural entregando más apoyo a los proyectos juveniles, generando nuevos espacios de participación, una adecuada política cultural y artística, participativa; programas de educación para adultos, que se centren sobre el desarrollo personal, la calificación y el respeto.

2.2 Mulchén, una comuna con una base productiva diversa.

En cuanto a la evolución de las actividades económicas de Mulchén, que ha pasado de ser una comuna agrícola a un territorio en el cual se desarrolla casi de manera única la explotación forestal, se puede señalar que Mulchén y sus habitantes proyectan y apuestan por una comuna con una base productiva diversa, en la que se mejoren las oportunidades de desarrollo económico para todos sus habitantes, a través de la creación

de nuevas fuentes laborales, la provisión de servicios, la planificación y proyección de la actividad turística comunal, la consolidación de la actividad agrícola a menor escala, y con una política de apoyo y fomento a los micro-emprendimientos locales (p. ej. artesanía).

Para ello parece necesario diseñar e implementar una política comunal de capacitación para el trabajo que favorezca la inserción laboral de sus habitantes en la comuna. Aumentar la cantidad y la calidad de los cursos de capacitación que se realizan en Mulchén, experimentando en nuevos oficios que sean atractivos y rentables para sus habitantes. Prioritario es la capacitación integral y consecuente con el campo laboral de la comuna y el mercado actual, junto con la orientación para acceder el mundo del trabajo. Se espera contar con una política de capacitación que se oriente a potenciar las actividades que pretende fortalecer el presente Plan de Desarrollo Comunal, como son el turismo, servicios, microempresa.

Consolidar una propuesta turística para la zona; construir nuevos espacios públicos que reflejen la identidad y reales necesidades de sus habitantes que favorezcan la actividad turística; dotar de equipamiento y nuevos servicios; fomentar actividades comerciales emergentes; potenciar agricultura de baja y mediana escala; proyectar un plan de desarrollo urbano integral, entre otras, surgen como directrices de lo que debería ser una apuesta a futuro de la comuna.

Se espera diseñar una política de fomento del turismo que sea además fuente de generación de empleos beneficiando a todos los habitantes de la comuna, específicamente a los de las zonas rurales.

Como apuesta por el desarrollo turístico en la comuna se propone mejorar las riberas de los ríos, la consolidación de áreas turísticas, áreas verdes y áreas recreativas. Apoyo de las autoridades comunales con el fin de fomentar con mayor fuerza el turismo.

Asimismo y como se ha señalado, se espera una política comunal de fomento productivo de los micros emprendimientos y pequeños empresarios de la comuna.

En cuanto a este punto, se requiere la generación urgente de nuevas fuentes laborales, además, que las empresas que dan trabajo, empleen a la gente de la comuna.

Elaborar una estrategia de reconversión laboral urgente para la comuna, orientando principalmente los esfuerzos hacia las áreas productivas que tengan proyección en Mulchén. Entregar capacitación en autogestión personal (microempresas), y orientación laboral (conocimientos legales, contables, etc.) facilitando recursos y elementos para iniciar una actividad, fomentando así la creación de nuevas fuentes laborales, a partir de pequeñas sociedades y haciendo un seguimiento posterior, de manera de hacer más eficiente este trabajo. Mayor coordinación entre el Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el Servicio Nacional de Capacitación Laboral (SENCE). Es necesario pensar en una reingeniería de los programas que estas instancias de gobiernos desarrollan, considerando el traspaso de recursos directamente a los municipios.

Generar fondos concursables de proyectos productivos que apoyen ideas e iniciativas de habitantes de la comuna, desde el municipio y desde el Gobierno Regional.

Generar desde el gobierno una guía de ofertas públicas que informe claramente los pasos y procedimientos para optar al financiamiento a proyectos productivos. De acuerdo al diagnóstico local, *la información de los cursos de capacitación no llega a las poblaciones, a los jóvenes y a la comunidad en general*⁵.

⁵ OMIJ Mulchén, "Diagnostico Local: Realidades Juveniles en Mulchén"

2.3 Mulchén: con una gestión democrática, horizontal, multisectorial y vinculante.

Se ha establecido que para desarrollar los cambios que el presente plan establece es imprescindible el concurso de todos los actores comunales involucrados. Sin embargo el rol prioritario y fundamental que juega la Ilustre Municipalidad de Mulchén, implica necesariamente que ésta deba prepararse para encabezar el proceso. Esta misión requiere de la vinculación permanente de los actores municipales con la comunidad y, desde la aproximación permanente al terreno y el re-conocimiento de las demandas y necesidades de los vecinos/as, realizar cambios organizacionales que le permitan ponerse a la altura de los desafíos que el futuro le depara a la comuna.

De este modo, la comunidad espera un gobierno local moderno, eficaz y eficiente, con procesos de planificación que promueva la participación y beneficie al conjunto de sus habitantes, potenciando la apertura a aquellos grupos sociales rezagados de la participación social formal (juntas de vecinos, uniones comunales, etc.) como los jóvenes y organizaciones informales entregando validez a todos los espacios comunitarios, llámese sedes sociales, escuelas, gimnasios, estadios, parques, etc., y que se involucre más a estos grupos en los distintos niveles de decisión, específicamente en los programas que los involucren directamente.

Por otro lado, se espera que la gestión municipal tenga capacidades técnicas instaladas y de tipo modernizadoras, con una planificación tendiente al desarrollo sustentable y empoderamiento de comunidades. Esto a través del mejoramiento de los canales de información, implementando medios atractivos y claros para los habitantes de la comuna, involucrando a éstos de tal forma que la información que llegue a los interesados sea fácil de asimilar. Así quienes sean responsables de socializar la información (radios y canales de televisión locales) deberán coordinarse y generar una sinergia entre las diferentes estrategias para mejorar la asociatividad de la comunidad.

La gestión municipal debe ser conocedora de la realidad local, siendo capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios. Una gestión integradora, democrática y participativa, que promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada localidad.

Es necesario desarrollar un Plan Estratégico Municipal, de acuerdo a los ámbitos de desarrollo necesarios de privilegiar para el período del Plan de Desarrollo Comunal, así como definir una política de capacitación y actualización de conocimientos de los funcionarios con miras a enfrentar adecuadamente las exigencias que pudieran detectarse en las capacidades de gestión.

2.4 Mulchén: una comuna ambientalmente sustentable y conectada con la realidad regional y nacional.

Se espera que la comuna sea capaz de liderar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, con un equipamiento urbano y turístico planeado, en donde se reconozca la comuna a través de un gran proyecto urbano que consolide el espacio público y recreativo.

La preocupación por el ordenamiento territorial comunal apunta a generar una ciudad más amigable y acogedora en la cual sea agradable vivir con más y mejores espacios públicos y comunitarios, con más oportunidades de emprender, de crear, potenciando a Mulchén como una comuna segura, limpia, sustentable, potenciando todas las riquezas naturales que ésta posee.

Específicamente los habitantes de la comuna esperan un mejoramiento en la conectividad de Mulchén con el resto de la región, con ejes de crecimiento y áreas de expansión urbana bien definidos que permitan, entre otras cosas, dar a conocer la comuna al país mejorando su conectividad con el eje Panamericana Sur, además de consolidar sus localidades y poblaciones haciéndolas culturalmente pertinentes y atractivas al turista.

Respecto del equipamiento comunal, se espera que éste responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de las distintas localidades, que aumente en cantidad, al mismo tiempo que esté distribuido de forma más equitativa entre la zona rural y urbana.

Por último, en concordancia con el desarrollo sustentable y sostenible al que se aspira, los habitantes de la comuna demandan una adecuada política medioambiental liderada por la I. Municipalidad que considere, por una parte, una adecuada política de protección de su medio ambiente en las zonas rurales, protegiéndolas del uso y abuso de la explotación forestal, creando un macro proyecto o una política local de Fomento al Turismo y protección al medio ambiente⁶.

De forma específica se aspira al adecuado manejo de desechos residenciales, a través, por ejemplo, de la instalación de basureros en puntos turísticos de la comuna (Balnearios Las Canoas, Las Peñas, Quinta Venecia y Villa la Granja), y/o impulsar un proyecto local de reciclaje de basura específicamente en sectores de gran potencialidad turística como el sector de José Tomas Chávez, proponiendo la habilitación de basureros, kioscos, cabañas, etc.

⁶ Desde el Departamento de Salud se hace patente la demanda por la creación inminente de una Oficina de Medio Ambiente en la comuna; la inexistencia de esta oficina podría haber favorecido la existencia de una serie de irregularidades en materia medioambiental en la comuna. Por otra parte, al no contar con una unidad especializada en esta materia se pierden importantes recursos en temas de prevención y programas de apoyo al cuidado y protección del medio ambiente. Tampoco existen en la comuna planes de higiene ambiental y control de plagas.

CAPÍTULO 3

ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL

3. ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA COMUNAL.

Es consenso entre los planificadores actuales la importancia que en el cumplimiento de los objetivos que cualquier plan se imponga, posee la capacidad del mismo y del liderazgo que lo desea implementar, de involucrar y movilizar a todos los actores relevantes del sistema para el cual se planifica.

Por lo mismo es que la participación cobra tanta relevancia en los últimos tiempos ya que los procesos participativos poseen la virtud de generar un mayor compromiso e identidad de los habitantes con las metas y una disposición distinta cuando percibe que sus necesidades o expectativas poseen, a la luz de la discusión comunitaria, una prioridad menor que la de otros proyectos o necesidades comunitarias.

En ese sentido, la participación permite generar una asociación estratégica que es imprescindible detallar por cuanto permite establecer también, las responsabilidades por los fracasos cuando una de las partes involucradas falta a sus compromisos.

Cuando hablamos de asociación estratégica comunal, nos referimos al rol que en el cumplimiento de las imágenes objetivos antes descritas, le corresponderá a cada actor comunal involucrado en las mismas.

En este caso, el logro de las Imágenes Objetivos del Plan De Desarrollo Comunal de Mulchén pasa por la necesaria asociación estratégica entre la Ilustre Municipalidad y las demás instancias de gobierno provincial y regional, sus funcionarios y el conjunto de los habitantes y actores relevantes de la comuna, entre los que destacan las organizaciones sociales, tanto territoriales como funcionales, los gremios, las empresas del estado y privadas; en síntesis, todos los que se beneficiarán directa o indirectamente de las bondades que el cumplimiento del plan le da a la comuna de Mulchén.

Es tan importante la asociación estratégica que se definirá a continuación que también es consenso entre los planificadores que cuando no existe participación y, por ende, el sistema no logra movilizar a todos sus componentes en torno a las Imágenes Objetivos planteadas, el Plan no pasará de ser una buena declaración de intenciones que quedará guardado en un cajón de un escritorio hasta el próximo proceso de planificación o hasta el cambio de las autoridades comunales.

En este contexto es que aparece como fundamental dejar establecidas las misiones que el conjunto de los actores comunales poseen para cada una de las imágenes objetivos, desarrolladas anteriormente.

3.1 Mulchén: una comuna con una salud de calidad y una gestión orientada hacia los usuarios.

La primera misión que la comunidad le asigna a la municipalidad dice relación con gestionar recursos que permitan mejorar la gestión de la salud comunal, específicamente se espera que lleguen a la comuna más médicos especialistas que den respuestas a las demandas específicas de los adultos mayores, niños, mujeres y jóvenes. La municipalidad debería además generar una política de incentivos que favorezca la llegada de estos médicos (ofrecer movilización, por ejemplo). Asimismo se espera que sea la I. Municipalidad a través de una mejor y mayor coordinación con la SEREMI de Salud, canalice las demandas de la población, sensibilice a la autoridad regional y allegue recursos presupuestarios a la comuna.

La comunidad, en cambio, deberá canalizar sus demandas en salud a través de las organizaciones territoriales y la formulación de proyectos. Se espera que ésta tenga además un rol fiscalizador que apunte a mejorar la gestión municipal en salud; este rol implicaría tener una participación responsable, informada, ser más exigentes y asumir una

función de control y supervisión sobre la práctica comunal en salud. Asimismo la comunidad asume tener la responsabilidad de trabajar en conjunto con las autoridades.

Respecto de la necesidad de contar con una educación diversa, pertinente, de calidad y con una orientación hacia el usuario interno y sus familias, al municipio le corresponde contratar más personal, dar más ayuda, trabajar más por los campesinos, por los sectores vulnerables de la ciudad y minorías étnicas.

El municipio, de acuerdo a la percepción de los habitantes de la comuna, deberá además mejorar la calidad de los colegios en insumos, e implementar espacios educativos. Dotar tanto al departamento de educación como a los establecimientos de personal competente enfocado en un plan comunal común que tenga un sólo objetivo *la educación de calidad* de los alumnos.

En este sentido la comunidad se compromete a *hacerse parte consciente y responsable de la educación de nuestros hijos*, informarse más y presionar para lograr el sueño. Seguir los lineamientos de la DAEM, trabajar según los lineamientos pedagógicos del Ministerio De Educación, postular a proyectos externos que contribuyan al quehacer educacional y tender redes de apoyo con iguales fines.

Otra aspiración importante de los habitantes de la comuna se encamina a aumentar y mejorar la calidad de la vivienda. Para ello el municipio deberá liderar una política habitacional que contemple mejores oportunidades para el sector rural, y coordinar acciones de asesoría desde el SERVIU para los habitantes de algunas poblaciones, como p. ej. de la población Nueva Vida. En definitiva los participantes le asignan a la municipalidad la misión de traspasar información actualizada y apoyar todas las gestiones pertinentes que redunden en progreso e integridad de toda la comuna.

La comunidad, por su parte, se asigna la misión de organizarse informarse y colaborar con un aporte económico mínimo. Colocar a disposición de los proyectos en este ámbito, todas las capacidades individuales y colectivas en forma organizada.

En cuanto al sub-ámbito de seguridad, se le asigna a la municipalidad la misión de liderar una política de coordinación entre las distintas instituciones y organizaciones vinculadas a este tema. Asimismo se espera que la municipalidad gestione una mayor presencia policial en los sectores más conflictivos, y un trabajo en conjunto con dirigentes y la comunidad organizada.

La comunidad, en este sentido, se compromete a denunciar los actos delictuales, y a no comprar productos robados.

La misión que la comunidad le asigna a la municipalidad en el ámbito de la recreación y promoción del deporte, es la de liderar y construir un diagnóstico sobre los intereses de los jóvenes de los liceos comunales y un fondo concursable para el financiamiento de iniciativas juveniles. La comunidad por su parte, se compromete a canalizar las demandas juveniles y priorizarlas.

Respecto al tema de la promoción de la cultura e identidad local, para los actores comprometidos resulta ser de suma importancia el rol que pudiese jugar la municipalidad en escuchar las propuestas locales, y difundirlas a través de los medios de comunicación comunales, *que se muestren los distintos proyectos de gente mulchenina* (películas, música, pinturas, etc.), así como informar sobre las actividades que hace la municipalidad. En este ámbito a la comunidad le correspondería informarse y apoyar la gestión municipal. Insistir con ideas claras y específicas.

De la necesidad de contar con una comunidad participativa, democrática, integrada, tolerante e informada, se le asigna a la municipalidad la misión de integrar a la comunidad

en la planificación de actividades que la involucran, por su parte, la comunidad se compromete a organizarse, integrar las organizaciones ya existentes y velar por el rescate y respeto por la identidad comunal.

3.2 Mulchén, una comuna con una base productiva diversa.

En esta imagen objetivo se le asigna a la municipalidad la responsabilidad principal de crear condiciones para la generación de nuevas y diversas fuentes laborales, preocupándose principalmente por las dueñas de casa y jóvenes, así como ofertando mejores oportunidades laborales para los adultos que no se dedican al rubro forestal. La comunidad, se asigna la misión de generar una identidad de excelentes trabajadores, flexibles, productivos.

En el ámbito de la capacitación para el trabajo se espera que la municipalidad se haga cargo de generar espacios para la capacitación de los emprendedores en elaboración de proyectos, por ejemplo. A la comunidad se le asigna la misión de generar conocimiento y habilidades para el desarrollo económico turístico, por ejemplo, y participar en las distintas instancias de capacitación que el municipio oferte.

Sobre la posibilidad de diversificar la base productiva comunal, la actividad turística emerge como una actividad que debe ser explotada y fortalecida. Para la consolidación y promoción del turismo se espera que la municipalidad sea capaz de establecer una política comunal de turismo que considere el desarrollo equitativo e integral de las distintas localidades y que reconozca la diversidad de atractivos comunales, así como la promoción y difusión de las distintas actividades y recursos locales. Para ello podrá utilizar las herramientas preexistentes, como lo son los medios de comunicación comunales. Se espera que esta política de turismo se elabore en conjunto con la comunidad de Mulchén y que promueva el encadenamiento productivo con las otras actividades económicas

comunales (servicios, micro-emprendimientos, por ejemplo). El municipio deberá para ello fortalecer las capacidades técnicas de sus funcionarios y unidades municipales relacionadas con el desarrollo económico y turismo.

La comunidad, por su parte, deberá atreverse a invertir en esta actividad, así como aportar con mano de obra y capacitarse para obtener mayores conocimientos y desarrollo de habilidades para el tratamiento de esta área.

Por último, en el desarrollo productivo y de fomento de los micro-emprendimientos locales, se espera que la municipalidad proporcione los medios y la infraestructura necesarios, e integre a la comunidad dentro del proceso turístico-empresarial (público-privado). La comunidad por su lado, se compromete a participar en las actividades que se propongan, capacitarse, trabajar en conjunto con la municipalidad, informarse de las reales actividades y sus consecuencias para el futuro; generar ideas y proyectos que sean productivos rescatando y promoviendo las particularidades comunales.

3.3 Mulchén, con una gestión democrática, horizontal, multisectorial y vinculante.

Un hecho indiscutible resulta el considerar que para desarrollar los cambios que el presente plan establece es imprescindible el concurso de todos los actores comunales involucrados. Sin embargo el rol prioritario y fundamental lo juega la Ilustre Municipalidad de Mulchén.

En el desarrollo de una gestión municipal conocedora de la realidad comunal y su orientación hacia el usuario local, la municipalidad tendrá la misión de otorgar más y mejor información, aproximarse al terreno para escuchar y conocer las demandas de la comunidad, así como fortalecer el quehacer de los dirigentes capacitándolos en la

formulación de proyectos. La comunidad se compromete a dar a conocer sus problemas, participar, y ejercer un rol de controlaría social.

Por último, la comunidad espera que la municipalidad desarrolle un mejoramiento significativo de su gestión con miras a hacer más eficiente y eficaz la atención al público, mejorando, al mismo tiempo, los servicios. Se espera que incorpore ejercicios de planificación sistemáticos que orienten su quehacer. La comunidad le asigna a la municipalidad la misión fundamental de modernizar su gestión y mejorar la atención de público, desarrollando las iniciativas que le permitan evaluar y adecuar su estructura a los desafíos que la comuna presenta de cara al futuro, acercándose más a la gente de todas las localidades sin excepción, con una actitud pro activa que les permita ir en búsqueda de los problemas para darles solución, desarrollando una gestión en terreno, de calidad, basada en un enfoque de mejora continua y orientada hacia los habitantes de la comuna, gestionar, *dejar de ser asistencialistas, supervisar que los proyectos desarrollados se ejecuten, integrar a las comunidades en la planificación comunal anual.*

La comunidad se compromete a informarse, participar activamente en las distintas actividades municipales que se oferten y a colaborar con la gestión municipal de manera responsable, activa y propositiva.

3.4 Mulchén, una comuna ambientalmente sustentable y conectada con la realidad regional y nacional.

En cuanto al ordenamiento territorial se espera mejorar la conectividad comunal con la región y provincia, y un desarrollo urbano y habitacional planificado y coordinado que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes. Para ello la misión de la municipalidad será la de desarrollar planes de inversión y políticas orientadas a ordenar el territorio,

gestionar los mecanismos reguladores del territorio, planificar y llevar a cabo el plan de desarrollo comunal.

El municipio deberá además planificar el crecimiento de la comuna respetando la diversidad cultural existente, normando el desarrollo comunal de manera que éste sea sostenible y sustentable.

La comunidad se compromete a conocer y participar en las instancias de consultas ciudadanas que se planifiquen y en los espacios de discusión de políticas municipales.

Se espera además que la comuna sea capaz de liderar un desarrollo sustentable, que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. En este sentido se aspira a que la municipalidad desarrolle una política medioambiental que considere, al menos, la implementación de acciones preventivas en el cuidado del medio ambiente, de cuidado y mantención del aseo y recursos naturales y paisajísticos (limpieza de calles, manejo de desechos domiciliarios), y de mitigación del daño ocasionado por la explotación del recurso natural. La municipalidad tendrá la misión de fiscalizar y de constituirse en un ente coordinador de iniciativas privadas y públicas con el fin de poner en el centro del quehacer de estos actores el bienestar de los habitantes de la comuna.

La comunidad, en cambio, se compromete a contribuir al cuidado y preservación del medio ambiente local y sus recursos naturales y colaborar activamente en la ejecución de los planes de protección ambiental.

CAPÍTULO 4

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PERFIL COMUNAL

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

4.1 Calidad de Vida.

Este ámbito de acción tiene por finalidad central elevar la calidad de vida de la población, tanto en los aspectos materiales como espirituales de ésta. Guarda relación, por lo mismo, con el desarrollo integral de las personas y con el respeto y el desarrollo de sus derechos fundamentales.

Es necesario destacar que cuando se habla de calidad de vida, se habla de un término completamente subjetivo, que depende exclusivamente de los involucrados en el análisis. Esto implica que la definición del concepto de calidad de vida debe ser siempre participativa y que, por lo mismo, la opinión de la comunidad en la búsqueda de soluciones a sus problemas no puede ser sustituida por nada ni por nadie. Así, la imagen objetivo a la que se quiere dar cumplimiento en el ámbito del mejoramiento de la calidad de vida, a través de los siguientes objetivos estratégicos, es la siguiente:

Mulchén

Una Comuna con una salud de calidad y una gestión orientada hacia los usuarios

Con oferta educativa pertinente, con profesionales idóneos, y un servicio que atienda las demandas de los usuarios.

. Una Comuna con más y mejores viviendas

Una comuna segura, con espacios públicos habilitados para el esparcimiento de vecinos y turistas. Con mejores servicios.

Con una identidad comunal que refleja su multiculturalidad

Con una comunidad participativa, democrática, integrada, tolerante e informada.

De esta manera, los objetivos estratégicos que, según la comunidad de Mulchén, definen en esta etapa del desarrollo de la comuna el mejoramiento de la calidad de vida a que ellos aspiran serían los siguientes:

4.1.1 Hacer de Mulchén una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Se busca con el presente objetivo estratégico mejorar la entrega de servicios a los usuarios de la salud y la educación municipal mediante la reformulación de las estrategias que hasta ahora se han aplicado.

Así en el plano de la salud se busca mejorar la calidad y el acceso a los servicios, ampliando la dotación de especialidades (gerontología, oftalmología, entre otros), así como la coordinación entre la salud municipal y el hospital dependiente de la SEREMI de Salud, acortando los tiempos de espera de la población para controles médicos. Asimismo se espera estudiar la factibilidad de aumentar la infraestructura en salud; y profundizar los procesos de incorporación de la comunidad en la planificación comunal en salud, optimizando por ejemplo, el uso de los canales de participación existentes (consejo de salud comunal) e incorporando una perspectiva bio-psicosocial; especial preocupación debe tener la necesidad de fortalecer la mirada intercultural en salud.

Por otro lado, en educación se busca asegurar la diversificación de la oferta educativa comunal que permita un desarrollo integral de los habitantes en su territorio, incorporando a la actual oferta educativa comunal: instancias de nivelación de estudios que respondan a las necesidades de los habitantes de la comuna, educación técnica agrícola y forestal; enseñanza superior; así como sumar elementos de pertinencia, nuevas técnicas y contenidos necesarios para incidir activamente en el desarrollo de la comunidad.

Se espera integrar a los padres y apoderados, a los profesores y a los alumnos, cuando sea pertinente, a la toma de decisiones educacionales apuntando a convertir los colegios en verdaderos centros de gravedad y desarrollo de la comunidad.

Especial preocupación representa el segmento de los jóvenes.

- **Fortalezas:** se identifican como fortalezas para la consecución de este objetivo contar con terrenos para incrementar la infraestructura en salud en la comuna, y con el profesional idóneo. En educación se cuenta con directores de escuela, colegios y liceos comprometidos; se cuenta con un 100% planta docente, buena infraestructura de los establecimientos, buenos proyectos de apoyo.
- **Oportunidades:** existencia de médicos y personal disponible en la región. Al acceder con mayor facilidad y de manera más oportuna el médico, mejorará ostensiblemente la calidad de vida de la población. En educación se visibilizan proyectos externos, fondos SGP, JUNAEB, etc. Ser la segunda comuna más importante de la provincia, buenos resultados en pruebas de medición. Cercanía con las casas de estudio de nivel superior (Los Ángeles), con los cuales se pueden hacer convenios o tratados.
- **Debilidades:** como debilidad en salud se identifica la falta de organización vecinal de tipo fiscalizador. Se percibe una falta de interés de las autoridades por mejorar el servicio de salud pública en la comuna. Existen demandas de Salud Rural no escuchadas debido a la baja población de estas zonas. Lejanía del hospital y falta de personal para una buena atención.

En educación, y de acuerdo a la percepción de la comunidad, no se cuenta con el personal y herramientas necesarias para implementar estas iniciativas, hay una falta de matrícula, muchos alumnos migran por desconocer logros y resultados en educación formal; se desconoce la existencia de estudios que midan la efectividad en el tiempo de la

propuesta hecha por la Dirección de Educación, si bien hay buenos resultados, no hay mayor difusión de éstos, la falta de una estrategia comunicacional efectiva hace que muchos apoderados prefieran establecimientos fuera de la comuna sin saber que los de Mulchén son de la misma calidad. Falta de apoyo de apoderados, falta de aprovechamiento de redes. Por último y de acuerdo a la percepción de los participantes, la falta de compromiso de algunos docentes disminuye el estatus de prestigio al interior de la organización educativa.

- **Amenazas:** en salud se ve como una amenaza la mala administración del servicio público y la falta de recursos.

4.1.2 Hacer de Mulchén una mejor comuna para vivir.

Se busca con este objetivo estratégico mejorar la calidad de las viviendas de la comuna, mediante la creación de programas y proyectos orientados a asesorar a los habitantes de la comuna en política habitacional obteniendo información que permita dar respuesta a las necesidades de regularizar los títulos de dominio sobre las viviendas existentes en la comuna

Se pretende además mejorar los espacios públicos y área verdes, dotándolos de mayor y mejor infraestructura, iluminación y servicios.

- **Fortalezas:** como fortaleza para la consecución de este objetivo se reconoce la disposición de la autoridad comunal por mejorar estos ámbitos con la debida planificación y restructuración del aparato municipal. Por otra parte, los vecinos tienen una alta valoración sobre el impacto de este tipo de iniciativas.
- **Oportunidades:** existe una serie de subsidios y beneficios a nivel central que facilitan el acceso a un mejoramiento real de las viviendas de muchos de los

habitantes de la comuna afectados entre otros problemas a los daños ocurridos por el terremoto de febrero del año 2010.

- **Debilidades:** se asume como una debilidad la falta información y asesoría. Faltan recursos económicos para la construcción de mucho de lo solicitado a nivel local.

La reconversión económica hacia lo exclusivamente forestal ha implicado la migración hacia el sector urbano de la comuna, cuestión que podría afectar la disponibilidad de espacios para la construcción de nueva y mejor infraestructura pública y viviendas en el sector urbano.

- **Amenazas:** los recursos existentes están orientados para otros asuntos.

4.1.3 Hacer de Mulchén una comuna segura para vivir.

Se busca con este objetivo aumentar el control social informal por la vía de mejorar la comunicación y la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad ciudadana, las autoridades comunales y las organizaciones sociales, para tomar medidas conjuntas que posibiliten materializar acciones tendientes a disminuir los actos delictivos (especial preocupación debe haber por el abigeato) y las conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas y alcohol.

- **Fortalezas:** se reconoce como fortaleza en este objetivo la existencia de un Comité de Seguridad en la comuna bajo la responsabilidad de un concejal, el cual puede serle útil a las organizaciones para encausar sus demandas en este tema. Asimismo se evalúan como fortalezas las acciones emprendidas por Carabineros durante el año 2010 las que han ayudado a disminuir considerablemente los delitos en la comuna; esto se constata con una baja en las denuncias y un mantenimiento en los índices de detención (control vehicular constante).

Carabineros mantiene contacto directo con la comunidad mediante un carabinero a cargo del área comunitaria (patrulla vecinal o retén móvil).

- **Oportunidades:** como oportunidades se evalúa la opinión sustentada en la información que maneja Carabineros asegurando que Mulchén no es una comuna insegura, por lo que presenta un potencial de desarrollo que se materializa en la idea de una comuna segura, aspecto que favorecería la actividad turística.
- **Debilidades:** la baja dotación de carabineros, situación que no depende de la gestión municipal ni de las solicitudes de la misma población.
- **Amenazas:** como amenaza se visualiza, de acuerdo a la información entregada por Carabineros la existencia de numerosas denuncias que no se formalizan, con lo cual bajan las estadísticas de delincuencia, y por lo mismo no es una prioridad para la institución el dotar de más resguardo policial a la comuna.

4.1.4 Hacer de Mulchén una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.

Se pretende con este objetivo estratégico fomentar el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales, con un fuerte arraigo identitario, que se constituyan en espacios de encuentro e interacción entre los habitantes de las distintas zonas y entre distintas manifestaciones y grupos presentes en la comuna. Transformar los recursos ya existentes junto al nuevo aporte municipal en una oportunidad para potenciar el desarrollo deportivo en la comuna y posicionarse a nivel provincial y regional como una comuna ligada al deporte y la actividad sana, potenciar imagen positiva extra barrial e inter comunal.

De este modo se espera además impactar positivamente en la conformación de identidad comunal y sentido de pertenencia entre sus habitantes. Se propone también llevar actividades a zonas apartadas del centro de la ciudad, esto con miras a incrementar la participación comunitaria en actividades que favorezcan el desarrollo integral de la población y la integración territorial y social de los habitantes de las distintas localidades, con especial énfasis en los jóvenes y habitantes de zonas rurales.

Asimismo aumentar la infraestructura cultural, recreativa y deportiva en las zonas rurales.

- **Fortalezas:** existencia de espacios públicos y áreas ya consolidadas, además de un entorno natural propicio para el desarrollo de actividades de tipo recreativa y comunitarias. Interés de la población juvenil por ocupar los espacios públicos ya existentes; la existencia de una demanda por zonas deportivas habilitadas y propicias para el deporte y el esparcimiento con un potencial de uso sustentado en la misma comunidad ya organizada. Por otra parte, los vecinos tienen una alta valoración sobre el impacto de este tipo de iniciativas ya que, de acuerdo a sus palabras, *al aumentar la infraestructura se validan espacios de encuentro y recreación para los vecinos del sector que ya existen y que son parte de la dinámica social ya existente.*
- **Oportunidades:** existencia de una serie de fondos públicos, tanto regionales como centrales, orientados a fomentar actividades y a desarrollar los espacios de recreación, deportivos y culturales.
- **Debilidades:** la falta de recursos o de acceso expedito de la comunidad organizada a recursos gubernamentales; no hay información clara sobre estos fondos. El no uso de los espacios existentes los puede transformar en una amenaza para la misma comunidad, potenciando estilos de vida poco saludables y conductas de riesgo en la población infanto-juvenil y adulta.

- **Amenazas:** no se identifican.

4.1.5 Hacer de Mulchén una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

Busca fortalecer la integración e identidad comunal mediante la articulación, coordinación y fortalecimiento de las entidades (organizaciones territoriales y funcionales) dispuestas en cada territorio o localidad. Se espera además la creación de espacios reales de participación otorgando un rol más activo e influyente a las distintas organizaciones sociales y uniones comunales existentes, en la toma de decisiones y en los planes comunales que emanen de la municipalidad, generando una relación sinérgica entre la autoridad, los actores relevantes (principalmente los jóvenes) y la comunidad, de manera tal de promover la democracia y la integración social de todos/as sus habitantes.

Junto con ello, se señala la necesidad de contar con mecanismos más eficientes y oportunos de capacitación para dirigentes, mujeres y organizaciones que les permitan elaborar proyectos y canalizar sus demandas.

- **Fortalezas:** existen organizaciones sociales de base, fuertes y consolidadas, con un trabajo permanente y riguroso, se reconocen sus líderes y hay un trabajo permanente por informar a la comunidad sobre lo que se hace en la comuna a nivel municipal y regional.
- **Oportunidades:** aparecen los fondos centrales existentes para el fortalecimiento de las organizaciones como eje central del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el fortalecimiento de la capacidad fiscalizadora de la misma.

- **Debilidades:** falta de renovación de los actuales dirigentes sociales, no se perciben nuevas agrupaciones sociales fuertes y con un trabajo permanente en el territorio, desinterés de agrupaciones juveniles por trabajar en conjunto con las organizaciones ya existentes (juntas de vecinos, uniones comunales, etc.), no hay integración de estos.

La falta de respuestas por parte del Municipio y la institución a las demandas de la comunidad pueden hacer que el desinterés aumente y que no haya participación al mediano y largo plazo de la comunidad. Decepción de la comunidad promueve su deserción de las instancias de participación.

- **Amenazas:** no se identifican.

4.2 Desarrollo de la base productiva comunal.

El origen de la comuna de Mulchén es semi-rural. En la actualidad su principal actividad económica es la explotación forestal, pero con una fuerte presencia agropecuaria; en menor escala coexiste la actividad comercial.

En cuanto a la tasa de crecimiento ésta bordea el 0,68%. Actualmente el nivel de cesantía en la comuna alcanza un 16%, porcentaje que se duplica (19%) cuando hablamos de población joven desocupada, entendiendo por joven el tramo de edad comprendido entre los 18 a 29 años⁷.

Durante los últimos 15 años, la comuna de Mulchén se ha visto enfrentada a un fenómeno de fuerte migración campo-ciudad, producto del auge de las empresas forestales, que están ocupando los terrenos que se destinaban a las labores agrícolas con la plantación de árboles, específicamente pino y eucaliptos, disminuyendo ostensiblemente las fuentes laborales que generaba la producción agrícola.

La comuna, de ser eminentemente agrícola, ha pasado a ser una comuna forestal. Actualmente Mulchén es la segunda en la región con mayor superficie forestal, después de Curanilahue. Debido a los procesos migratorios campo-ciudad la pobreza rural se ha transformado en una pobreza urbana mucha más dura y difícil de manejar incrementando los cordones marginales de pobreza de la ciudad, con demandas progresivas sobre salud, educación, viviendas y empleo, demandas difíciles de enfrentar en el corto plazo. Producto de este fenómeno además la ciudad ha experimentado un fuerte crecimiento generándose problemas graves de urbanización de la comuna⁸.

⁷ OMIJ Mulchén, "Diagnostico Local: Realidades Juveniles en Mulchén"

⁸ OMIJ Mulchén, "Diagnostico Local: Realidades Juveniles en Mulchén"

Consolidar una propuesta turística para la zona; fortalecer la actividad hortofrutícola; construir nuevos espacios públicos que reflejen la identidad y reales necesidades de sus habitantes; dotar de equipamiento y nuevos servicios; fomentar actividades comerciales emergentes; proyectar un plan de desarrollo urbano integral, entre otras, surgen como directrices de lo que debería ser una apuesta a futuro de la comuna.

En este escenario, la imagen objetivo a la que se quiere dar cumplimiento en el ámbito de la base productiva comunal, es la siguiente:

Mulchén, una comuna con una base productiva diversa.

Con más y mejor trabajo para su gente y una política permanente de capacitación

Con un turismo que sepa aprovechar sus recursos naturales para consolidar la diversidad de su desarrollo productivo (agricultura, etno y agro turismo).

Con una política clara de apoyo a los micro-emprendimientos locales.

Los objetivos que de ésta se desprenden se presentan a continuación.

4.2.1 Generar condiciones para que Mulchén cuente con más y mejores fuentes de trabajo.

Este objetivo se refiere a la necesidad de generar condiciones, materiales, políticas y técnicas para que la comuna cuente con capacitación, y en consecuencia con una mejor calificación y nuevas fuentes laborales, y con mejores oportunidades de desarrollo económico para todos sus habitantes, principalmente para los jóvenes y mujeres.

De la misma manera se busca desarrollar una política de capacitación y apoyo a los emprendedores en la adquisición de nuevas técnicas y herramientas de gestión y administración para posibilitar una inserción exitosa en el mercado y la consecución de los objetivos que el presente Plan de Desarrollo Comunal se plantea.

- **Fortalezas:** se percibe como fortaleza la existencia de un potencial de desarrollo económico (agricultura a menor escala, turismo, cultivos no tradicionales, artesanía) y terrenos para la generación e instalación de nuevas actividades, con el objetivo de diversificar las oportunidades laborales.

Conservar a la población de los sectores rurales en el largo plazo y minimizar la migración hacia el sector urbano, ayudando a no colapsar el sector céntrico de Mulchén.

- **Oportunidades:** en el proceso participativo no se identifican. Fondos para capacitación nacionales.
- **Debilidades:** los habitantes de la comuna identifican como debilidad la falta de oportunidades de desarrollo laboral y fuentes de empleo, la instalación de la forestal sigue creciendo, comprando terrenos y utilizando las aguas de los sectores cercanos provocando sequías, además de no ofrecer nuevas ofertas de trabajo a los habitantes de la comuna no siendo una fuente atractiva de empleabilidad para la comuna.
- **Amenazas:** en el proceso participativo no se identifican.

4.2.2 Diversificar la base productiva comunal y consolidar la actividad turística comunal aprovechando sus recursos paisajísticos.

Este objetivo estratégico busca diversificar la base productiva comunal y hacer uso de las ventajas comparativas establecidas en la comuna, con un plan orientado al fomento y diversificación de las actividades agrícolas de menor escala o incipientes y turísticas, en el que tengan participación todos los actores comprometidos en el desarrollo productivo futuro de Mulchén.

En este sentido es menester buscar fórmulas adecuadas que se orienten a dar apoyo, en el marco de un plan de fomento y desarrollo del turismo a las iniciativas que se quieran llevar a cabo en la comuna, tanto en lo concerniente a potenciar el valor paisajístico, natural, como patrimonial, bajo una estructura municipal acorde a las necesidades que el plan presenta. Se espera además que esta política de fomento del turismo sea además fuente de generación de empleos beneficiando a todos los habitantes de la comuna.

- **Fortalezas:** como una fortaleza emergen los empresarios vinculados al rubro turístico y del comercio empoderados, comprometidos e innovadores, además hay proyectos y propuestas concretas de un desarrollo turístico sustentado y sustentable en la comuna, con inversión privada y un desarrollo al mediano y largo plazo. Se reconoce la riqueza del entorno natural de la comuna. Asimismo se reconoce como fortaleza la existencia de cultivos agrícolas incipientes como el arándano y los nogales.
- **Oportunidades:** como oportunidades se evalúa la existencia de una serie de fondos públicos, tanto regionales como centrales, orientados a fomentar actividades y a desarrollar estas actividades económicas de forma responsable y comprometida. Recursos económicos gubernamentales para fomentar y apoyar el turismo en la región (cursos CORFO).

- **Debilidades:** se asume como una debilidad la falta de interés y participación ciudadana. Se perciben además como debilidad la poca gestión y compromiso de los responsables municipales del tema turístico en la comuna. No existe una oficina de SERNATUR en la comuna. Falta de liderazgo y convencimiento de las autoridades comunales respecto a los beneficios y viabilidad del desarrollo turístico en la comuna. Trabajos de extracción de áridos dificultan el uso de balnearios en verano.
- **Amenazas:** la principal amenaza son las empresas forestales que accionan en la comuna, escasez de agua en lo rural, migración de la población rural a la ciudad. Incipiente desarrollo turístico de comunas cercanas.

Posibilidad de fracaso ante una iniciativa de desarrollo turístico, producto del no cumplimiento de expectativas debido a la competencia turística de comunas cercanas y/o una mala gestión en aspectos claves como la difusión o propaganda.

4.2.3 Apoyar el micro emprendimiento local.

Se plantea como objetivo estratégico mejorar la empleabilidad de sus habitantes y la gestión de las Micro y Pequeñas Empresas de la comuna, construyendo una masa de mano de obra local calificada, capaz de insertarse de manera exitosa en las empresas del rubro turístico; y en los nuevos emprendimientos que puedan desarrollarse en torno a los nuevos polos de desarrollo relacionados con el turismo.

- **Fortalezas:** se percibe como fortaleza la existencia de un potencial de desarrollo económico (agricultura a menor escala, turismo, cultivos no tradicionales, artesanía) y terrenos para la generación e instalación de nuevas actividades, con el objetivo de diversificar las oportunidades laborales.

- **Oportunidades:** fondos centrales de apoyo a micro emprendimientos.
- **Debilidades:** los costos de la agricultura en el sector son relativamente altos respecto a la retribución. Limitada gestión municipal en el ámbito de la diversificación de fuentes laborales, especialmente hacia el desarrollo turístico.
- **Amenazas:** la falta de recursos desincentiva su ejecución.

4.3 Desarrollo ámbito institucional.

Los objetivos centrales de este ámbito de acción son la modernización y el mejoramiento de la gestión municipal vinculada a la diversidad de la realidad comunal y la construcción de una comunidad dialogante, organizada y capaz de intervenir activamente en la toma de decisiones y en la gestión del desarrollo local. Busca mejorar la capacidad de gestión municipal, incorporando herramientas de planificación estratégicas para poder así proveer de mejores servicios y atención a la comunidad.

Así, la imagen objetivo a la que se quiere dar cumplimiento en el ámbito de la reforma institucional, a través de los siguientes objetivos estratégicos, es la siguiente:

Mulchén,

Con una gestión democrática, horizontal, multisectorial y vinculante.

Con Un Gobierno Local Moderno, Eficaz Y Eficiente.

Con procesos de planificación que beneficien al conjunto de sus habitantes.

Con capacidades técnicas instaladas que promueva el desarrollo sustentable y empoderamiento de comunidades.

De esta manera, los objetivos estratégicos que, según la comunidad, definen en esta etapa del desarrollo de la comuna la reforma institucional necesaria para avanzar en los cambios requeridos por la comunidad, son los siguientes:

4.3.1 Desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva.

Se persigue con este objetivo estratégico desarrollar una gestión municipal conocedora de la realidad comunal, capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios, que diseñe y ejecute planes y acciones que aborden de manera integral las

preocupaciones y necesidades de los habitantes de Mulchén, tanto de las zonas rurales como urbana.

Una gestión integradora, democrática y participativa que promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada localidad.

- **Fortalezas:** disposición de la comunidad y sus dirigentes a mejorar las comunicaciones con el municipio. Capacidades y potencialidades de los habitantes de la comuna. Elaboración de un PLADECO viable y pertinente con participación ciudadana.
- **Oportunidades:** se identifica como una oportunidad la posibilidad de mejorar el acceso a servicios y beneficios para la comunidad para así conseguir beneficios e información relevante.
- **Debilidades:** como una debilidad se identifica la lejanía de muchos sectores de la comuna (rural) con el municipio (Mulchén urbano) lo que provoca un escaso emprendimiento de acciones participativas entre municipio y comunidad. Baja representatividad de las organizaciones sociales. Existencia de una cultura asistencialista que se opone a la necesidad de iniciativa y emprendimiento.
- **Amenazas:** como una amenaza se visibiliza el desinterés de las autoridades por mejorar las comunicaciones.

4.3.2 Modernizar la gestión municipal.

Se busca con el presente objetivo estratégico, incorporar a la gestión municipal las últimas tendencias en materia de políticas de planificación estratégica, orientando la gestión comunal hacia la satisfacción de las necesidades de los usuarios y de la realidad comunal con sus distintas localidades, desarrollando acciones para mejorar las condiciones de trabajo y competencias laborales de sus funcionarios, y reorganizar su estructura para dar cumplimiento a los desafíos que el Plan de Desarrollo Comunal señala.

Se persigue con este objetivo estratégico el construir una municipalidad capaz de enfrentar los nuevos escenarios y trabajar por el logro de los objetivos emanados del Plan de Desarrollo Comunal en ejecución, desarrollando una planificación estratégica institucional que sea consistente con los objetivos del Plan.

- **Fortalezas:** equipos de trabajo consolidados, profesionales con voluntad de mejorar su gestión. La zona de acción de la comuna (sector urbano principalmente) permita establecer planes de trabajo estratégicos globales con éxito.
- **Oportunidades:** programas centrales de apoyo y capacitación a los gobiernos locales que favorece su fortalecimiento. Programas SUBDERE.
- **Debilidades:** desinterés de parte de algunos directivos y funcionarios por mejorar la gestión municipal, no se cree en esta oportunidad como una real posibilidad de mejorar el trabajo que se hace desde el Municipio, no se perciben cambios en experiencias pasadas, desmotivación.
- **Amenazas:** no se identifican.

4.4 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

En este ámbito de acción se aspira principalmente a construir una comuna sustentable que sea capaz de liderar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer las propias.

Se aspira a un desarrollo urbano y habitacional, planificado y coordinado, que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes, pero que respete los recursos naturales existentes. Y con un equipamiento que responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural,

Junto con ello pretende desarrollar una política medioambiental que considere principalmente el manejo de los desechos domiciliarios.

Así, la imagen objetivo a la que se quiere dar cumplimiento en el ámbito del cuidado del medio ambiente y del ordenamiento territorial, a través de los siguientes objetivos estratégicos es la siguiente:

***Mulchén, una comuna ambientalmente sustentable y
conectada con la realidad regional y nacional.***

Con un equipamiento y desarrollo urbano y turístico planificado,

Con ejes de crecimiento y áreas de expansión urbana

*Con una adecuada política de protección de su medio ambiente
especialmente en las zonas rurales.*

De esta manera, los objetivos estratégicos que, según la comunidad de Mulchén, definen en esta etapa del desarrollo de la comuna, el ordenamiento territorial deseado y el cuidado del medio ambiente, son los siguientes:

4.4.1 Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno (urbano y rural) y externo.

Se espera con este objetivo construir una comuna capaz de desarrollar un proceso de ordenamiento territorial que promueva una puesta en valor del territorio comunal para hacerla más atractiva, eficaz y eficiente en el uso de sus recursos. Con un ordenamiento urbano y habitacional, planificado y coordinado, que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes, pero que respete la particularidad de su recurso natural que puede constituirse en un importante atractivo turístico.

Se espera además que este ordenamiento responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural, que aumente en cantidad el equipamiento social, al mismo tiempo que esté distribuido de forma más equitativa entre la zona rural y urbana.

4.4.2 Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Se pretende con este objetivo estratégico construir una comuna capaz de respetar, preservar y defender los recursos naturales y paisajístico de su territorio, incorporando una cultura ecológica al quehacer cotidiano de sus habitantes, buscando poner en valor el territorio comunal para que los futuros habitantes tengan la capacidad de satisfacer sus necesidades en base a los recursos que posee la comuna.

Busca así orientar, reglamentar, permitir y/o prohibir determinadas actividades que constituyen oportunidad o peligro directo o indirecto para el medio ambiente y sus habitantes, definiendo zonas de restricción y de riesgo, zonas de protección ecológica, de crecimiento y densificación urbana, etc. Así como incorporar nuevas tecnologías y generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas y el patrimonio paisajístico de la comuna.

- **Fortalezas:** para el logro de esta imagen objetivo y objetivo estratégico se reconocen como fortalezas: los atributos paisajísticos de la comuna; una comuna con gran territorio rural que aun persiste frente a la explotación forestal, la existencia de mano de obra calificada local, el interés y la necesidad de contar con una mejor calidad de vida.
- **Oportunidades:** como oportunidades se reconocen la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, así como la existencia de experiencias locales de una explotación de recursos naturales sostenida y sustentable basada en el eco turismo, además de los fondos gubernamentales para el financiamiento de campañas educativas y de cuidado del medio ambiente.
- **Debilidades:** la falta de agencia del medio ambiente, y la falta de una política municipal de responsabilidad social empresarial que favorezca el trabajo con los empresarios locales comprometiéndolos con el desarrollo local evitando así contraponer el medio ambiente al desarrollo económico; la falta de coordinación entre diferentes sectores productivos privados y públicos, alto costo de implementación. Y la concentración progresiva de la población en el sector urbano.
- **Amenazas:** no se perciben amenazas para este objetivo.

CAPÍTULO 5

POLÍTICAS COMUNALES, LINEAMIENTOS Y NORMAS

5. POLITICAS COMUNALES, LINEAMIENTOS Y NORMAS.

Las políticas, lineamientos y normas comunales que han de guiar el Plan de Desarrollo Comunal representan los caminos que se privilegiarán en el logro de los objetivos estratégicos y constituyen un paraguas para la acción de los distintos actores comunales.

Son transversales a todos los objetivos estratégicos y deben ser entendidos como las políticas comunales para la implementación del Plan.

Por lo mismo son los elementos del Plan que determinan el accionar de los funcionarios públicos municipales y que aspiran a orientar el comportamiento y la toma de decisiones de los funcionarios públicos no municipales y de los agentes comunitarios y privados que interactúan en el desarrollo de Mulchén.

5.1 Calidad de vida ante todo.

Dentro de las prioridades comunales, el mejoramiento sistemático de la calidad de vida de los habitantes de Mulchén en aquellos aspectos que ellos mismos han definido como relevantes será la política central, convirtiendo a la Municipalidad en un activo garante de la calidad de los servicios (salud, educación, recreación, seguridad) y promotor de la cultura e identidad comunal, para todos y todas. La Municipalidad deberá convertirse en un movilizador de recursos y el Alcalde en un líder comprometido con las demandas e intereses de todos los ciudadanos.

5.2 Una municipalidad en terreno con una gestión participativa e inclusiva.

Los funcionarios municipales deberán conocer las particularidades y requerimientos diferenciales de las distintas localidades del territorio comunal, específicamente del mundo rural e indígena, de manera de anticiparse a la solución de los problemas de la

comunidad sin necesariamente esperar que ésta venga a la municipalidad a plantear los temas relevantes a resolver, planificando y proyectando acciones pertinentes de prevención, promoción o mitigación.

Los funcionarios municipales deben ser pro-activos en la detección de los problemas y en la búsqueda de soluciones creativas y favorecer la participación activa, inclusión e integración de los habitantes de la comuna, aún de los más alejados del centro urbano, en la búsqueda de soluciones y el intercambio de recursos.

Como política general se establece la necesidad de abrir espacios de concertación y diálogo social sistemáticos, entregando la posibilidad a la comunidad de intervenir más activamente en la toma de decisiones comunales solo así se construirá una comuna comprometida con su desarrollo y con su Plan.

5.3 Aumento de la inversión central en la comuna.

Como política central, la Municipalidad, en conjunto con los actores comunales, deben abocarse al conocimiento cabal de los planes, programas y fondos concursables en los niveles superiores de gobierno y privados, con el objetivo de aumentar los recursos locales y liberar recursos propios para ser destinados a aquellas necesidades que no son cubiertas por los planes, programas y proyectos antes mencionados.

Constituirá, por tanto, eje central de la política comunal el aumento de la inversión central en áreas ligadas a la calidad de vida, infraestructura, mejoramiento de los barrios, fomento productivo, fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, desarrollo de las la cultura y la recreación.

5.4 Desarrollo sustentable.

La Municipalidad debe esforzarse, en el menor tiempo posible, para tener actualizados y vigentes todos los instrumentos de que dispone para orientar, catalizar y agilizar las acciones públicas y los procesos de inversión, tanto públicos como privados, y debe elaborar una política medioambiental que garantice el uso racional de los recursos y la protección del patrimonio natural y paisajístico comunal.

Esto implica poseer planes reguladores y seccionales actualizados y participativos, ordenanzas locales flexibles y promotoras de inversión y formas de resolución de conflictos que aminoran los costos de las formas tradicionales de resolución, ordenanzas y normas claras para la inversión pública y privada, en un marco de respeto por el medio ambiente y la promoción del uso racional de los recursos naturales dispuestos en el territorio.

5.5 Mejora continua en la gestión municipal.

La gestión de calidad es un concepto relativamente nuevo en la cultura organizacional de los municipios chilenos, pero sin duda, su arribo ha generado la necesidad de un cambio cultural importantísimo del cual nada ni nadie puede sentirse liberado.

Se instalará, por tanto, como preocupación permanente de la Ilustre Municipalidad de Mulchén la necesidad de que no pase un día sin que se produzca una mejora en alguno de los procedimientos y procesos municipales destinados a servir a nuestros habitantes.

Será una obligación, para todas y todos las funcionarios municipales abocarse a satisfacer las necesidades de los habitantes de Mulchén, intentando siempre superar sus expectativas y preocupados de contar siempre con funcionarios municipales orgullosos y satisfechos con la labor que realizan.

CAPÍTULO 6

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

6. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

6.1 Introducción.

La presente etapa en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén representa en términos de las definiciones que en este documento se harán, el paso desde los planteamientos teóricos y desde las orientaciones generales a la acción.

Por lo mismo, a partir de los contenidos que emergen de las jornadas de participación que toman forma en cuatro imágenes objetivos (calidad de vida, base productiva, reforma institucional, y ordenamiento territorial y medio ambiente), se desarrollan los caminos a seguir para cumplir los objetivos estratégicos trazados, enmarcados en las políticas y normas comunales determinadas por la comunidad.

Representa, por tanto, los mandatos de ejecución para el ámbito público de la gestión municipal y las orientaciones o incentivos para las acciones privadas, con el objetivo de generar un compromiso de todos los actores comunales para impulsar el logro del Plan.

6.2 Conceptos y definiciones básicas.

Para permitir una mejor comprensión del Plan de Acción propuesto, se hace indispensable establecer a qué nos referimos cuando la propuesta distingue entre: planes, programas y proyectos, por lo que presentaremos a continuación las definiciones básicas para la presente etapa del Plan de Desarrollo Comunal.

Los **planes** son un conjunto de definiciones gruesas que permiten vislumbrar el camino para el logro de los objetivos estratégicos. Están compuestos, además de los objetivos generales que otorgan coherencia al plan, por un conjunto de programas y proyectos que

sumados viabilizan el logro de los mismos y la consecución en el largo plazo de la imagen objetivo comunal.

Los **programas** son un conjunto de iniciativas y procedimientos que se articulan con la finalidad de lograr los objetivos estratégicos⁹ y expresan secuencias correlacionadas de proyectos y acciones que responden a objetivos de desarrollo preestablecidos.

Los **proyectos** por su parte, son el resultado de la sistematización de los elementos que permiten concurrir a la solución de un problema determinado. Un proyecto debe incluir especificaciones técnicas generales, responsables, plazos de ejecución y recursos necesarios para la ejecución del mismo.

Es necesario aclarar que en el Plan de Desarrollo Comunal interesa destacar particularmente aquellos proyectos definidos como "**emblemáticos**", es decir, aquellos que indiscutiblemente apuntan a lograr los objetivos propuestos y son cabal expresión de los lineamientos señalados en la propuesta general, siendo éstos los que se describen a nivel de perfil de proyecto.

Junto con ello se incorporan en este documento todos aquellos proyectos gestionados a nivel municipal, y proyectados para el ciclo anual 2011, ubicándolos dentro del Plan de Desarrollo dotando así de coherencia la gestión municipal al identificar los objetivos estratégicos a los cuales aportan estos proyectos que han sido previamente definidos por la Municipalidad.

Es importante destacar además que no todos los temas que aborda el plan habrán de traducirse necesariamente en programas. Como ya se expuso, algunos temas serán abordados sólo a nivel de propuestas y políticas generales. Otros temas darán lugar a planes y/o programas que deberán elaborar los organismos públicos responsables en

⁹ Manual de proyectos de desarrollo local. Secretaría Ejecutiva Programa de Preinversión MIDEPLAN-BID

conjunto con la Municipalidad (Planes de Salud y Educación; Programas de Seguridad y Emergencia, de Capacitación etc.).

Finalmente, frente a algunos temas como la prestación de servicios, la Municipalidad definirá las políticas correspondientes y entregará a las empresas contratadas la tarea de proponer los programas necesarios para entregar un buen servicio a la comunidad.

De este modo el presente Plan de Desarrollo Comunal sólo incluye aquellos programas que serán coordinados directamente por la Municipalidad, sin perjuicio de otros. De la misma manera, en el presente documento se incorporan programas y proyectos que actualmente están vigentes en la Ilustre Municipalidad de Mulchén, los cuales sólo se mencionarán.

Por último, es necesario precisar que determinados programas y/o proyectos *apuntan a resolver problemas o cumplir más de un objetivo estratégico por lo que pueden repetirse nominalmente en más de una oportunidad, lo que no significa que se dupliquen esfuerzos*, sino más bien, significa que se debe poner énfasis en la coordinación de los distintos actores que intervendrán en los programas y/o proyectos planteados.

Expuestos los conceptos básicos, se presentan a continuación los planes, programas y proyectos desarrollados por ámbito de acción, en el siguiente orden: calidad de vida, base productiva, reforma institucional y ordenamiento territorial. Cada ámbito definirá planes, programas y proyectos para cada objetivo estratégico; se presentará un cuadro resumen antes del perfilamiento de los proyectos.

6.3 Calidad de vida.

Este ámbito de acción tiene por objetivo central, elevar la calidad de vida de la población, tanto en los aspectos materiales como psicosociales de la misma. Guarda relación, por lo mismo, con el desarrollo integral de las personas y con el respeto y promoción de sus derechos fundamentales.

Una de las demandas centrales de los habitantes de la comuna, como ya se ha enunciado, pasa por obtener una mejora sostenida en servicios sociales básicos, emergiendo como prioritaria la entrega de una salud de calidad.

Se busca mejorar el servicio entregado así como la calidad y compromiso de los profesionales que trabajan en ella; una mejor atención en el Hospital; incorporar especialidades de atención médica y mejorar la coordinación entre la salud municipal y el Servicio de Salud Biobío de manera tal de alcanzar respuestas oportunas a las demandas de salud de los habitantes atendidos por el hospital de la comuna. Asimismo se espera fortalecer la incorporación de una mirada intercultural en salud. Se aspira además a la construcción de Centros de Atención Primaria de Salud en los sectores más populosos de la comuna y más alejados del centro

Se anhela además una comuna con una mejor educación, de calidad e intercultural, con mejores resultados; con mejor infraestructura; vincular al apoderado en la educación de sus hijos potenciando un desarrollo integral del estudiante, mejorar la orientación laboral y vocacional para los estudiantes; ofertar alternativas para quienes deseen completar sus estudios en la comuna diversificando la oferta comunal en educación.

Respecto de los servicios básicos, se espera mejorar su oferta principalmente en las zonas rurales acrecentando el acceso a alcantarillado y/o agua potable, y favorecer el acceso a vivienda. De las demandas más específicas, la subdimensión “seguridad”

aparece con el anhelo de los habitantes de Mulchén por contar con una comuna con menos drogadicción y alcoholismo, menos delincuencia. La promoción del deporte, la construcción de nueva y diversa infraestructura, la oferta de actividades recreativas para jóvenes, adultos mayores y niños/as, y la diversificación de las oportunidades de esparcimiento, emergen como otro importante anhelo de los habitantes de la comuna.

Por último, los habitantes de Mulchén parecen compartir la necesidad de fortalecer la identidad comunal a través de un apoyo al desarrollo artístico y cultural, generando nuevos espacios de participación.

En este contexto de la imagen objetivo proyectada por los habitantes de Mulchén, se desprenden cinco objetivos estratégicos¹⁰ todos los cuales se acompañan de planes, programas y proyectos que se orientan a la consecución del objetivo propuesto. A continuación se desarrollan los objetivos estratégicos.

¹⁰ Los Objetivos Estratégicos deben permitir dar forma a las distintas imágenes objetivos trazados, delineando los planes, programas, proyectos e iniciativas, dentro del marco de las fortalezas y debilidades que el sistema comunal presenta, así como las restricciones y oportunidades establecidas por el modelo económico nacional y las estrategias centrales de desarrollo.

Mulchén

Una Comuna con una salud de calidad y una gestión orientada hacia los usuarios

Con oferta educativa pertinente, con profesionales idóneos, y un servicio que atienda las demandas de los usuarios.

. Una Comuna con más y mejores viviendas

Una comuna segura, con espacios públicos habilitados para el esparcimiento de vecinos y turistas. Con mejores servicios.

Con una identidad comunal que refleja su multiculturalidad

Con una comunidad participativa, democrática, integrada, tolerante e informada.

Hacer de Mulchén una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Hacer de Mulchén una mejor comuna para vivir.

Hacer de Mulchén una comuna segura para vivir

Hacer de Mulchén una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.

Hacer de Mulchén una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

6.3.1 Hacer de Mulchén una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Se busca con el presente objetivo estratégico mejorar la entrega de servicios a los usuarios de la salud y la educación municipal mediante la reformulación de las estrategias que hasta ahora se han aplicado.

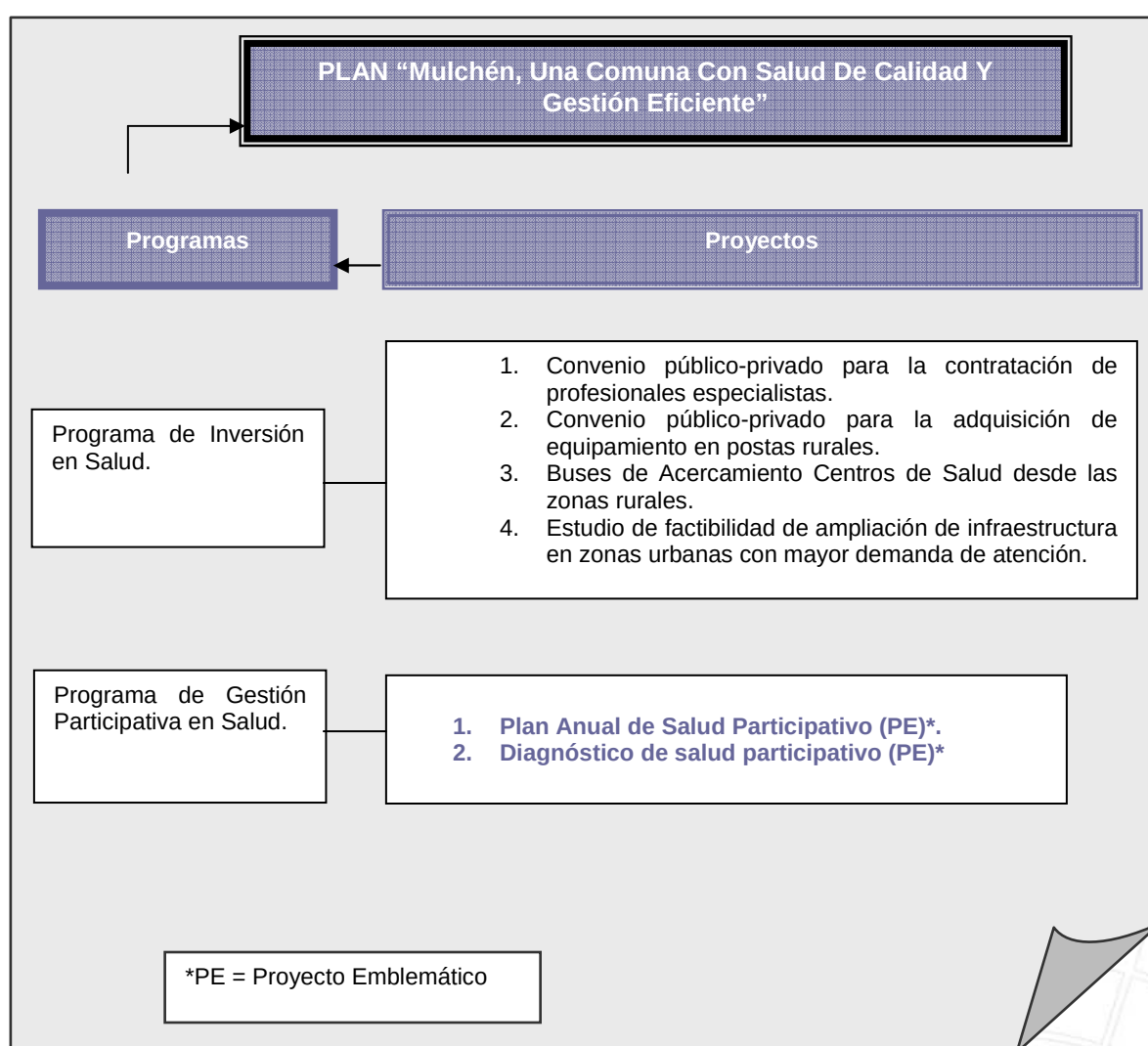
Así en el plano de la salud se busca mejorar la calidad y el acceso a los servicios, ampliando la dotación de especialidades (oftalmología, neurología, dermatología, pediatría entre otros) y mejorando la calidad de la atención de los profesionales que actualmente existen. Por otro lado se espera mejorar el servicio de atención en las zonas rurales, facilitando el acceso de estos a la red urbana de salud, así como la coordinación entre la salud municipal y el hospital dependiente de la SEREMI de Salud, acortando los tiempos de espera de la población para obtener horas de atención para controles médicos. Asimismo se espera estudiar la factibilidad de aumentar la infraestructura en salud; y profundizar los procesos de incorporación de la comunidad en la planificación comunal en salud.

Por otro lado, en educación se busca asegurar la diversificación de la oferta educativa comunal que permita un desarrollo integral de los habitantes en su territorio, incorporando a la actual oferta educativa comunal: instancias de nivelación de estudios que respondan a las necesidades de los habitantes de la comuna; instancias de enseñanza superior y técnica (agrícola y forestal); así como sumar elementos de pertinencia (incorporación de una perspectiva multicultural en la enseñanza municipal, por ejemplo), nuevas técnicas y contenidos necesarios para incidir activamente en el desarrollo de la comunidad.

Además se busca destacar los logros comunales, visibilizándolos y potenciando aquellos factores que inciden en la permanencia de los estudiantes en los establecimientos de la comuna. Se espera integrar a los padres y apoderados, a los profesores y a los alumnos,

cuando sea pertinente, a la toma de decisiones educacionales apuntando a convertir los colegios en verdaderos centros de gravedad y desarrollo de la comunidad.

En este contexto, los planes, programas y proyectos que se orientan a dar cumplimiento el presente objetivo estratégico son los siguientes:



PLAN “MULCHÉN, UNA COMUNA CON SALUD DE CALIDAD Y GESTIÓN EFICIENTE.”

Nombre del Plan: Mulchén, una comuna con salud de calidad y gestión eficiente.

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: hacer de Mulchén una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Dimensión de Análisis: calidad de vida.

Objetivos Generales del Plan: dotar a la municipalidad de mecanismos que le permitan enfrentar de forma más certera y precisa las necesidades y demandas que poseen los habitantes en el tema de la salud.

Programas Asociados:

1. Programa de Inversión en Salud.
2. Programa de Gestión Participativa en Salud.

1. Programa de Inversión en Salud.

Nombre del Programa: Programa de Inversión en Salud.

Descripción General del Programa: busca gestionar inversión para la adquisición de equipamiento y ampliación de infraestructura en centros de salud comunal, como también, para la contratación de nuevas especialidades en el área de salud (oftalmología, neurología, dermatología, pediatría entre otros) mejorando la calidad de la atención de los profesionales que actualmente existen, así como la coordinación entre la salud municipal y el hospital dependiente de la SEREMI de Salud, con lo que se pretende sentar las bases para un trabajo mancomunado entre la salud municipal y la SEREMI de Salud del Bio-Bio.

Les corresponderá a las autoridades de la I. Municipalidad de Mulchén canalizar las demandas de los habitantes de la comuna en pro de mejorar la atención del hospital acortando los tiempos de espera y mejorando la calidad de atención de los profesionales de la salud y funcionarios.

Asimismo se espera estudiar la factibilidad de aumentar la infraestructura en salud.

Institución Responsable: Departamento de Obras, Secretaria Comunal de Planificación.

Beneficiarios: habitantes de la comuna de Mulchén

Postulación y Requisitos: por definir.

Qué financia: equipamiento, contratación de nuevos profesionales; estudios.

Presupuesto Anual: FNDR

Proyectos Asociados:

1. Convenio público-privado para la contratación de profesionales especialistas.
2. Convenio público-privado para la adquisición de equipamiento en postas rurales.
3. Buses de Acercamiento Centros de Salud desde las zonas rurales.
4. Estudio de factibilidad de ampliación de infraestructura en zonas urbanas con mayor demanda de atención.

2. Programa de Gestión Participativa en Salud.

Nombre del Programa: Programa de Gestión Participativa en Salud.

Descripción General del Programa. El presente programa pretende incorporar técnicas de planificación y gestión estratégica para profundizar los procesos de incorporación de la comunidad en la planificación comunal en salud, optimizando por ejemplo, el uso de los canales de participación existentes (Comité de Salud Hospital de Mulchén) e incorporando una perspectiva bio-psicosocial; especial preocupación debe tener la necesidad de fortalecer la mirada intercultural en salud.

Institución Responsable: Dirección de Salud Municipal; Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, Hospital de Mulchén.

Beneficiarios: todos los usuarios del Sistema de Salud Municipal.

Postulación: no requiere de postulación.

Requisitos: contar con la participación de la comunidad organizada (urbana y rural), funcionarios municipales y de salud, y de las autoridades comunales.

Qué financia: la elaboración Participativa de un Diagnóstico de Salud Comunal tendiente a fortalecer el trabajo de la organizaciones vinculadas a la salud ya existentes.

Presupuesto Anual: Programa de Mejoramiento de Gestión. PMG

Proyectos Asociados:

1. **Plan Anual de Salud Municipal Participativo (PE)¹¹.**
2. **Diagnóstico de Salud Participativo.**

¹¹Son aquellos proyectos que indiscutiblemente apuntan a lograr los objetivos propuestos y son cabal expresión de los lineamientos señalados en la propuesta general. En adelante PE.

Perfil de Proyecto Emblemático
Plan Anual de Salud Municipal Participativo

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir: hacer de Mulchén una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Objetivo específico del proyecto: elaborar un nuevo Plan de Salud Comunal que se oriente a fortalecer las instancias existentes de participación.

Descripción del proyecto:

Pretende la elaboración de un Plan de Salud Participativo en el que se incorporen técnicas de planificación y gestión estratégica, cautelando la necesaria participación de la comunidad organizada, de los beneficiarios, de los trabajadores de la salud y de las autoridades, en la definición del plan, de sus objetivos, de los énfasis necesarios en el área de la salud comunal y de cómo mejorar la gestión y trabajo de los espacios creados para el trabajo de la comunidad en temas de salud.

Al mismo tiempo, promueve el desarrollo de una discusión amplia con el objetivo de asegurar la calidad y la equidad de la salud pública, teniendo especial énfasis en lograr acuerdos sobre el cómo mejorar la actual atención en salud de la comuna, buscando soluciones en conjunto entre la comunidad, los servicios de salud y las autoridades.

El plan deberá incorporar en su diseño una perspectiva intercultural que se oriente a la ejecución de acciones específicas que promuevan y consoliden la incorporación de la tradición de la medicina alternativa mapuche o indígena en el Hospital de Mulchén.

Así mismo se espera que proponga estrategias para optimizar la canalización de demandas en salud hacia la respectiva Secretaría Regional Ministerial del área.

Justificación del proyecto con respecto al objetivo estratégico:

Mejorar la calidad pasa por atender a la planificación comunal incorporando todas las capacidades comunales para el establecimiento de una asociación estratégica entre los distintos actores que involucra el tema de la salud.

Impacto del proyecto sobre otros objetivos estratégicos:

El impacto se sostiene sobre la base de que un plan de salud construido bajo criterios de participación, que dé cuenta de la real necesidad que presenta la comuna, favorece la proyección de un espacio creado sobre la base de un diálogo armónico con la comunidad, lo que posiciona a la municipalidad como un actor relevante y conductor de nuevos ejercicios de participación.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro:

Dirección de Salud Municipal.

Presupuesto de ejecución del proyecto: M\$ 6.000.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto:

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto:

Permanente. Primer semestre, todos los años.

Perfil de Proyecto Emblemático
Diagnóstico de Salud Participativo

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Objetivo del proyecto: elaborar participativamente un diagnóstico actualizado de las demandas y necesidades de la comunidad vinculadas a la salud.

Descripción del proyecto:

Pretende elaborar un diagnóstico de salud comunal que recoja tanto la percepción de enfermedad de la comunidad, como las necesidades y demandas de atención de la población, contribuyendo al desarrollo de políticas saludables en la perspectiva de fortalecer y mejorar el bienestar y calidad de vida de los habitantes de la comuna. En este sentido se aspira poder trabajar en estrategias de carácter intersectorial interdisciplinario y comunitario que promuevan un trabajo participativo y colaborativo, promoviendo el carácter preventivo de salud y relegando el carácter curativo que hasta ahora se tiene.

Justificación del proyecto.

Mejorar la calidad pasa por atender a la planificación comunal incorporando todas las capacidades comunales para el establecimiento de una asociación estratégica entre los distintos actores que involucra el tema de la salud.

Impacto del proyecto.

El impacto se sostiene en cuanto a que un trabajo fundado en la participación, que dé cuenta de las necesidades que presenta la comuna, favorece la consolidación de un diálogo armónico con la comunidad, lo que posiciona a la municipalidad como un actor relevante y promotor de nuevos ejercicios de participación.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro.

Dirección de Salud Municipal.

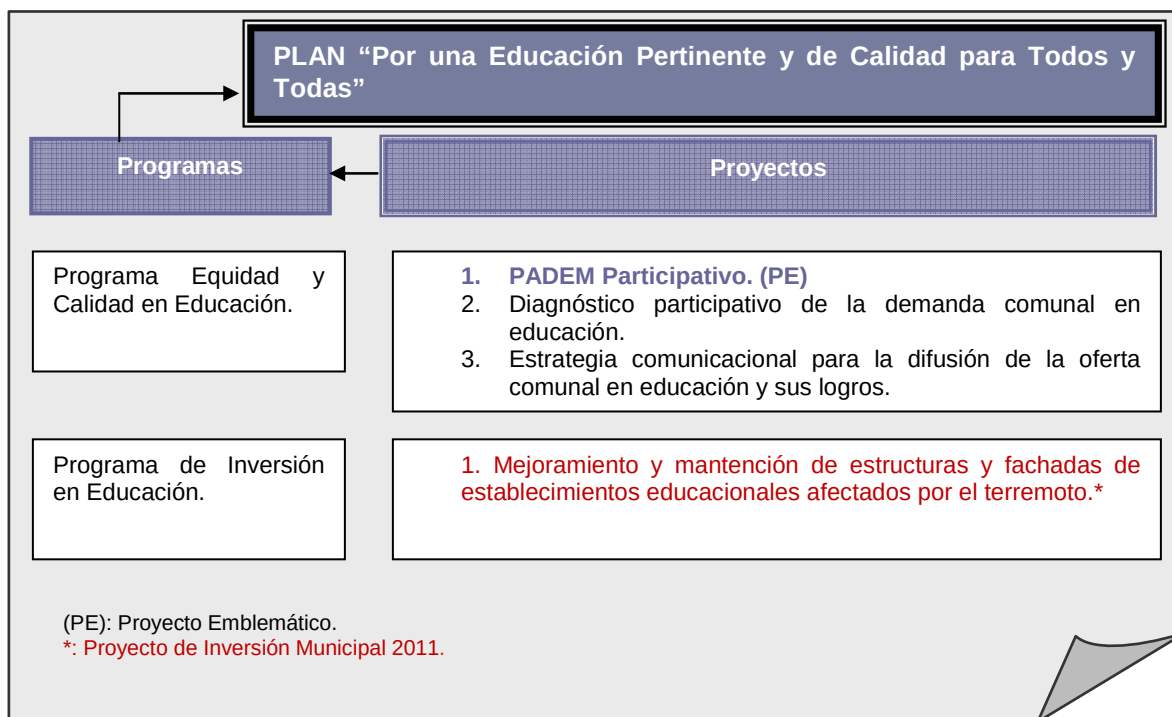
Presupuesto de Ejecución del Proyecto. \$M 6.000

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

Primer semestre, todos los años.



PLAN “POR UNA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS”.

Nombre del Plan: Por una Educación Pertinente y de Calidad para Todos y Todas.

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: hacer de Mulchén una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Dimensión de Análisis: calidad de vida.

Objetivo General del Plan: dotar a la municipalidad de herramientas para que pueda asegurar una oferta educativa diversa que permita un desarrollo integral de los habitantes en su territorio, incorporando de forma innovadora la enseñanza superior y técnica así como sumando elementos de pertinencia (que respondan a su realidad multicultural y con perspectiva territorial), nuevas técnicas y contenidos necesarios para incidir activamente en el desarrollo de la comunidad. Asimismo y, por lo tanto, busca involucrar a la comunidad en la construcción de estrategias educativas y favorecer la inserción laboral de los jóvenes, apuntando a convertir los colegios en verdaderos centros de gravedad y desarrollo de la comunidad.

Programas Asociados:

1. Programa Equidad y Calidad en Educación.
2. Programa de Inversión en Educación.

1. Programa Equidad y Calidad en Educación.

Nombre del Programa: Programa Equidad y Calidad en Educación.

Descripción General del Programa: persigue generar las condiciones para que mejore la calidad educativa del sistema de educación municipal, creando las confianzas tanto de los estudiantes como de los apoderados mediante la creación de espacios reales de participación y de co-gestión municipal, como también, diversificando la oferta comunal en educación, de manera tal que ésta responda a los intereses y demanda de los jóvenes de la comuna (liceos técnicos acordes a la realidad productiva de la comuna). Se espera con este programa, al mismo tiempo generar condiciones para favorecer la permanencia de los jóvenes en el sistema de educación municipal en la comuna.

Institución Responsable: Departamento de Educación. Alcaldía con el apoyo de instituciones dedicadas en la materia.

Beneficiarios: todos los usuarios del sistema de educación.

Postulación: no requiere postulación.

Requisitos: contar con el concurso de representantes de los distintos segmentos que comprende la educación municipal y de las instituciones dedicadas en la materia.

Qué financia: la elaboración participativa de los Planes Anuales de Educación; y la elaboración de un diagnóstico participativo de la demanda comunal en educación.

Presupuesto Anual: a definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Proyectos Asociados:

1. PADEM Participativo (PE).

2. Diagnóstico participativo de la demanda comunal en educación.

Este proyecto apunta a conocer los intereses de los habitantes de Mulchén respecto de dos cuestiones: demandas de especialización técnica en educación media (específicamente se espera conocer si existe demanda sobre las área agrícola, forestal), y la continuidad y proyección de estudios superiores en la comuna, toda vez que emerge como una demanda del proceso participativo la diversificación de la oferta educacional comunal y la necesidad de atraer instituciones de educación superior a Mulchén. No obstante se evalúa como pertinente realizar un diagnóstico entre la población joven para conocer las orientaciones de este requerimiento.

3. Estrategia comunicacional para la difusión de la oferta comunal en educación y sus logros.

Este proyecto apunta a generar desde la oficina de relaciones públicas de la I. Municipalidad una estrategia de difusión de la oferta educativa municipal, sus recursos, logros y avances, de manera tal de mantener a la población informada y motivada favoreciendo la permanencia de los estudiantes en la comuna y por ende, la continuidad de sus estudios medios y superiores en Mulchén.

Este proyecto debería enmarcarse dentro de los Proyectos de Mejoramiento de Gestión (PMG)

Perfil de Proyecto Emblemático

Plan Anual de Educación Municipal Participativo (PADEM)

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una comuna con mejores servicios de salud y educación.

Elaborar un nuevo proyecto comunal de educación que confiera de la pertinencia necesaria al proyecto educativo en relación a las expectativas de desarrollo de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Descripción del proyecto.

Elaboración de un Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) participativo en el que se incorporen técnicas de planificación y gestión estratégicas, cautelando la necesaria participación de la comunidad organizada, de los padres y apoderados, de los profesores y de los alumnos en la definición del plan, de sus objetivos, de los contenidos curriculares y del tipo de relación que el proyecto debe tener con la base productiva comunal.

El plan deberá incorporar en su diseño una perspectiva intercultural que dote de pertinencia la planificación comunal en educación.

Justificación del proyecto.

Mejorar la calidad en la educación necesariamente pasa porque se incorporen nuevos criterios de planificación y gestión estratégicas como también una adecuada participación de los actores involucrados en la educación municipal.

Impacto del proyecto.

El impacto de un PADEM participativo que dé cuenta de las expectativas que tiene la población y los actores involucrados en el tema, fortalece los objetivos asociados a aumentar los espacios de participación y de democratización de la gestión municipal.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable:

Dirección de Educación más la prestación de servicio de una institución externa, especializada en la materia.

Presupuesto de ejecución del proyecto.

\$M8.000.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Fecha recomendada de inicio del proyecto.

Permanente. Primer semestre, todos los años.

2. Programa de Inversión en Educación.

Nombre del Programa: Programa de Inversión en Educación.

Descripción General del Programa: el presente programa pretende evidenciar la necesidad de mejorar la infraestructura y espacios dañados de los establecimientos educacionales de la comuna por efecto del terremoto de febrero del 2010, mejorando y posibilitando buenos resultados en el futuro desempeño de los alumnos beneficiados.

Institución Responsable: Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA. Obras Municipales. Dirección de Educación Municipal.

Beneficiarios: estudiantes y docentes de colegios municipalizados de la comuna de Mulchén.

Postulación: postulación según los distintos fondos.

Qué financia: construcción, mejoramiento y equipamiento de instalaciones educacionales municipalizada de la comuna de Mulchén.

Presupuesto Anual:

Fondos: Inversión Municipal 2011.

Proyectos Asociados:

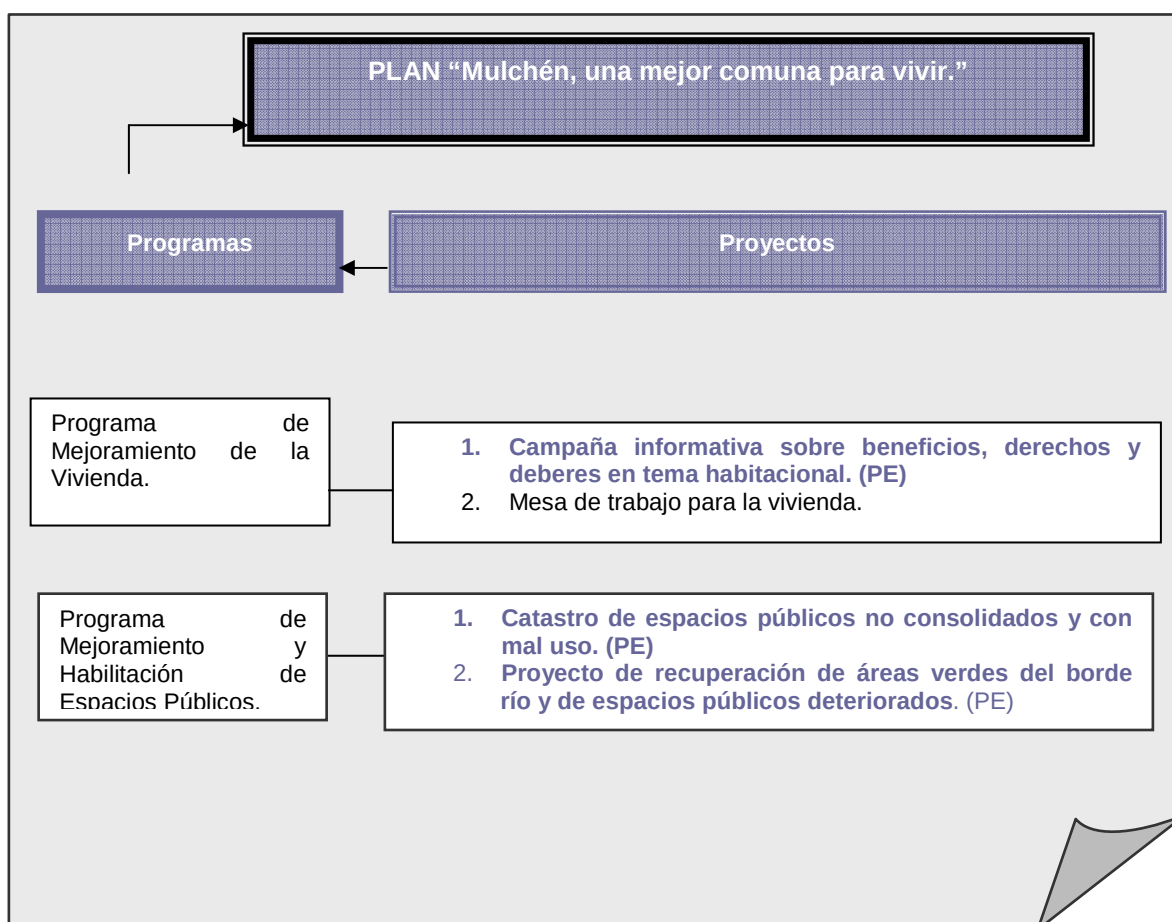
1. Mejoramiento y mantención de estructuras y fachadas de establecimientos educacionales afectados por el terremoto.

6.3.2 Hacer de Mulchén una mejor comuna para vivir.

Se busca con este objetivo estratégico mejorar la calidad de vida de los habitantes de Mulchén a través de una respuesta concreta y oportuna frente a la demanda por el mejoramiento de sus viviendas, si bien en muchas de las peticiones, tanto en lo rural como en lo urbano, esta demanda emana desde los daños ocurridos a causa del terremoto de febrero del 2010, se evidencia una desinformación, falta de conocimiento y poca asesoría en temas de mejoramiento y posibilidades de subsidio a sus viviendas.

Asimismo se espera aumentar y mejorar la cantidad de espacios públicos y áreas verdes, mejorando su mantención y cuidado, además de equipar con mobiliario e infraestructura cultural, recreativa y deportiva las distintas localidades, orientándolas a los distintos usuarios comunales (niños/as, adultos mayores y jóvenes).

Con todo, se espera aumentar el uso y el control social informal sobre calles, plazas y parques comunales, promoviendo, a través de diseños y construcciones participativas, así como de cambios en las ordenanzas municipales, la apropiación por parte de los habitantes de los espacios públicos de la comuna para sus familias.



***PE: Proyecto Emblemático**

PLAN “MULCHÉN, UNA MEJOR COMUNA PARA VIVIR.”

Nombre del Plan: Plan: Mulchén, una mejor comuna para vivir.

Objetivo Estratégico al que Pretende Contribuir: Hacer de Mulchén una mejor comuna para vivir.

Dimensión de Análisis: calidad de vida.

Objetivos Generales del Plan: se orienta a poder fortalecer y mejorar la imagen, y la infraestructura comunal mediante la entrega de información oportuna, recuperación y mantención de las viviendas, áreas verdes y espacios públicos existentes, asumiendo la necesidad de orientar una política de conocimiento de la comuna que permita definir las prioridades sociales en esta materia, además de fortalecer la seguridad de la comuna y sus habitantes.

Programas Asociados:

1. Programa de Mejoramiento de la Vivienda.
2. Programa de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos.

1. Programa de Mejoramiento de la Vivienda.

Nombre del Programa: Programa de Mejoramiento de la Vivienda.

Descripción General del Programa: propone el diseño e implementación de una campaña informativa sobre derechos, deberes y beneficios en temas habitacionales, así como la creación de una mesa de trabajo entre entidades públicas (Municipalidad y el SERVIU) y representantes de los distintos actores involucrados a nivel local en el tema vivienda en la comuna, con el objeto de evaluar posibles vías que den una solución a la demanda de información, acceso a recursos y beneficios a quienes no pueden acceder a ella.

Institución Responsable: Alcaldía-Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)-SERVIU

Beneficiarios: todas aquellas personas interesadas en mejorar su vivienda o actualizar, subsidios o a fondos de mejoramiento de la vivienda.

Postulación: no requiere.

Requisitos: contar con el concurso de todos los actores comprometidos para la consecución del programa.

Qué financia: los requerimientos necesarios para la conformación de las mesas de trabajo (material de difusión), y el seguimiento a las resoluciones adoptadas por dichas mesas.

Presupuesto Anual: presupuesto municipal 2011.

Proyectos Asociados:

1. Campaña informativa sobre beneficios, derechos y deberes en tema habitacional. (PE)

2. Mesa de Trabajo para la Vivienda.

Ésta se constituye en una instancia de trabajo entre entidades públicas (Municipalidad y el SERVIU) y representantes de los distintos actores involucrados a nivel local en el tema vivienda en la comuna, con el objeto de evaluar posibles vías que den una solución a la demanda de información, acceso a recursos y beneficios a quienes no pueden acceder a ella.

Busca el fortalecimiento de las comunidades organizadas frente al mejoramiento de la vivienda. Deberá, entre otras cosas, mantener un catastro y diagnóstico actualizado de la demanda en vivienda en la comuna, coordinar acciones con las distintas instituciones vinculadas a la temática, proveer de información actualizada a la comunidad o en su defecto generar coordinaciones para que ésta llegue a tiempo a los distintos sectores.

Perfil de Proyecto Emblemático

Campaña informativa sobre beneficios, derechos y deberes en tema habitacional.

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una mejor comuna para vivir.

Descripción del proyecto.

Propone la creación de campañas informativas y de difusión a la comunidad por parte de las entidades públicas responsables (Municipalidad y el SERVIU), en conjunto con los líderes barriales de la comuna (dirigentes vecinales, líderes informales, presidentes de comités de mejoramiento de vivienda, etc.), con el objeto de visibilizar, informar y promover el correcto uso de beneficios, derechos y oportunidades de mejoramiento de la vivienda entre aquellos habitantes de Mulchén que así lo demandan¹².

Justificación del proyecto.

La solución en la mejora de la actual condición de las viviendas en la comuna además de situaciones particulares vinculadas al problema habitacional (regularización de títulos de dominio en la zonas rurales, por ejemplo), requiere de la concertación de voluntades, técnicas, políticas y presupuestarias, así como del trabajo mancomunado con la comunidad para mantenerla informada y garantizar, junto con el traspaso de información, su involucramiento en la solución del problema común. .

¹² Durante el desarrollo de las Jornadas Participativas Temáticas se realizó una actividad específica con los Pueblos Originarios. En esa oportunidad se planteó, desde las agrupaciones de Comunidades Mapuches de la zona Urbana de Mulchén, la petición de apoyo formal desde las autoridades con su proyecto de viviendas sociales con pertinencia indígena. Dicho proyecto está en etapa avanzada a la espera de la aprobación para la compra del terreno en donde se espera emplazar dicha población. Los dirigentes esperan visibilizar su proyecto como una experiencia innovadora en la región (Convenio MINVU-CONADI) y así contar con el apoyo municipal que hasta el momento, y de acuerdo a su testimonio, no ha sido suficiente.

Impacto del proyecto.

La consecución de este proyecto contribuye directamente a la mejora de la calidad de vida de la población.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable:

Alcaldía; Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO); SERVIU

Presupuesto ejecución y fuentes posibles de financiamiento.

No requiere.

Fecha recomendada de inicio del proyecto.

1° semestre del 2012.

2. Programa de Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos.

Nombre del Programa: Mejoramiento y Habilitación de Espacios Públicos.

Descripción General del Programa: pretende la elaboración de un programa de construcción, mantenimiento y reposición de áreas verdes, espacios públicos, centros recreativos, mobiliario urbano y otros elementos deteriorados de la vía pública.

Institución Responsable: Secretaria Comunal de Planificación. Dirección de Obras Municipales.

Beneficiarios : habitantes de la comuna.

Postulación: primer semestre del 2011.

Presupuesto Anual: PMU. Presupuesto Municipal 2011.

Proyectos Asociados:

1. Catastro de espacios públicos no consolidados y con mal uso. (PE)
2. Proyecto de recuperación de áreas verdes del borde río y de espacios públicos deteriorados. (PE)

Perfil de Proyecto Emblemático

Catastro de Espacios Públicos no consolidados y con mal uso.

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una mejor comuna para vivir.

Descripción del proyecto: proyecto que pretende catastrar los sitios eriazos de la comuna, áreas verdes, espacios de recreación y esparcimiento no consolidados, en deterioro o con uso distinto al asignado, para evaluar su estado y decretar medidas - cuando se estime necesario- que permitan la mejora, el cierre y/o higiene de los sitios.

Justificación del proyecto.

La gran importancia que tiene para los habitantes de la comuna el cuidado, la limpieza y el embellecimiento de su entorno resulta ser fundamental para el mejoramiento de su calidad de vida, lo que supone la necesidad de orientar los esfuerzos para determinar cuáles son los sitios eriazos, espacios públicos y áreas verdes deterioradas o deficientes y considerados por la población como de gran peligro.

Impacto del proyecto.

Esto apunta principalmente al tema de la higiene de los sitios, elemento que aportarían a la salud de la población con la erradicación de posibles plagas.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: la institución responsable en el nivel municipal es la SECPLAN la que trabaja en conjunto con el SERVIU y las organizaciones sociales.

Presupuesto ejecución y fuentes posibles de financiamiento: M\$25.000

Fecha recomendada de inicio del proyecto: segundo semestre del 2011.

Perfil de Proyecto Emblemático

Proyecto de recuperación de áreas verdes del borde río y de espacios públicos deteriorados.

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una mejor comuna para vivir.

Descripción del proyecto.

Pretende fortalecer la inversión municipal para adquirir, mejorar o reparar áreas verdes y espacios públicos deficientes o en desuso de carácter vecinal o comunal, esto en conjunto con las organizaciones sociales vinculadas a la recuperación de dichos espacios, las que mediante su participación elaborarán proyectos que ayudarán a generar las prioridades para su ejecución.

Se espera además evaluar la factibilidad de adquirir equipamiento para las áreas verdes como, por ejemplo, conjunto de modulares para adultos que contenga un circuito gimnástico, ejemplo: barra de equilibrios, barras asimétricas, mesa de flexiones, espalderas, con un panel informativo con 3 ejercicios específicos para cada aparato; juegos infantiles.

Justificación del proyecto.

Una vez catastrado los sitios comunales que requieren ser mejorados, parece fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida, intervenir estos lugares con un deficiente o mal uso, desprotegidos y considerados por la población como peligrosos o abandonados.

Se debe tomar en cuenta que Mulchén es una ciudad con un largo período invernal (con mal clima), lo que deja a la población de la comuna bastante tiempo libre y con pocas

oportunidades de esparcimiento y recreación, de ahí la necesidad de mejorar los espacios públicos, mantenerlos o crear nuevos.

Impacto del proyecto.

Se espera con este proyecto contribuir entre otras cosas a hermostear la ciudad, proveer de mejores y más espacios públicos a su población, e impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes de Mulchén.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable: Dirección de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

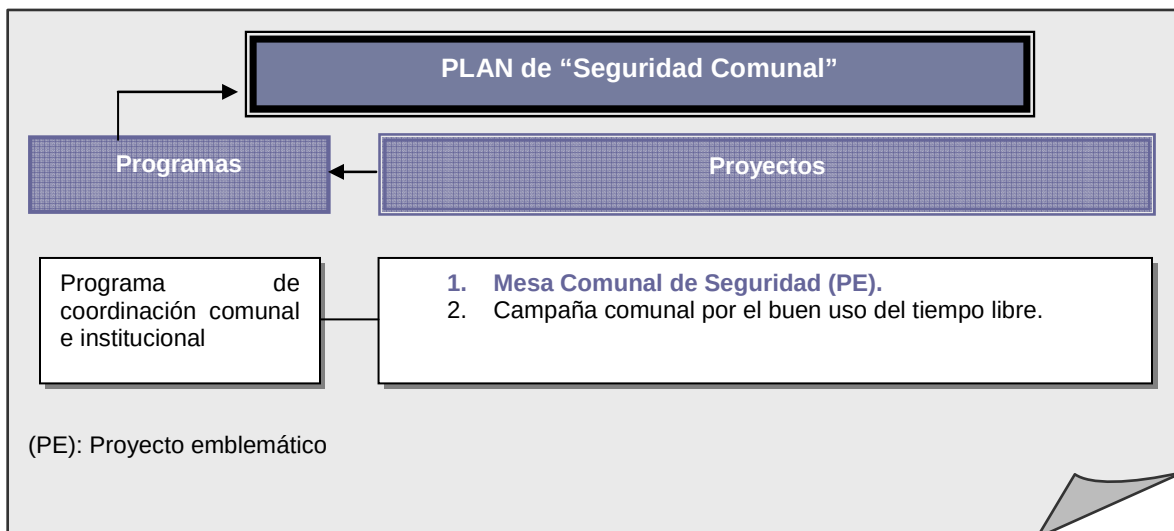
Presupuesto ejecución y fuentes posibles de financiamiento: Fondos Concursables Municipales. FRIL. PMU. FNDR

Fecha recomendada de inicio del proyecto: segundo semestre del 2012.

6.3.3 Hacer de Mulchén una comuna segura para vivir.

En seguridad se busca, con este objetivo, aumentar el control social informal por la vía de mejorar la comunicación y la coordinación entre los organismos responsables de la seguridad ciudadana, las autoridades comunales y las organizaciones sociales de la comuna para tomar medidas conjuntas que posibiliten materializar acciones tendientes a inhibir las conductas delictuales (especial preocupación debe haber por el abigeato), y las conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas y alcohol, evaluando también la factibilidad de aumentar la dotación de efectivos policiales en la comuna.

De este modo se propone:



PLAN “DE SEGURIDAD COMUNAL”.

Nombre del Plan: Plan de Seguridad Comunal.

Objetivo estratégico al que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una comuna segura para vivir.

Dimensión de análisis: calidad de vida.

Objetivo general del plan.

Se orienta a poder prevenir, controlar y enfrentar los factores de riesgo vinculados a la seguridad ciudadana, promoviendo la coordinación y la cohesión social entre las distintas instituciones y actores sociales involucrados.

Programas asociados

1. Programa de Coordinación Comunal e Institucional.

1. Programa de Coordinación Comunal e Institucional en Seguridad.

Nombre del programa: Programa de Coordinación Comunal e Institucional en Seguridad.

Descripción general del programa.

Busca promover instancias de diálogo, coordinación y cooperación entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales-que tienen por misión prevenir, controlar y enfrentar situaciones violentas; con las distintas organizaciones sociales y comunitarias de Mulchén. Esto con el objeto de conformar conjuntamente una política de seguridad ciudadana comunal que permita aumentar el control social informal y formal sobre la población, mejorar la coordinación entre instituciones y disminuir conductas de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas.

Tendrá como base lo que se estipula en la Política de Seguridad Ciudadana definida por la División de Seguridad Pública dependiente del Ministerio del Interior.

Institución responsable: Dirección de Desarrollo Social; Alcaldía.

Beneficiarios: los habitantes de la comuna.

Postulación: no requiere postulación.

Requisitos: las instituciones que ejecuten acciones de prevención deben contar con personalidad jurídica, estar inscritas como Entidades Receptoras de Fondos Públicos, efectuar actividades en la comuna, no tener rendiciones de fondos pendientes; los proyectos de reparación o psicosociales deben ser ejecutados por entidades técnicamente habilitadas para ello.

Qué financia: mesas de trabajo; material de difusión, afiches de campañas de prevención; actividades de difusión y operativos sociales; iniciativas de prevención en seguridad ciudadana. Proyectos de promoción y participación comunitaria; proyectos de prevención psicosocial.

Presupuesto: Ministerio del Interior.

Proyectos Asociados:

1. Mesa Comunal de Seguridad (PE).

2. Campaña comunal por el buen uso del tiempo libre.

Se propone la planificación de una campaña que dé a conocer la oferta cultural y recreativa de la comuna. De acuerdo al Programa de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte se espera crear una muestra itinerante de todas las artes y un fondo de iniciativas concursables, acciones que deben ser de conocimiento de la comunidad para favorecer la participación de los jóvenes.

Perfil de Proyecto Emblemático

Mesa Comunal de Seguridad

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una comuna segura para vivir.

Descripción del proyecto: busca la creación de una mesa de coordinación entre distintas instituciones que tengan por misión prevenir, controlar y enfrentar situaciones violentas, convocando instituciones gubernamentales y no gubernamentales con el objeto de coordinar una política de seguridad y emergencia de carácter comunal.

Justificación del proyecto con respecto al objetivo estratégico: uno de los aspectos centrales de la calidad de vida es disfrutar de la seguridad, entendiendo esto como un elemento de serenidad y tranquilidad necesaria para la población. En este contexto para los habitantes de Mulchén resulta necesario abordar este tema desde dos aristas, primero, aquello relacionado con la delincuencia, y segundo, desde la perspectiva de los factores de riesgo asociados a la falta de ofertas recreativas y oportunidades para el buen uso del tiempo libre.

Impacto del proyecto sobre otros objetivos estratégicos: principalmente el de aumentar los niveles de seguridad ciudadana a través de una serie de medidas tendientes a disminuir los factores de riesgo que probabilizan las conductas fuera de norma como de los factores de riesgo, a la vez que aumentan la cohesión social disminuyendo la sensación de temor y promoviendo la coordinación entre los distintos actores relevantes que tienen relación con la prevención y el control del delito.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro:

Alcaldía; Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Presupuesto de ejecución del proyecto.

Considera actividades como: mesa de coordinación entre instituciones; material de difusión, afiches de campañas de prevención; actividades de difusión e iniciativas de prevención en seguridad ciudadana.

Proyectos de promoción y participación comunitaria; proyectos de prevención psicosocial, Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Participativo.

M \$70000 anuales.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto:

Ministerio del Interior.

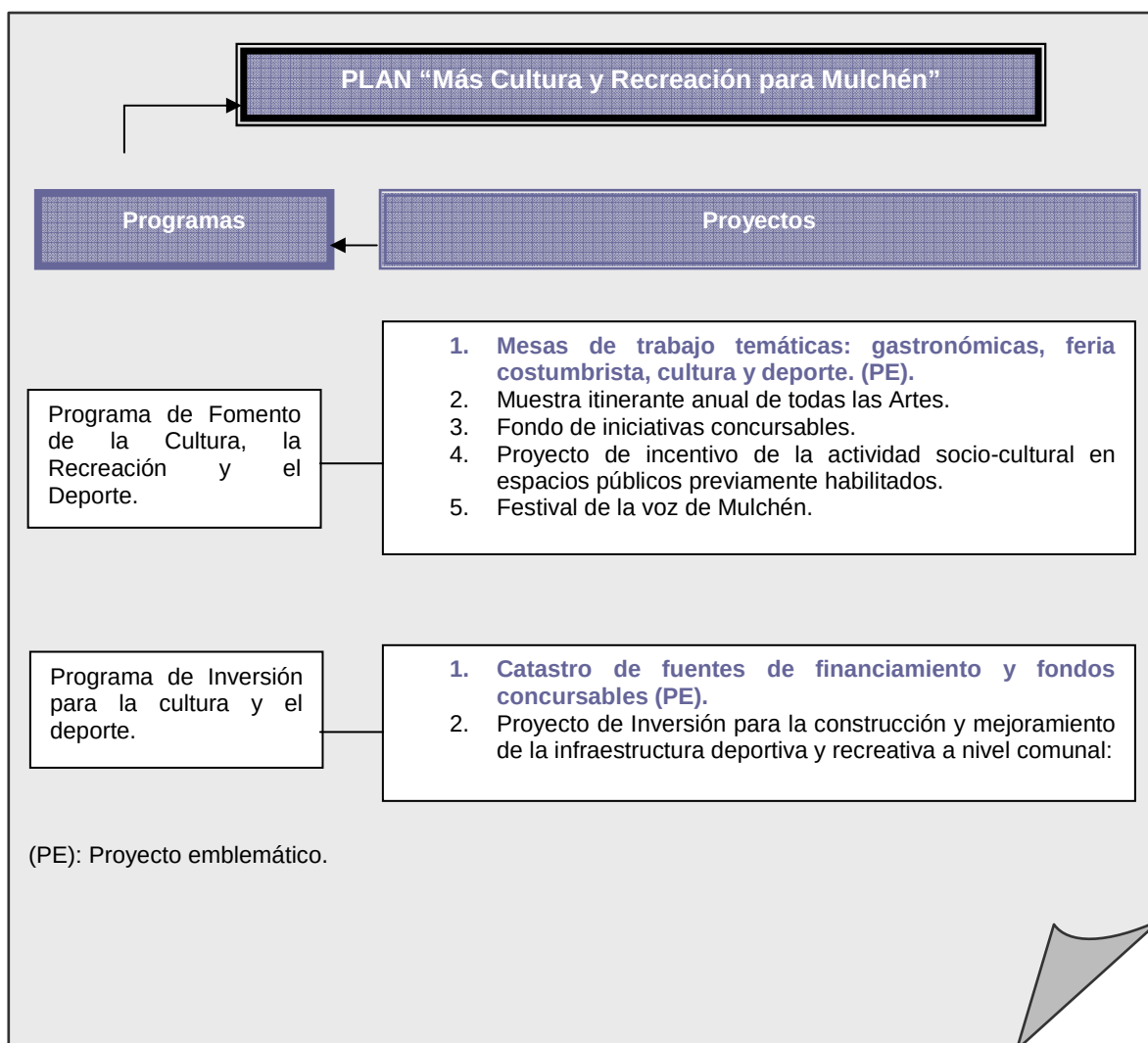
Fecha recomendada de inicio del proyecto: segundo semestre del 2011.

6.3.4 Hacer de Mulchén una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.

Se pretende con este objetivo estratégico fomentar el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales, con un fuerte arraigo identitario, que se constituyan en espacios de encuentro e interacción entre los habitantes de las distintas zonas y entre distintas manifestaciones y grupos presentes en la comuna. De este modo se espera además impactar positivamente en la conformación de identidad comunal y sentido de pertenencia entre sus habitantes. Se propone también llevar actividades a zonas apartadas, esto con miras a incrementar la participación comunitaria en actividades que favorezcan el desarrollo integral de la población y la integración territorial y social de los habitantes de las distintas localidades, con especial énfasis en los jóvenes y habitantes de zonas rurales.

Así se propone la realización de talleres, tanto deportivos como culturales, de la mano de nuevas inversiones para la infraestructura recreacional, deportiva y cultural de la comuna.

Asimismo aumentar la infraestructura cultural, recreativa y deportiva en las zonas rurales.



PLAN “MÁS CULTURA Y RECREACIÓN PARA MULCHÉN.”

Nombre del Plan: Plan “Más Cultura y Recreación para Mulchén”

Objetivo estratégico al que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.

Dimensión de análisis: calidad de vida.

Objetivos generales del plan: pretende asegurar el acceso al desarrollo cultural, recreativo y deportivo a cada uno de los habitantes de la comuna, a través de acciones acordes a las realidades locales y contando con una estructura física e institucional que genere políticas dirigidas al desarrollo de estos ámbitos, especialmente con la creación de espacios que permitan alianzas estratégicas y un diálogo permanente entre los distintos actores comprometidos con el mundo de la cultura, el deporte y la recreación.

Programas Asociados:

1. Programa de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte.
2. Programa de Inversión Municipal para la Cultura y el Deporte.

1. Programa de Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte.

Nombre del programa: Programa Fomento de la Cultura, la Recreación y el Deporte.

Descripción general del programa: pretende fortalecer el quehacer de la Oficina de Deporte y Recreación a través de una gestión participativa donde sea la propia comunidad la promotora y precursora de actividades culturales, deportivas y recreativas que se vayan a desarrollar en la comuna.

Busca el desarrollo de espacios comunales de discusión en torno a la cultura, la recreación y el deporte como la conformación de mesas de trabajo que permitan avanzar con las organizaciones participantes en la elaboración consensuada de una agenda anual o programa anual de actividades culturales, deportivas y recreativas. Junto con ello, este programa espera impulsar la planificación de una muestra anual itinerante de todas las Artes, allegar recursos para disponer de un fondo de iniciativas concursables e incentivar el desarrollo de actividades socio-cultural en espacios públicos previamente habilitados.

Institución responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, Secretaría Comunal de Planificación.

Beneficiarios: dirigentes sociales y comunitarios de organizaciones sin fines de lucro que representen al campo de la cultura, las artes y el deporte. Habitantes de la comuna de Mulchén con especial énfasis en las zonas rurales y jóvenes.

Postulación y Requisitos: por definir.

Qué financia: la conformación de mesas de trabajo; elaboración y difusión de una cartelera de actividades mensuales; una Muestra Itinerante Anual de Todas las Artes.

Presupuesto Anual: a definir por la Secretaría Comunal de Planificación.

Proyectos Asociados:

1. **Mesas de trabajo temáticas (Cultura, Deporte, Gastronomía y Feria Costumbrista) (PE).**
2. Muestra Itinerante Anual De Todas Las Artes.
3. Fondo de Iniciativas Concursables: fondo municipal que se oriente a apoyar una serie de iniciativas ligadas con el mundo del deporte, la cultura y la recreación.
4. Proyecto de Incentivo de la actividad socio-cultural en espacios públicos previamente habilitados.
5. Festival de la voz de Mulchén. El proyecto pretende retomar esta importante iniciativa comunal que favorece la llegada a la comuna de visitantes y promueve la actividad comercial y turística, además de constituirse en un importante hito para la conformación de identidad local.

Perfil de Proyecto Emblemático

Mesas de Trabajo Temáticas.

Objetivo del proyecto.

Establecer mesas de trabajo conformadas por distintos actores implicados en el desarrollo de la cultura, el deporte y actividades específicas como la gastronomía y feria costumbrista, con miras a consensuar estrategias de promoción y desarrollo de actividades culturales y deportivas que tengan especial impacto en la juventud y zonas rurales de la comuna.

Descripción del proyecto.

Pretende desarrollar mesas de trabajos comunales con representación, tanto de la institución municipal como de las organizaciones comunales (territoriales y funcionales), con el objeto de poder visualizar mecanismos que permitan gestionar la planificación, financiamiento y ejecución de actividades culturales, recreativas y deportivas a nivel comunal. Así, se aspira a un trabajo mancomunado y participativo que favorezca la promoción de las experiencias y el quehacer local -cultural y deportivo-, y el desarrollo de nuevas iniciativas dando forma a una agenda comunal de cultura y deporte. Especial énfasis y preocupación de estas mesas serán los jóvenes, niños, niñas, mujeres, y habitantes del sector rural y zonas alejadas de la localidad de Mulchén. Para ellos se deberán planificar actividades específicas.

Justificación del proyecto con respecto al objetivo estratégico.

Uno de los aspectos de la calidad de vida relevados por la población es el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas que se constituyan en espacios de encuentro e interacción entre los habitantes de las distintas zonas y entre distintas manifestaciones y grupos culturales de la comuna. Desde este punto de vista, generar espacio de trabajo y coordinación entre actores interesados en la promoción de la cultura y el deporte comunal, desde una perspectiva territorial, se constituye en un aporte

significativo a la integración social y a la mejora de la calidad de vida en la comuna. Asimismo el trabajo colaborativo y la promoción de la cultura local favorecería la conformación de una identidad comunal clara que releva tanto su multiculturalidad como su origen e historia.

Impacto del proyecto sobre otros objetivos estratégicos.

Principalmente el de contribuir a que la comuna de Mulchén sea promotora del desarrollo de la cultura y la recreación para todos y todas sus habitantes, así como un mejor lugar para vivir, con mejores y mayores niveles de participación e integración social.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro.

Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto de ejecución del proyecto.

Considera actividades como: mesa de coordinación entre instituciones; material de difusión, afiches; actividades de difusión e iniciativas culturales y deportivas.

Proyectos de promoción y participación comunitaria; proyectos de prevención psicosocial.

Feria costumbrista y gastronómica.

Por definir.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto.

Fondo Municipal.

Fecha recomendada de inicio del proyecto.

Segundo semestre del 2011.

2. Programa de Inversión Municipal para la Cultura y el Deporte.

Nombre del programa: Programa de Inversión Municipal para la Cultura y el Deporte.

Descripción general del programa.

Buscará construir, mejorar o reparar infraestructura de recreación y deportiva, de carácter vecinal o comunal, en conjunto con las organizaciones sociales ligadas al desarrollo y fomento de la cultura, el deporte y la recreación, las que mediante su participación presentarán proyectos y ayudarán a generar las prioridades para su ejecución.

Institución responsable: Dirección de Obras, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Beneficiarios:

Aquellos que habiten en territorios que no presenten o que se encuentre en mal estado la infraestructura deportiva y/o recreativa.

Postulación: anual.

Requisitos:

Para la postulación de proyectos o fondos concursables se requiere de la vigencia de las organizaciones sociales y comunitarias solicitantes.

Qué Financia:

La construcción, reparación y equipamiento de infraestructura deportiva y de recreación de carácter vecinal y comunal (gimnasios, multicanchas, bancos, aparatos de ejercicios, módulos infantiles, etc.).

Presupuesto Anual:

Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte. FRIL. PMU.

Fondo de Inversión Municipal 2012.

Proyectos Asociados:

1. **Catastro de fuentes de financiamiento y fondos concursables (PE).**
2. Proyecto de inversión para la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa a nivel comunal. Proyectos de Inversión Municipal 2012.

Perfil de Proyecto Emblemático

Catastro de Fuentes de Financiamiento y Fondos Concursables.

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir.

Hacer de Mulchén una comuna con más actividades y espacios para el desarrollo de la cultura y la recreación.

Descripción del proyecto.

Consiste en la elaboración de un mapa de fuentes de financiamiento, instituciones financieras, programas de apoyo, fondos concursables, convenios posibles y rutas de acceso a las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, nacionales como internacionales, orientado a generar información necesaria que responda a los requerimientos comunales y que favorezca la consecución de los Proyectos y Objetivos señalados en el PLADECO.

Este catastro debe considerar una investigación exhaustiva sobre fuentes de financiamiento en distintos ámbitos: cultura, deporte y recreación; salud; educación; vivienda; empleo; desarrollo económico; desarrollo social; planificación; gestión, entre otros, con la finalidad de que cada actor comunal, vinculado al desarrollo y promoción en estos ámbitos sea capaz de buscar financiamientos alternativos al presupuesto municipal.

Este instrumento además deberá considerar un estudio exhaustivo de los instrumentos de Acción del Gobierno Regional que puedan utilizarse en beneficio de la comuna de Mulchén.

Justificación del proyecto con respecto al objetivo estratégico.

Una de las políticas comunales que determina las formas de lograr los objetivos estratégicos es "el aumento de la inversión central en la comuna" por lo que se entiende que este proyecto tiene una importancia prioritaria en el logro de los objetivos planteados

por el plan, y que además, se presenta como un proyecto transversal a todos los objetivos estratégicos, capaz de movilizar numerosas instituciones y organizaciones sociales en la búsqueda de oportunidades de financiamiento.

Impacto del proyecto sobre otros objetivos estratégicos:

El potencial impacto de este proyecto sobre los objetivos estratégicos definidos en las etapas anteriores del Plan De Desarrollo Comunal de Mulchén es enorme por cuanto puede contribuir a descomprimir las exigencias directas sobre el presupuesto municipal abriendo innumerables oportunidades de financiamiento para proyectos de la más variada índole. Contribuyendo de paso a la calidad de vida de los habitantes de la comuna favoreciendo su integración, su desarrollo cultural y deportivo, aumentando en vínculos y acceso a la información y servicios.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro:

Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto de ejecución del proyecto:

No requiere de presupuesto.

Fecha recomendada de inicio del proyecto:

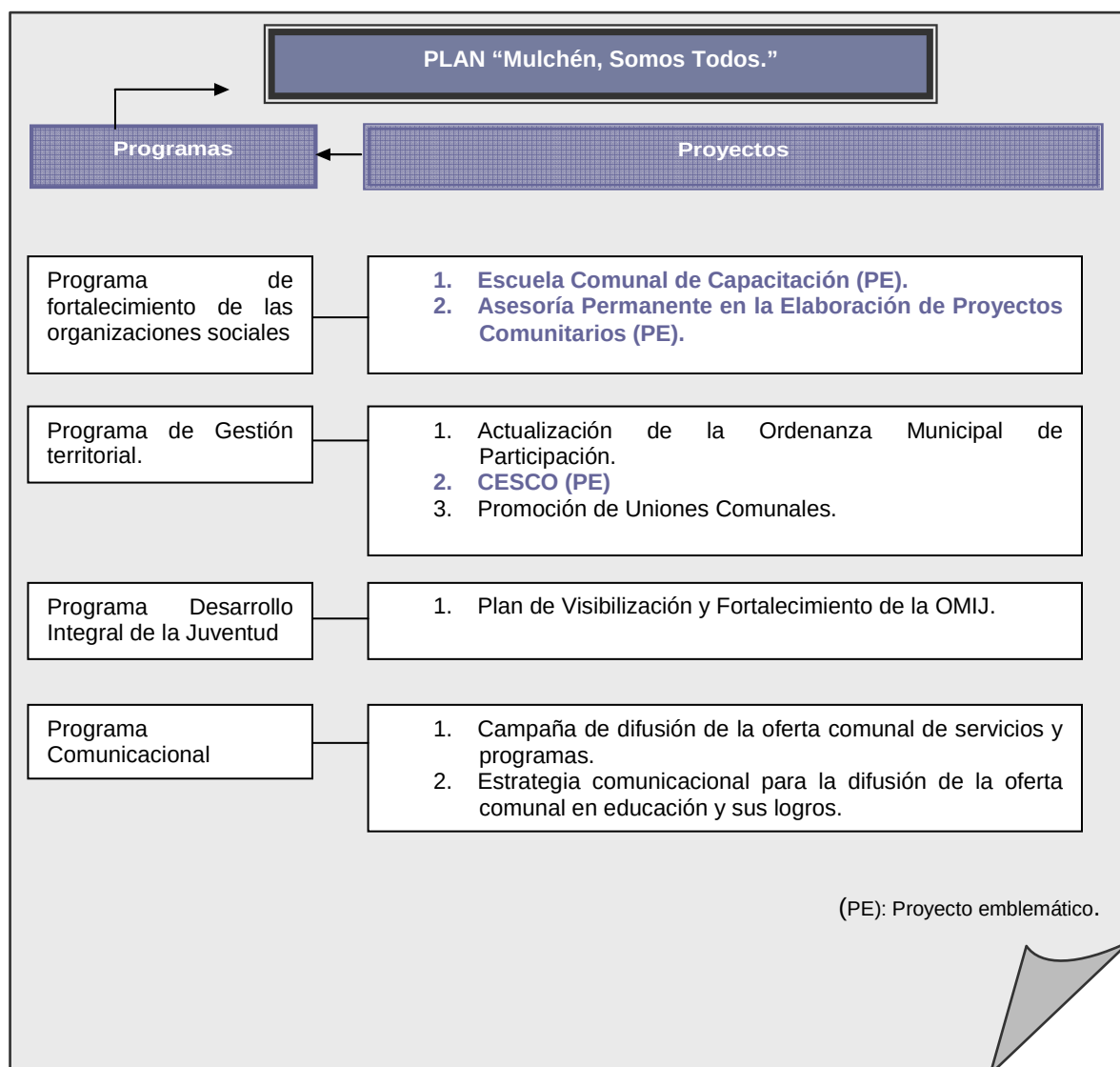
Segundo semestre 2011.

6.3.5 Hacer de Mulchén una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

Busca fortalecer la integración e identidad comunal mediante la articulación, coordinación y fortalecimiento de las entidades (organizaciones territoriales y funcionales) dispuestas en cada territorio o localidad. Se espera además la creación de espacios reales de participación otorgando un rol más activo e influyente a las distintas organizaciones sociales y uniones comunales existentes, en la toma de decisiones y en los planes comunales que emanen de la municipalidad, generando una relación sinérgica entre la autoridad, los actores relevantes (principalmente los jóvenes) y la comunidad, de manera tal de promover la democracia y la integración social de los habitantes de la zona urbana y rural.

Junto con ello, se señala la necesidad de contar con mecanismos más eficientes y oportunos de entrega de información, especialmente a los sectores rurales y grupos informales a nivel local, tanto de actividades como de servicios y beneficios otorgados por el municipio en sus diferentes áreas.

Con la finalidad entonces de cumplir con el objetivo trazado, se proponen los siguientes planes, programas y proyectos:



PLAN “MULCHEN, SOMOS TODOS”.

Nombre del Plan: Plan Mulchén Somos Todos.

Objetivo estratégico al que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una comuna participativa, democrática, integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

Dimensión de análisis: calidad de vida.

Objetivo general del plan: busca generar las condiciones necesarias para conformar una comunidad fuerte, informada, unida y organizada, con capacidades de gestión que le permitan ir en complementariedad con el trabajo desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Mulchén favoreciendo el desarrollo integral de los habitantes, con especial preocupación por los y las jóvenes.

Programas Asociados:

1. Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.
2. Programa de Gestión Territorial.
3. Programa Desarrollo Integral de la Juventud.
4. Programa Comunicacional.

5.

1. Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales.

Descripción general del programa: pretende fortalecer el tejido social mediante la generación de mecanismos que permitan mejorar las capacidades de las distintas organizaciones respecto a temas que tengan que ver con el liderazgo social, gestión y planificación estratégica, desarrollo sustentable, gestión local, elaboración, control y gestión de proyectos, gestión de recursos, donaciones y financiamientos externos.

Institución responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario. Unidad de Proyectos Comunitarios.

Beneficiarios: dirigentes sociales y comunitarios de organizaciones sin fines de lucro que representen a los diversos grupos y sectores sociales relevantes dentro del sistema comunal.

Postulación: la Dirección de Desarrollo Comunitario será la unidad encargada de elaborar las bases de postulación.

Requisitos: Ser dirigente social de base o de alguna institución u organización que represente a grupos o sectores sociales de la comuna.

Qué financia: financiará cursos de capacitación para dirigentes en temas de liderazgo social, gestión y planificación estratégica, desarrollo sustentable, gestión local, como también elementos para la elaboración, control y gestión de proyectos, gestión de recursos, donaciones y financiamientos externos.

Presupuesto Anual: A definir por la Secretaría Comunal de Planificación, y DIDECO.

Proyectos Asociados:

1. **Escuela comunal de capacitación (PE).**
2. **Asesoría permanente en la elaboración de proyectos comunitarios (PE).**

Perfil de Proyecto Emblemático
Escuela comunal de capacitación.

Objetivos Estratégicos a los que pretende contribuir:

1. Hacer de Mulchén una comuna participativa, democrática, integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.
2. Generar condiciones para que Mulchén cuente con más y mejores fuentes de trabajo.
3. Apoyar el micro emprendimiento local.
4. Desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva.
5. Modernizar la gestión municipal.

Descripción del proyecto.

Pretende desarrollar una escuela de capacitación para dirigentes sociales, funcionarios municipales, y micro y pequeños empresarios de la comuna con la finalidad de aumentar la calificación de la mano de obra local y traspasar a los participantes competencias que les permitan realizar de manera óptima sus labores (dirigenciales, municipales, productivas, según corresponda). En los pequeños empresarios (vinculados al turismo, servicios, agro, entre otros) se espera promover competencias y conocimientos que les permitan ofertar mejores servicios y productos, así como competir en el mercado local aportando a consolidar la base productiva comunal.

Justificación del proyecto.

Deberá favorecer la calificación de la mano de obra local en áreas de importancias comunal, incorporando nuevas herramientas técnicas y metodológicas que garanticen la incorporación de aprendizaje en los participantes.

Impacto del proyecto.

Fortalecer el liderazgo de los dirigentes sociales y mejorar la empleabilidad y las competencias comunales con cursos dirigidos a fomentar el desarrollo económico.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable.

Secretaría Comunal de Planificación. Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Presupuesto de ejecución del proyecto.

Presupuesto anual. \$M6.000

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto.

Presupuesto Municipal 2012.

Fecha recomendada de inicio del proyecto.

1º semestre 2012.

Perfil de Proyecto Emblemático

Asesoría permanente en la elaboración de proyectos comunitarios

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir.

1. Hacer de Mulchén una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.
2. Desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva.
3. Modernizar la gestión municipal.

Busca fortalecer la labor desarrollada por la DIDECO de asesoría y acompañamiento en la elaboración de proyectos a dirigentes sociales de la comuna. Se espera promover la elaboración de diseños participativos de proyectos que vayan en directo apoyo de las distintas organizaciones sociales y comunitarias de Mulchén con el objetivo de liberar la mayor cantidad de recursos municipales.

Descripción del proyecto:

Promueve la creación al interior de la municipalidad, específicamente en la DIDECO, de una unidad que tenga dedicación exclusiva y que se encuentre al servicio de las distintas organizaciones sociales y comunitarias de Mulchén, considerando en su gestión el diseño, en conjunto con las organizaciones, de proyectos comunitarios para ir en busca de fuentes de financiamiento y fondos concursables en ámbitos relacionados con la cultura, deporte y recreación; salud; educación; vivienda; empleo; desarrollo económico; desarrollo social; planificación; gestión, entre otros. Esto con la finalidad de coordinar con cada actor comunal, vinculado al desarrollo y promoción de estos ámbitos, la presentación de proyectos y la búsqueda de nuevos fondos que sean alternativos al presupuesto municipal.

Se espera además que la máxima autoridad comunal evalúe la factibilidad de aumentar la dotación de profesionales de DIDECO para fortalecer la labor de acompañamiento y trabajo conjunto con la comunidad en aras a desarrollar procesos de asesoría permanente en elaboración de proyectos.

Justificación del Proyecto.

La falta de información respecto a los fondos concursables, además de las bajas capacidades técnicas de los dirigentes sociales en la formulación de proyectos son unos de los tantos elementos que impiden que se fortalezca el tejido social de la comuna.

Impacto del Proyecto.

Contribuye a descomprimir las exigencias directas sobre el presupuesto municipal, contribuyendo de paso a la calidad de vida de los habitantes de la comuna en cuanto fortalece las competencias de las organizaciones sociales y comunitarias con mecanismos y herramientas tendientes a disminuir su dependencia respecto al fondo municipal.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable:

Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO. Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto de ejecución del proyecto.

Se sugiere la asignación de funcionarios de estas unidades a las tareas mencionadas.

Si el presupuesto 2012 lo permitiera se sugiere la contratación de dos profesionales, de los cuales se requiere un arquitecto y otro profesional que puede ser del campo de las ciencias sociales o de Ingeniería, con la debida experiencia en planificación.

Presupuesto Anual: \$ 11.000.000.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

1° semestre 2012.

2. Programa de Gestión Territorial.

Nombre del Programa: Programa de Gestión Territorial.

Descripción general del programa: el presente programa pretende consolidar el ejercicio de participación ciudadana tanto en el espacio comunal como municipal.

Institución responsable: Alcaldía, Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Beneficiarios: organizaciones sociales y comunitarias sin fines de lucro que representen a los diversos grupos y sectores sociales relevantes dentro del sistema comunal.

Postulación: a definir por la DIDECO.

Requisitos: a definir por la Ordenanza Municipal de Participación.

Qué financia: por definir.

Presupuesto Anual: por definir.

Proyectos Asociados:

1. Actualización de la Ordenanza Municipal de Participación.
2. **CESCO (PE).**
3. Promoción de Uniones Comunales (juveniles, de adulto mayor, organizaciones culturales).

Perfil de Proyecto Emblemático
Consejo Económico y Social Comunal CESCO.

Objetivo estratégico a los que pretende contribuir: Hacer de Mulchén una comuna participativa, democrática e integrada, con organizaciones sociales fuertes y comprometidas con el desarrollo de todos sus habitantes.

Pretende fortalecer el tejido y las organizaciones sociales mediante un espacio de representación comunal al interior de la municipalidad que integre, por su parte, una gestión participativa y democrática.

Descripción del proyecto.

Pretende conformar el Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), órgano asesor compuesto por representantes de la comunidad local organizada y que será establecida bajo los criterios definidos por la Ordenanza Municipal de Participación.

Justificación del proyecto.

La falta de espacios reales de participación de la comunidad organizada supone la gran importancia de que se conforme en el seno mismo de la Municipalidad un órgano integrado por los máximos representantes de las organizaciones comunales que tenga por misión el pronunciarse sobre temas tan relevantes como la cobertura y eficiencia de los servicios municipales o el formular observaciones a los instrumentos de planificación con los que cuenta la municipalidad (presupuesto, el plan de desarrollo comunal y el plan regulador). Así se espera que cumpla tanto un rol fiscalizador como de cooperación y participación respecto de los programas y proyectos que emanen de la municipalidad.

Impacto del proyecto.

El impacto que puede tener sobre otros objetivos estratégicos con la consecución de un espacio real de participación de la comunidad organizada, sin duda, viene a fortalecer

todos los aspectos relacionados con una gestión municipal participativa y democrática, como también en cuanto al empoderamiento y fortalecimiento del tejido y las organizaciones sociales existentes en la comuna.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable:

Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO.

Presupuesto de ejecución del proyecto.

No requiere de presupuesto.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha recomendada de inicio del proyecto.

2° semestre 2011.

3. Programa Desarrollo Integral de la Juventud.

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Integral de la Juventud.

Descripción general del programa: el programa en cuestión busca organizar a los jóvenes y, en conjunto con ellos, diseñar estrategias que promuevan la iniciativa juvenil en áreas de su interés, individual y grupal. Además busca ligar la oferta central y la demanda de recursos para el desarrollo juvenil en el ámbito comunal. Para esto se plantea como primer paso potenciar la actual Oficina de la Juventud Municipal visibilizando y difundiendo su trabajo con las organizaciones juveniles, además de promover la organización de las mismas; la realización de un Primer Congreso Juvenil en la Comuna, y la validación del Plan de Desarrollo Juvenil Participativo, asociado a un Fondo Concursable para proyectos juveniles, entre otros.

Institución Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO; y la Oficina de la Juventud Municipal.

Beneficiarios: jóvenes entre 18 y 29 años.

Postulación: Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina de la Juventud.

Requisitos: ser joven y tener un proyecto individual o colectivo de fortalecimiento o desarrollo de la juventud de la comuna.

Qué financia: proyectos juveniles de corte socio-cultural, deportivo, eventos, concursos, premios e iniciativas de intercambio de experiencias entre los jóvenes.

Presupuesto Anual: a definir por DIDECO.

Proyectos Asociados:

1. Plan de Visibilización y Fortalecimiento de la OMIJ.

Se espera que desde la DIDECO se generen estrategias para visibilizar el trabajo hasta ahora desarrollado por la Oficina Municipal de Juventud de manera tal de aprovechar en mejor medida los conocimientos y aprendizajes que ésta ha generado en su vinculación con la comunidad.

4. Programa Comunicacional.

Nombre del Programa: Programa Comunicacional.

Descripción general del programa: las múltiples y cada vez más complejas funciones municipales, demandan de ellas el contar con los equipos comunicacionales que les aseguren una eficiente y eficaz comunicación, tanto hacia el interior de la organización como con el medio externo¹³. En este contexto el presente programa busca implementar en la municipalidad un sistema de comunicaciones integral y una estrategia comunicacional que permita mejorar el apoyo y prestación de servicios a toda la comuna.

Institución Responsable: Departamento de Comunicación.

Beneficiarios: habitantes de la comuna, usuarios y funcionarios municipales.

Qué financia: el diseño e implementación de una campaña de difusión de la oferta comunal de servicios y programas, en toda la comuna (zonas urbana y rural), y a todos sus habitantes.

Presupuesto Anual: por definir.

Proyectos Asociados:

1. Campaña de difusión de la oferta comunal de servicios y programas.
2. Estrategia comunicacional para la difusión de la oferta comunal en educación y sus logros.

¹³ www.subdere.cl

6.4 Base productiva.

En cuanto a la evolución de las actividades económicas de Mulchén, que ha pasado de ser una comuna agrícola a un territorio en el cual se desarrolla casi de manera única la explotación forestal, se puede señalar que tanto la comuna como sus habitantes proyectan y apuestan por una comuna con una base productiva diversa, en la que se mejoren las oportunidades de desarrollo económico para todos sus habitantes, a través de la consolidación de la actividad agrícola a menor escala, la planificación y proyección de la actividad turística comunal, la creación de nuevas fuentes laborales, la provisión de servicios, y con una política de apoyo y fomento a los micro-emprendimientos locales (p. ej. artesanía).

Para ello parece necesario diseñar e implementar una política comunal de capacitación para el trabajo que favorezca la inserción laboral de sus habitantes en la comuna. Se espera contar con una política de capacitación que se oriente a potenciar las actividades que pretende fortalecer el presente Plan de Desarrollo Comunal, como son el turismo, servicios y microempresa.

Consolidar una propuesta turística para la zona; construir nuevos espacios públicos que reflejen la identidad y reales necesidades de sus habitantes; dotar de equipamiento y nuevos servicios; fomentar actividades comerciales emergentes; potenciar agricultura de baja y mediana escala; proyectar un plan de desarrollo urbano integral, entre otras, surgen como directrices de lo que debería ser una apuesta a futuro de la comuna.

Se espera diseñar una política de fomento del turismo que sea además fuente de generación de empleos beneficiando a todos los habitantes de la comuna, específicamente a los de las zonas rurales. Asimismo y como se ha señalado, se espera una política comunal de fomento productivo de los micros emprendimientos y pequeños empresarios de la comuna. En cuanto a este punto, se requiere la generación urgente de

nuevas fuentes laborales, además, que las empresas que dan trabajo, empleen a la gente de la comuna. Prioritario es la capacitación integral y consecuente con el campo laboral urgente de la comuna y el mercado actual, junto con la orientación para acceder el mundo del trabajo y en temas relacionados con el campo laboral.

Elaborar una estrategia de reconversión laboral urgente para la comuna, orientando principalmente los esfuerzos hacía las áreas productivas que tengan proyección en Mulchén. Entregar capacitación en autogestión personal (microempresas), y orientación laboral (conocimientos legales, contables, etc.) facilitando recursos y elementos para iniciar una actividad, fomentando así la creación de nuevas fuentes laborales, a partir de pequeñas sociedades y haciendo un seguimiento posterior, de manera de hacer más eficiente este trabajo. Mayor coordinación entre el Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el Servicio Nacional de Capacitación Laboral (SENCE).

Generar Fondos concursables de Proyectos Productivos que apoyen ideas e iniciativas de habitantes de la comuna, desde el municipio y desde el Gobierno Regional. Aumentar la cantidad y la calidad de los cursos de capacitación que se realizan en Mulchén, experimentando en nuevos oficios que sean atractivos y rentables para sus habitantes. Generar desde el gobierno una guía de ofertas públicas que informe claramente los pasos y procedimientos para optar al financiamiento a proyectos productivos. De acuerdo al diagnóstico local, *la información de los cursos de capacitación no llega a las poblaciones, a los jóvenes y a la comunidad en general*¹⁴.

Como apuesta por el desarrollo turístico en la comuna se propone mejorar las riberas de los ríos, confección de áreas turísticas, áreas verdes y áreas recreativas. Apoyo de las autoridades comunales con el fin de fomentar con mayor fuerza el turismo. Un desarrollo significativo en el progreso turístico y deportivo con finalidades concretas y empresas que

¹⁴ OMIJ Mulchén, "Diagnostico Local: Realidades Juveniles en Mulchén"

inviertan en la comuna desde el punto de vista social y laboral para un desarrollo comunitario. Generar una ciudad más amigable y acogedora en la cual sea agradable vivir con más y mejores espacios públicos y comunitarios, con más oportunidades de emprender, de crear, transformando a Mulchén en una comuna segura, limpia, sustentable, potenciando todas las riquezas naturales que ésta posee.

Mulchén, una comuna con una base productiva diversa.

Con más y mejor trabajo para su gente y una política permanente de capacitación

Con un turismo que sepa aprovechar sus recursos naturales para consolidar la diversidad de su desarrollo productivo (agricultura, etno y agro turismo).

Con una política clara de apoyo a los micro-emprendimientos locales.

Generar condiciones para que Mulchén cuente con más y mejores fuentes de trabajo.

Diversificar la base productiva comunal y consolidar la actividad turística comunal, aprovechando sus recursos paisajísticos.

Apoyar el micro emprendimiento local.

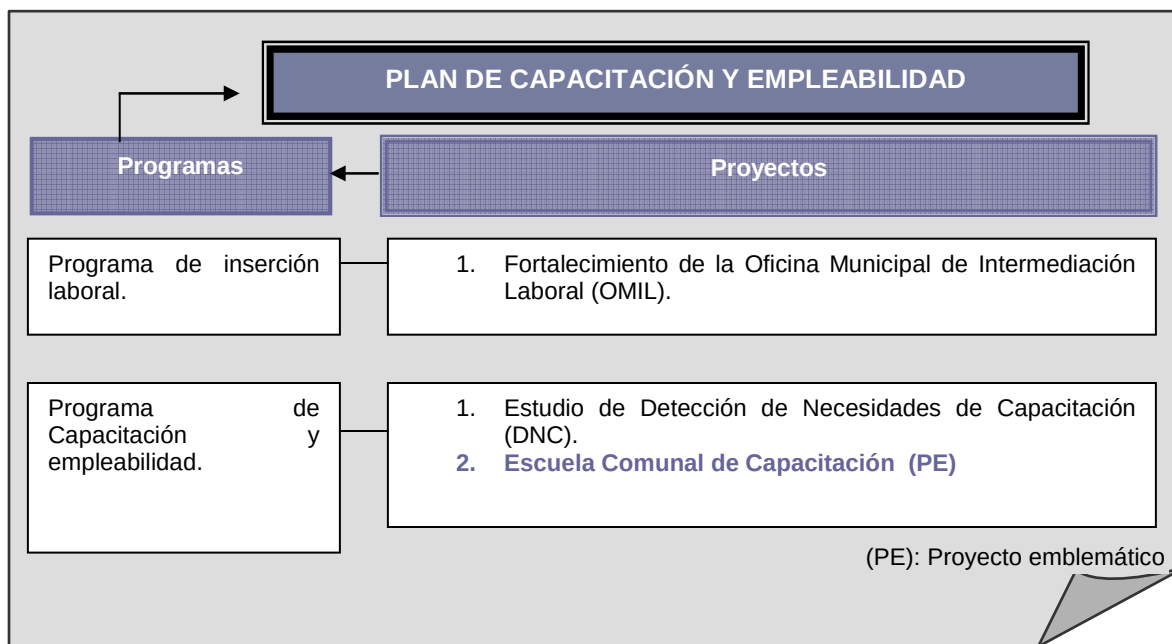
6.4.1 Generar condiciones para que Mulchén cuente con más y mejores fuentes de trabajo.

Este objetivo se refiere a la necesidad de generar condiciones, materiales, políticas y técnicas para que la comuna cuente con capacitación, y en consecuencia con una mejor calificación y nuevas fuentes laborales, y con mejores oportunidades de desarrollo económico para todos sus habitantes, principalmente para los jóvenes y mujeres.

6.4.2 Apoyar el micro-emprendimiento local.

Se plantea como objetivo estratégico mejorar la empleabilidad de sus habitantes y la gestión de las Micro y Pequeñas Empresas de la comuna, construyendo una masa de mano de obra local calificada, capaz de insertarse de manera exitosa en las empresas del rubro turístico y otros; y en los nuevos emprendimientos que puedan desarrollarse en torno a los nuevos polos de desarrollo (agrícola en menor escala, horto-frutícola).

De la misma manera se busca desarrollar una política de capacitación y apoyo a los emprendedores en la adquisición de nuevas técnicas y herramientas de gestión y administración para posibilitar una inserción exitosa en el mercado y la consecución de los objetivos que el presente Plan de Desarrollo Comunal se plantea.



PLAN “DE CAPACITACIÓN Y EMPLEABILIDAD”.

Nombre del Plan: Plan de Capacitación y Empleabilidad.

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir:

1. Generar condiciones para que Mulchén cuente con más y mejores fuentes de trabajo.
2. Apoyar el micro emprendimiento local.

Dimensión de análisis: base productiva.

Objetivo general del plan: capacitar y apoyar a los emprendedores y trabajadores en la adquisición de nuevas técnicas y herramientas para posibilitar una inserción exitosa en el mercado laboral o empresarial.

Programas asociados:

1. Programa de inserción laboral.
2. Programa de Capacitación y empleabilidad.

1. Programa de Inserción Laboral.

Nombre del Programa: Programa de Inserción Laboral.

Descripción general del programa: busca mejorar las condiciones de inserción laboral para mujeres, adultos mayores y jóvenes de la comuna que hayan egresado de colegios técnicos municipalizados.

Institución responsable: Secretaría Comunal de Planificación.

Beneficiarios: mujeres, adultos mayores y jóvenes egresados de enseñanza media de la comuna.

Postulación: adefinir por la OMIL.

Qué financia: empleos esporádicos en la comuna.

Bolsa de prácticas profesionales gestionados por la OMIL a través de recursos gestionados con el sector privado.

Proyectos asociados:

1. Fortalecimiento de la OMIL.

2. Programa de Capacitación y Empleabilidad .

Nombre del Programa: Programa de Capacitación y Empleabilidad, para micro-empresarios y emprendedores.

Descripción general del programa: pretende la realización de un Estudio de Detección de Necesidades y el desarrollo de cursos de capacitación impartidos por Organismos Técnicos Ejecutores, seleccionados por licitación pública, que promuevan el desarrollo de competencias laborales en los trabajadores de la comuna, como también de la adquisición de nuevas técnicas y herramientas en los micro y pequeños empresarios.

Institución responsable: OTEC (Organismo Técnico de Capacitación), Secretaría Comunal de Planificación. OMIL.

Beneficiarios: trabajadores desocupados, independientes; micro y pequeños empresarios que únicamente se puedan capacitar por esta vía.

Postulación: según lo establecido por la OTEC.

Requisitos: desempleados y por cuenta propia mayores de 18 años.

Qué financia: becas para cursos de capacitación técnica y actualización de conocimientos.

Presupuesto anual: a definir.

Proyectos asociados:

1. Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).
2. **Escuela Comunal de Capacitación (PE). Descrito en pág. 121**

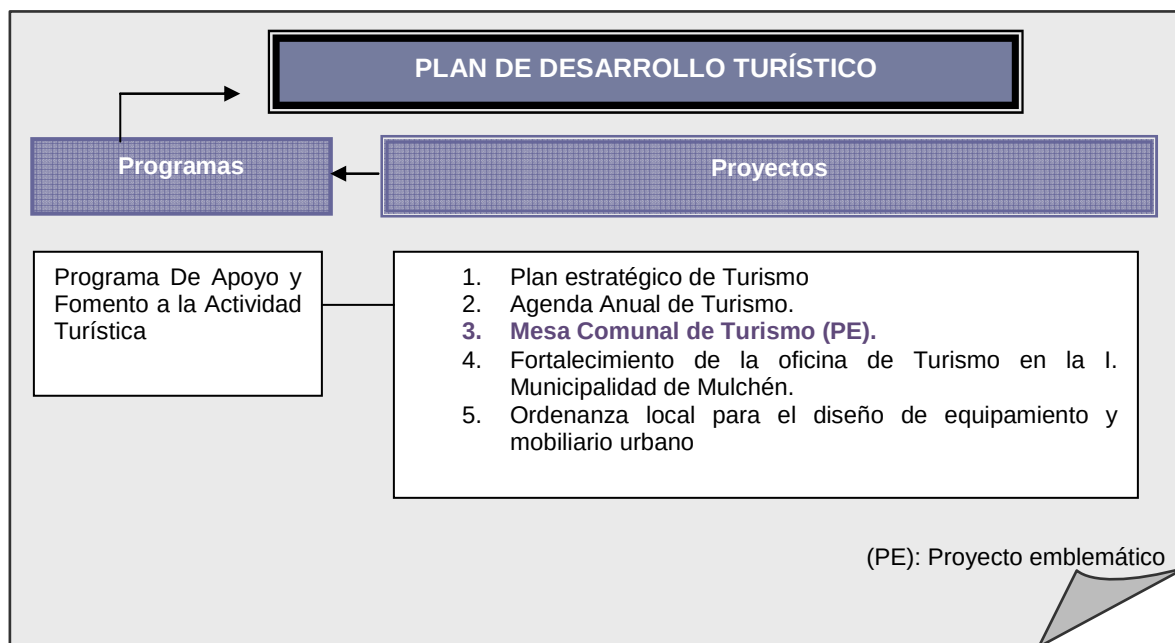
6.4.3 Diversificar la base productiva comunal y consolidar la actividad turística comunal, aprovechando sus recursos paisajísticos.

Este objetivo estratégico busca diversificar la base productiva comunal y hacer uso de las ventajas comparativas establecidas en la comuna, con un plan orientado al fomento y diversificación de las actividades agrícolas, horto-frutícolas, de menor escala o incipiente y turísticas, en el que tengan participación todos los actores comprometidos en el desarrollo productivo futuro de Mulchén.

En este sentido es menester buscar fórmulas adecuadas que se orienten a dar apoyo, en el marco de un plan de fomento y desarrollo del turismo (vinculado a los recursos naturales y espacios recreativos existentes, en uso o desuso), a las iniciativas que se quieran llevar a cabo en la comuna, tanto en lo concerniente a potenciar el valor paisajístico, natural, como patrimonial, bajo una estructura municipal acorde a las necesidades que el plan presenta. Se espera además que esta política de fomento del turismo sea además fuente de generación de empleos beneficiando a todos los habitantes de la comuna.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se definen dos planes con sus respectivos programas y proyectos:

1. PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO.
2. PLAN DE ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO.



PLAN “DE DESARROLLO TURÍSTICO”.

Nombre del Plan: Plan de Desarrollo Turístico.

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir:

Diversificar la base productiva comunal y consolidar la actividad turística comunal, aprovechando sus recursos paisajísticos.

Dimensión de análisis: base productiva.

Objetivo general del plan: potenciar el sector turismo en la comuna con el objeto de crear empleos estables a lo largo de todo el año. En este contexto se busca orientar un turismo de carácter local con un fuerte impulso a la explotación sustentable de los recursos naturales permitiendo poner a disposición actividades propias de la comuna al servicio del turismo.

Programas asociados:

1. Programa de Apoyo y Fomento a la Actividad Turística.

1. Programa de Apoyo y Fomento a la Actividad Turística.

Nombre del Programa: Programa de Apoyo y Fomento a la Actividad Turística.

Descripción general del programa: el programa busca fomentar el desarrollo del turismo a través de la elaboración de un Plan Estratégico De Turismo que contemple, al menos, tres áreas de trabajo: recuperación de historia local en base al origen; conservación del patrimonio arquitectónico; y el rescate la importancia y presencia de los pueblos originarios en la localidad.

El plan, por otro lado, se orienta a poder estructurar una propuesta de trabajo, tanto comunal como municipal, respecto al tema del turismo, que considere las líneas a seguir y las necesidades en cuanto a conformar una municipalidad con una estructura acorde a las necesidades que establece el actual plan de turismo. Asimismo busca apoyar el desarrollo de la actividad turística a través de la elaboración y ejecución de procesos de capacitación y del fomento a la creación de una cultura turística en la población de la comuna.

Institución responsable: Secretaria Comunal de Planificación; Oficina de Turismo.

Beneficiarios: habitantes de la comuna de Mulchén.

Postulación: permanente

Qué financia: inicialmente, un Plan Estratégico Municipal De Turismo, el diseño y difusión de una agenda anual de turismo y la organización y funcionamiento de una Mesa Comunal de Turismo.

Presupuesto anual: a definir

Proyectos Asociados:

1. Plan Estratégico de Turismo
2. Agenda Anual de Turismo.
3. **Mesa Comunal de Turismo (PE).**
4. Fortalecimiento de la oficina de Turismo en la I. Municipalidad de Mulchén.
5. Ordenanza local para el diseño de equipamiento y mobiliario urbano. Se espera, a través de este documento, ordenar el diseño del equipamiento y mobiliario comunal de manera tal que resguarde un sentido de identidad comunal que favorezca su distinción y reconocimiento a nivel regional y nacional.

Perfil de Proyecto Emblemático

Mesa Comunal de Turismo.

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir:

Diversificar la base productiva comunal y consolidar la actividad turística comunal, aprovechando sus recursos paisajísticos.

Descripción del proyecto:

Pretende desarrollar mesas de trabajos comunales con representación, tanto del mundo económico empresarial como personeros del sector público, microempresarios y habitantes de la comuna de la zona urbana y rural, con el objeto de poder visualizar mecanismos que permitan fortalecer y consolidar la actividad turística comunal.

Se aspira a un trabajo mancomunado que favorezca el reconocimiento, visualización y fortalecimiento de, al menos, tres grandes polos de desarrollo turístico en la comuna: recuperación de historia local en base al origen; conservación del patrimonio arquitectónico; y el rescate la importancia y presencia de los pueblos originarios en la localidad.

Justificación del proyecto.

Mulchén se caracteriza por contar con un enorme potencial turístico vinculado a sus recursos naturales (hídricos y forestales). Este proyecto debería entonces visualizar e impactar positivamente en el desarrollo de estos polos de actividad turística, al mismo tiempo que promover el involucramiento de distintos actores en el desarrollo de la comuna.

Impacto del proyecto.

Contribuye a generar y ampliar los espacios de participación de la comunidad en cuanto a la búsqueda de soluciones que amplíen la base productiva comunal, favorezcan la

competencia justa, y la consolidación del turismo, y junto con ello la disminución del desempleo.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable:

Secretaría Comunal de Planificación; DIDECO.

Presupuesto de ejecución del proyecto.

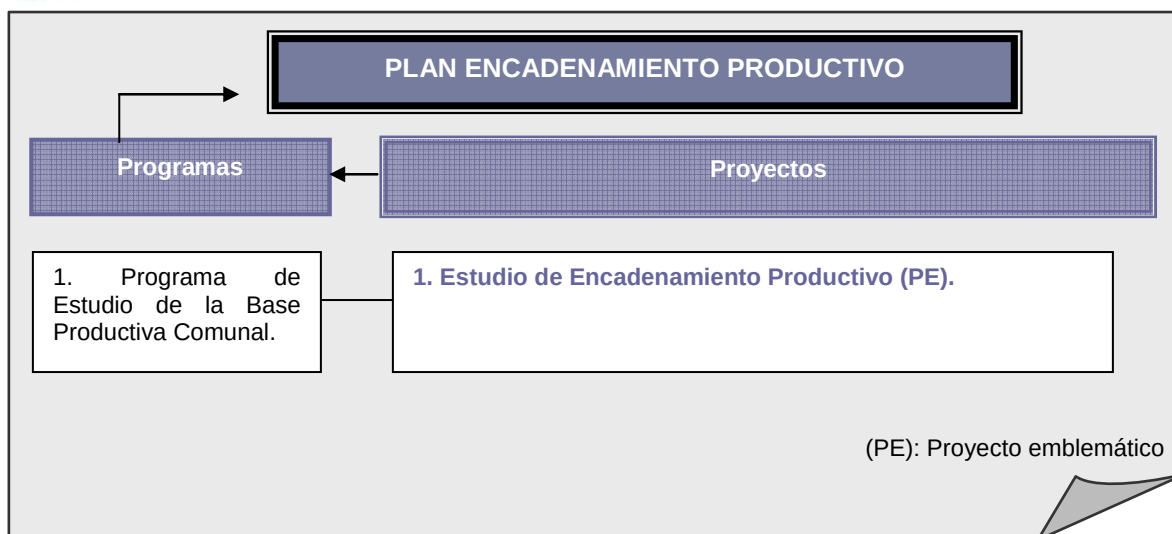
Por definir.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

1º semestre 2012.



PLAN “ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO”.

Nombre del Plan: Plan de Encadenamiento Productivo.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir: Diversificar la base productiva comunal y consolidar la actividad turística comunal, aprovechando sus recursos paisajísticos.

Dimensión de análisis: base productiva.

Objetivo general del plan: propiciar estrategias que se orienten al desarrollo, fomento y emprendimientos empresariales que apunten a diversificar y fortalecer la base productiva comunal, teniendo como especial prioridad las posibilidades de inserción de la micro y pequeña empresa en las actividades asociadas a la industria, servicios, comercio y el turismo en la comuna.

Programas asociados:

1. Programa de estudio de la base productiva comunal.

1. Programa de Estudio de la Base Productiva Comunal.

Nombre del Programa: Programa de Estudio de la Base Productiva Comunal.

Descripción general del programa: considera la creación de una plataforma de información permanente respecto de las posibilidades de desarrollo de los servicios asociados a la base productiva de la comuna. La información que de aquí emane se constituirá en un insumo fundamental para la planificación y toma de decisiones, tanto en el ámbito productivo como institucional, promoviendo la ejecución de estudios, investigaciones y levantamiento de información cuantitativa y cualitativa que permita la creación de datos actualizados de la realidad comunal urbana y rural. Asimismo pretende ordenar y sistematizar la información ya existente.

Institución responsable: Secretaría Comunal de Planificación.

Beneficiarios: emprendedores (as) y/o microempresarios (as) formales e informales de la comuna.

Postulación: a fijar por la Secretaría Comunal de Planificación.

Requisitos: no presenta requisitos.

Qué financia: estudios, investigaciones y levantamiento de información cuantitativa y cualitativa que permita la creación de datos actualizados de la base productiva comunal.

Presupuesto anual: presupuesto Municipal.

Proyectos Asociados: 1. Estudio de Encadenamiento Productivo (PE).

Perfil de Proyecto Emblemático

Estudio de Encadenamiento Productivo.

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir: diversificar la base productiva comunal y consolidar la actividad turística comunal, aprovechando sus recursos paisajísticos.

Promover la Pequeña y Mediana Actividad Hortofrutícola, Industrial y el Desarrollo de los Servicios Asociados al Turismo, Comercio y Servicio, activando el desarrollo de encadenamientos productivos de grandes empresas que integren en su cadena a las PYMES.

Descripción del proyecto.

El Estudio de Encadenamiento Productivo es un proyecto que pretende ser licitado y realizado por un equipo de profesionales (conformados por un Ingeniero Comercial y un Sociólogo), que realizará una investigación orientada a obtener información de la base productiva comunal, principalmente de las empresas más grandes de la comuna, esto para establecer la red de productores de bienes y servicios en la cadena o proceso de negocio que interactúan en la misma línea de producción. Esto permite establecer las alianzas que se establecen horizontalmente entre empresas del mismo rubro, o las relaciones verticales existentes con otras, y con ello posibles nichos de desarrollo de los servicios asociados.

Justificación del proyecto.

Se asume la importancia de que la municipalidad maneje información actualizada sobre la base productiva comunal y sus posibilidades de desarrollo, esto en el marco de poder establecer políticas orientadas a promover la creación de nuevas fuentes productivas, determinantes para el futuro económico de la comuna.

Impacto del proyecto.

Se establece una relación directa con los objetivos orientados a establecer una política de permanente capacitación y empleabilidad, en la medida que este estudio sustenta una plataforma de conocimiento de la base productiva de la comuna que dé cuenta de los posibles nichos de desarrollo.

Se espera además que este estudio promueva el trabajo mancomunado entre los actores productivos de la comuna de manera tal que el desarrollo económico impacte positivamente a la mayor cantidad de habitantes al visualizarse la interrelación entre actividades y servicios.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable:

Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto de ejecución del proyecto.

Presupuesto anual: \$M 5.000

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha recomendada de inicio del proyecto.

1º semestre 2012.

6.5 Reforma institucional.

Se ha establecido que para desarrollar los cambios que el presente plan establece es imprescindible el concurso de todos los actores comunales involucrados. Sin embargo el rol prioritario y fundamental que juega la Ilustre Municipalidad de Mulchén, implica necesariamente que ésta deba prepararse para encabezar el proceso. Esta misión requiere de la vinculación permanente de los actores municipales con la comunidad y, desde la aproximación permanente al terreno y el re-conocimiento de las demandas y necesidades de los vecinos/as, realizar cambios organizacionales que le permitan ponerse a la altura de los desafíos que el futuro le depara a la comuna.

De este modo, la comunidad espera un gobierno local moderno, eficaz y eficiente, con procesos de planificación que promueva la participación y beneficie al conjunto de sus habitantes, potenciando la apertura a aquellos grupos sociales rezagados de la participación social formal (JJVV, Uniones Comunales, etc.) como los jóvenes y organizaciones informales entregando validez a todos los espacios comunitarios, llámese sedes sociales, escuelas, gimnasios, estadios, parques, etc., y que se involucre más a estos grupos en los distintos niveles de decisión, específicamente en los programas que los involucran directamente.

Por otro lado, se espera que la gestión municipal tenga capacidades técnicas instaladas y de tipo modernizadoras, con una planificación tendiente al desarrollo sustentable y empoderamiento de comunidades. Esto a través del mejoramiento de los canales de información, implementando medios atractivos y claros para los habitantes de la comuna, involucrando a éstos de tal forma que la información que llegue a los interesados sea fácil de asimilar. Así quienes sean responsables de socializar la información (radios y canales de televisión locales) deberán coordinarse y generar una sinergia entre las diferentes estrategias para mejorar la asociatividad de la comunidad. La gestión municipal debe ser conocedora de la realidad comunal, siendo capaz de acoger las demandas de la

comunidad en sus distintos territorios. Una gestión en terreno, participativa e inclusiva, que promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada localidad.

Es necesario desarrollar un Plan Estratégico Municipal, de acuerdo a los ámbitos de desarrollo necesarios de privilegiar para el período del Plan, así como definir una política de capacitación y actualización de conocimientos de los funcionarios con miras a enfrentar adecuadamente las exigencias que pudieran detectarse en las capacidades de gestión.

Mulchén,

Con una gestión democrática, horizontal, multisectorial y vinculante.

Con Un Gobierno Local Moderno, Eficaz Y Eficiente.

Con procesos de planificación que beneficien al conjunto de sus habitantes.

Con capacidades técnicas instaladas que promueva el desarrollo sustentable y empoderamiento de comunidades.

Este ámbito de acción se refiere a temas que guardan relación con las capacidades institucionales para llevar a cabo el plan, en lo que a la Ilustre Municipalidad se refiere.

*Desarrollar Una Gestión En
Terreno, Participativa E
Inclusiva*

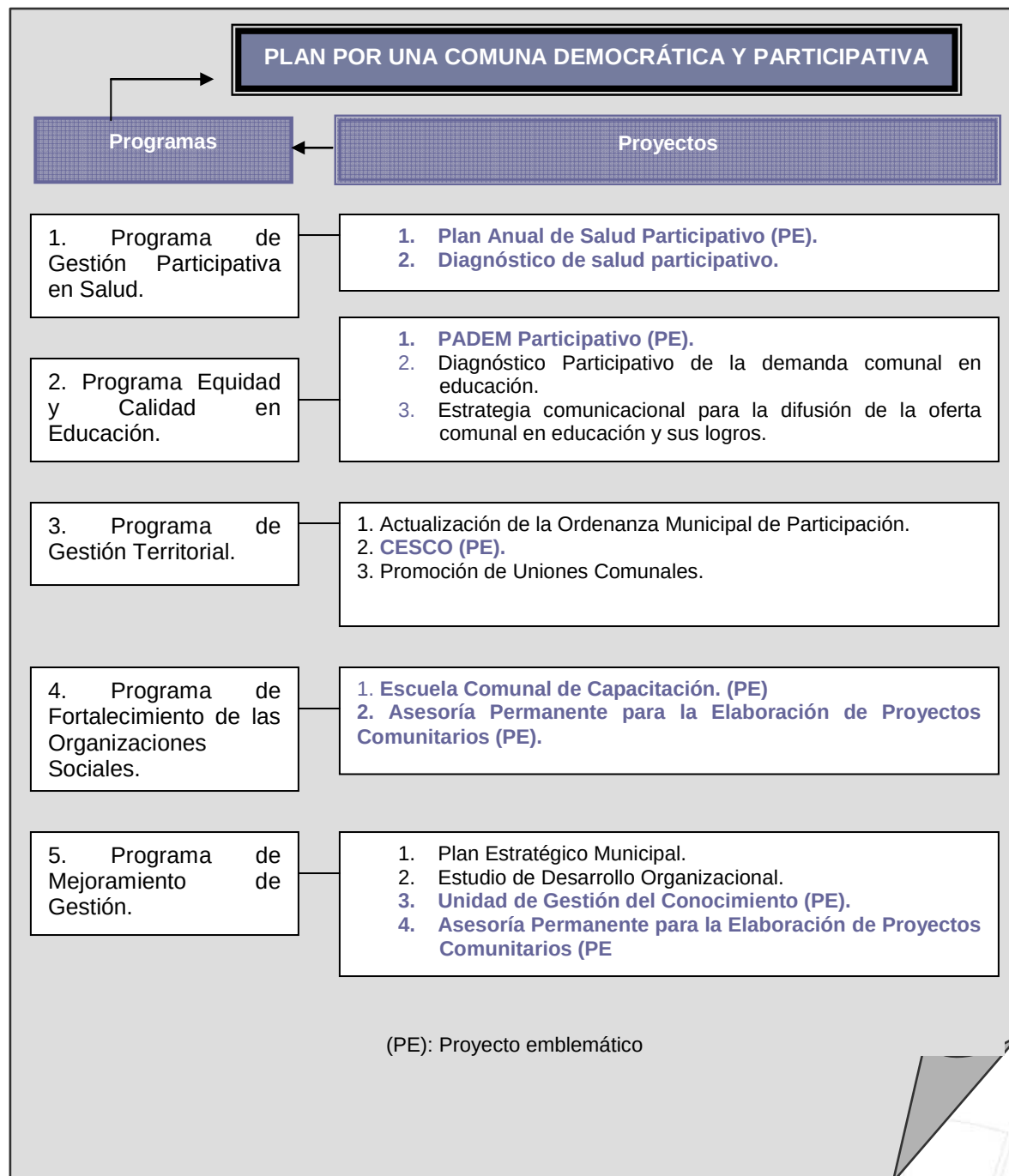
*Modernizar La Gestión
Municipal*

6.5.1 Desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva

Se persigue con este objetivo estratégico desarrollar una gestión municipal conocedora de la realidad comunal, capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios, que diseñe y ejecute planes y acciones que aborden de manera integral las preocupaciones y necesidades de los habitantes de Mulchén, tanto de las zonas rurales como urbana.

Una gestión integradora, democrática y participativa; que promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada localidad.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se define:



PLAN “POR UNA COMUNA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA”.

Nombre del Plan: “Por Una Comuna Democrática y Participativa”

Objetivo estratégico al que pretende contribuir: desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva.

Dimensión de análisis: reforma Institucional.

Objetivo general del plan: incorporar de manera permanente y sistemática a la comunidad en la toma de decisiones comunales.

Programas asociados:

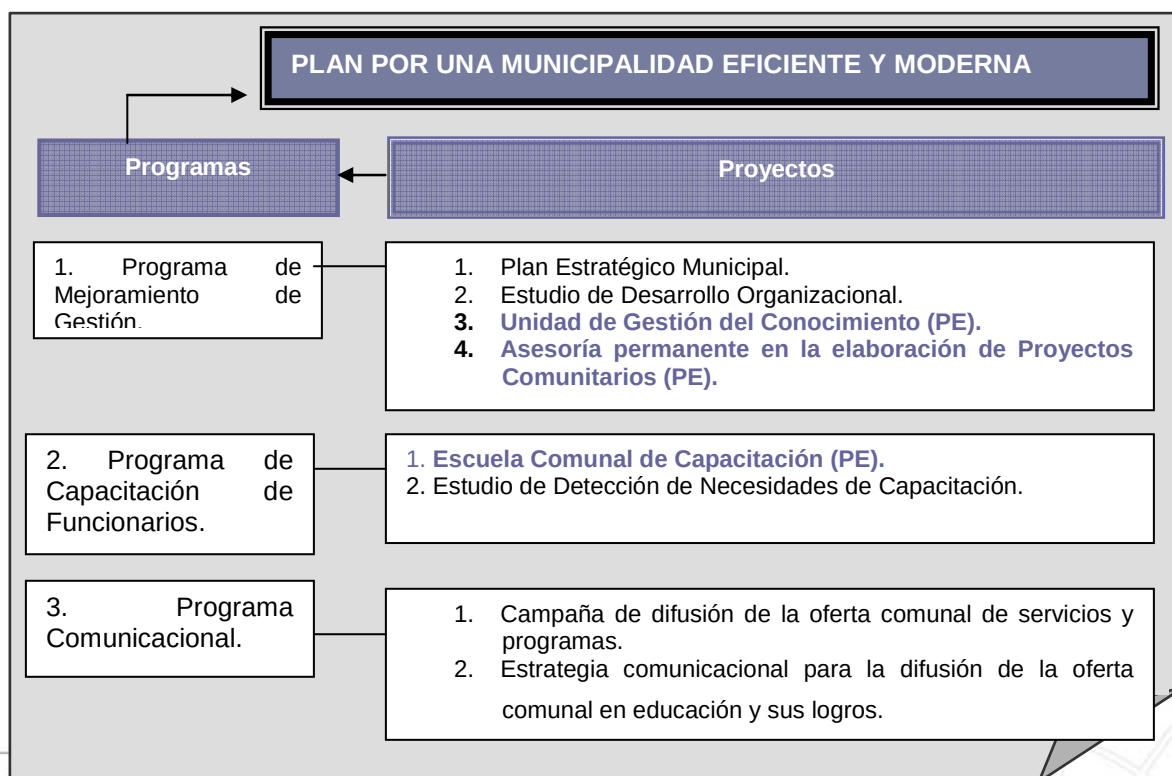
1. Programa de gestión participativa en salud. (Descrito en el Plan de Salud y Educación, ámbito Calidad de Vida – página 75)
2. Programa de equidad y calidad en educación. (Descrito en el Plan de Salud y Educación, ámbito Calidad de Vida – página 83)
3. Programa de Gestión Territorial. (Descrito en el Plan Mulchén Somos todos, ámbito Calidad de Vida – página 126)
4. Programa de fortalecimiento de las organizaciones sociales. (Descrito en el Plan Mulchén Somos todos, ámbito Calidad de Vida – página 119)
5. Programa de Mejoramiento de Gestión. (Descrito en el Plan por una Municipalidad eficiente y moderna, ámbito Reforma Institucional – página 159)

6.5.2 Modernizar la gestión municipal.

Se busca con el presente objetivo estratégico, incorporar a la gestión municipal las últimas tendencias en materia de políticas de planificación estratégica, orientando la gestión comunal hacia la satisfacción de las necesidades de los usuarios y de la realidad comunal con sus distintas localidades, desarrollando acciones para mejorar las condiciones de trabajo y competencias laborales de sus funcionarios, y reorganizar su estructura para dar cumplimiento a los desafíos que el Plan de Desarrollo Comunal señala.

Se persigue con este objetivo estratégico el construir una municipalidad capaz de enfrentar los nuevos escenarios y trabajar por el logro de los objetivos emanados del Plan de Desarrollo Comunal en ejecución, desarrollando una planificación estratégica institucional que sea consistente con los objetivos del Plan.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se define:



PLAN “POR UNA MUNICIPALIDAD EFICIENTE Y MODERNA”.

Nombre del Plan: Plan Por una Municipalidad Eficiente y Moderna.

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir: modernizar la gestión municipal.

Dimensión de análisis: reforma institucional.

Objetivo general del plan: el presente plan persigue que la Municipalidad asuma como política la mejora continua de su gestión, incorporando elementos nuevos de conocimiento sobre la base de la planificación estratégica en la administración pública, sistemas de control, capacitación y difusión, todos orientados hacia el mejoramiento de los procesos que se traduzcan en servicios de calidad.

Programas Asociados:

1. Programa de Mejoramiento de la Gestión.
2. Programa de Capacitación de Funcionarios.
3. Programa Comunicacional. (Descrito en Plan Mulchén Somos Todos, ámbito Calidad de Vida - página 131).

1. Programa de Mejoramiento de Gestión.

Nombre del Programa: Programa de Mejoramiento de Gestión.

Descripción general del programa: pretende poder dotar a la municipalidad del financiamiento como de la estructura y herramientas técnicas y metodológicas necesarias para la ejecución del Plan de Desarrollo Comunal, de la cual le compete su ejecución. Para ello, el presente programa, se orienta a promover los estudios necesarios que permitan adecuar a la actual municipalidad a los nuevos desafíos que le deparan, mediante iniciativas de reestructuración y mejoramiento de gestión que permitan definir y estandarizar normas y procesos en el marco de una gestión de calidad.

Institución responsable: Alcaldía; Dirección de Planificación y Desarrollo; Dirección de Administración y Finanzas.

Beneficiarios: los habitantes de la comuna y funcionarios municipales.

Postulación: no requiere de postulación.

Requisitos: no presenta requisitos.

Qué financia: financia estudios tendientes a asegurar normas y estándares de calidad en la gestión municipal.

Presupuesto anual: SUBDERE. A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Proyectos Asociados:

1. Plan Estratégico Municipal. El proyecto pretende mediante la elaboración participativa de un plan estratégico establecer la articulación de una visión y misión común, y compartida por parte de las autoridades y directivos municipales de acuerdo a los desafíos planteados por el Plan de Desarrollo Comunal.
2. Estudio de Desarrollo Organizacional.
3. **Unidad de Gestión del Conocimiento (PE).**
4. **Asesoría Permanente en la Elaboración de Proyectos Comunitarios (PE).**
(Descrito en Plan Mulchén somos todos, ámbito Calidad de Vida – página 123).

Perfil de Proyecto Emblemático
Unidad de Gestión del Conocimiento.

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir.

Modernizar la gestión municipal.

Dotar a la alta dirección de la Ilustre Municipalidad y a sus autoridades de información diaria, semanal y mensual acerca del desempeño organizacional, para permitir la toma de decisiones en base a información objetiva concreta y demostrable para impulsar una cultura de mejora continua en la gestión municipal.

Descripción del proyecto.

El proyecto considera la conformación de una unidad al interior de la Secretaría Comunal de Planificación de profesionales y técnicos dedicados a levantar y mejorar los procesos institucionales, definiendo, en conjunto con la autoridad, objetivos de calidad, indicadores de gestión, metas y plazos; estableciendo, además el punto de partida de las mediciones y haciendo un seguimiento permanente de los indicadores propuestos para permitir el desarrollo de un proceso continuo de evaluación y control de las actividades transversales de apoyo a la gestión municipal y de los servicios municipales. Se propone que el equipo esté conformado por funcionarios – profesionales o técnicos-, todos con experiencia en elaboración y evaluación de proyectos y estudios de impacto social.

Justificación del proyecto con respecto al objetivo estratégico.

Los objetivos estratégicos de “modernizar la gestión municipal” y de “desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva” pasan necesariamente, porque el municipio conozca de manera efectiva y en detalle, y con información concreta y objetiva el desempeño de cada uno de los procesos y procedimientos que ejecutan sus departamentos. De hecho, la existencia de información adecuada para la toma de decisiones al interior de la municipalidad se debe fundamentalmente a que la labor de convertir datos en información fiable para la toma de decisiones y de desarrollar análisis

para que dicha información pueda ser utilizada para alinear los procesos con los objetivos organizacionales, pasa a ser un factor clave de éxito para la municipalidad.

Impacto del proyecto sobre otros objetivos estratégicos.

El impacto potencial de este proyecto sobre la totalidad de los objetivos estratégicos propuestos en el Plan de Desarrollo Comunal es elevado ya que permite instalar una cultura de mejora continua en el municipio y avanzar hacia un modelo de gestión de calidad y excelencia en los servicios municipales y en todas las actividades de apoyo transversal a la gestión municipal. Al mismo tiempo facilitará un efectivo seguimiento y control de la gestión al permitirle a la alta dirección de la Municipalidad y a sus autoridades el contar con información diaria, semanal y mensual para la toma de decisiones. Además un mejoramiento continuo de los procesos necesariamente impactará positivamente los gastos operacionales del municipio.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior del centro:

Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de ejecutar el proyecto y la Administración Municipal la responsable del mismo.

Presupuesto de ejecución del proyecto:

No se requiere si se asignara estas tareas a actuales funcionarios de la municipalidad.

Si se contrataran nuevos profesionales (ingeniero, sociólogo, otro) se requerirán M\$30.000

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del proyecto:

Municipal.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto:

1º semestre del 2012.

2. Programa de Capacitación de Funcionarios.

Nombre del Programa: Programa de Capacitación de Funcionarios.

Descripción general del programa: busca desarrollar una política de continua mejora de la gestión municipal contemplando como piedra angular el desarrollo del capital humano de la institución. Así se considerará para ello capacitaciones que incorporen las nuevas directrices de la gestión organizacional contemporánea.

Institución responsable: Secretaría Comunal de Planificación; Dirección de Administración y Finanzas.

Beneficiarios: funcionarios Municipales.

Postulación: no considera postulación.

Requisitos: no considera Requisitos.

Qué financia: Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación. Capacitaciones en las áreas que los estudios mencionados dispongan.

Presupuesto Anual: A definir por la Dirección de Planificación y Desarrollo; SUBDERE.

Proyectos asociados:

1. Escuela Comunal de Capacitación (PE). (Descrito en página 121).
2. Estudio de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).

6.6 Ordenamiento territorial y medio ambiente.

Se espera que la comuna sea capaz de liderar un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias, con un equipamiento urbano y turístico planeado, en donde se reconozca la comuna a través de un gran proyecto urbano que consolide el espacio público y recreativo.

En cuanto al ordenamiento territorial los habitantes de la comuna esperan un mejoramiento en la conectividad de la comuna con el resto de la región, con ejes de crecimiento y áreas de expansión urbana, dando a conocer la comuna al país mejorando su conectividad con el eje Panamericana Sur, además de consolidar sus localidades y poblaciones haciéndolas culturalmente pertinentes y atractivas al turista.

Respecto del equipamiento comunal, se espera que éste responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de las distintas localidades, que aumente en cantidad, al mismo tiempo que esté distribuido de forma más equitativa entre la zona rural y urbana.

Por último, en concordancia con el desarrollo sustentable y sostenible al que se aspira, los habitantes de la comuna demandan una adecuada política medioambiental liderada por la I. Municipalidad que considere, por una parte, una adecuada política de protección de su medio ambiente en las zonas rurales, protegiéndolas del uso y abuso de la explotación forestal en la comuna, creando un macro proyecto o una política local de Fomento al Turismo y protección al medio ambiente¹⁵.

¹⁵ Desde el departamento de Salud se hace patente la demanda por la creación inminente de una Oficina de Medio Ambiente en la comuna, la cual actualmente no existe, además se pierden importantes recursos en temas de prevención y programas de apoyo al cuidado y protección de este al no contar con esta oficina en la zona. Por otro lado, no hay planes de higiene ambiental ni control de plagas.

De forma específica se aspira al adecuado manejo de desechos residenciales, a través, por ejemplo, de la instalación de basureros en puntos turísticos de la comuna (Balnearios Las Canoas, Las Peñas, Quinta Venecia y Villa la Granja), y/o impulsar un proyecto local de reciclaje de basura específicamente en sectores de gran potencialidad turística como el sector de José Tomas Chávez, proponiendo la habilitación de basureros, kioscos, cabañas, etc.

Mulchén, una comuna conectada con la realidad regional y nacional.

Con un equipamiento y desarrollo urbano y turístico planificado, en donde se reconozca la comuna a través de un gran proyecto urbano que consolide el espacio público y recreativo

Con ejes de crecimiento y áreas de expansión urbana

Con una adecuada política de protección de su medio ambiente especialmente en las zonas rurales.

*Definir Un Ordenamiento
Territorial Armónico Y
Acorde A Las Demandas y
Potencialidades Del Usuario
Interno (Urbano Y Rural) Y
Externo.*

*Diseñar Una Adecuada
Política Medioambiental Que
Promueva El Desarrollo
Sustentable De La Comuna*

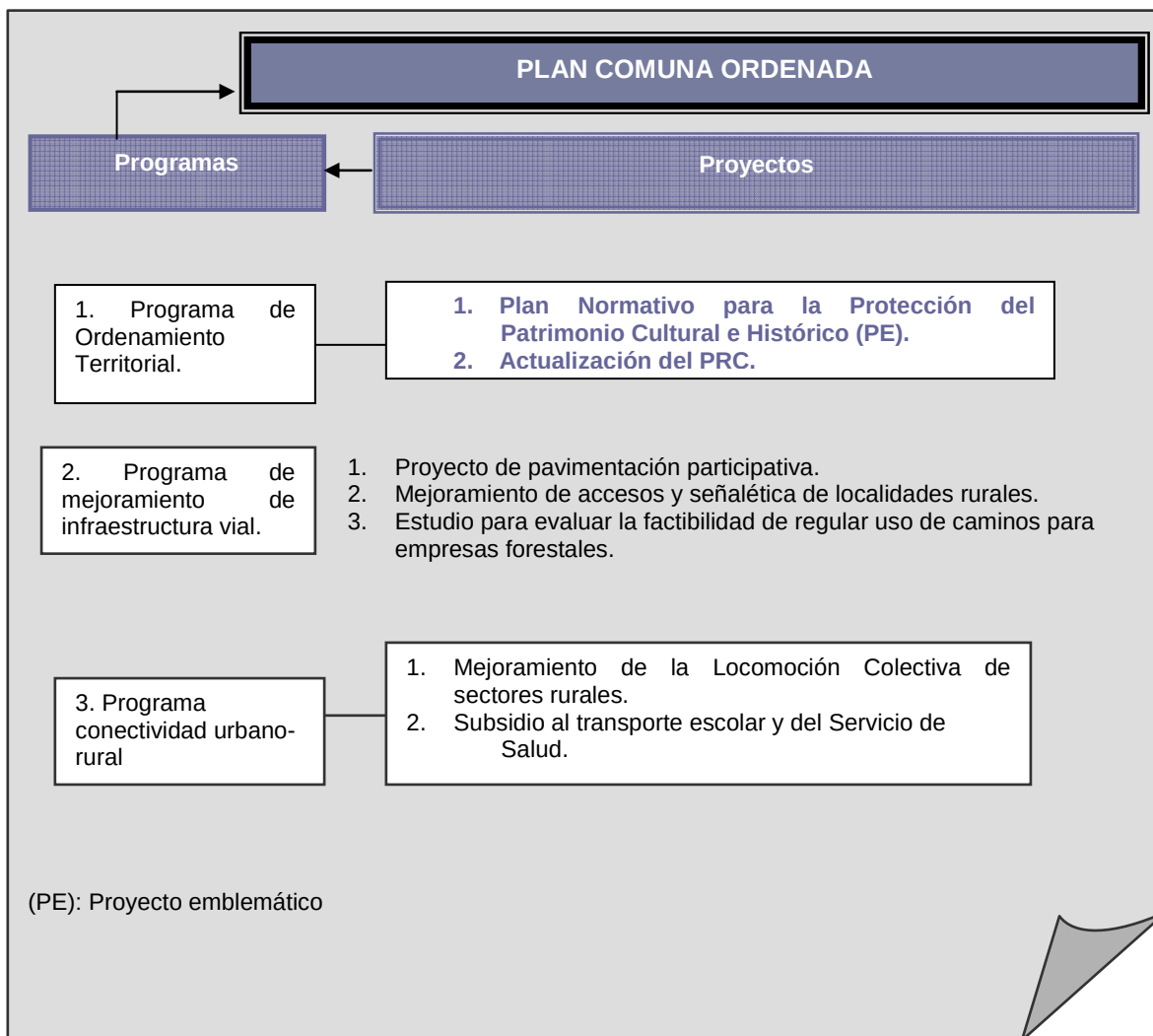
6.6.1 Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno (urbano y rural) y externo.

Se espera con este objetivo construir una comuna capaz de desarrollar un proceso de ordenamiento territorial que promueva una puesta en valor del territorio comunal para hacerla más atractiva, eficaz y eficiente en el uso de sus recursos. Con un Ordenamiento urbano y habitacional, planificado y coordinado, que dé respuesta a las necesidades de sus habitantes y que pueda constituirse en un importante atractivo turístico.

Se espera además que este ordenamiento responda a los requerimientos diferenciales de los habitantes de la zona urbana y rural, que aumente en cantidad el equipamiento social, al mismo tiempo que esté distribuido de forma más equitativa entre la zona rural y urbana.

Además se busca mitigar el impacto que genera el aislamiento relativo en los habitantes de la comuna, ampliando y mejorando la infraestructura de caminos existentes, tanto al interior de la comuna como los que la conectan con las comunas aledañas, para aprovechar de mejor manera la oferta de servicios existentes y que no pueden ser usados por todos los habitantes debido al difícil acceso de los mismos. Se busca también proveer a los habitantes de un sistema integrado de transporte comunal que de cuenta y satisfaga la demanda real por este servicio.

En este contexto, los planes, programas y proyectos considerados para alcanzar el presente objetivo estratégico son los que se indican a continuación:



PLAN “COMUNA ORDENADA”

Nombre del Plan: Plan Comuna Ordenada.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir: Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno y externo.

Dimensión de Análisis: Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Objetivo General del Plan: Busca ordenar el crecimiento, rol y jerarquía de las zonas pobladas; busca orientar, reglamentar, permitir y prohibir determinadas actividades que constituyen peligro directo o indirecto para el medio ambiente y que puedan atentar contra el patrimonio cultural de la comuna.

Programas Asociados:

1. Programa de Ordenamiento Territorial.
2. Programa de Mejoramiento de Infraestructura Vial.
3. Programa Conectividad Urbano-Rural.

1. Programa de Ordenamiento Territorial.

Nombre del Programa: Programa de Ordenamiento Territorial.

Descripción General del Programa: El programa pretende mantener en constante actualización los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial existentes que promuevan un desarrollo sustentable del territorio en cuanto a calidad de vida y de las actividades de la base productiva de la comuna.

Supone además establecer criterios e instrumentos de planificación que permitan, la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural, y la utilización racional de los espacios.

Institución Responsable: Secretaría Comunal de Planificación.

Beneficiarios: Los habitantes de la comuna.

Postulación: A definir.

Requisitos: A definir.

Qué financia: La protección del patrimonio comunal; y elaboración de la modificación del Plan Regulador de Mulchén.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal de Mulchén. MINVU.

Proyectos Asociados:

1. **Plan Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural e Histórico (PE).**
2. Actualización del Plan regulador Comunal.

Perfil de Proyecto Emblemático

Plan Normativo para la Protección del Patrimonio Cultural e Histórico.

Objetivos estratégicos a los que pretende contribuir:

1. Definir un ordenamiento territorial armónico y acorde a las demandas y potencialidades del usuario interno (urbano y rural) y externo.

Descripción del proyecto.

Debe considerar la elaboración de una normativa comunal en el contexto del Plan Regulador Comunal y Planes Seccionales, que regule el uso, cuidado y mantención de los bienes patrimoniales culturales de la comuna. Así se espera generar iniciativas que permitan conservar y mejorar las antiguas construcciones existentes en la comuna cuya arquitectura sea reflejo del pasado; y a la vez, la elaboración de un catastro en el área urbana y rural de la comuna, a objeto de determinar potenciales inmuebles de conservación histórica, según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Justificación del proyecto con respecto al objetivo estratégico.

Este proyecto será un aporte sustantivo para hacer de Mulchén una comuna con un interesante desarrollo cultural, con un fuerte arraigo identitario que pase por la identificación y conservación de sus bienes patrimoniales.

En un mundo tecnologizado y globalizado como el que vivimos, cuyo modelo económico comienza a mostrar sus deficiencias, la consolidación de la identidad aparece como un importante capital social que evita la extinción de la riqueza cultural de los diversos territorios, a pesar de los feroces procesos de transculturización.

Impacto del proyecto sobre otros objetivos estratégicos.

Es posible observar que este proyecto tiene un impacto además sobre otros objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén por cuanto puede

contribuir a la calidad de vida de los habitantes de la comuna, haciendo de Mulchén una comuna ordenada; la recuperación de los espacios públicos, y su desarrollo cultural. Asimismo la comunidad de Mulchén ganará en recursos intangibles y capital social al reconocer y cuidar el patrimonio local de uso público.

Identificación del ente ejecutor y unidad responsable al interior de la municipalidad.

Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto de ejecución del proyecto.

A definir por la Secretaría Comunal de Planificación.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto.

Municipal.

Fecha recomendada de inicio del proyecto.

Segundo semestre del 2012.

2. Programa de Mejoramiento de Infraestructura Vial.

Nombre del Programa: Programa de Mejoramiento de Infraestructura Vial.

Descripción general del programa: el programa busca generar las condiciones materiales para mejorar la conectividad, especialmente de los sectores, y concretar la construcción de caminos.

Institución Responsable: Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN-Dirección de Obras Municipales.

Beneficiarios: los habitantes de la comuna.

Postulación: a definir.

Requisitos: a definir por el Departamento de Obras Municipales.

Qué financia: Diseño y Construcción de Caminos.

Presupuesto Anual: FNDR, Presupuesto Municipal.

Proyectos Asociados:

1. Proyecto de Pavimentación Participativa.
2. Mejoramiento de accesos y señalética de localidades rurales.
3. Estudio para evaluar la factibilidad de regular el horario de usos de caminos para empresas forestales.

3. Programa Conectividad Urbano-Rural.

Nombre del Programa: Programa Conectividad Urbano-Rural.

Descripción General del Programa: El programa busca mejorar las condiciones actuales del transporte público en las zonas rurales, dinamizando sus recorridos aumentando la frecuencia y calidad del servicio. Asimismo busca facilitar el acceso a centros educacionales y de salud de los habitantes de las localidades rurales.

Institución Responsable: Secretaría Comunal de Planificación, DIDECO.

Beneficiarios: Los habitantes de la comuna.

Postulación: No requiere.

Requisitos: No requiere.

Qué financia: Subsidio al Transporte Publico.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal.

Proyectos Asociados:

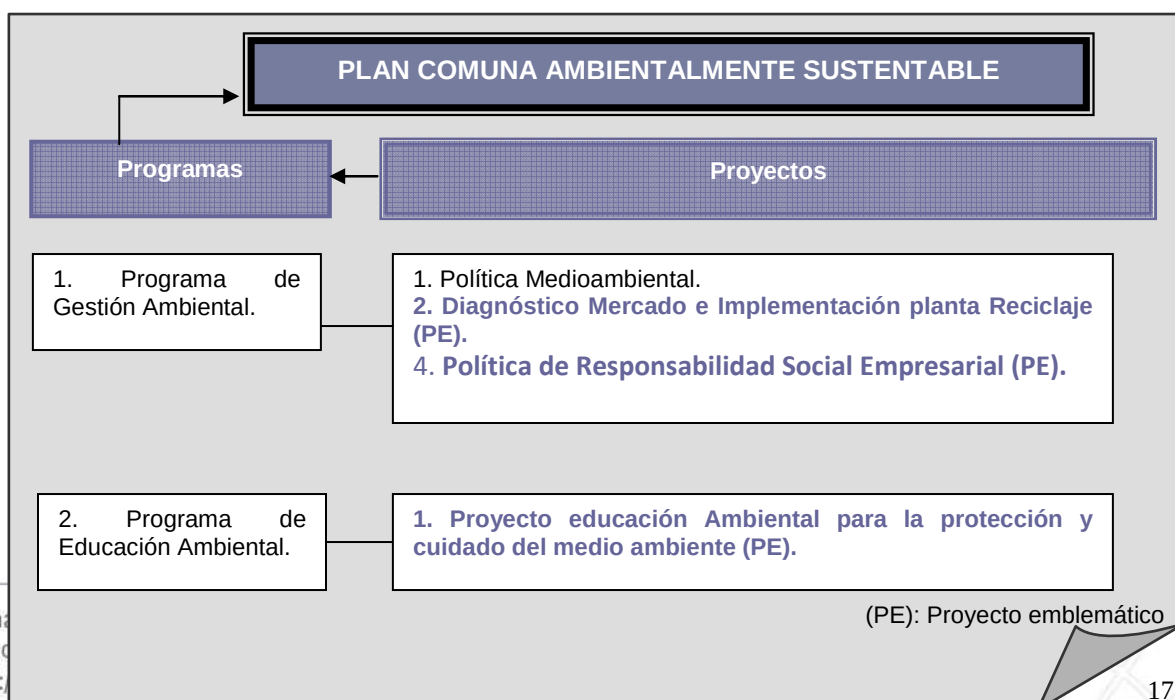
1. Mejoramiento de la Locomoción Colectiva de sectores rurales.
2. Subsidio al transporte escolar y del Servicio de Salud.

6.6.2 Diseñar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Se pretende con este objetivo estratégico construir una comuna capaz de respetar, preservar y defender los recursos naturales y paisajístico de su territorio, incorporando una cultura ecológica al quehacer cotidiano de sus habitantes, buscando poner en valor el territorio comunal para que los futuros habitantes tengan la capacidad de satisfacer sus necesidades en base a los recursos que posee la comuna.

Busca así orientar, reglamentar, permitir y/o prohibir determinadas actividades que constituyen oportunidad o peligro directo o indirecto para el medio ambiente y sus habitantes, definiendo zonas de restricción y de riesgo, zonas de protección ecológica, de crecimiento y densificación urbana, etc. Así como incorporar nuevas tecnologías y uso de energías alternativas y limpias, y generar conocimiento específico sobre el impacto de determinadas actividades productivas sobre las personas y el patrimonio arquitectónico y paisajístico de la comuna.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se define:



PLAN “COMUNA AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE”.

Nombre del Plan: Plan Comuna Ambientalmente Sustentable.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir: Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna

Dimensión de Análisis: Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Objetivo General del Plan: Se busca con el presente Plan la construcción de una cultura ecológica que les permita a los habitantes de la comuna y visitantes asumir a cabalidad las características propias de la zona en que viven, protegiendo y desarrollando el medio ambiente y potenciando al máximo sus características naturales y deteniendo su progresivo deterioro.

Programas Asociados:

1. Programa de Gestión Ambiental.
2. Programa de Educación Ambiental.

1. Programa de Gestión Ambiental.

Nombre del Programa: Programa de Gestión Ambiental.

Descripción del Programa: el presente programa tiene como objetivo establecer mejores mecanismos de cuidado del medio ambiente, bajo tres consideraciones esenciales, siendo el primero el sentido de prevención, protección y cuidado del medio ambiente natural de la comuna orientada al conjunto de actividades o disposiciones anticipadas, para suprimir o eliminar los impactos negativos que pudieran causarse hacia un determinado recurso o atributo ambiental; segundo, el sentido de medidas de mitigación de impacto ambiental como el conjunto de acciones propuestas para reducir o atenuar los impactos ambientales negativos; y tercero, medidas orientadas a definir criterios de compensación que es un conjunto de acciones tendientes a compensar los impactos ambientales negativos, de ser posible con medidas de restauración o con acciones de la misma naturaleza.

Institución Responsable: Secretaría Comunal de Planificación. Dirección de Salud..

Beneficiarios: todos los habitantes de la comuna.

Postulación: no requiere de postulación.

Que Financia: Financia la elaboración de un estudio para la elaboración de una Política Ambiental.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal.

Proyectos Relacionados:

1. Política Medioambiental.
2. Diagnóstico Mercado e Implementación planta Reciclaje (PE).
4. Política de Responsabilidad Social Empresarial (PE).

Perfil de Proyecto Emblemático

Diagnóstico Mercado e Implementación Planta Reciclaje Municipal.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir: Diseñar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Descripción del Proyecto:

La presente iniciativa consiste en la contratación de servicios profesionales para la ejecución de un estudio de mercado y de factibilidad para la implementación de una planta municipal de reciclaje.

Justificación del Proyecto.

El proyecto se origina por la necesidad de recuperar la fracción reciclable, especialmente inorgánica, de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna, contribuyendo así al desarrollo sustentable de la comuna.

Esta iniciativa pretende conocer la factibilidad de instalar en la comuna de Mulchén una planta de reciclaje.

Impacto del Proyecto.

Disponer de una herramienta para determinar la necesidad de contar con la planta de reciclaje, a través de la cual podemos esperar los siguientes resultados:

- a) Promover el desarrollo sustentable de la comuna reorientando el destino y uso de los desechos domiciliarios.
- b) Disminuir el costo de servicios de aseo;
- c) Generar otros ingresos para el municipio;
- d) Generar mayor mano de obra para la comuna;

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

Unidad de Gestión del Conocimiento; Secretaría Comunal de Planificación.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

Presupuesto anual: \$M 6.500

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

1º semestre 2012.

Perfil de Proyecto Emblemático

Promoción de una Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) Comunal.

Objetivos Estratégicos a los que Pretende Contribuir:

1. Diseñar e implementar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Descripción del Proyecto:

Se espera que la I. Municipalidad de Mulchén sea capaz de sentar las bases para que la comuna cuente con una política de responsabilidad social empresarial que tenga por objetivos:

- Generar un espacio de intercambio, comunicación y aprendizaje, formado por empresas, fundaciones y organizaciones de origen empresarial reconocidas por su trayectoria e impacto.
- Lograr generar un espacio de debate, reflexión y formación en Responsabilidad Social Empresarial y Ciudadana, en el ámbito local.
- Promover la ejecución de proyectos e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y el desarrollo sustentable e integral de la comuna.
- Allegar recursos financieros y promover la inversión privada en la comuna desde una perspectiva de responsabilidad social y en un marco de compromiso con el desarrollo de todas y todos los habitantes de la comuna.

Justificación del Proyecto.

Se asume la importancia de que la municipalidad pueda promover espacios de diálogo e intercambio con los actores privados presentes en la comuna, traspasándoles información diagnóstica actualizada, y orientando su quehacer de manera tal que éstos realicen sus tareas productivas en un marco de respeto por el medio ambiente y de promoción del desarrollo sustentable y social de la comuna. Esto en el marco de poder establecer

políticas orientadas a promover una adecuada política medioambiental, determinante para el futuro de la comuna.

Impacto del Proyecto.

El principal impacto de esta iniciativa radica en la posibilidad de reunir a un grupo de instituciones – empresas, fundaciones empresariales y organizaciones de origen empresarial -, que adhieran a esta iniciativa y que a través de diversas actividades puedan compartir, fortalecer y ampliar su comprensión de la Responsabilidad Social Empresarial, además de trabajar sobre el desarrollo de un modelo de gestión de negocio socialmente responsable que impacte positivamente en la calidad de vida de todas y todos los habitantes de Mulchén y en el desarrollo sustentable del medio ambiente comunal.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable:

SECPLA; Dirección de Salud; Alcaldía.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto.

No requiere presupuesto.

Fuentes Posibles de Financiamiento para el Desarrollo del Proyecto.

Presupuesto Municipal.

Fecha Recomendada de Inicio del Proyecto.

2º semestre 2012.

1. Programa de Educación Medioambiental.

Nombre del Programa: Programa de Educación Medioambiental.

Descripción del Programa: El programa desarrollará iniciativas que tiendan a construir una cultura ecológica en la comuna de Mulchén financiando proyectos comunitarios de protección y cuidado del medio ambiente a través de un Fondo Concursable para proyectos de protección ambiental.

Se postula el desarrollo de cursos, talleres y charlas de cuidado del medido ambiente organizadas en conjunto con: establecimientos educacionales, consultorios y organizaciones vecinales.

Institución Responsable: Secretaría Comunal de Planificación.

Beneficiarios: Todos los habitantes de la comuna y en especial quienes posean proyectos de protección y cuidado del medio ambiente en la comuna.

Postulación: no requiere.

Requisitos: no requiere.

Que Financia: Escuelas de monitores ambientales, proyectos de reciclaje de residuos sólidos domiciliarios, proyectos de compostaje y generación de tierra vegetal. Proyectos de clasificación de residuos en el origen, etc.

Presupuesto Anual: Presupuesto Municipal.

Proyectos Asociados:

1. **Proyecto Educación Ambiental para la Protección y Cuidado del Medio Ambiente Comunal (PE).**

Perfil de Proyecto Emblemático

Proyecto Educación Ambiental para la Protección y Cuidado del Medio Ambiente Comunal.

Objetivo Estratégico a los que Pretende Contribuir:

1. Hacer de Mulchén una mejor comuna para vivir.
2. Diseñar una adecuada política medioambiental que promueva el desarrollo sustentable de la comuna.

Apoyar iniciativas de educación ambiental en torno a la difusión, conocimiento, protección y conservación de los recursos naturales y culturales presentes.

Descripción del Proyecto:

El proyecto contempla el desarrollo de campañas e iniciativas educativas en las escuelas municipalizadas de la comuna con la finalidad de promover en los niños, niñas y jóvenes conciencia respecto del cuidado, buen uso y protección de los recursos naturales y medio ambiente, así como el adecuado manejo de los residuos sólidos. Se espera además implementar una campaña pública con pendones, frases radiales y afiches que incentiven al visitante a conservar el medio ambiente comunal.

Justificación del Proyecto:

Desarrollar la educación ambiental constituye un gran desafío en los contextos escolares y comunitarios del país, exigiendo replantear estilos y prácticas de vida, los sentidos de la educación y sobre todo revalorizar los contextos del entorno; personas y espacios como permanentes fuentes de aprendizaje en la escuela y fuera de ella. En este contexto parece pertinente acordar unas definiciones básicas susceptibles de considerar al momento de diseñar proyectos y estrategias innovadoras en el contexto educativo nacional.

Impacto del Proyecto:

Esperamos con este aporte contribuir e incentivar la apropiación de la ciudadanía de sus diversos espacios y, por otra parte, entregar al mundo docente un documento diseñado en el marco de la Reforma Educacional, que permite trabajar los contenidos educativos desde la perspectiva de la transversalidad.

Identificación del Ente Ejecutor y Unidad Responsable al interior del Centro:

Dirección de Educación; Dirección de Salud de Mulchén; Dirección de Operaciones.

Presupuesto de Ejecución del Proyecto: por definir.

Fuentes posibles de financiamiento para el desarrollo del Proyecto: CONAMA.

Fecha recomendada de inicio del Proyecto: Segundo semestre del 2011.

CAPÍTULO 7

SISTEMA DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN

7.1 Introducción.

La elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Mulchén, contempla el diseño de un sistema de evaluación, gestión y actualización, en tanto herramienta que le permite al Municipio **gestionar, evaluar y actualizar el instrumento de planificación, PLADECO**, “*de modo de asegurar su vigencia y flexibilidad*” en el plazo por éste establecido.

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, en tanto herramienta de planificación, se constituye en un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que “*constituya una “guía para la acción” que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado; permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo; sea una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados; genera la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos; y, contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo*” (Mideplan,1995).

En este sentido, del PLADECO emana una propuesta de planes, programas, proyectos y estudios, que debe ser implementada en concordancia con las políticas, lineamientos y normas que de éste emergen¹⁶.

¹⁶En el PLADECO de Mulchén, las políticas, lineamientos y normas son: *Calidad de Vida Ante Todo; Una Municipalidad en terreno con una gestión participativa e inclusiva; Participación Ciudadana; Aumento de la Inversión Central en la Comuna; Desarrollo Sustentable; Mejora Continua en la Gestión Municipal.*

Hemos visto en el proceso de diseño y construcción de este Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén, la relevancia de la promoción de procesos participativos que complementan el diagnóstico comunal, aportan a la construcción de imágenes objetivos y definición de objetivos estratégicos. De este modo, la participación ciudadana en el **proceso de formulación** de una imagen objetivo comunal a largo plazo, que se baja en la definición de propuestas e iniciativas de desarrollo que cobran materialidad en planes, programas y proyectos, promueve, entre otros aspectos, el involucramiento y compromiso de los sujetos en la construcción y desarrollo de la comuna a la cual pertenecen, y la validación del instrumento.

De igual modo, la **implementación** del PLADECO de la comuna de Mulchén requiere de la participación e involucramiento de los representantes de la ciudadanía y de los distintos estamentos comunales. Será necesario, entonces, **desarrollar un proceso participativo tendiente a establecer una implementación democrática y participativa del Plan consensuado**, generando los espacios y definiendo responsabilidades y roles diferenciales de las autoridades locales y comunidad, con objeto de favorecer y garantizar el logro de los objetivos estratégicos que este instrumento señala. De las responsabilidades que es necesario definir las principales son las de *seguimiento y fiscalización del Plan* apuntando a que el ejercicio de planificación se ejecute y siga actualizándose permanentemente a medida que los objetivos definidos se vayan cumpliendo y que esto aporte a la modificación de las prioridades comunales favoreciéndose el desarrollo de una gestión alcaldía pertinente y coherente con el diagnóstico y las necesidades comunales.

Asistimos actualmente a un nutrido debate en torno a la necesidad de fortalecer la democracia participativa de manera tal de recoger la demanda ciudadana por mayor protagonismo. Las vías para canalizar esa demanda son variadas, pero un importante eje lo constituyen: la ampliación de la participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas; en el sistema educativo por medio de una gestión escolar que incorpore a los

diferentes estamentos; y la incorporación de los ciudadanos en tareas de contraloría social. Una contraloría social entendida como el *conjunto de acciones, individuales y colectivas, destinadas a asegurar el cumplimiento de acuerdos por parte de la autoridad pública, fiscalizando el desarrollo, cumplimiento de las propuestas y el buen uso de los recursos, en la perspectiva de construir un orden más justo y equitativo*. El control social supone además una relación diferente con los representantes del Estado, con los gobiernos locales, y la participación en el debate de los asuntos públicos.

Por otra parte, la transparencia en el logro de los objetivos y resultados, y la ejecución de procesos evaluativos, son acciones que se relevan con mayor ímpetu toda vez que se constituyen en importantes insumos para mejorar la gestión de las instituciones públicas apostando al desarrollo de procesos de calidad que impacten positivamente en la prestación de servicios y la puesta en escena de la misión identificada.

7.2 Diseño de sistema de control, seguimiento y evaluación de objetivos.

En el actual marco de desafíos que se le plantean a los Municipios y frente a las demandas de modernización y mayor descentralización, se hace evidente que la lógica de funcionamiento debe apuntar a sumar en herramientas de gestión que promuevan el buen desempeño de las funciones y responsabilidades que por Ley les son atribuidas y de todas aquellas que el mismo gobierno local se plantee.

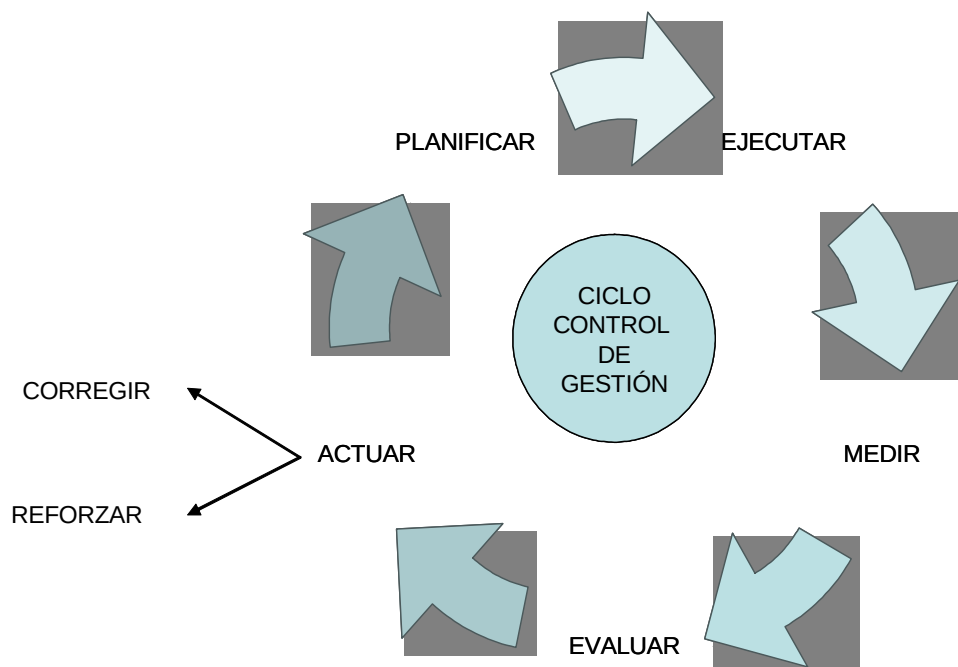
Este desafío de “reforma institucional” que emana del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén¹⁷, requiere de una institución que se oriente hacia el desarrollo de procesos de calidad que favorezcan el logro de resultados coherentes con su misión y líneas estratégicas.

Para ello el Municipio deberá sumar a sus funciones un **control de gestión**¹⁸ **eficiente**. De este modo asegurará que la conducción de la gestión institucional y sus resultados se orienten de acuerdo a las líneas estratégicas definidas, considerando las variables de contexto y las capacidades y limitaciones internas (recursos financieros y humanos, competencias instaladas, capacidades de gestión, flexibilidad, etc.).

¹⁷ De los cuatro ámbitos en que se ordenaron las propuestas emanadas del proceso de participación ciudadana implementado en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén, “reforma institucional” ocupó el tercer lugar entre las prioridades definidas por los distintos actores participantes (funcionarios municipales, vecinos, dirigentes, actores relevantes), con un 1,3% de las preferencias (9 propuestas de un total de 669).

¹⁸ “Control de gestión es el proceso por medio del cual la dirección influye en otros miembros de la organización para asegurar la implantación de las estrategias” (Anthony, R., 1988).

El control de gestión será entendido como el proceso a través del cual se busca conducir a la organización municipal en la dirección de la estrategia y en pos de las metas definidas.



En este sentido entonces, y con el propósito de favorecer una adecuada implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén en concordancia con los objetivos estratégicos propuestos y los lineamientos, normas y políticas que lo guían, y en un entorno cambiante y dinámico, se hace necesario poner en marcha un Sistema de Control de Gestión liderado por la Ilustre Municipalidad de Mulchén.

Este **Sistema de Control de Gestión del Plan de Desarrollo Comunal** será entendido como el “conjunto de instancias formales, definiciones, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a organizar y soportar este proceso en forma estructurada y

orientado sobre una base objetiva (cuantitativa, que refiere a la definición de indicadores de logro)”.

Este Sistema de Control contará con dos componentes: un Sistema de Control Interno y otro Externo.

El Sistema de Control Interno se referirá al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas tendientes a *asegurar la ejecución de las actividades contempladas por la administración, vinculadas al PLADECO, verificando que ésta cumpla con los objetivos que emanan de este instrumento y permitiendo la aplicación de medidas correctivas cuando se detecten desviaciones, para asegurar que se alcancen sus fines de bien común*¹⁹. Se trata de sumar en la Ilustre Municipalidad de Mulchén al control de la ejecución financiera y presupuestaria municipal²⁰, el control técnico y administrativo de todas las funciones vinculadas al PLADECO, garantizando un alineamiento entre las acciones operativas, los objetivos trazados, la imagen deseada y los planes financieros²¹.

La implementación de este Sistema estará a cargo del Comité Técnico Administrativo, dirigido por el directivo municipal que desempeñe las funciones de Administrador(a) Municipal, quien ejercerá un rol de Gerente Técnico, perfilándose como un funcionario responsable del ámbito técnico de la gestión municipal (*gestión de todos los asuntos de competencia municipal*), dejando en la figura del Alcalde la gestión política.

Le corresponderá a la SECPLA además asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.

¹⁹ En base a antecedentes de Contraloría General de la República, Copiapó, agosto de 2007.

²⁰ Tarea que es responsabilidad de la Unidad de Control Municipal (Art. 29, Ley 18.695).

²¹ Habrá un plan financiero a corto y largo plazo sobre la base de los objetivos a cumplir por el Municipio y en función de los medios disponibles.

El Sistema de Control Externo se refiere al conjunto de instancias formales, prácticas, procedimientos y herramientas que se implementarán desde fuera de la institución municipal para fiscalizar, inspeccionar y comprobar la gestión municipal en su proximidad con los objetivos emanados del PLADECO y su pertinencia, aportando insumos para su necesaria actualización y priorización de tareas y responsabilidades.

Será competencia del Concejo Municipal y del Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), que habrá que convocar en Mulchén, llevar a cabo este Sistema, complementándose las labores de supervisión al cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo.

Contribuirán a este Sistema de Control Externo, todos los espacios de organización y participación ciudadana a nivel local, como lo son las Uniones Comunales, Consejos de Salud, Directorios de Establecimientos Educativos Municipalizados, Consejos Escolares, Organizaciones Funcionales y Territoriales, etc..

La información que emane de estas instancias de participación se constituirá en un importante insumo para el quehacer del CESCO.

No obstante la relevancia de contar con un Sistema de Control de Gestión para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén, es necesario señalar que ningún sistema de control de gestión puede proporcionar una medición perfecta del desarrollo de un plan.

Hay una serie de factores que inciden en el desempeño de una institución, por lo tanto, un sistema de control aspira a controlar y canalizar el efecto de esos factores proponiendo acciones que intervengan sobre ellos para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

Algunos de estos factores son:

- Temporal (las decisiones que se tomen hoy afectarán los resultados a largo plazo);
Información (la información entregada a los ciudadanos debe ser oportuna, completa y confiable);
- Autonomía (es preciso saber que existe un marco de política y estrategias que condicionan la gestión, estos son los lineamientos, normas y políticas que el PLADECO plantea);
- Entorno (los resultados son influidos por factores externos no siempre controlables);
- Psicológicos (los resultados pueden ser afectados por las particularidades del sistema humano que conoce e interpreta la información).

7.2.1 Definición de responsabilidades específicas vinculadas a las tareas de evaluación, gestión y actualización del PLADECO.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695 Art. 29, “a la Unidad Encargada del Control le corresponderán las siguientes funciones: realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley”.

Cabe señalar que actualmente la I. Municipalidad de Mulchén cuenta con una Dirección de Control la que cumple las funciones definida en la Ley 18.695 artículo 29, constituyéndose en una *unidad asesora del Alcalde y del Concejo Municipal cuyo propósito es verificar que las actividades o funciones de los órganos y distintas Unidades Municipales se efectúen de acuerdo con las normas legales que los regulan, extendiéndose el control al cumplimiento de los objetivos, planes y políticas del mismo.*

Sin embargo, para objeto del cumplimiento de la propuesta que emana del Plan de Desarrollo Comunal Participativo de la comuna de Mulchén y en consideración al necesario resguardo de los lineamientos, políticas y normas que rigen su implementación, será necesario sumar en complejidad y pertinencia de las labores de control, visualizando que el **Comité Técnico Administrativo** tendrá como una de sus responsabilidades, la labor de control de la gestión interna con objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones asociadas a los objetivos estratégicos propuestos por el PLADECO.

7.2.1.1 Comité Técnico Administrativo.

La I. Municipalidad de Mulchén cuenta con un Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad del año 2003, con una modificación posterior del año 2005.

Este reglamento debe regular la estructura y organización interna de la Municipalidad de Mulchén, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas.

Específicamente en lo que se refiera a la estructura organizacional de la municipalidad, este reglamento señala la existencia de un Comité Técnico Administrativo, definiendo además sus funciones, atribuciones y tareas.

Respecto de la Unidad de Coordinación denominada Comité Técnico el artículo n° 6 del reglamento de estructura, funciones y coordinación de la Municipalidad del año 2003, señala:

ARTÍCULO 6º. Integrará la Organización Municipal como instancia administrativa de coordinación un Comité Técnico Administrativo, el que estará formado por todos los Directivos de la Municipalidad.

Además habrá Comités Sectoriales, dependiendo de las necesidades de coordinación del municipio.

Este comité, de acuerdo al citado reglamento, velará por la adecuada administración interna, señalando el artículo 36:

ARTICULO 36°. Para el adecuado cumplimiento de las funciones de coordinación existirá una instancia administrativa interna asesora del Alcalde, formado por los Directivos Superiores de la Municipalidad, la que podrá constituirse en forma de Comité Técnico. Su objetivo básico será optimizar la gestión interna del Municipio, para lo cual deberá cumplir a lo menos las siguientes funciones:

- 1.- Conocer y analizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal.
- 2.- Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los planes y programas municipales.
3. - Ordenar y evaluar los procedimientos administrativos internos de la Municipalidad, en cuanto se involucren dos o más unidades proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos y del tiempo.
- 4.- Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o concejo solicite relacionado con la gestión administrativa interna, tales como
 - a) Adquisición de bienes y/o servicios.
 - b) Comportamiento real del presupuesto municipal.
 - c) Organización interna.
 - d) Definición de Reglamentos.
 - e) Otros que defina la autoridad.

Para estos efectos podrán Integrar la estructura municipal, además los siguientes organismos administrativos

- Comité de Coordinación.
- Comité de Asistencia y Desarrollo Social.
- Comité Financiero.
- Comité de Desarrollo Urbano y
- Otros que defina la autoridad.

Para el cumplimiento entonces del Plan de Desarrollo Comunal se plantea que este Comité Técnico Administrativo sea el encargado de implementar una estrategia operativa y de control a largo plazo que involucre a toda la organización, basada en la observancia de los procesos críticos y áreas de riesgo, y en el análisis de los procesos que se implementan en cada Unidad o Departamento Municipal con objeto de alcanzar sus metas, y garantizar la consistencia e implementación financiera y técnico-política de la funciones municipales, de acuerdo a la misión, políticas y procedimientos definidos por la I. Municipalidad de Mulchén y el Plan de Desarrollo Comunal, asegurando una adecuada gestión a nivel comunal.

El Comité Técnico Administrativo será, por lo tanto, el responsable de proveer al Alcalde y Concejo de la capacidad de observación independiente y objetiva de la gestión municipal.

La responsabilidad de este Comité está relacionada con la calidad del trabajo de control que realiza y con la calidad de las recomendaciones que entrega, pero, la puesta de las mismas es de exclusiva responsabilidad de la Administración Superior.

Las principales funciones del Comité Técnico Adminsitrativo serán:

1	Conocer y analizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos para el Desarrollo Comunal.
2	Proponer las estrategias operativas necesarias para el adecuado cumplimiento de los planes y programas municipales.
3	Ordenar y evaluar los procedimientos administrativos internos de la Municipalidad, en cuanto se involucren dos o más unidades proponiendo las modificaciones que sean necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos y del tiempo.
4	Pronunciarse sobre cualquier materia que el Alcalde y/o concejo solicite relacionado con la gestión administrativa interna.
5	Proponer un proceso de Planificación Estratégica del quehacer municipal en tanto actividad técnico-política cuyo propósito es intervenir deliberadamente en el proceso de mejora para acelerarlo, regularlo y orientarlo en función de una imagen objetivo.
6	Liderar el control interno de la gestión municipal.
7	Liderar un proceso de gestión municipal en concordancia con los lineamientos, normas y políticas definidos por el Plan de Desarrollo Comunal.
8	Fiscalizar la implementación de las funciones, planes, programas y proyectos municipales en concordancia con las políticas, objetivos estratégicos, contenidos, directrices y énfasis

	metodológicos que emergen del Plan de Desarrollo Comunal.
9	Monitorear y acompañar la implementación de planes, programas, y proyectos, por parte de las diferentes Unidades Municipales.
10	Avanzar en una lógica comprensiva de las funciones municipales a la luz de las particularidades comunales y en consideración del Plan de Desarrollo Comunal.

Funciones de la 1 a la 4 están señaladas en el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad del año 2003.

Por último corresponde sostener que las funciones de control de este Comité, vinculadas a la implementación del PLADECO no suplen, ni reemplazan, ni coinciden con las responsabilidades que por Ley le corresponden a la Unidad encargada del Control, a saber:

- *“Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;*
- *Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;*
- *Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;*
- *Colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras;*
- *Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir en virtud de esta Ley”,* evitándose así una duplicidad de funciones.

(Art. 29, Ley 18.695)

Respecto de las más urgentes tareas que serán de competencia de este Comité.

Destacan:

-Proponer al Alcalde y Concejo Municipal una Modificación Presupuestaria y un presupuesto para el próximo período que favorezca la implementación de los proyectos emanados del PLADECO.

-Esta modificación deberá considerar como prioridad la licitación del diseño del Plan Estratégico Municipal, instrumento de planificación que ordenará las prioridades y quehacer municipal.

-Especial relevancia cobra también la ejecución del Estudio de Desarrollo Organizacional, ambos proyectos contemplados en el PLADECO.

Conformación y funcionamiento.

La máxima autoridad de este Comité será el Alcalde de la comuna de Mulchén en tanto responsable político de la gestión municipal y, por tanto, presidirá este comité.

El Comité estará dirigido por el Administrador Municipal, quien deberá cumplir un rol de Gerente Técnico, y constituido por los Directores de cada Unidad o Departamentos Municipal (Control, Secretaría Municipal, Secretaría de Planificación, Jurídico, DIDECO, Obras Municipales, Tránsito y Transporte Público, Dirección de Administración y Finanzas, Educación y Salud)²².

La operatividad del Sistema de Control Interno, para mantener su eficacia, depende de las personas (es decir de quienes conformen el Comité Técnico Administrativo).

Sesionará quincenalmente²³ e incluirá en la tabla de temas a discutir los referidos al desarrollo e implementación del PLADECO, en la medida en que se evalúe su pertinencia.

7.2.1.2 Administrador Municipal.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 18695. Art. 30, el Administrador(a) Municipal será el *“colaborador directo del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo”*.

²² La I. Municipalidad de Mulchén deberá ajustar la conformación del Comité Técnico Administrativo de acuerdo a la planta y organigrama municipal vigente al momento de ser aprobado el Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.

²³ O de acuerdo a la frecuencia que se estime adecuada.

El artículo 8° del Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad del año 2003, señala además que:

“De acuerdo con lo dispuesto en el Art 30, de la Ley N° 18,695, al Administrador Municipal le corresponderá:

- a) Ejecutar tareas de coordinación de todas las Unidades Municipales y Servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde;
- b) Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad;
- c) Ejercer las atribuciones que le delegue el Alcalde, en conformidad con esta Ley y las demás funciones que se le encomienden, de acuerdo con el reglamento interno de la Municipalidad.

Funciones Específicas

- a) Compenetrarse de todos los proyectos, planes y programas que se están ejecutando en las distintas Direcciones Municipales, supervisándolas en detalle, informando de su desarrollo, corrigiendo sus desviaciones o deficiencias y coordinar acciones si procediere hacerlo.
- b) Asumir las labores de administración diaria del municipio que el Alcalde le delegue,
- c) Atención del público que el Alcalde le encomiende,
- d) Realizar actividades que potencien las relaciones locales con los otros niveles de gobierno y sector privado,
- e) Ser agente promotor del desarrollo económico de la comuna, coordinando las distintas fuerzas locales.
- f) Asesorar administrativamente al Concejo.”

Con objeto, entonces, de garantizar la implementación de un Sistema de Control Interno y propiciar el liderazgo del Comité Técnico Administrativo impactando positivamente la prestación de servicios municipales, corresponderá que el cargo de Administrador(a)

Municipal se perfila como un **Gerente Técnico** de la institución el que deberá asumir la gestión técnica municipal, es decir, gestionar, desde una perspectiva técnica²⁴, la totalidad de las acciones que son de competencia del Municipio, estén éstas contempladas en el PLADECO o no. Desde esta perspectiva, llevará el control y seguimiento de todo el quehacer municipal; entre otras cuestiones garantizará la correcta y eficiente administración del presupuesto municipal y de los fondos provenientes de fuentes de financiamiento externas al Municipio.

Sobre esta figura recae además la responsabilidad sobre la idoneidad y eficacia de la estructura de Control Interno; debe revisar y actualizar su estructura con el propósito de mantener su eficacia.

Propuesta:

Objetivo General del Cargo
Implementar las estrategias definidas por el Plan de Desarrollo Comunal la consistencia e implementación técnico-política del quehacer municipal, de acuerdo a la misión, políticas y objetivos de la Ilustre Municipalidad de Mulchén emanados del PLADECO, asegurando una adecuada gestión a nivel local.
Responsabilidades
Asegurar la implementación oportuna y eficiente de las etapas que componen el Plan Estratégico Municipal.
Asesorar, acompañar y monitorear la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Comunal, manteniendo una comunicación permanente con los miembros del Comité Técnico Administrativo e informando permanentemente a la Autoridad Superior (Alcalde).
Transmitir y socializar los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Municipal para su adecuada implementación a nivel comunal, garantizando la apropiación de éstos por parte de cada uno de los Directores de Unidades y Departamentos Municipales.
Respaldar técnicamente la gestión presupuestaria del Municipio de acuerdo al Plan Estratégico Municipal.
Programar y Supervisar los procedimientos de control de las unidades y departamentos Municipales.
Gestionar equipo de trabajo del Comité Técnico Administrativo.
Proveer la información y la asesoría necesaria para la gestión y toma de decisiones de la Autoridad Superior, en el ámbito Técnico.
Informarse, de manera permanente, respecto de las directrices adoptadas por la Autoridad Superior.

²⁴ Con los conocimientos específicos y las competencias laborales, propios del ámbito de gestión de una institución municipal.

Planificar y coordinar la gestión del Comité Técnico Administrativo con el fin de garantizar un adecuado soporte técnico al quehacer Municipal.
Contribuir y proponer lineamientos técnicos a favor de la mejora continua de los procesos de la gestión municipal.
Mantener actualizado sus conocimientos teóricos y prácticos, fomentando el desarrollo permanente en los ámbitos de su competencia.
Informarse periódicamente de las tendencias en torno a las mejores prácticas, innovaciones y realidad nacional respecto a la Gestión Municipal, asegurando que la estructura del Municipio se mantenga actualizada y acorde con la realidad comunal.
Responsabilidades Claves
Asegurar la implementación oportuna y eficiente de las etapas que componen el Plan Estratégico Municipal.
Asesorar, acompañar y monitorear la gestión e implementación del Plan de Desarrollo Comunal, manteniendo una comunicación permanente con los miembros del Comité Técnico Administrativo e informando permanentemente a la Autoridad Superior (Alcalde).
Respaldar técnicamente la gestión presupuestaria del Municipio de acuerdo al Plan Estratégico Municipal
Proveer la información y la asesoría necesaria para la gestión y toma de decisiones de la Autoridad Superior, en el ámbito Técnico.
Planificar y coordinar la gestión del Comité Técnico Administrativo con el fin de garantizar un adecuado soporte técnico al quehacer Municipal.
Contribuir y proponer lineamientos técnicos a favor de la mejora continua de los procesos de la gestión municipal.
Informarse periódicamente de las tendencias en torno a las mejores prácticas, innovaciones y realidad nacional respecto a la Gestión Municipal, asegurando que la estructura del Municipio se mantenga actualizada y acorde con la realidad comunal.

7.2.1.3 Consejo Económico y Social Comunal, CESCO.

Entre otras responsabilidades, la tarea de fiscalización externa sobre la implementación del PLADECO le corresponderá al Consejo Económico y Social Comunal, CESCO, “compuesto por representantes de la comunidad local organizada” (Ley N° 18.695, Art. 94).

La Ordenanza de Participación Ciudadana del año 1999 señala en su artículo 17 que el Cesco, “será un órgano asesor de la Municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes, en el proceso económico, social y cultural de la comuna”.

Emana como propuesta del Plan de Desarrollo Comunal que este organismo, al cual por ley le corresponden labores de asesoría a las Municipalidades, juegue un importante papel en las tareas de planificación y control social, ejerciendo una importante función de **contraloría social**, entendida ésta como *“las acciones de participación ciudadana institucionalizada orientadas al control, vigilancia y evaluación de programas y acciones gubernamentales por parte de personas y/u organizaciones, que promueve una rendición de cuentas vertical/transversal”* (Felipe Hevia de la Jara).

La contraloría social es el conjunto de acciones de control, supervisión y evaluación realizadas por la ciudadanía de manera organizada e individual, en cualquiera de las fases de implementación de un programa, con el propósito de mejorar la calidad y contribuir a que la gestión de los recursos públicos empleados se realice con transparencia y eficiencia.

Esta tarea de comprobación sobre la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en ningún caso implica restarle al Concejo Comunal la tarea de *“supervisar el cumplimiento del plan de comunal de desarrollo”* (Ley N° 18.695, Art. 79, letra m), sino complementar esta función fiscalizadora sumando una mirada externa, integral y global, sobre los procesos relativos a la implementación del PLADECO.

Cabe señalar que el Plan de Desarrollo Comunal supone la confluencia de instituciones públicas y privadas, locales, provinciales y regionales, excediendo el rango de competencia de la autoridad alcaldía y comunal, por lo que se hace necesario complementar el quehacer y las funciones del Concejo Municipal, órgano que ve restringida sus funciones de supervisión al ámbito del quehacer municipal y del Alcalde.

7.2.1.3.1 Sobre las competencias del Concejo Municipal.

De acuerdo a la Ley 18.695, Art. 2 *“las municipalidades estarán constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo”*.

Asimismo *“las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el Alcalde y por el concejo en los términos que esta Ley señala”* (Art. 15).

Una mayor claridad sobre las atribuciones del concejo vinculadas a la implementación del PLADECO y del Sistema de Control de Gestión que se propone para éste, se obtiene al analizar los artículos 65, 71, 79 y 80 de la mencionada Ley, todos los cuales restringen las competencias del Concejo al ámbito municipal:

El artículo 65º señala que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para una serie de trámites, decisiones, acuerdos y otros entre los que destaca, para:

a) Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones;

Ya en el Título III de la mencionada Ley que hace referencia específica a las atribuciones del CONCEJO se menciona que:

Artículo 71.- *“En cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta Ley”*.

Artículo 75.- Los cargos de concejales serán incompatibles con los de miembro de los consejos económicos y sociales provinciales y comunales, así como con las funciones públicas señaladas en las letras a) y b) del artículo anterior...

Artículo 79, Al concejo le corresponderá:

- c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27;
- d) Fiscalizar las actuaciones del Alcalde(sa) y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de quince días;
- g) Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;
- l) Fiscalizar las unidades y servicios municipales;
- m) Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;

Artículo 80.- “La fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias”.

Como queda en evidencia las funciones del Concejo, aún cuando esté conformado por miembros externos al municipio, son de carácter interno y velarán por el buen desempeño de la gestión alcaldicia y municipal, así lo señala el Artículo 51 que sostiene que “Las municipalidades serán fiscalizadas por la Contraloría General de la República, de acuerdo con su Ley orgánica constitucional, sin perjuicio de las facultades generales de fiscalización interna que correspondan al Alcalde, al concejo y a las unidades municipales dentro del ámbito de su competencia”.

En lo que respecta al Plan de Desarrollo Comunal, el Artículo 7 señala que *“en todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el Alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dichos ámbitos”*.

7.2.1.3.2 El rol de fiscalizador externo del CESCO.

Como se ha señalado le corresponde al Concejo Municipal, en tanto órgano constituyente de las municipalidades, fiscalizar y supervisar el quehacer interno de la municipalidad y el desempeño de la autoridad alcaldía.

Sin embargo, en concordancia con la demanda local por una mayor participación de los habitantes de la comuna en temas de desarrollo social, emanada del proceso participativo de elaboración y diseño del PLADECO, resulta ineludible generar las condiciones - legales, sociales, materiales- para impulsar en Mulchén una organismo de participación comunitaria que garantice la fiscalización de la implementación del PLADECO desde fuera de la institución municipal.

Dada la relevancia entonces de establecer un Sistema de Control de Gestión Externo, se propone que este organismo externo a la municipalidad, que incorpore la opinión, valoración y evaluación de la comunidad sujeto de la política local, sobre el desarrollo de las iniciativas emanadas desde el Municipio, sea el Consejo Económico Social, CESCO.

Para ello será prioritario actualizar y modificar la actual Ordenanza Municipal de Participación con la finalidad de fortalecer el tejido y las organizaciones sociales abriendo los espacios de concertación y diálogo social requeridos y demandados en el PLADECO.

A las funciones que por Ley le correspondan al CESCO y a las ya definidas por la Ordenanza Municipal de Participación, es que se propone sumar las tareas de planificación y control sobre el desarrollo del PLADECO.

La ordenanza municipal de participación actualizada deberá definir entonces los criterios para la participación de la ciudadanía local así como deberá actualizar y delimitar las funciones del nuevo CESCO cuyo objetivo general será el de *facilitar la integración de las comunidades y los diversos actores locales y las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, mediante la participación y el protagonismo dentro de la política general del gobierno local y en el progreso económico, social y cultural, local; considerando las características de la población local, los recursos históricos, culturales, entre otros.*

De las funciones primordiales atribuibles al CESCO destacará, por tanto y en concordancia con la propuesta desarrollada hasta el momento, la **promoción de la participación ciudadana en la planificación integral y control social de las funciones, responsabilidades y compromisos propios del gobierno local.**

Se espera que la forma en que la acción de control social sea ejercida por la ciudadanía, sea la de Contraloría Social entendida como un tipo de participación ciudadana que busca que los ciudadanos (organizados o no) puedan incidir en la esfera pública, ya sea de forma directa, por medio de su inclusión en comités de obra, órganos colegiados, etc. o indirecta, por medio de la activación de los sistemas de quejas y denuncias.

“Lo que caracteriza y diferencia a la Contraloría Social de otras formas de participación es que, en primer lugar, su intervención en lo público se orienta específicamente al control, la vigilancia y evaluación de las acciones y programas de gobierno. Esto le permite trascender en el tiempo a la mera vigilancia de la ejecución de la política y poder ampliar

su campo de acción a la planeación y evaluación, siempre que su foco se oriente al control y la vigilancia en estas esferas”²⁵.

El rol de contraloría social implicará, en conclusión, la **fiscalización, inspección y comprobación del cumplimiento de los compromisos que resultan del Plan de Desarrollo Comunal, en concordancia con las políticas, lineamientos y normas, definidos por éste, y bajo el resguardo de estar actuando guiados por la misión de la institución.**

Para dar cumplimiento a este rol, entre otras acciones, el CESCO deberá recopilar información útil para analizar el progreso de la comuna y el uso pertinente de los recursos presupuestarios asociados al desarrollo de cada proyecto del PLADECO.

El CESCO acopiará antecedentes desde la comunidad y sus distintos actores en una aproximación permanente al terreno, complementando así la evaluación que realice el Municipio sobre su propia gestión y aquella que realice el Concejo sobre las funciones del municipio y el quehacer del Alcalde; recibirá desde el Comité Técnico Administrativo los informes que le permitan conocer los avances, logros y resultados de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.

Le corresponderá, en tanto, a la SECPLAN, cumplir la función de evaluar el cumplimiento de planes, programas y proyectos, y el uso del presupuesto asociado, acopiando y ordenando la información provista por los otros departamentos municipales encargados de la ejecución.

²⁵ “¿Qué es la contraloría social? ¿Qué se puede hacer en Chile? Aclaración conceptual para iniciar la discusión”, por Felipe Hevia de la Jara, doctor en antropología social, en:
http://www.generaenlinea.cl/intranet/publicacion/HEVIA_2008_Contraloria_Social.pdf

De acuerdo al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad del año 2003, a la Secretaría Comunal de Planificación le corresponde además las siguientes funciones generales:

Artículo 13°

Funciones Generales

- a) Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos del desarrollo de la comuna.
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo, a lo menos semestralmente.
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales, específicas, y especificaciones técnicas, según corresponda, para los llamados de licitación previo informe de la unidad competente, de las propuestas para la contratación de obras municipales.
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- g) Recopilar y mantener la información regional y comunal atinentes a sus funciones.
- h) Controlar los proyectos de obras municipales de construcción y urbanización.
- i) Otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne.

De acuerdo a la Ley de Municipalidades nº 18.695, el CESCO será presidido por el Alcalde (Art. 63 letra m).

Las principales funciones del Consejo Económico y Social Comunal serán:

Funciones ejecutivas
Promover el desarrollo local.
Articular los diversos actores – sociales y económicos- de la comunidad.
Prestar asistencia social a las organizaciones comunales.
Funciones deliberantes
Promover la participación en los procesos de consulta comunal y planificación.
Funciones de control
Ejercer la contraloría social de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal en concordancia con las políticas, lineamientos y normas definidos por éste.
Ejercer la contraloría social de los programas y proyectos que se implementen en la comuna y la inversión de carácter local que se realice en su ámbito de acción.
Funciones de planificación
Participar en los procesos de: actualización del Plan de Desarrollo Comunal, y elaboración de Presupuesto Participativo.
Proponer proyectos de Inversión y sistemas de información comunitaria.

Conformación y funcionamiento.

El Consejo Económico y Social Comunal estará conformado por los actores locales relevantes para el desarrollo económico y social de la comuna representados a través de quienes éstos elijan democráticamente; deberán quedar debidamente representadas las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, los actores económicos y productivos, entre otros.

Será necesario revisar y reformular la actual Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Mulchén²⁶, como se ha señalado, para garantizar que se cumpla con las funciones propuestas, el rol de contraloría social asignado y se garantice un funcionamiento acorde a estos desafíos.

²⁶ De acuerdo al Art. 65 letra k) de la Ley Orgánica de Municipalidades nº 18.695 le corresponderá al Concejo Municipal *Dictar ordenanzas municipales y el reglamento a que se refiere el artículo 31;*

Para garantizar su adecuado funcionamiento se propone que el CESCO esté conformado por tres unidades de trabajo y un órgano ejecutivo, como son:

- Una unidad de gestión económico-financiera;
- Una unidad de contraloría social;
- Una unidad técnica y
- Un órgano ejecutivo conformado por un número variable de voceros.

Los integrantes de estas unidades serán electos por la asamblea de ciudadanos que conforman el CESCO.

Por otra parte, se sugiere que los miembros del CESCO se organicen en torno a tres comités o mesas de trabajo por áreas temáticas relevantes para el desarrollo local:

1. Base productiva comunal: verá los temas de minería, turismo, microempresa, empleo, capacitación de mano de obra local, entre otros);
2. Calidad de vida: abordará los temas de cultura, deporte y recreación; juventud; infancia; salud; educación; fortalecimiento de la organización comunitaria; protección e igualdad social; seguridad social integral; servicios básicos);
3. Ordenamiento territorial y medio ambiente.

Le corresponderá al Municipio asignar recursos presupuestarios para el funcionamiento del CESCO. Se sugiere que la modalidad bajo la cual se asignen recursos al CESCO sea la de la subvención municipal toda vez que el Municipio cuente con el presupuesto para ello. Esta subvención requerirá de la aprobación del Concejo, tal como se señala en el artículo 65º letra g) de la Ley 18.695 de municipalidades²⁷.

Sesionará mensualmente.

²⁷ Artículo 65.- El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:

g) Otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término;

7.2.1.4 Síntesis.

En conclusión, para dar cumplimiento a los desafíos que del Plan de Desarrollo Comunal emergen, y constituir un Sistema de Control de Gestión con sus componentes interno y externo, la I. Municipalidad de Mulchén se comprometerá, por una parte, a actualizar el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad del año 2003 redefiniendo las funciones del Comité Técnico Administrativo de acuerdo a lo que el presente documento señala.

Al mismo tiempo, deberá modificar su Ordenanza Municipal de Participación para que en ésta se establezcan *“las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna, tales como la configuración del territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etárea de la población y cualquier otro elemento que, en opinión de la municipalidad, requiera una expresión o representación específica dentro de la comuna y que al municipio le interese relevar para efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal”* (Art. 93º Ley 18.695).

Asimismo será prioritario reformular los estatutos del CESCO de la comuna de Mulchén, para garantizar que se cumpla con las funciones propuestas, el rol de contraloría social asignado y se garantice un funcionamiento acorde a los objetivos emanados del PLADECO.

Corresponde en este momento recordar que uno de los dos objetivos del ámbito Reforma Institucional del PLADECO se refiere a la necesidad de “desarrollar una gestión en terreno, democrática y participativa”. Este objetivo apunta a *“desarrollar una gestión municipal conocedora de la realidad comunal, capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios, que diseñe y ejecute planes y acciones que*

aborden de manera integral las preocupaciones y necesidades de los habitantes. Un agestión integradora, democrática y participativa que promueva una participación temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad²⁸.

Por último, un asunto importante para garantizar pertinencia de las acciones formuladas por el Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén, lo constituye el ejercicio de actualizar sus contenidos de manera permanente.

Cabe señalar que la propuesta de Sistema de Control de Gestión, interno y externo, que supone, ajustes a la organización municipal, debe ser ratificada por el Concejo de acuerdo al Art. 31 de la Ley 18.695 que señala que *“la organización interna de la municipalidad , así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán se reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65”*.

²⁸ Documento Etapa II PLADECO: “Imagen objetivo comunal”.

7.2 Definición de un cronograma de operaciones 2011-2012²⁹.

Enero 2011: aprobación PLADECO.

OPERACIONES	2011												2012													
	ENERO-DICIEMBRE												ENERO-DICIEMBRE													
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24	MES 25	MES 26
<u>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</u>																										
COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN																										
Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo.																										
1ª sesión: presentación PLADECO, rol y funciones del CTA.																										
Discusión presupuestaria 2011 y revisión Plan de Acción PLADECO																										
Licitación Elaboración Plan Estratégico Municipal																										
Liderar proceso de elaboración de Plan Estratégico Municipal																										
Presentación del Plan Estratégico Municipal a la comunidad																										
Seguimiento y control de la implementación del Plan Estratégico Municipal																										
Seguimiento y control de la implementación del PLADECO.																										
Elaboración de Informe semestral de Avances																										
Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control																										
Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)																										

²⁹ Le corresponderá a la I. Municipalidad de Mulchén extender este cronograma para los próximos años.

	2011												2012											
OPERACIONES	ENERO-DICIEMBRE												ENERO-DICIEMBRE											
<u>SISTEMA DE CONTROL EXTERNO</u>	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL COMUNAL																								
Reformulación de Ordenanza Municipal de Participación.																								
Definición de miembros del CESCO; propuesta discutida en el CTA y aprobada por el Concejo																								
Readecuación de estatutos del CESCO.																								
Presentación del CESCO a la comunidad de Mulchén.																								
Conformación de unidades y comisiones de trabajo.																								
Fiscalización, - inspección y comprobación - de la ejecución del PLADECO.																								
Reuniones con organizaciones comunales, funcionales y territoriales, productivas para fiscalizar implementación del PLADECO.																								
Reuniones entre el Gerente Técnico ³⁰ y/o CESCO.																								

*: **Enero 2011:** Proceso de finalización y aprobación del Plan de Desarrollo Comunal.

³⁰ El Gerente Técnico podrá designar esta tarea a un representante escogido por él; este funcionario municipal deberá tener un conocimiento acabado del proceso PLADECO.

7.3 Definición de indicadores de evaluación para el cumplimiento de metas.

A continuación se presenta una matriz en la que se identifican las principales operaciones, metas e indicadores asociados a la implementación del Sistema de Control del Plan de Desarrollo Comunal. Esta matriz incluye las acciones ya incorporadas en el cronograma antes expuesto.

Se entenderá por indicador de desempeño a *“una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un programa, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño”*³¹.

Le corresponderá a la I. Municipalidad de Mulchén definir y construir los medios de verificación que permitan visualizar y corroborar los indicadores, dando cuenta, por lo tanto, del logro de las metas.

Los medios de verificación, *“señalan las fuentes de información de los indicadores. Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros de información, reportes estadísticos, etc”*.³² Es así como podrán considerarse como medio de verificación, dípticos, videos, listados de asistencia, listado de recepción de documentación, afiches, grabaciones de entrevistas radiales, insertos en el diario comunal, etc.

Ejemplo: Para la operación *“Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del PLADECO”*, cuya meta es *“100% de los directivos municipales asisten a reunión del CTA después de aprobado el PLADECO”*, se define el siguiente

³¹ Metodología para la elaboración de matriz de marco lógico”, Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión en:

http://www.dipres.cl/control_gestion/evaluacion_programas_gubernamentales/metodologia.pdf

³² Idem.

indicador; “Números de directivos municipales convocados / número de directivos que asisten”. En este caso el medio de verificación pudiera ser el *listado de asistencia a la reunión con las firmas de cada participante*.

OPERACIONES	METAS	INDICADORES
SISTEMA DE CONTROL INTERNO / COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN		
1. Alcalde convoca a reunión del Comité Técnico Administrativo post aprobación del PLADECO.	100% de los directivos municipales asisten a reunión del CTA después de aprobado el PLADECO.	- número de directivos que asisten / Números de directivos municipales convocados *100.
2. 1ª sesión: presentación PLADECO, rol y funciones del CTA.	100% de los convocados conoce el PLADECO y aprueba las nuevas funciones del CTA.	-1 reunión con x participantes sensibilizados.
3. Discusión presupuestaria 2011 y revisión Plan de Acción PLADECO.	Propuesta de presupuesto municipal 2011 es aprobada por el Alcalde y concejo municipal	- 1 propuesta presentada / 1 propuesta aprobada
4. Licitación Elaboración Plan Estratégico Municipal	I. Municipalidad de Mulchén cuenta con un Plan Estratégico Bianual	-1 Términos de Referencia. - 1 Bases de licitación. -1 llamado a concurso público.
5. Liderar proceso de elaboración de Plan Estratégico Municipal	60% funcionarios municipales participa en proceso de formulación del Plan Estratégico Municipal.	-1 reunión de arranque. -4 reuniones de coordinación con externos que elaboran plan estratégico municipal. -1 Plan estratégico municipal en ejecución -1 reunión de cierre.
6. Presentación del Plan Estratégico Municipal a la comunidad.	50% de los habitantes de la comuna de Mulchén se informan sobre la existencia de un Plan Estratégico Municipal	- número de habitantes informados / Número de habitantes de la comuna *100. (medio de verificación: díptico informativo)
7. Seguimiento y control de la implementación del Plan Estratégico Comunal.	85% de los funcionarios municipales conoce el Plan Estratégico Comunal. 65% de las actividades propuestas se realizan.	- número de funcionarios que señala conocer el Plan / Número de funcionarios municipales *100. - número de actividades realizadas / Número de actividades planificadas *100./. -1 Plan estratégico municipal. -1 Informe final.

8. Seguimiento y control de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal.	-50% de los habitantes de la comuna de Mulchén <u>se informan sobre la existencia</u> de un Plan de Desarrollo Comunal. -60% de los planes propuestos por el PLADECO son implementados.	- número de habitantes informados / Número de habitantes de la comuna *100. -Número de proyectos implementados/ total proyectos proyectados, *100. -1 PLADECO -Reuniones semanales del CTA. -Reuniones de las mesas territoriales. -Reuniones del CESCO. -Reuniones del Concejo Municipal.
9. Elaboración de Informe semestral de Avances.	100% de los informes realizados	4 informes de avance realizados. (2011-2012)
10. Elaboración de Informe Anual de Seguimiento y Control.	100% de los informes realizados	2 informes anuales realizados. (2011-2012)
11. Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).	50% de los proyectos propuestos por el PLADECO son actualizados y cuentan con presupuesto municipal para su ejecución	-1 matriz de planes, programas y proyectos del PLADECO actualizada. -Proyectos propuestos/proyectos ejecutables.
SISTEMA DE CONTROL EXTERNO / CESCO		
1. Reformulación de Ordenanza Municipal de Participación.	Alcalde y Concejo municipal aprueban modificación de la ordenanza de participación.	1 Ordenanza de participación redactada, aprobada y difundida.
2. Definición de miembros del CESCO; propuesta discutida en el CTA y aprobada por el concejo.	-Alcalde y CTA aprueban listado de miembros del CESCO. -50% de las organizaciones comunitarias, productivas, culturales, deportivas, económicas, quedan representadas en el CESCO.	-1 listado preliminar de miembros del CESCO de Mulchén. -Porcentaje de organizaciones incorporadas. - números de organizaciones representadas / Número de organizaciones existentes /100.
3. Readecuación de estatutos del CESCO.	55% de los miembros del CESCO aprueban los estatutos	1 Estatutos del CESCO.
4. Presentación del CESCO a la comunidad de Mulchén.	-50% de los habitantes de la comuna de Mulchén se informan sobre función y conformación del CESCO.	- número de habitantes informados / Número de habitantes de la comuna *100. -3 notas de prensa en medio de comunicación comunal con listado de miembros del CESCO. -Presentación en las UNCOS.

5. Conformación de unidades y comisiones de trabajo.	100% de los miembros del CESCO se distribuyen en unidades y comisiones de trabajo	- número de participantes distribuidos en unidades y comisiones / Número de miembros del CESCO *100. -3 unidades de trabajo funcionando -3 comisiones de trabajo funcionando
6. Fiscalización, -inspección y comprobación- de la ejecución del PLADECO.	-50% de los habitantes de la comuna de Mulchén se informan sobre la existencia de un Plan de Desarrollo Comunal. -60% de los planes propuestos por el PLADECO son implementados.	- Número de habitantes informados / Número de habitantes de la comuna * 100. - Número de proyectos implementados / total proyectos proyectados * 100. -1 PLADECO. -Reuniones semanales del CTA. -Reuniones de las mesas territoriales. -Reuniones del CESCO. -Reuniones del Concejo Municipal.
7. Reuniones con organizaciones comunales, funcionales y territoriales, productivas para fiscalizar implementación del PLADECO.	-60% de las reuniones planificadas se realizan.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planificadas *100.
8. Reuniones entre el Gerente Técnico y/o CESCO.	-80% de las reuniones planificadas se realiza.	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planificadas *100.

7.4 Definición De Corresponsabilidades Institucionales.

Las unidades responsables de la gestión del Sistema de Control propuesto, vale decir, el **Comité Técnico Administrativo** y el **Consejo Económico y Social Comunal (CESCO)**, deberán tender hacia la complementariedad de sus funciones, con el propósito de dar cumplimiento al objetivo para el cual el Sistema de Control de Gestión fue creado, *asegurar la oportuna y pertinente gestión municipal en concordancia con la misión institucional, lineamientos, políticas, normas, y objetivos estratégicos emanados del Plan de Desarrollo Comunal y operacionalizados en un Plan Estratégico.*

Ambas unidades generarán instancias de encuentro y comunicación que garanticen el intercambio de información y la coordinación de acciones, pero sobre todo la tarea de fiscalización que les compete, de este modo se espera impactar positivamente en el desarrollo local y propiciar la actualización permanente de la planificación comunal, sus objetivos, metas, operaciones, métodos y estrategias.

Se propone que el CESCO se reúna con el Gerente Técnico (Administrador Municipal) cada 2 meses para cruzar informaciones y proponer actualizaciones y modificaciones a la planificación estratégica comunal.

7.5 Estudio y propuesta de estructura organizacional municipal.

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Título I, De La Municipalidad, Párrafo 4º, se refiere a la Organización Interna de las Municipalidades definiendo funciones y atribuciones que serán ejercidas por el Alcalde, el Concejo, y sus Departamentos. No obstante, los nuevos desafíos a los cuales se ven enfrentados hoy los Municipios, en el marco del proceso de descentralización impulsado por el Gobierno Central, han obligado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional a dotar de mayores herramientas y claridades a los gobiernos locales con objeto de que éstos avancen en la implementación de procesos de gestión de calidad. En este sentido, se creó el Programa Formación Gobiernos Locales, FORMAGOL, el que tenía como finalidad *“definir, conceptualizar y validar dentro del marco de gestión de recursos humanos, una metodología que defina perfiles ocupacionales en las funciones municipales y en el gobierno de la región, así como tareas, habilidades y competencias requeridas para el desempeño y desarrollo de las mismas”*. Sin duda alguna, las funciones y competencias deben estar alineadas y responder a los desafíos que plantean las estrategias de desarrollo regional y los planes de desarrollo comunal.

Con el propósito entonces, de responder a los retos que el Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén le plantea al Municipio y favorecer la consecución de las metas y objetivos estratégicos definidos, es que se propone revisar la actual la estructura municipal y avanzar en una descripción de cargos pertinentes que garantice operar en concordancia con los objetivos propuestos. Para ello se incluirá a continuación la información emanada de la Ley 18.695, el actual organigrama de la Municipalidad de Mulchén y el documento elaborado por la Subdere y GTZ, “Catálogo de Competencias Laborales Municipales” (abril, 2008).

7.5.1 Funciones y atribuciones municipales de acuerdo a la Ley 18.695.

El artículo 15º de la mencionada Ley señala que *“las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el Alcalde y por el concejo”*, en los términos que la Ley señala. Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades sólo podrán recibir la denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina.

Asimismo se afirma que en aquellas comunas que tengan una población igual o inferior a cien mil habitantes, (que es el caso de la comuna de Mulchén con aproximadamente 29 mil habitantes, según datos del CENSO del año 2002), *“la organización interna de sus municipalidades incluirá la Secretaria Municipal y todas o alguna de las unidades encargadas de las funciones señaladas en el artículo 15; según las necesidades y características de la comuna respectiva. Asimismo, podrán incluir una Secretaría Comunal de Planificación”* (Art. 17).

Los siguientes artículos de la Ley se refieren a las funciones específicas de las unidades mencionadas en el artículo 15. Se incluye a continuación una tabla resumen de dichas unidades y atribuciones:

Art.	Unidad	Responsable	Cargos	Funciones
Nº 20	Secretaría Municipal	Secretario Municipal		1. Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde(sa) y del concejo. 2. Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y 3. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley Nº 18.575.
Nº 21	Secretaría Comunal de Planificación			Asesoría del Alcalde y del Concejo en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. 1. Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde(sa) y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna. 2. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal. 3. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a los menos semestralmente; 4. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales. 5. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo. 6. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y 7. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
			Asesor Urbanista	Deberá tener título universitario de una carrera de a lo menos 10 semestres. 1. Asesorar al Alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano. 2. Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación, y 3. Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
Nº 22	Unidad Encargada del Desarrollo			1. Asesorar al Alcalde y también al concejo en la promoción del desarrollo comunitario. 2. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo

	Comunitario			y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y 3. Proponer, ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
N° 23	Unidad de Servicios Salud, Educación y demás			1. Asesorar al Alcalde y al concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas. -Cuando la administración de dichos servicios sea ejercida directamente por la municipalidad, le corresponderá además: 2. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con salud pública y educación, y demás servicios incorporados a su gestión, y 3. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas. -Cuando exista corporación municipal a cargo de la administración de servicios traspasados, a esta unidad le corresponderá formular proposiciones con relación a los aportes o subvenciones a dichas corporaciones, con cargo al presupuesto municipal, y proponer mecanismos que permitan contribuir al mejoramiento de la gestión de la corporación en las áreas de su competencia.
N° 24	Unidad de Obras Municipales	Deberá poseer indistintamente el título de arquitecto, de ingeniero civil, de constructor civil o de ingeniero constructor civil.		a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: 1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; 2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; 3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; 4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y 5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso. b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan; c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización; d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

				e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural; f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.
N°25	Unidad Aseo y Ornato			a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; b) El servicio de extracción de basura, y c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
N°26	Unidad de Tránsito y Transporte Público			a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos; b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes; c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.
N°27	Unidad de Administración y Finanzas			a) Asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad. b) Asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente: 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales; 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal; 3. Visar los decretos de pago; 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto; 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales; 6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría general de la República, y 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan. c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

				d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad. e) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.
N°28	Unidad de Asesoría Jurídica			1. Prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al concejo. 2. Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen. 3. Orientar a las unidades periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. 4. Mantener al día los títulos de los bienes municipales. 5. Iniciar y asumir la defensa, a requerimientos del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine. 6. Cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.
N°29	Unidad de Control	La jefatura de esta unidad se proveerá mediante concurso de oposición y antecedentes y no podrá estar vacante por más de seis meses consecutivos. Las bases del		1. Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; 2. Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; 3. Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible; 4. Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. 5. Asesorar el concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquel pueda requerir en virtud de esta Ley.

		concurso y el nombramiento requerirán de la aprobación del concejo. Pueden postular personas en posesión de un título profesional o técnico acorde con la función.		
N°30		Administrador Municipal. Existirá en las comunas donde lo decida el concejo a proposición del Alcalde. Se requerirá estar en posesión de un título profesional; será designado o removido por el Alcalde.		1. Colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal. 2. Ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el Alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo. Este cargo será incompatible con todo otro empleo, función o comisión en la Administración del Estado.

El artículo 31 señala que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignan a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberá, ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65.

De este modo, y en consideración al número de habitantes de la comuna de Mulchén (29.003 habitantes, según CENSO 2002) y el artículo 17 de la ley orgánica de Municipalidades, la comuna puede entonces contar con todas o algunas de las unidades señaladas en el artículo 15.

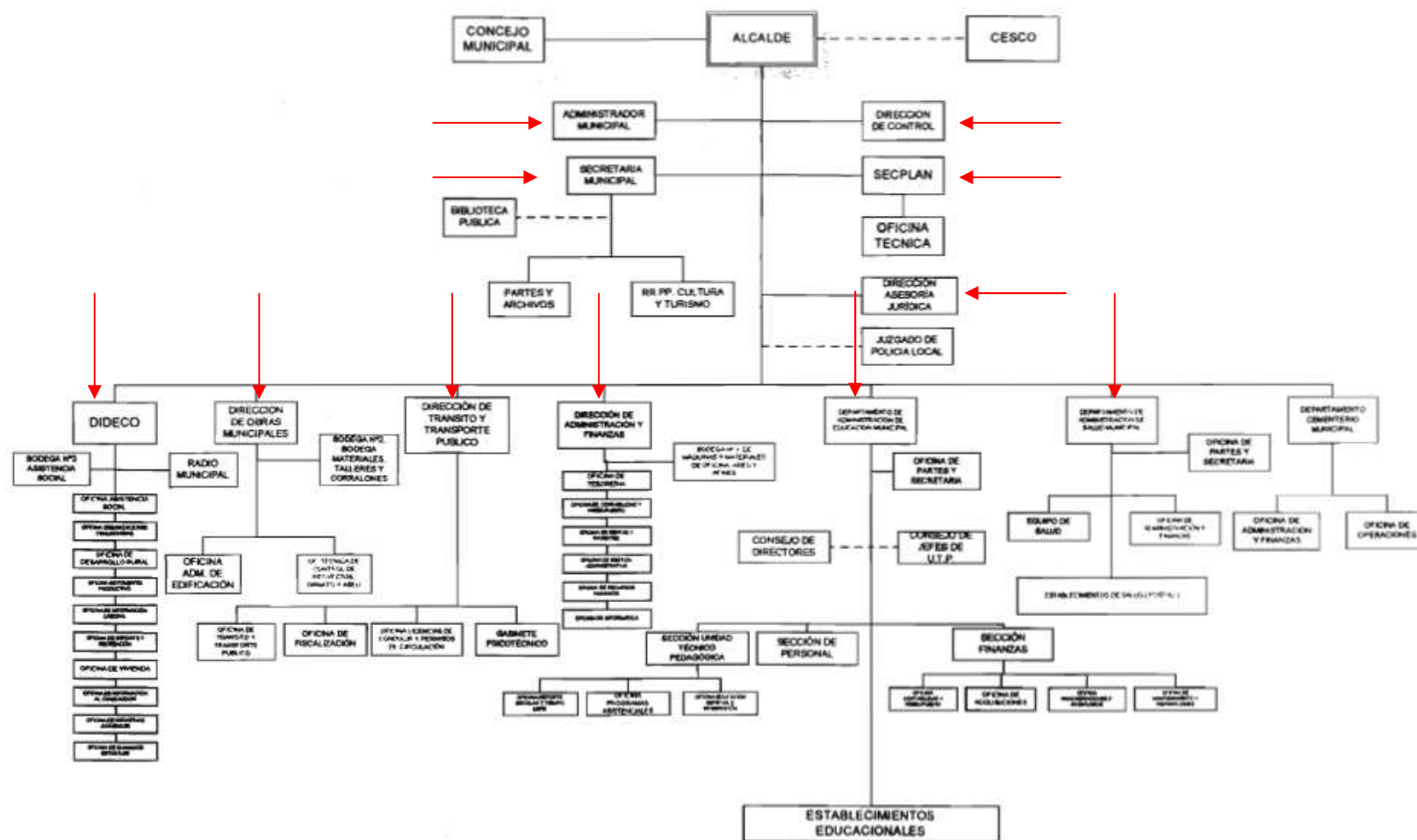
Art. 17º: En las comunas cuya población sea igual o inferior a cien mil habitantes, la organización interna de sus municipalidades incluirá la Secretaría Municipal y todas o alguna de las unidades encargadas de las funciones genéricas señaladas en el artículo 15, según las necesidades y características de la comuna respectiva. Asimismo, podrán incluir una Secretaría Comunal de Planificación.

7.5.2 Actual estructura organizacional de la I. Municipalidad de Mulchén.

A continuación se incluye el actual organigrama de la I. Municipalidad de Mulchén³³ según consta en su página web.

Se destacan con flechas rojas aquellas dependencias municipales a las que hacen referencia los Artículos 15 y 17, reseñados específicamente en los artículos 20 al 30, de la Ley 18.695.

³³ http://www.munimulchen.cl/stm/inicio.php?TB_iframe=true&height=540&width=760.
Último acceso 16/12/2010 15:27 hrs.



La Ilustre Municipalidad de Mulchén, de acuerdo a derecho, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar el progreso económico, social y cultural de la Comuna.

El Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Municipalidad del año 2003 señala que:

Artículo 2º: Integran además la Municipalidad, el Juzgado de Policía Local y Biblioteca Pública Municipal.

Artículo 3º: El Alcalde en su calidad de máxima autoridad de la Municipalidad ejerce su dirección y administración superior, y la super-vigilancia de su funcionamiento,

Respecto de la estructura de la municipalidad, el artículo 4º del mencionado reglamento, menciona que la estructura de la Municipalidad se conformará con las siguientes unidades las que dependerán directamente del Alcalde.

Unidades:

- 1.- Administrador Municipal.
- 2.- Dirección De Control.
- 3.- Secretario Municipal.
- 4.- Secretaria Comunal De Planificación – Secplan.
- 5.- Dirección Asesoría Jurídica.
- 6.- Dirección De Desarrollo Comunitario – Dideco.
- 7.- Dirección De Obras Municipales - D.O.M.
- 8 - Dirección De Transito Y Transporte Publico.
- 9 - Dirección De Administración Y Finanzas - D Af.
- 10- Departamento De Administración De Educación Municipal - D.A.E.M.
- 11.- Departamento De Administración De Salud Municipal - D.A.S.

12.- Departamento Cementerio Municipal.

Las unidades municipales se integrarán con departamentos, secciones y oficinas, las que dependerán de la respectiva unidad.

El Gobierno Municipal está constituido por el Alcalde quien representa la máxima autoridad Comunal y por el Concejo Municipal, compuesto por seis concejales.

En lo que se refiere a las funciones del Alcalde éstas no son sino las que señala la Ley; y entre las principales atribuciones que debe ejercer se encuentran las de:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Municipalidad.
- Proponer al Concejo la organización interna de la Municipalidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios de su dependencia de acuerdo con las normas estatutarias que los rijan.
- Aplicar medidas disciplinarias al personal de su dependencia, según el estatuto; administrar los recursos financieros, según las normas de la Administración Financiera del Estado.
- Administrar los bienes municipales o nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a la Ley.

Por su parte, y de igual forma, las funciones que desempeña el Concejo Municipal son las que la Ley 18.659 le reconoce.

Como se ha señalado la Ordenanza de participación de Mulchén del año 1999, señala en su artículo 27 que el Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), *será un órgano asesor de la Municipalidad, el cual tendrá por objetivo asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes,*

en el proceso económico, social y cultural de la comuna. Debería estar compuesto por representantes de la comunidad local organizada, y ser presidido por el Alcalde.

De acuerdo a los desafíos que emanan de este PLADECO; se sugiere modificar y ampliar las funciones del CESCO con miras a que éste se constituya en un órgano fiscalizador externo de la implementación del Plan de Desarrollo Comunal de Mulchén.

7.5.2.1 El Área Administrativa.

La organización administrativa del Municipio de Mulchén está influida por el marco jurídico que impone la Ley Orgánica de Municipalidades nº 18.695.

Para dar cumplimiento a lo que la ley señala, la I. Municipalidad de Mulchén cuenta con un Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación del 25 de noviembre del año 2003.

Este reglamento municipal regula la estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades, y la necesaria coordinación entre ellas.

El Administrador Municipal, se erige como un colaborador directo en las tareas de coordinación y gestión propias del quehacer de la Municipalidad; su función es eminentemente técnica y las responsabilidades de su cargo son aquellas que la misma Ley estipula, destacando:

- a) Ejecutar tareas de coordinación de todas la Unidades Municipales y Servicios municipalizados, de acuerdo a las instrucciones del Alcalde;
- b) Velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad;

c) Ejercer las atribuciones que le delegue el Alcalde, en conformidad con esta Ley y las demás funciones que se le encomienden, de acuerdo con el reglamento interno de la Municipalidad.

Funciones Específicas:

- a) Compenetrarse de todos los proyectos, planes y programas que se están ejecutando en las distintas Direcciones Municipales, supervisándolas en detalle, informando de su desarrollo, corrigiendo sus desviaciones o deficiencias y coordinar acciones si procediere hacerlo.
- b) Asumir las labores de administración diaria del municipio que el Alcalde le delegue,
- c) Atención del público que el Alcalde le encomiende,
- d) Realizar actividades que potencien las relaciones locales con los otros niveles de gobierno y sector privado,
- e) Ser agente promotor del desarrollo económico de la comuna, coordinando las distintas fuerzas locales,
- f) Asesorar administrativamente al Concejo.

Se ubican además en el organigrama municipal vigente. la Secretaría Municipal, la SECPLA, Dirección de Control interno y la Dirección de Asesoría Jurídica.

Así como las siguientes Direcciones:

- Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Administración de Educación Municipal.
- Dirección de Administración de Salud Municipal.
- Departamento Cementerio Municipal.

Asimismo destaca que las funciones atribuibles a la Unidad de Aseo y Ornato sean parte de la Dirección de Obras Municipales. De acuerdo a la ley de municipalidades, las funciones que le corresponde a dicha unidad son:

Artículo 25, Ley 18.695:

- a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;*
- b) El servicio de extracción de basura, y*
- c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.*

Por último, cabe señalar que para dar cumplimiento a los requerimientos, desafíos y objetivos estratégicos a los que el PLADECO refiere, es necesario sumar a esta estructura municipal³⁴, al menos la figura de Administración Municipal y las Unidades de:

- Unidad de Proyectos Comunitarios dependiente de la DIDECO;
- Unidad de Gestión del Conocimiento, dependiente de la SECPLA;

Asimismo será necesario consolidar y fortalecer: las Direcciones de Obras Municipales; DIDECO y Secretaría Comunal de Planificación.

7.5.2.2 Sobre las Debilidades de la Institución.

El proceso de construcción del PLADECO contempló entre sus actividades fundamentales la elaboración de un diagnóstico participativo³⁵, construido con la comunidad y los funcionarios municipales. Este proceso arrojó importante información sobre las demandas

³⁴ Se entiende por Estructura Organizacional la "Disposición sistemática de los órganos que integran una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia". Es posible observar una estructura organizacional en un organigrama el que no es sino una representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o parte de ella, y de las relaciones que guardan entre sí las unidades administrativas que la integran.

³⁵ El proceso de participación ciudadana se realizó durante la Etapa I del proyecto, dando origen al documento "Imagen objetivo Comunal", Etapa II.

locales así como consideró el análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, obteniéndose de esta forma insumos que permitieron construir la imagen objetivo comunal, y el perfil de la comuna para alcanzar dicha imagen objetivo.

Recordemos que se puntualizó una imagen objetivo por ámbito de desarrollo: calidad de vida, base productiva, reforma institucional, ordenamiento territorial y medio ambiente, y que estas imágenes objetivo sentaron las bases para la definición de los objetivos estratégicos que guiarán el quehacer comunal en los próximos años.

Específicamente en el ámbito “reforma Institucional” las personas participantes en el proceso PLADECO reconocen las siguientes debilidades para la consecución de los 2 objetivos planteados en este tema:

Para el Objetivo uno, **Desarrollar Una gestión en Terreno, Participativa e Inclusiva** se reconoce como debilidad la *lejanía de muchos sectores de la comuna (rural) con el municipio (Mulchén Urbano) lo que provoca un escaso emprendimiento de acciones participativas entre municipio y comunidad. Baja representatividad de las organizaciones sociales. Limitada gestión municipal en el ámbito de la diversificación de fuentes laborales, especialmente hacia el desarrollo turístico. Existencia de una cultura asistencialista que se opone a la necesidad de iniciativa y emprendimiento.*

Frente al objetivo de **Modernizar la Gestión Municipal**, se plantea como debilidad el *desinterés de parte de algunos directivos y funcionarios por mejorar la gestión municipal, no se cree en esta oportunidad como una real posibilidad de mejorar el trabajo que se hace desde el Municipio, no se perciben cambios en experiencias pasadas, desmotivación.*

De todas éstas, una debilidad fundamental que enfrenta el actual gobierno local para materializar la mayoría de las iniciativas que emanan del PLADECO, radica en la falta de recursos presupuestarios.

Asimismo se observa ausencia de un sistema de control de gestión y de indicadores, lo que incide en la duplicidad de procesos, el uso de métodos y técnicas de trabajo interno que no incorporan la planificación estratégica en la provisión de Servicios Municipales.

Situación que podría limitar el seguimiento del PLADECO en función de la misión y visión institucional. Para paliar este déficit es que se propone una matriz con operaciones, metas e indicadores³⁶ que favorezcan la implementación y seguimiento del PLADECO.

7.5.2.3 Sobre la Fortaleza de la Institución y los desafíos emanados del PLADECO.

El trabajo realizado en torno a la actualización del PLADECO de la comuna pone de manifiesto la voluntad del actual Gobierno Local de abrir un espacio participativo de reflexión colectiva, lo que potencia la formulación de políticas coherentes y consistentes con el rol que asumirá el Municipio durante el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Comunal al integrar al proceso los intereses y aspiraciones de los habitantes y actores de la Comuna.

El principal desafío estratégico, entonces, es emprender un camino de ajuste institucional que conlleve a la formulación de una estructura organizativa acorde a los objetivos estratégicos emanados del PLADECO.

³⁶ Punto 2.3 del presente documento.

Se espera a que la comuna de Mulchén cuente con:

Con una gestión democrática, horizontal, multisectorial y vinculante.

Con Un Gobierno Local Moderno, Eficaz Y Eficiente.

Con procesos de planificación que beneficien al conjunto de sus habitantes.

Con capacidades técnicas instaladas que promueva el desarrollo sustentable y empoderamiento de comunidades.

El primer desafío se refiere a *desarrollar una gestión en terreno, participativa e inclusiva*. Se persigue con este objetivo estratégico desarrollar una gestión municipal conocedora de la realidad comunal, capaz de acoger las demandas de la comunidad en sus distintos territorios, que diseñe y ejecute planes y acciones que aborden de manera integral las preocupaciones y necesidades de los habitantes de Mulchén, tanto de las zonas rurales como urbana.

Una gestión integradora, democrática y participativa; que promueva una participación de carácter temprana, vinculante y contextual a la realidad de cada localidad, tanto en los procesos de planificación, como en la toma de decisiones acerca de cuestiones relevantes para los vecinos y vecinas de cada localidad.

El segundo tema que se plantea es *modernizar la gestión municipal*. Se busca con este objetivo, incorporar a la gestión municipal las últimas tendencias en materia de políticas de planificación estratégica, orientando la gestión comunal hacia la satisfacción de las necesidades de los usuarios y de la realidad comunal con sus distintas localidades, desarrollando acciones para mejorar las condiciones de trabajo y competencias laborales de sus funcionarios, y reorganizar su estructura para dar cumplimiento a los desafíos que el Plan de Desarrollo Comunal señala.

Se persigue con este objetivo estratégico el construir una municipalidad capaz de enfrentar los nuevos escenarios y trabajar por el logro de los objetivos emanados del Plan de Desarrollo Comunal, desarrollando una planificación estratégica institucional que sea consistente con los objetivos del Plan.

Estos desafíos pasan necesariamente por la implementación de un modelo de gestión de calidad al interior del municipio.

De la misma manera es necesario desarrollar un Plan Estratégico Municipal para adecuar la planta, si esto fuera necesario, de acuerdo a los ámbitos de desarrollo necesarios de privilegiar para el período del Plan, así como redefinir los criterios de idoneidad del nuevo personal municipal requerido, con miras a resolver nuevas exigencias que pudieran detectarse en las capacidades de gestión, con el objeto de capacitar a los funcionarios actuales en dichas materias de gestión municipal o para perfeccionar los perfiles de los cargos a llenar con nuevas contrataciones.

Para ello resultará fundamental capacitar a los actores municipales para aprovechar las oportunidades de financiamiento que representan los distintos programas de traspaso de competencias y fondos desde el nivel central al local.

7.5.3 Propuesta de la Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE.

Con objeto de sumar en información y como un marco referencial pertinente y actualizado es que se expone a continuación el resumen ejecutivo del “Catálogo de Perfiles Ocupacionales para el Sector Público Municipal” elaborado por la Subdere, ChileCalifica y GTZ en abril del año 2008.

En abril del año 2008, la Subdere presentó un Catálogo de Competencias Laborales Municipales, producto de un estudio realizado en conjunto con la GTZ. Este documento fue elaborado en el Marco del Proyecto de Formación de Gobiernos Locales (FORMAGOL) y viene a satisfacer una demanda histórica de los municipios respecto de mayores claridades sobre los perfiles y competencias asociadas a cada uno de los cargos que son necesarios cubrir para llevar a cabo de manera eficiente la labor municipal.

En el marco de la implementación del PLADECO de la comuna de Mulchén, parece sumamente relevante que este municipio incorpore estos antecedentes que se constituyen en un insumo fundamental en un proceso de reestructuración de la planta municipal que, sin duda, emanará del Estudio de Desarrollo Organizacional que el mismo PLADECO sugiere realizar al Municipio.

A continuación el resumen de dicho catálogo.

Perfil Ocupacional	Unidades de Competencia Laboral
ÁREA DESARROLLO SOCIAL	
1. Gestor(a) de Desarrollo Comunitario y Social	• Diagnosticar las necesidades de la comuna. • Administrar programas sociales. • Gestionar acciones de prevención de vulnerabilidad social. • Gestionar internamente el área social. • Promover la vinculación del área con organismos y la comunidad. • Diseñar programas sociales municipales. • Gestionar equipo de trabajo de la Unidad. • Realizar acciones orientadas a la facilitación intercultural. • Administrar el presupuesto anual de la Unidad.
2. Encargado(a) del Desarrollo de las Organizaciones comunitarias y Sociales.	• Coordinar acciones de asistencia social y de ayuda paliativa. • Asesorar técnicamente la constitución y funcionamiento de organizaciones sociales y comunitarias. • Asesorar en la gestión de acceso a beneficios y proyectos a organizaciones comunitarias. • Asesorar a las organizaciones comunitarias en la ejecución de proyectos. • Coordinar acciones de Prevención de la vulnerabilidad social a través de actividades culturales, recreativas y deportivas, entre otras, y con otras unidades de Desarrollo Comunitario y Social.
3. Encargado(a) de Desarrollo Social de Vivienda	• Diagnosticar las necesidades e intereses habitacionales de los habitantes de la comuna. • Asesorar en la postulación, tramitación y obtención de subsidios habitacionales de las personas naturales y comités de viviendas. • Colaborar en la gestión de construcción de las viviendas. • Realizar actividades administrativas de la Unidad. • Evaluar la gestión de la Unidad.
4. Encargado(a) de Seguridad Ciudadana.	• Diagnosticar las necesidades de la comuna, en materias de Seguridad ciudadana. • Participar en comisiones de seguridad ciudadana. • Constituir y participar en el Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana. • Elaborar, ejecutar y supervisar el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana. • Participar en acciones de coordinación interna y externa al municipio. • Realizar actividades administrativas de la Unidad. • Evaluar Gestión de la Unidad.
5. Coordinador(a) de Desarrollo Social Cultural	• Diagnosticar las necesidades culturales de la comuna. • Promover la participación de organismos públicos e instituciones de la comunidad y de otras comunas. • Elaborar el Plan de Actividades Culturales. • Ejecutar y controlar los programas culturales. • Administrar el presupuesto anual de cultura. • Realizar actividades administrativas de la Unidad. • Participar en acciones de coordinación interna y externa al municipio. • Gestionar la participación social en la formulación de proyectos culturales. • Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos. • Evaluar la gestión de la Unidad.
6. Encargado(a) de Desarrollo Social de Medio Ambiente	• Representar los intereses de la comuna y el municipio en materias medio ambientales, ante la institucionalidad pública y privada. • Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación y ejecución de proyectos o programas. • Asesorar técnicamente a distintas unidades municipales.

	• Desarrollar elementos técnicos para realizar gestión medio ambiental en la comuna. • Coordinar y ejecutar programas municipales de manejo medio ambiental y sanitario.
ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL	
7. Gestor(a) Territorial	• Participar en la gestión interna del Municipio. • Diagnosticar las necesidades de la Comuna. • Articular y manejar redes en la Comuna. • Actualizar el Plan Regulador Comunal. • Participar en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal y otros instrumentos de planificación territorial. • Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos de desarrollo territorial de la comuna. • Gestionar y dirigir equipos de trabajo de la Unidad. • Administrar el presupuesto anual de la Unidad.
8. Encargado(a) Territorial	• Diagnosticar las necesidades de la comuna. • Articular y manejar redes en la comuna. • Participar en acciones de coordinación interna. • Ejecutar las acciones definidas para dar cumplimiento a la actualización de los instrumentos de planificación comunal. • Gestionar la participación social y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos.
9. Agente de Proyectos	• Generar cartera de proyectos de la Municipalidad. • Gestionar la cartera de proyectos al interior del Municipio y la participación de los actores clave. • Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos.
10. Inspector(a) de Obras	• Entregar información sobre la normativa de construcción que requiera la comunidad. • Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente en la ejecución de Obras, construcciones particulares y Municipales. • Coordinar acciones propias de Obras con entidades internas y externas del Municipio.
ÁREA DESARROLLO ECONOMICO	
11. Gestor(a) del Desarrollo Económico Local	• Gestionar el área de desarrollo económico local al interior del municipio. • Diagnosticar las potencialidades y oportunidades de desarrollo económico de la comuna. • Articular y manejar redes en la comuna y territorio. • Gestionar estrategia de desarrollo económico local. • Asesorar el desarrollo de emprendimientos en la comuna. • Gestionar proyectos de desarrollo económico local. • Gestionar y dirigir el equipo de trabajo de la unidad de desarrollo económico local de la comuna. • Administrar el presupuesto anual de la Unidad.
12. Encargado(a) de Desarrollo Económico Local de Turismo	• Gestionar información relevante para el desarrollo económico de la comuna. • Articular y manejar redes en la comuna. • Participar en acciones de coordinación interna. • Gestionar la participación social y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos. • Administrar el presupuesto anual del área de turismo. • Gestionar el desarrollo turístico comunal.
13. Encargado(a) de Desarrollo Económico Local de Pesca	• Gestionar información relevante para el desarrollo económico de la comuna. • Articular y manejar redes en la comuna. • Participar en acciones de coordinación interna.

	• Gestionar la participación social y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos. • Administrar el presupuesto anual del área pesca artesanal. • Apoyar la gestión de las organizaciones de pescadores(as) artesanales.
14. Encargado(a) de Desarrollo Económico Local Agropecuario	• Gestionar información relevante para el desarrollo económico de la comuna. • Articular y manejar redes en la comuna. • Participar en acciones de coordinación interna. • Gestionar la participación de los(as) agricultores(as) y los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos. • Administrar el presupuesto anual del área agropecuaria. • Apoyar la gestión de las organizaciones de agricultores(as).
ÁREA GESTIÓN INTERNA	
15. Secretario Municipal	• Actuar como Ministro de Fe en las actuaciones municipales. • Actuar como Ministro de Fe en la constitución de organizaciones territoriales, funcionales, comunidades y asociaciones indígenas. • Actuar como Ministro de Fe en el finiquito de funcionarios(as) municipales, trabajadores del sector privado y en sumarios administrativos del municipio. • Actuar como Secretario del Concejo Municipal. • Dirigir la Oficina de Partes y Reclamos. • Evaluar la gestión de su Unidad.
16. Gestor(a) de Control	• Programar y supervisar los procedimientos de control de las unidades y departamentos municipales. • Programar y supervisar las auditorías internas a los departamentos municipales. • Supervisar otras labores de competencia de la Unidad de Control. • Administrar el presupuesto de la Unidad. • Evaluar la gestión de la Unidad.
17. Encargado(a) de Control Municipal	• Fiscalizar la gestión administrativa de los departamentos y unidades de la Municipalidad. • Realizar auditorías internas a los departamentos municipales. • Realizar otras labores de competencia de la Unidad de Control.
18. Encargado Gestor(a) de Tránsito	• Administrar el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir y de Permisos de Circulación. • Coordinar la mantención de la señalización y el cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de tránsito. • Supervisar el proceso de permanencia de vehículos en custodia municipal. • Administrar el presupuesto de la Unidad. • Gestionar el equipo de trabajo de la Unidad. • Evaluar la gestión de la Unidad.
19. Encargado(a) de Tránsito	• Ejecutar el proceso de tramitación y otorgamiento de Licencias de conducir. • Ejecutar el proceso de tramitación y otorgamiento de Permisos de circulación. • Realizar actividades administrativas de la Unidad.
20. Inspector(a) de Tránsito	• Fiscalizar el cumplimiento de la normativa del Tránsito. • Realizar actividades administrativas de la Unidad.
21. Gestor(a) de Recursos Humanos	• Tramitar los procesos de ingreso del personal de planta, contrata y honorarios al Municipio. • Administrar obligaciones referidas a la jornada laboral y previsional de los funcionarios(as). • Gestionar servicios y beneficios de los funcionarios(as) municipales. • Gestionar la aplicación del proceso de calificaciones de los funcionarios(as). • Gestionar la capacitación de los funcionarios(as). • Articular acciones complementarias a la gestión de recursos humanos. • Gestionar equipo de trabajo de la Unidad.
22. Encargado(a) de	• Gestionar el proceso administrativo en la adquisición de bienes y servicios.

Licitaciones, Compras y Abastecimiento	• Elaborar y analizar la estrategia de compras. • Realizar los procesos de adquisición de bienes y servicios.
23. Encargado(a) de Prevención de Riesgos	• Planificar programa de trabajo en prevención de riesgos. • Elaborar la normativa interna de fiscalización y regulación de las medidas de Higiene y Seguridad en el Municipio. • Coordinar la instrucción, capacitación y programas asociados a la prevención de riesgos. • Controlar el cumplimiento de normativas de Higiene y Seguridad al interior del Municipio. • Difundir información sobre prevención de riesgos a los funcionarios(as).
24. Encargado(a) de Informaciones	• Atender al usuario(a) de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. • Tramitar el proceso de recepción e ingreso de documentación interna y externa.
ÁREA GESTIÓN FINANCIERA	
25. Gestor(a) de Finanzas	• Asesorar en la elaboración del proyecto presupuestario de la Municipalidad. • Supervisar la implementación del Presupuesto Anual. • Gestionar equipo de trabajo de la Unidad. • Supervisar las unidades de Contabilidad, Adquisiciones, Tesorería y, Rentas y Patentes.
26. Encargado(a) de Contabilidad	• Realizar contabilidad gubernamental y presupuestaria. • Preparar reportes de contabilidad gubernamental y presupuestaria. • Evaluar la gestión de la Unidad.
27. Encargado(a) de Presupuesto	• Elaborar el Presupuesto Anual de la Municipalidad. • Gestionar la ejecución del Presupuesto Anual. • Participar administrativamente en los aportes y subvenciones a las organizaciones comunitarias.
28. Tesorero(a)	• Administrar los ingresos municipales. • Administrar los egresos municipales. • Administrar cuentas corrientes bancarias. • Atención de usuario(a). • Supervisar las actividades de los funcionarios(as) a cargo de su Unidad. • Evaluar la gestión de la Unidad.
29. Cajero(a)	• Recaudar los ingresos propios y externos de la Municipalidad. • Atención de usuario(a).
30. Encargado(a) de Rentas y Patentes	• Administrar y mantener Rentas Municipales. • Administrar Patentes Municipales. • Gestionar el proceso de fiscalización en coordinación con otras unidades y organismos relacionados. • Gestionar la proyección de cobros municipales.
31. Inspector(a) de Rentas y Patentes	• Efectuar labores de inspección y control de la industria y comercio establecido en la Comuna. • Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Alcoholes.